



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades

**RIESGOS POR ANEGAMIENTOS EN UNA CIUDAD DESIGUAL:
CORRIENTES, SUS EXTREMOS SOCIOECONÓMICOS Y LA
URBANIZACIÓN DE SUS LAGUNAS (1970-2024)**

ELSIE ARASELI OJEDA

Tesis Doctoral
presentada a la Facultad de Humanidades de la
Universidad Nacional del Nordeste
para aspirar al título de

DOCTORA EN GEOGRAFÍA

Director: Dr. Diego Martín Ríos
Co – Directora: Dra. María Alejandra Fantin

2025

Agradecimientos

A Dios, por su presencia, ayuda y fortaleza (Éxodo 33:14).

A mi familia, por el apoyo integral y la comprensión durante mis ausencias.

A mi director, Diego Ríos, por su paciencia y los aportes realizados, los cuales han contribuido significativamente a este trabajo.

A mi codirectora, Alejandra Fantin, por las oportunas sugerencias y por facilitarme un espacio de trabajo en el Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI). Asimismo, agradezco a las bibliotecarias y a los compañeros de oficina.

A Ignacio, por invitarme a realizar una pasantía sobre las lagunas y por su permanente disposición a ayudar, aun desde el anonimato.

A la Dra. Claudia Natenzon, por abrirme las puertas y depositar una cuota de confianza en mí, incluso en los inicios de este trayecto.

A las amigas que encontré en este camino: Mara Moreyra, por su acompañamiento desde el primer día, y Cielo Aucar, por esos recreos de charlas profundas.

A mis amigas y hermanas, Belén, Vale y Marina, por su apoyo incondicional.

A las personas que ya no están físicamente y que tanto me han aportado: la Dra. Norma Meichtry, por su sencillez y constante colaboración en todo lo que estuvo a su alcance, y la Dra. Blanca Ponce, por su ayuda durante los primeros años.

Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) y a la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), cuyas becas hicieron posible la realización de esta investigación.

Al cuerpo directivo del Doctorado en Geografía y a mis compañeros de posgrado.

A todas aquellas personas que me ayudaron, de una u otra manera.

Resumen

En las últimas décadas, a nivel global, los humedales han experimentado una considerable reducción como resultado del avance de la urbanización. Asimismo, se evidencia un aumento en la frecuencia e intensidad de los fenómenos hidro climáticos extremos en el marco del Cambio Climático (CC). En este contexto, esta investigación se centra en las consecuencias adversas que genera la expansión urbana sobre la dinámica de las lagunas en la ciudad de Corrientes, desde la década de 1970 hasta el año 2024.

Se propone como objetivo general analizar los procesos de urbanización llevados a cabo por grupos socioeconómicos extremos sobre áreas lacustres y su vinculación con la generación de espacios de riesgo por anegamiento. Los objetivos específicos apuntan a caracterizar el crecimiento poblacional y la expansión de la ciudad sobre arroyos y lagunas; identificar los actores y las políticas públicas que intervienen en la urbanización de áreas lacustres; y, finalmente, analizar las formas en que son incorporadas a la trama urbana, su articulación con distintos grupos socioeconómicos y la activación de conflictos ambientales asociados a excesos pluviométricos. La metodología adoptada es cuali-cuantitativa y se basa en la utilización de diversas fuentes de información.

La ciudad de Corrientes se localiza en el noreste argentino y presenta una notable riqueza hídrica; sin embargo, la implementación de políticas públicas de corte neoliberal ha favorecido el avance sobre determinados territorios del agua, lo que, en períodos húmedos, genera problemáticas vinculadas al anegamiento. Por un lado, se analiza el sector de la laguna Seca, ocupada por familias de bajos recursos (La Olla), donde el Estado intervino mediante procesos de relocalización; por otro, la proliferación de urbanizaciones cerradas (UCs) en el área de lagunas ha sido facilitada por la escasa u omisa regulación. En particular, se analizan los casos de Laguna Pueblo Nuevo y Don Manuel, en los que el Estado debió invertir recursos para remediar los impactos generados por dichos emprendimientos.

Con esta tesis se aspira a realizar una contribución al conocimiento de los procesos de urbanización en espacios lacustres y de las consecuencias adversas que estos conllevan, no solo en la ciudad de Corrientes, sino también en la región.

Palabras Clave: Lagunas - urbanización - políticas públicas - riesgo de anegamiento

Abstract

In recent decades, wetlands worldwide have undergone a significant reduction as a result of advancing urbanization. Simultaneously, there has been an increase in the frequency and intensity of extreme hydroclimatic events within the broader context of Climate Change (CC). In this framework, the present research focuses on the adverse consequences generated by urban expansion on the dynamics of lagoon systems in the city of Corrientes, from the 1970s to 2024.

The general objective of this study is to analyze urbanization processes carried out by socioeconomically extreme groups over lacustrine areas and their relationship with the production of flood-risk spaces. The specific objectives aim to characterize population growth and the spatial expansion of the city over streams and lagoons. Additionally, the study seeks to identify the actors and public policies involved in the urbanization of lacustrine environments. Finally, it the ways in which these areas are incorporated, their association with different socioeconomic groups, and the emergence of environmental conflicts triggered by excessive rainfall. The methodological approach is quali–quantitative with multiple sources of information.

The city of Corrientes is located in northeastern Argentina and exhibits a remarkable hydric wealth; however, the implementation of neoliberal public policies has favored the encroachment upon certain water territories, which, during wet periods, generates problems associated with flooding. On the one hand, the sector of Laguna Seca, occupied by low-income families (La Olla), is analyzed, where the State intervened through relocation processes; on the other hand, the proliferation of gated communities (GCs) in the lagoon area has been facilitated by scarce or absent regulation. In particular, the cases of Laguna Pueblo Nuevo and Don Manuel are examined, in which the State was compelled to invest resources to mitigate the impacts generated by these developments.

This thesis seeks to contribute to the understanding of urbanization processes in lacustrine spaces and the adverse consequences they entail, not only in the city of Corrientes but also across the region.

Keywords: Lagoons – Urbanization – Public policy – Flood risk

Índice

Introducción	1
Capítulo 1	
1.1 Marco teórico – Conceptual	10
1.1.1 La ciudad y los actores intervinientes	10
1.1.2 Riesgo de desastres en ámbitos urbanos	14
1.1.3 Breve recorrido por el estudio del Riesgo de Desastre	16
1.1.4 Ocurrencia de eventos extremos en contexto del cambio climático	20
1.1.5 Creciente importancia de los humedales	23
1.1.6 Políticas públicas en escenarios de riesgo de desastres	28
1.1.7 Las relocalizaciones y su impacto	32
1.1.8 Conflictos ambientales	34
1.2 Estrategia metodológica y fuentes de información	38
1.2.1 Contexto de la problemática	38
1.2.2 Recorte espacio - temporal	38
1.2.3 Hipótesis	39
1.2.4 Objetivos	39
1.2.5 Metodología	40
1.2.6 Limitaciones en el proceso de producción	43
Capítulo 2. La ciudad de Corrientes y la urbanización de sus áreas inundables/anegables por parte de los extremos socioeconómicos	45
2.1 Contexto natural de la ciudad de Corrientes	46
2.2 El avance de la ciudad sobre arroyos y lagunas	49

2.2.1 Primera Etapa (1588 – 1814): Los inicios de la ciudad limitada por la presencia de arroyos	51
2.2.2 Segunda Etapa (1814 – 1900): Los primeros avances de la expansión urbana y la ocupación de sus arroyos circundantes	54
2.2.3 Tercera Etapa (1900 – 1970): El entubamiento de los arroyos y el consecuente avance de las condiciones sanitarias	65
2.2.4 Cuarta Etapa (1970 – 2024): (In)Visibilizar las lagunas. La ocupación mediante la lógica política, de la necesidad y del mercado	70

Capítulo 3. La urbanización de la laguna Seca por parte de los más necesitados (La Olla)

.....	81
3.1 La laguna Seca	82
3.2 Frentes de Ocupación	84
3.3 La laguna Seca que no estaba tan seca	86
3.4 Los recurrentes anegamientos y las obras estructurales como solución	88
3.5 ¿El remedio peor que la enfermedad? La relocalización	92
3.6 Contexto socioambiental de La Olla	97
3.6.1 Características Socioeconómicas	98
3.6.2 Educación	98
3.6.3 Desocupación	100
3.6.4 Contexto ambiental	101
3.7 Relocalizados, pero dentro de La Olla	105
3.8 Una problemática que parece no encontrar solución	110

Capítulo 4. El mercado de las Urbanizaciones Cerradas en las lagunas

.....	115
-------	-----

4.1 Los inicios de las UCs	116
4.2 Localización	118
4.3 “Donde se vive como en vacaciones todos los días”	121
4.4 Normativa ambiental y urbanística	124
4.5 El anegamiento en Don Manuel y Laguna Pueblo Nuevo	133
4.6 El anegamiento y su incidencia en las normativas	144
4.7 El avance de un nuevo mercado de UCs	154
Conclusiones	160
Bibliografía	168
Currículum Vitae	194
Lista de Figuras	
Figura 1 Localización de Corrientes	4
Figura 2 Humedales en el departamento de Corrientes Capital	5
Figura 3 Localización de Corrientes y la lomada arenosa Norte	6
Figura 4 Climograma de la ciudad de Corrientes	46
Figura 5 Lomadas arenosas de la provincia de Corrientes	48
Figura 6 Lagunas en la Lomada Norte	49
Figura 7 Ciudad de Corrientes 1588 – 1810	52
Figura 8 La ciudad de Corrientes en 1814	54
Figura 9 La ciudad de Corrientes entre 1810 – 1860	55
Figura 10 Plano de la ciudad de Corrientes en 1867	57
Figura 11 Imagen satelital de la urbanización de Corrientes en 1814 y 1878	59
Figura 12 La ciudad de Corrientes en 1895	61

Figura 13 Plano de la ciudad de Corrientes en 1910	65
Figura 14 Plano catastral 1917	66
Figura 15 Fotografía aérea de la ciudad de Corrientes en 1950	68
Figura 16 Zonas de la ciudad de Corrientes desde mediados de S. XX	69
Figura 17 Publicidad de la inauguración de viviendas en el B° Laguna Seca	73
Figura 18 Zonas de transformación en la estructura urbana de Corrientes	76
Figura 19 Estratificación socioeconómica de la ciudad de Corrientes	77
Figura 20 Evolución demográfica de Corrientes Capital desde 1869 a 2022	78
Figura 21 Imagen aérea de la ciudad de Corrientes y sus alrededores en 1960	82
Figura 22 Localización de la Olla	83
Figura 23 Barrios que integran La Olla	86
Figura 24 Implementación de técnicas hidráulicas en la laguna Seca	89
Figura 25 Anegamiento en la laguna Seca	90
Figura 26 Área a relocalizar en la Olla. Año 2002	94
Figura 27 Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas	98
Figura 28 Población en edad escolar	99
Figura 29 Analfabetismo	99
Figura 30 Contexto ambiental	102
Figura 31 Criadero de cerdos en el B° Paloma de la Paz	103
Figura 32 Situación ambiental en La Olla	104
Figura 33 Reservorios de amortiguación pluvial	107
Figura 34 Reubicación en las nuevas viviendas	108
Figura 35 Relocalizaciones en La Olla	109
Figura 36 Anegamiento y evacuación	112
Figura 37 Anegamiento en La Olla	113

Figura 38 Localización de las UCs	119
Figura 39 Visual de la laguna Soto desde UCs	121
Figura 40 Publicidades de UCs	122
Figura 41 Muelle en la laguna UC Santa Bárbara	130
Figura 42 Localización de clubes de campo según Ordenanza N° 5202	132
Figura 43 Precipitaciones mensuales en Corrientes Capital	134
Figura 44 UC Don Manuel	135
Figura 45 Cuenca Mandiyuratý – laguna Brava	137
Figura 46 Localización de Laguna Pueblo Nuevo	139
Figura 47 Laguna Pueblo Nuevo	140
Figura 48 Apertura de canal en la laguna Soto	142
Figura 49 Canalizaciones de lagunas	146
Figura 50 Ordenanza N° 6634	150
Figura 51 Marco normativo ambiental provincial y municipal	152
Figura 52 Marco normativo de las UCs	153
Figura 53 Avance de UCs sobre bosque nativo	156
Figura 54 Construcción de canales en Santa Lucía	156
Figura 55 Delimitación de la reserva Laguna Brava	158

Lista de Tablas

Tabla 1 Características de las Urbanizaciones Cerradas (UCs)	118
Tabla 2 Cuadro comparativo sobre las UCs, antes y durante el 2017.....	144

Introducción

La emisión de gases de efecto invernadero es uno de los factores que están provocando un calentamiento global por encima de los niveles preindustriales. Este proceso, conocido como cambio climático (CC), ha adquirido una creciente notoriedad en las agendas públicas, dado que genera externalidades negativas que se manifiestan en una mayor severidad y alternancia cíclica de inundaciones, anegamientos y sequías, entre otros fenómenos, cada vez más observables a escala global.

Gran parte de las ciudades del mundo tiene su área fundacional estrechamente vinculada al recurso hídrico, ya que en muchos casos este constituyó la principal razón para que los asentamientos se establecieran en cercanías, utilizados con fines de transporte, defensa y recreación, entre otros. En la actualidad, los “frentes de agua urbanos”, es decir, aquellas áreas de la ciudad que mantienen un contacto directo con cuerpos de agua como mares, ríos o lagos, se han convertido en los espacios más exclusivos del desarrollo inmobiliario y recreativo (Talesnik y Gutiérrez, 2002).

Con frecuencia, estas áreas son las más disputadas para la expansión urbana, sin distinción de estratos socioeconómicos. Por un lado, se encuentran barrios modernos y ostentosos, habitados por los grupos de mayores ingresos, que emplean diversas técnicas hidráulicas para urbanizar sectores anegables. Por otro, proliferan las barriadas periféricas con viviendas precarias autoconstruidas, caracterizadas por la ausencia de la mayoría de los bienes y servicios, donde habitan los grupos más marginados sobre humedales con elevados niveles de degradación y contaminación. En este contexto, los desarrolladores inmobiliarios inescrupulosos y el Estado —en sus diferentes niveles: nacional, provincial y/o municipal— se constituyen en actores sociales protagónicos (por acción u omisión) en la producción de estos paisajes desiguales, beneficiando a las minorías más poderosas y perjudicando a las mayorías más relegadas en la distribución de bienes, servicios y condiciones ecosistémicas (Ríos y Caruso, 2021).

Desde comienzos del presente milenio, tanto en Argentina como en otros países de América Latina, se han multiplicado las expresiones de descontento en torno a diversos procesos de apropiación de la naturaleza, los cuales generan impactos no solo sobre la población, sino también sobre la preservación de la biodiversidad, la calidad del agua y la fertilidad de los suelos, entre otros aspectos (Merlinsky, 2020).

Si bien en las últimas décadas se han promovido acuerdos internacionales sobre cambio climático y reducción del riesgo de desastres (RRD), como el Acuerdo de París y el Marco de Sendai (2015–2030), a nivel local la cuestión ambiental es todavía incipiente, especialmente en lo que respecta a la gestión del riesgo, dado que el enfoque tradicional ha estado centrado en la reacción post evento. Además, el tratamiento de los riesgos por anegamiento es considerado relativamente reciente y, a menudo, cuando se materializa el fenómeno peligroso de las precipitaciones, toma por sorpresa a la sociedad, dado que históricamente Corrientes ha estado estrechamente vinculada al río Paraná y pendiente de las inundaciones derivadas de sus desbordes¹.

Para la elección del sitio fundacional de la ciudad de Corrientes se tuvieron en cuenta diversos factores, tales como las características naturales del lugar para el establecimiento de un puerto con profundidad adecuada para los buques, orillas rocosas y su proximidad —a escasos 30 km— de la confluencia de los ríos Paraguay y Paraná. Esta ubicación estratégica permitía abastecer el transporte fluvio-marítimo que aseguraba las comunicaciones entre Paraguay y el Río de la Plata, al mismo tiempo que sostenía el dominio y sometimiento territorial por parte del Imperio español.

Otro factor de gran relevancia fue la condición del sitio como ubicación privilegiada, sobre la barranca elevada del río Paraná, que en ese entonces ofrecía un resguardo frente a los efectos adversos de crecidas extraordinarias. No obstante, a medida que la ciudad comenzó a expandirse y alejarse de su centro fundacional, con la ocupación creciente de áreas ribereñas bajas y lacustres, se fue convirtiendo en un escenario más propenso a inundaciones y anegamientos.

Tanto la provincia como la ciudad de Corrientes suelen ocupar habitualmente los titulares informativos debido a la ocurrencia de estos fenómenos. En particular, el último episodio se produjo en la madrugada del 3 de marzo de 2024, con la llegada de una tormenta que incluyó precipitaciones intensas, acumulando un total de 199 mm en aproximadamente 1 hora y 30 minutos, y vientos de 38,6 km/h (ICAA). Las imágenes replicadas en los portales nacionales mostraban automóviles completamente cubiertos por agua en pleno centro capitalino, mientras vecinos manifestaban no haber

¹ Frecuentemente afecta a asentamientos informales como Punta Taitalo, Bañado Norte, Cichero, La Tosquera, Bañado Sur entre otros.

experimentado nunca un suceso de tal magnitud. Lamentablemente, la situación fue aún más grave en algunos barrios periféricos, particularmente en La Olla, donde el agua permaneció en el interior de las viviendas por más de 48 horas, generando graves consecuencias sanitarias, edilicias y económicas para sus habitantes.

Un evento anterior tuvo lugar durante el período húmedo comprendido entre la primavera de 2016 y el otoño de 2017. En el transcurso de estos ocho meses, se registraron 2.092 mm de precipitaciones, superando ampliamente el promedio anual de 1.400 mm. Los mayores montos se concentraron en abril y mayo, al finalizar el ciclo, momento en el cual el suelo ya se encontraba saturado. Si bien las áreas bajas y ribereñas volvieron a verse afectadas, en esta oportunidad se sumaron sectores contiguos a lagunas ocupados por urbanizaciones cerradas (UCs), cuyo desarrollo impactó indirectamente a otros barrios al obstruir el escurrimiento natural.

Este proceso de urbanización de las lagunas se venía desarrollando de manera silenciosa durante los períodos secos; sin embargo, la llegada de precipitaciones extraordinarias despertó conflictos por el anegamiento de estas áreas. Asimismo, la ausencia de normativas o la falta de implementación de las existentes, orientadas a regular estas ocupaciones, potenció el conflicto, generando acusaciones cruzadas entre los vecinos afectados, los organismos gubernamentales y los desarrolladores inmobiliarios, de los cuales los dos últimos intentaban eludir responsabilidades. Todo esto ocurrió en un contexto de período electoral, en el que la rivalidad entre candidatos se tradujo en la entrega de ayudas paliativas y promesas de soluciones “definitivas” al problema del anegamiento.

En relación con el contexto provincial, desde la época colonial Corrientes se ha mantenido en una posición periférica, con importantes dificultades socioeconómicas, caracterizada por el crecimiento de la deuda pública, baja industrialización, dependencia del empleo público y del aporte del tesoro nacional, lo que ha configurado una fuerte tendencia a la precarización laboral y a salarios de pobreza (Graciosi, 2020).

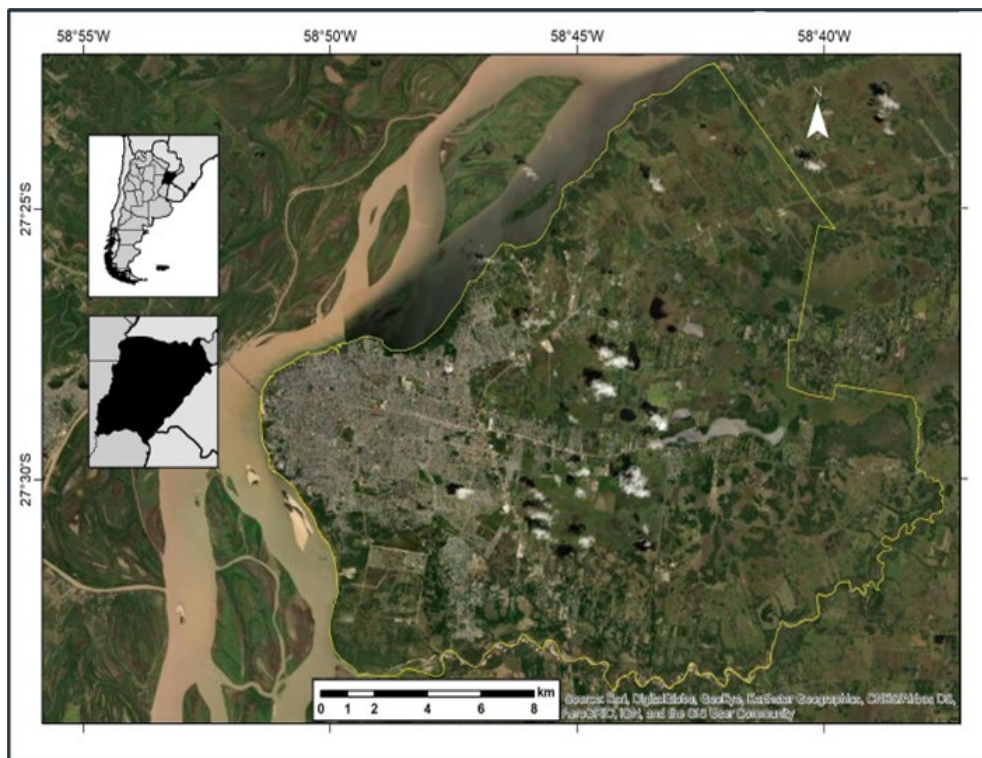
La ciudad está catalogada como de rango intermedio, con 428.346 habitantes (INDEC, 2022), y forma parte de una de las regiones más pobres del país. La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del primer semestre de 2024 arrojó un 52,3 % de personas por debajo de la línea de pobreza y un 13,4 % en situación de indigencia, cifras

muy cercanas a los valores promedio de los aglomerados del interior del país, que se sitúan en 53 % y 16,2 % respectivamente (EPH, 2024, INDEC).

La ciudad de Corrientes (Figura 1), ubicada en el noroeste de la provincia, ha experimentado en las últimas décadas un significativo crecimiento tanto demográfico como urbano. Según López et al. (2016) se caracteriza por una expansión de baja densidad y una tendencia creciente al desplazamiento de población de nivel socioeconómico medio-alto hacia áreas periurbanas y rurales.

Este fenómeno se manifiesta principalmente a lo largo de corredores viales que conectan con localidades vecinas, tales como Riachuelo, Santa Ana, Paso de la Patria, San Cosme y San Luis del Palmar, dando lugar a la conformación del área denominada Gran Corrientes (GC) (López et al., 2018). Por su parte, Rus (2025) sostiene que la incidencia de este crecimiento urbano disperso y vinculado a los desarrollos inmobiliarios, provoca alteraciones en el funcionamiento hidrológico, con graves consecuencias durante los períodos húmedos.

Figura 1. Localización de Corrientes

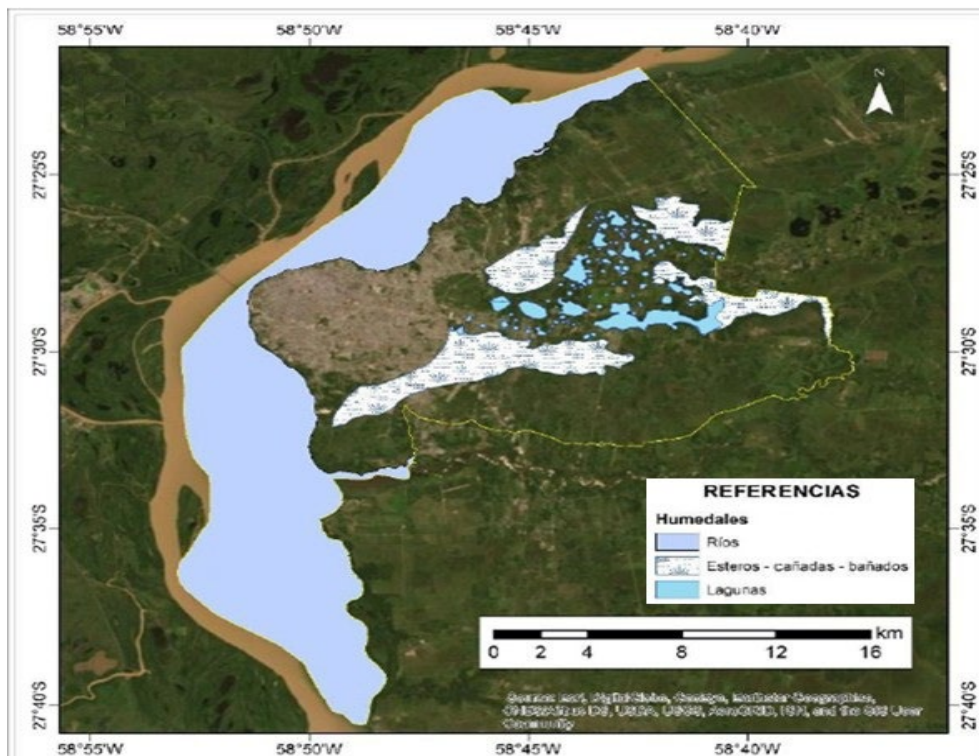


Fuente: Elaboración propia con colaboración de Contreras, F. 2025

Asimismo, Corrientes mantiene una marcada interacción con el Área Metropolitana del Gran Resistencia (AMGR), en la vecina provincia del Chaco, con la cual comparte dinámicas análogas de expansión urbana sobre humedales. En el que se rellenaron y ocuparon lagunas, como Codutti, Ávalos, Francia, entre otras, alterando el sistema de drenaje natural de las cuencas lacustres (Alcalá et al., 2023; Alcalá & Rus, 2017). Ambas metrópolis, conforman el mayor conglomerado urbano de la región del noreste argentino con más de 800.000 habitantes y desempeña un rol estratégico como nodo de conexión del Corredor Bioceánico y de la Hidrovía Paraná–Paraguay.

Desde el punto de vista natural (Figura 2), el paisaje predominante se encuentra estrechamente vinculado a la presencia de humedales, ya sea por su localización en la región mesopotámica, en el límite noroccidental definido por el río Paraná, o por la distribución, en todo el territorio capitalino, de pequeños arroyos, lagunas, esteros y cañadas. Asimismo, el área forma parte del acuífero Guaraní, uno de los reservorios de agua más grande del mundo, con una superficie aproximada de 1.100.000 km², que coincide parcialmente con la cuenca hidrográfica del Plata (IGN).

Figura 2. Humedales en el departamento de Corrientes Capital

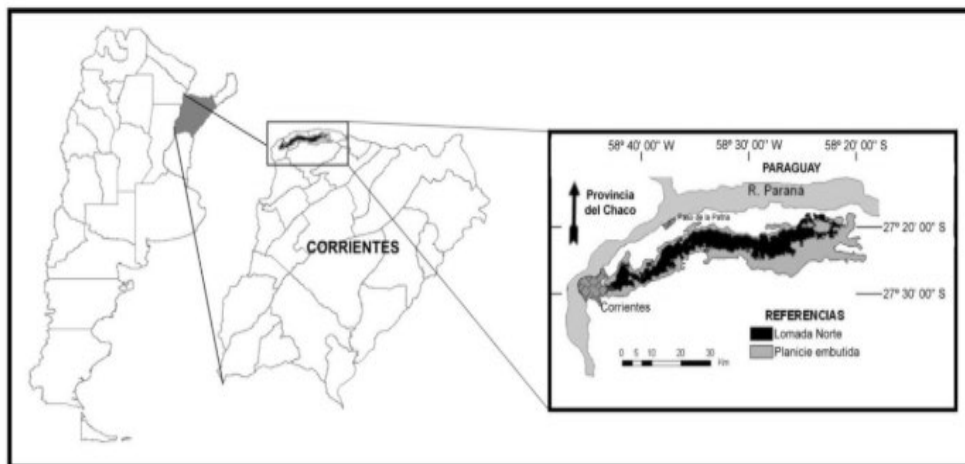


Fuente: Centro de Ecología Aplicada al Litoral (CECOAL), (2021)

El relieve característico corresponde a una llanura con leve ondulación, conformada por la presencia de lomadas arenosas que contienen numerosas lagunas dependientes exclusivamente de las precipitaciones locales (Figura 3). Por lo tanto, el nivel del agua fluctúa, siendo estos cuerpos muy dinámicos y con rápidas respuestas ante eventos hidrológicos extremos de inundación y sequía (Bruniard, 1966; Contreras & Paira, 2016).

Asimismo, muchas de ellas, por tratarse de lagunas poco profundas y con limitada capacidad de retención de agua, resultan susceptibles a modificaciones o supresiones frente al avance del crecimiento espacial de la ciudad de Corrientes. Como consecuencia, de un total de 147 lagunas que poseía el departamento Capital en 1950, para 2018 quedaban alrededor de 100 cubetas (Contreras & Ojeda, 2018).

Figura 3. Localización de Corrientes y la lomada arenosa Norte



Fuente: Contreras y Ojeda (2018)

La presencia del río Paraná, tanto al norte como al oeste, ha representado históricamente una barrera para el crecimiento urbano. En consecuencia, se fueron ocupando sectores que, en gran parte, estaban cubiertos por áreas anegables, como arroyos y bañados, considerados obstáculos a superar. En este contexto, la ciudad se expandió hacia el sureste y el este, principalmente sobre la lomada arenosa. Contreras (2015) señala que, si bien se trata de un terreno más elevado que el circundante, no ofrece garantías que aseguren condiciones propicias para el asentamiento, debido a la

presencia de un gran número de lagunas con periodos de alternancia de extremos hídricos.

En el marco de esta tesis, y dado que en algunos casos se los considera sinónimos, se establece una diferenciación entre los conceptos de *anegamiento* e *inundación*. El primero puede definirse como una forma de acumulación de agua de lluvia sobre el terreno, en la que influyen tanto el volumen precipitado en un determinado lapso de tiempo como la capacidad de evacuación del suelo. Asimismo, inciden en este fenómeno la topografía del lugar y las actividades humanas, tales como los procesos de impermeabilización del suelo y las infraestructuras (Ferrando, 2006).

En cambio, se entiende por inundación el exceso de agua en un curso fluvial, que genera desbordamientos sobre los terrenos ribereños. Las inundaciones pueden preverse en escalas temporales de meses o, al menos, semanas; no ocurre lo mismo con los anegamientos, que suelen manifestarse de manera más repentina (Paoli, 2014; Neiff, 1990).

En este sentido, resulta pertinente profundizar en los procesos de producción del espacio urbano a partir de la ocupación de áreas anegables, es decir, en los modos en que dichas áreas han sido incorporadas a la trama urbana y en los diferentes grupos sociales que intervienen. Con esta investigación se aspira a contribuir al conocimiento de tales procesos y de las consecuencias adversas que generan tanto para la ciudad de Corrientes como para su entorno. Asimismo, esta problemática no constituye un fenómeno aislado, por lo que el estudio puede servir como insumo comparativo para otras ciudades de la región, de Argentina y de América Latina.

En el ámbito académico local, se considera que esta tesis, al abordar los procesos de urbanización en áreas anegables, representa un aporte tanto a las ciencias sociales como al campo específico de los riesgos de desastres urbanos. Ello resulta relevante dado que los estudios existentes son relativamente escasos e incipientes, o bien se encuentran vinculados casi exclusivamente a los aspectos físicos de las lagunas, tales como las características morfométricas, las dinámicas geomorfológicas, las comunidades acuáticas y la diversidad ecológica, entre otros.

Asimismo, los conflictos socioambientales en ámbitos urbanos, generados a partir de la ocupación de dichas áreas en articulación con la ocurrencia de eventos hidroclimáticos extremos, constituyen un tópico de interés creciente, demandado por diversos actores sociales para la toma de decisiones y la formulación de posibles soluciones.

En este contexto, la profundización de las desigualdades económicas, las tendencias de consumo y extractivismo marcadas por el neoliberalismo, las políticas públicas y la implementación de técnicas hidráulicas —rellenos, dragados, obstrucción de desagües naturales, entre otros— influyen en la transformación que experimenta el paisaje natural durante los períodos de sequía. Estos procesos conforman escenarios de riesgo que, en general, pasan desapercibidos, pero que emergen con fuerza ante la ocurrencia de lluvias significativas, generando conflictos y preguntas aparentemente sin respuesta.

El presente trabajo de tesis se centra en estos temas y se organiza en cuatro capítulos. El primero aborda los aspectos teórico-conceptuales, los objetivos y la metodología empleada. El segundo contextualiza el marco natural y el histórico-urbanístico en el que se desarrolla la ciudad, desde su fundación hasta el año 2024. Los cortes temporales se establecieron principalmente en función de los cambios en la fisonomía urbana derivados de la incorporación de áreas inundables o anegables, acompañados por transformaciones económicas, sociales y políticas que incidieron de manera directa o indirecta en la ciudad.

El tercer capítulo analiza uno de los primeros casos de urbanización de un humedal lacustre en la ciudad: la laguna Seca. Allí, familias de escasos recursos ocuparon el interior de la cubeta mediante la autoconstrucción de viviendas precarias, conformando lo que hoy se conoce como La Olla. Los habitantes fueron atraídos por la implementación de una política pública de conjuntos habitacionales ubicados en el borde de la laguna, que les permitía acceder a servicios y equipamientos. Esta situación generó un escenario de riesgo por anegamiento, que pronto se convirtió en catástrofe con la llegada de las lluvias.

El cuarto capítulo aborda el reciente y acelerado proceso de urbanización, bajo una lógica de maximización de ganancias. Este fenómeno se desarrolla hacia el sector

este de la ciudad, en el área de lomadas arenosas, altamente demandada para la implantación de urbanizaciones cerradas (UCs), debido a la posibilidad de ofrecer lotes con vistas y/o contacto directo con las lagunas. En particular, se analizan los casos de Laguna Pueblo Nuevo y Don Manuel, donde se efectuaron modificaciones en las cubetas durante períodos secos, acompañadas de falencias y vacíos legislativos. Con el inicio de las precipitaciones, dichas intervenciones se hicieron evidentes, generando conflictos ambientales entre el gobierno provincial, el gobierno municipal, las UCs y los sectores afectados por los anegamientos.

Finalmente, se presentan las conclusiones generales alcanzadas y se señalan temas de interés que podrían orientar futuras investigaciones.

Capítulo 1

1.1 Marco Teórico – Conceptual

1.1.1 La ciudad y los actores intervinientes

Las ciudades, ejes de la sociedad moderna, constituyen entidades social, cultural y económicamente dinámicas, capaces de atraer a quienes buscan mejores oportunidades en diversos ámbitos. De este modo, millones de personas se han trasladado a las ciudades a lo largo del último siglo. En 1950, el 29% de la población mundial residía en áreas urbanas; en 1965 esa cifra ascendió al 36%; en 1990 alcanzó un significativo 50%, y se estima que en 2025 cerca del 75% de la humanidad vivirá en espacios urbanos (Sabatini, 1997; Subirats & Blanco, 2009).

Según Pérez (1995), la ciudad puede comprenderse como una sociedad organizada en torno a un sistema de relaciones entre actores sociales (es decir, unidades de acción que toman y ejecutan decisiones que inciden en la realidad local), caracterizada por un vínculo particular con el territorio.

Los procesos y actores que producen la ciudad pueden ser diversos: aquellos que realizan procesos orientados por una *lógica de mercado o ganancias*, movilizadas por la búsqueda del lucro y materializada a través del intercambio de propiedades, fundamentalmente en el mercado formal, para distintas capas de la sociedad, desde los loteos populares hasta las viviendas de alta renta.

Asimismo, existen actores que participan en la producción de la ciudad mediante la *lógica política*, los cuales no buscan ganancias específicamente. Reese (2005) y Vejarano (2005) concuerdan en que el Estado interviene de manera directa a través de la inversión pública en producción de suelo servido, redes de infraestructura y equipamiento comunitario. Por otra parte, actúa como regulador de las actividades urbanas estableciendo parámetros que orientan la acción de los actores privados a través de las políticas públicas, expresadas en planes, proyectos, obras, normativas urbanísticas y/o ambientales, entre otros.

Por último, existen actores que producen la ciudad a partir de la *lógica de la necesidad*, conformada por aquellos que han sido relegados tanto por el mercado como

por las políticas públicas. Se trata de la búsqueda de satisfacción inmediata de las necesidades por parte de quienes las padecen, fenómeno conocido como autoproducción de la ciudad, dado que son los propios actores quienes construyen su vivienda, se conectan a los servicios y acceden a la infraestructura. A diferencia de las otras dos lógicas, esta modalidad no requiere la acumulación de capital político, institucional o monetario. En principio, lo que moviliza esta lógica es la necesidad absoluta de disponer de un lugar para asentarse en la ciudad (Abramo, 2003), aunque en muchos casos implica estrategias y tácticas desarrolladas por estos actores en asociación con referentes políticos que posibilitan la ocupación de terrenos fiscales o en sucesión.

De acuerdo con Odena (2011), la urbanización informal puede interpretarse, en parte, como una respuesta a la insuficiente oferta formal de servicios habitacionales. Los grupos de bajos ingresos, al no encontrar alternativas a precios compatibles con su capacidad de pago, optan por acceder al suelo residencial mediante mecanismos informales y por la construcción progresiva de sus viviendas.

En este sentido, en Argentina, y particularmente en la Ciudad de Buenos Aires, los primeros migrantes provenientes del interior del país y de naciones limítrofes se alojaron en inquilinatos, los cuales pronto resultaron insuficientes, intensificando el problema del déficit habitacional. Esta situación condujo a que dichos grupos de bajos recursos intentaran resolverlo mediante la conformación de villas en terrenos baldíos. Este proceso se inició en 1930 y alcanzó su apogeo en la década de 1950 (Carman, 2007).

Asimismo, en el nordeste argentino, las villas fueron las formas predominantes de ocupación del suelo por parte de migrantes rurales pobres hacia la ciudad, este proceso se desarrolló unos años más tarde, fundamentalmente en la década de 1980. Si bien, como expresa Barreto (2002) son formas “ilegales” de acceso al suelo, han sido el recurso del que dispusieron los más excluidos de la sociedad para vivir en la ciudad, y son el resultado de lentas y no planificadas ocupaciones de tierras urbanas y suburbanas intersticiales de muy baja calidad o de poco interés.

En particular, la población de las capitales de las provincias del NEA —Gran Resistencia, Corrientes, Posadas y Formosa— ha crecido en las últimas décadas a un ritmo significativamente mayor que el de las provincias a las que pertenecen. Este

fenómeno se explica, en gran medida, por la migración proveniente de áreas rurales y de pequeños poblados ubicados dentro de sus zonas de influencia. Entre las causas principales se destacan la prolongada crisis que afecta a la agricultura minifundista y la localización territorial de las obras públicas, tanto en infraestructura y vivienda como en políticas sociales y generación de empleo. Las capitales han sido, en general, las más favorecidas en la distribución de dichas obras, lo que ha reforzado su capacidad de atracción poblacional (Barreto, 2002).

El mercado de suelo en América Latina presenta serias problemáticas derivadas de sus elevados costos, lo que explica la magnitud y persistencia de la informalidad habitacional. Esta situación es producto de la incapacidad estructural de proveer una oferta suficiente de suelo servido a precios accesibles para toda la población. En efecto, es el precio de la tierra el que determina el lugar donde una población puede asentarse: desde un lote legal —con todos los servicios— hasta el mercado ilegal —loteos clandestinos e irregulares— o, incluso, ocupaciones directas, como villas y asentamientos. En este sentido, una proporción considerable de la población urbana en situación de pobreza se ve obligada a producir su hábitat en áreas carentes de infraestructura y no aptas para el desarrollo urbano, tales como tierras inundables o anegables (Smolka, 2005; Clichevsky, 2000).

Asimismo, Clichevsky (2006) sostiene que el Estado, en sus diferentes niveles, desempeña un rol relevante en las áreas urbanas inundables, dado que actúa como regulador del mercado de tierras, como productor de unidades habitacionales y como constructor de defensas. Estas intervenciones inciden directamente en la valorización o desvalorización del suelo alcanzado por dichas obras, generando, a su vez, una falsa sensación de seguridad frente a la ocurrencia de inundaciones. En este contexto, el acceso a la tierra urbana en Argentina ha sido abordado de manera parcial, sectorizada y desarticulada respecto de otros problemas ambientales, entre ellos la manifestación de fenómenos naturales que afectan a un número creciente de personas localizadas en centros urbanos (Smolka, 2005; Clichevsky, 2006).

Por otra parte, hacia finales del siglo XX, el nuevo orden económico globalizador, acompañado de comportamientos sociales que tienen su origen en el consumo ha provocado una transformación urbana sin precedentes, un despliegue de extensos

conjuntos residenciales en las periferias urbanas, un mayor alejamiento del binomio residencia – empleo y una creciente ocupación del territorio (Fernández Guell, 2018).

Se caracteriza por un tipo de urbanización hacia la periferia en la cual los nuevos procesos económicos han generado diversas formas de inversión en la ciudad. Clichevsky (2006) toma como ejemplo a Buenos Aires, donde las situaciones de segregación previas a la década de 1980 se manifestaban principalmente en las villas, consideradas “enclaves de los más pobres”. Sin embargo, a partir de la década de 1990 —fuertemente marcada por la profundización de políticas neoliberales— se produjeron transformaciones en la estructura socio-territorial, con la aparición de nuevos centros comerciales, edificios inteligentes y megaproyectos como las autopistas. En estos espacios se localizaron sectores sociales considerados integrados (Lacarrieu & Thuillier, 2001), vinculados a grupos de altos ingresos. De esta manera, las urbanizaciones cerradas pasaron a constituirse en “los nuevos enclaves de los ricos”. Este proceso fue denominado por Torres (2001) como “la suburbanización de las élites”, en referencia a la anexión dispersa de suelo urbano hacia la periferia y ciudades circundantes, articuladas a través de los principales corredores viales.

Svampa (2001) afirma que este proceso se desarrolló sobre una trama urbana tradicionalmente ocupada por los sectores populares, acentuando de manera hiperbólica los contrastes sociales. De este modo, la periferia resulta habitada tanto por pobres como por ricos, separados únicamente por los muros de las urbanizaciones cerradas, lo que evidencia una marcada polarización social. Al mismo tiempo, se configuran nuevas formas de ocupación del territorio natural y de su antropización, mediante la incorporación de nuevas “mercaderías”: desde viviendas lujosas destinadas a los sectores de mayores ingresos, como clubes de campo, hasta ciudades privadas, que generan importantes transformaciones en el paisaje (Clichevsky, 2000; 2006).

Los cuerpos de agua se han convertido en uno de los rasgos paisajísticos más valorados por el urbanismo neoliberal, ocupando un lugar destacado en el diseño de numerosos complejos residenciales y otros productos inmobiliarios (Ríos, 2017). Esta comodificación o mercantilización de los recursos naturales por parte del mercado inmobiliario puede interpretarse como una expansión de la frontera de acumulación (Harvey, 2008; Ríos y Caruso, 2021), con graves consecuencias urbano-ambientales,

tales como el taponamiento de bañados, las alteraciones en las escorrentías y una mayor probabilidad de anegamiento en comparación con otros períodos históricos (Clichevsky, 2000; 2006).

En síntesis, la conformación del ambiente urbano es dinámica y compleja, en la que participan diversos actores sociales, tanto públicos como privados, individuales y organizacionales. Por lo tanto, la ciudad constituye el espacio donde se manifiesta la contradicción entre sociedad y naturaleza, pudiendo ser considerada como un lugar propicio para la generación y agudización del riesgo y consecuentemente como escenario de desastres por excelencia de estos tiempos (González, 2018; Herzer, 2011; Mansilla, 2000).

1.1.2 Riesgo de desastres en ámbitos urbanos

Conocer dónde se produce el espacio urbano y de qué manera se lleva a cabo constituye una cuestión clave, dado que los desastres se manifiestan aparentemente de forma sorpresiva, pero en realidad son el resultado de la manera en que la naturaleza es socializada. Por ello, para abordar la producción de riesgos de desastres en la ciudad es necesario considerar, entre otros aspectos, cómo se incorporan las áreas donde ocurren fenómenos extremos a la producción del espacio urbano y cuáles son las implicaciones de dicha incorporación en la creación de nuevos peligros o en la modificación de los ya existentes. En la actualidad, se encuentra prácticamente consensuada la idea de que los desastres son una construcción social y que, para su adecuada comprensión, resulta más pertinente focalizarse en los procesos no evidentes de su constitución —es decir, en la conformación del riesgo— que en la visibilidad de sus consecuencias: el desastre (Ríos, 2009).

En este contexto resulta necesario diferenciar ambos conceptos clave. El *riesgo* es definido por Lavell et al. (2003) como la probabilidad de sufrir daños y pérdidas futuras asociadas al impacto de un evento físico externo sobre una sociedad vulnerable. Se configura en la intersección de varios factores: la amenaza, entendida como la probabilidad de ocurrencia de un evento físico dañino para la sociedad; y la vulnerabilidad, que alude a la propensión de una sociedad a sufrir daños y a encontrar

dificultades para recuperarse por sí misma (Lavell, 2000). Natenzon (1995) propone incorporar dos componentes adicionales: la exposición, que implica la distribución de aquello potencialmente afectable —población y bienes materiales—, y la incertidumbre, que refiere a los aspectos derivados del desconocimiento respecto de las otras tres componentes del riesgo.

Por su parte, el desastre constituye la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Este ocurre en el momento en que un determinado evento físico se manifiesta y expone las condiciones de vulnerabilidad existentes, revelando el riesgo latente y transformándolo en un hecho con consecuencias en términos de pérdidas y daños (Lavell, 2001). Para disminuir la incidencia de los desastres resulta imprescindible un conocimiento profundo acerca de la manera en que el riesgo es construido por los diferentes actores sociales. En este sentido, Mansilla (2000) propone analizar la construcción histórica de las condiciones de riesgo. El desastre es concebido únicamente como resultado o interrupción cuando la base material que posibilita la ocurrencia de estos eventos no forma parte de la explicación.

Con el impacto y la generación de las condiciones de desastre se conforman automáticamente otros escenarios de riesgo en las zonas y poblaciones afectadas, que difieren sustancialmente de aquellos existentes con anterioridad. La dinámica y la expresión particular del riesgo ha sido modificada y presentará nuevos desafíos para la sociedad (Lavell, 2001).

El incremento del riesgo de desastre presenta múltiples dimensiones. Desde el punto de vista de la amenaza, esta se ve potenciada por la mayor frecuencia e intensidad de fenómenos hidrometeorológicos extremos en el marco del cambio climático (CC). A su vez, su poder destructivo se amplifica como consecuencia de las transformaciones realizadas en los ecosistemas urbanizados, debilitando —o incluso eliminando— los servicios de regulación que estos proveen frente a eventos peligrosos. En lo que respecta a las vulnerabilidades y exposiciones, la implementación de políticas de corte neoliberal profundiza las desigualdades socioeconómicas, obligando a amplios sectores de la población a habitar áreas ambientalmente degradadas y, en consecuencia, a permanecer expuestos de manera recurrente a la ocurrencia de fenómenos extremos (Mastrandrea y Ríos, 2022).

Las posibilidades y capacidades de enfrentarse a las situaciones de riesgo, de evitarlas o compensarlas, se distribuyen de manera desigual entre las distintas capas socioeconómicas (Beck, 1986). Este escenario no solo se configura en grupos sociales con escasos recursos económicos, que muchas veces son empujados por la estrechez económica a ocupar áreas naturales extremas, sino también en sectores con alto poder adquisitivo que urbanizan esas mismas áreas. De este modo, se expresa una tendencia en la que se generan espacios de riesgo de desastres cada vez más desiguales (González y Ríos, 2015).

Es por ello que su estudio y análisis constituyen una necesidad creciente. Como se verá en el apartado siguiente, a lo largo de los años se han alcanzado importantes avances conceptuales, metodológicos y de aplicación práctica en la planificación territorial. En particular, la Geografía, gracias a su visión integradora de los hechos, permite desarrollar un enfoque completo de los elementos que conforman la trama del riesgo (Morote y Olcina, 2022).

1.1.3 Breve recorrido por el estudio del Riesgo de Desastre

Los fenómenos naturales extremos han estado presentes desde tiempos remotos; más recientemente, han sido registrados y, en algunos casos, se han convertido en hitos históricos, ya sea por su impacto, intensidad o duración, y aún más por la mayor visibilidad y “espectacularidad” con la que son transmitidos por los medios de comunicación. Durante el transcurso del nuevo siglo hemos sido testigos de los efectos devastadores de huracanes, erupciones volcánicas, terremotos, anegamientos e inundaciones. Entre los ejemplos más significativos se encuentran el tsunami de 2004 que impactó en el sudeste asiático; el huracán Katrina en Estados Unidos, en agosto de 2005, que provocó la inundación de gran parte de Nueva Orleans, ocasionando cuantiosas pérdidas humanas y el desplazamiento de miles de personas; y los terremotos de 2010 en Chile y Haití. En el caso del país trasandino, el sismo generó pérdidas millonarias, mientras que en Haití miles de personas perdieron la vida y otras fueron reubicadas en viviendas provisionales que permanecieron durante varios años.

Los estudios sobre estos fenómenos son relativamente recientes, si se considera que uno de los primeros relatos en la historia de la humanidad es el Gran Diluvio registrado en el libro del Génesis. Los aportes científicos comenzaron recién en la primera mitad del siglo XX, liderados por las ciencias físicas —geología, meteorología e hidrología— y las ingenierías, por lo que se centraban en parámetros meramente geofísicos vinculados con la génesis del evento y en las técnicas que podían implementarse para enfrentar dichos fenómenos. Desde este enfoque *fisicalista* (Lavell, 1996), los desastres eran considerados inevitables, mientras que la sociedad era vista como simple receptora de sus efectos (Castro y Zusman, 2009). Estos lineamientos también permeaban en la Geografía, principalmente en los estudios desarrollados por la rama de la Geografía Física, a la que se atribuía el liderazgo de las investigaciones sobre desastres por encima de la rama Humana de la disciplina (Ríos y Natenzon, 2015).

Posteriormente, hacia la década de 1940, en los Estados Unidos surgió un importante cuestionamiento a este enfoque fisicalista por parte de un grupo de geógrafos de la Universidad de Chicago —Gilbert White, Ian Burton y Robert Kates—, quienes interpretaron los desastres, desde la óptica de la *Ecología Humana*, como consecuencia de las interacciones negativas entre la sociedad y la naturaleza. En este marco, se tornaron imprescindibles los conceptos de percepción y adaptación de un grupo social a su entorno, especialmente en aspectos psicológicos y socioculturales, lo que significó un claro distanciamiento respecto del enfoque anterior (Castro y Zusman, 2009). No obstante, esta perspectiva fue objeto de fuertes críticas por no considerar los antecedentes antropológicos y sociológicos sobre el tema, además de no “reconocer los aspectos diferenciales socio-políticos del desastre” (Watts, 1983, citado en Calderón, 1998, p. 4).

La *economía política de los desastres* permite comprender la desigualdad social que el capitalismo implica. Surgió durante las décadas de 1970 y 1980 en Inglaterra y tuvo como principales referentes a Phil O’Keefe, Ken Westgate, Ben Wisner, Michel Watts, entre otros, quienes se dedicaron al estudio de los terremotos ocurridos en Latinoamérica y de las sequías en el norte de África, que ocasionaron hambrunas y migraciones. Desde esta perspectiva, los desastres dejaron de ser considerados un problema de adaptación o de percepción inadecuada de la sociedad respecto del medio

—como lo planteaba la ecología humana—, para ser entendidos como resultado de procesos socioeconómicos a escala global, regional y local, que generan condiciones de existencia humana insostenibles frente a los eventos naturales extremos. En este sentido, el análisis debe centrarse en las condiciones de riesgo, es decir, aquellas preexistentes al desastre, en las que intervienen tanto el peligro o amenaza como la vulnerabilidad. Este enfoque marcó un punto de inflexión y dio origen a la denominada escuela de la vulnerabilidad, que fue cobrando auge en los años posteriores (Ríos y Natenzon, 2015; Castro y Zusman, 2009; Lavell, 2004).

Paralelamente, en América —en particular en los Estados Unidos— surgió durante la década de 1970 y se mantuvo, llegando incluso a expandirse en la década de 1990, la denominada “Sociología de los desastres”, con referentes como Enrico Quarantelli, Russell Dynes, entre otros, quienes manifestaron un interés especial en la respuesta social y organizacional frente a los desastres. Estos constituyeron los primeros estudios en profundidad realizados desde una perspectiva social sobre los desastres en este continente, aunque tuvieron escasa difusión en América Latina (Lavell, *ibidem*).

No obstante, en Europa continuaron las investigaciones considerando el aspecto crítico de la cuestión ambiental, especialmente después de importantes incidentes tecnológicos ocurridos durante esas décadas. Uno de los ejemplos más relevantes fue el desastre nuclear de Chernóbil, en Ucrania, ocurrido en 1986, que afectó a millones de personas y amenazó a gran parte del continente por la propagación de la radioactividad. Fue entonces cuando la noción de riesgo adquirió mayor relevancia. En este marco, el sociólogo alemán Ulrich Beck (1986), en su libro titulado *La sociedad del riesgo: Hacia una nueva modernidad* —traducido al español en 1998—, sostiene que la contracara de la naturaleza socializada es precisamente la socialización de las destrucciones de la naturaleza. Esta transformación implica amenazas de carácter social, económico y político en el seno de una sociedad superindustrializada.

Además, para la *Teoría de la sociedad del riesgo*, los desastres no son eventos imprevistos o sorpresivos que surgen de la fatalidad, sino que están vinculados a las condiciones de riesgo existentes en un lugar. En esta sociedad contemporánea, tanto la producción como la distribución de riesgos son desiguales, ya que existen grupos más expuestos, aunque también afectan a aquellos que tienen mayor responsabilidad en su

gestación (Ríos y Natenzon, 2015). Beck (1998) sostiene que al riesgo se le atribuye una pluralidad de definiciones, pero “los riesgos no se agotan en consecuencias y daños que ya han tenido lugar, sino que contienen un componente futuro (...). Así pues, los riesgos tienen que ver esencialmente con la previsión, con destrucciones que aún no han tenido lugar pero que son inminentes” (p. 48).

En América Latina, los riesgos y desastres fueron adquiriendo creciente relevancia durante las décadas de 1980 y 1990, especialmente después de importantes fenómenos naturales ocurridos en la región, que motivaron el interés y financiamiento de organismos internacionales para su investigación. A lo largo del continente surgieron trabajos orientados a profundizar en el estudio de los desastres desde una perspectiva social; sus autores fueron estableciendo vínculos hasta que, en 1992, se conformó la *Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina*, mayormente conocida como *La Red*. Estas investigaciones resultaron fundamentales para el desarrollo, la difusión y los aportes conceptuales en torno a los riesgos y desastres.

Algunos de sus miembros trabajaron en la formulación de premisas básicas para la investigación social sobre la problemática del riesgo en esta región. Según Lavell (ibídem), plantean que las amenazas pueden ser consideradas como tales únicamente cuando existe una relación con un conjunto humano vulnerable; de lo contrario, se trata simplemente de un fenómeno físico. En este sentido, dentro del análisis del riesgo no pueden estudiarse sin hacer referencia a la sociedad. Además, estos autores enfatizan un concepto fundamental: el riesgo, y no el desastre. Este último se entiende como un resultado, mientras que el primero constituye un proceso y, por lo tanto, una construcción social.

En Argentina, las catástrofes o desastres por inundaciones comenzaron a ser estudiados en la década de 1980 por investigadores referentes como Jorge Morello, Hilda Herzer, Claudia Natenzon y Jorge Hardoy. En particular, los aportes de Herzer (2011) se vinculan con la relación entre medio ambiente, construcción social del riesgo, desastre y gestión ambiental urbana, haciendo hincapié en la necesidad de atender a la multiplicidad de variables intervinientes, tanto en la construcción del riesgo y del posterior desastre como en la gestión de los mismos.

Por su parte, Claudia Natenzon, directora del PIRNA (Programa de Investigaciones en Recursos Naturales y Ambiente), junto con Diego Ríos, Silvia González, Anabel Calvo, entre otros integrantes, desarrollaron numerosos proyectos nacionales e internacionales de investigación y participaron en distintas dependencias gubernamentales, aportando a la gestión del riesgo. Este último aspecto constituye una de las principales líneas de investigación del programa, junto con la vulnerabilidad social e institucional y las consecuencias ambientales adversas generadas por la urbanización de áreas inundables, entre otras. Asimismo, en los últimos años estas temáticas han sido analizadas considerando la problemática del cambio climático y su incidencia en la mayor frecuencia e intensidad de fenómenos hidrometeorológicos extremos (Natenzon, 2015).

A nivel regional, se destacan los aportes de Popolizio (2007) sobre las crecidas del Paraná. El autor sostiene que la naturaleza ha planteado reiteradamente la probabilidad de ocurrencia de excesos hídricos (1982–1983; 1986-1987; 1997–1998), acentuados por la incidencia del cambio climático. En este contexto, las inundaciones no deben interpretarse como eventos excepcionales; por el contrario, deben comprenderse como fenómenos recurrentes y estructurales en las llanuras del NEA, constituyendo parte de la dinámica natural de los sistemas fluviales y de humedales.

Asimismo, Popolizio (1977) advierte que muchas obras de ingeniería, al no considerar la dinámica hídrica regional, pueden agravar los efectos de las inundaciones. Su propuesta consiste en incorporar criterios de diseño adaptados al medio, anticipando debates sobre la necesidad de vincular la ingeniería con los estudios ambientales y sociales. Del mismo modo, enfatiza la importancia de concientizar acerca de la integración de estos procesos en la planificación, evitando soluciones improvisadas que incrementen la vulnerabilidad social.

1.1.4 Ocurrencia de eventos extremos en contexto del Cambio Climático

En los últimos decenios, las emisiones de gases de efecto invernadero —como la quema de combustibles fósiles, el uso desigual e insostenible de la energía y los cambios en el uso del suelo, entre otros— han provocado un calentamiento global de 1,1 °C por

encima de los niveles preindustriales. Cada incremento en estos valores se traduce en peligros que se agravan rápidamente. Las olas de calor extremo, presentes en todas las regiones, están causando la muerte de personas; además, las sequías severas afectan la producción agrícola, la generación hidroeléctrica y el transporte fluvial, comprometiendo la provisión de alimentos, agua potable y energía eléctrica para una gran cantidad de habitantes (IPCC, 2023; Besalú Parkinson et al., 2024).

Al mismo tiempo, el CC aparece recurrentemente como una de las posibles causas de las inundaciones. Si bien en algunos casos se manifiesta asociado a un incremento de las precipitaciones en determinadas regiones, principalmente se evidencia en un aumento de la frecuencia e intensidad de estos eventos. Para el período 1985-2015 se registró, a escala global, un incremento en la periodicidad de las inundaciones, así como una mayor ocurrencia de eventos de duración media (8 a 20 días) y prolongada (más de 21 días) (Camilloni et al., 2020).

Ante este preocupante panorama, a finales de 2015, 196 Estados firmaron el *Acuerdo de París*, en el que se comprometieron a gestionar la transición hacia una reducción del carbono y se instó a los países a elaborar contribuciones determinadas a nivel nacional para hacer frente al cambio climático, considerando a la naturaleza como componente clave. Su objetivo es limitar el calentamiento mundial a muy por debajo de 2 °C, preferiblemente a 1,5 °C, en comparación con los niveles preindustriales (United Nations Climate Change). Este acuerdo marcó un hito significativo en las discusiones sobre la relación entre el cambio climático y los derechos humanos, constituyendo la señal más destacada de la creciente atención que se presta a este vínculo (Natenzon y Besalú Parkinson, 2020).

Según el último informe del IPCC (2023), casi la mitad de la población mundial vive en regiones altamente vulnerables al cambio climático. En estos sectores, durante la última década, el número de víctimas mortales como consecuencia de inundaciones, sequías y tormentas fue 15 veces mayor. La acción acelerada de adaptación resulta indispensable para reducir la brecha entre las medidas actualmente en vigor y las que se requieren.

En Argentina, la jurisprudencia evidencia que el cambio climático aún ocupa un lugar marginal en las sentencias judiciales sobre la responsabilidad por los daños

ocasionados por inundaciones derivadas de lluvias intensas (Natenzon y Besalú Parkinson, 2020).

A nivel regional, Gómez (2019) señala que en el NEA se observa una mayor recurrencia de eventos extremos en las últimas décadas, lo que refleja una tendencia hacia una creciente variabilidad climática. La autora afirma que las inundaciones y las sequías no afectan de manera uniforme a todas las provincias, sino que existen sectores particularmente expuestos debido a su localización y a las condiciones de drenaje. Asimismo, advierte que estos fenómenos generan impactos sociales y económicos significativos, afectando especialmente a las poblaciones asentadas en zonas de riesgo.

La preocupación por el CC se refleja en una multiplicidad de informes e iniciativas que se han venido desarrollando con el objetivo, por un lado, de lograr que las ciudades —como centros de emisión de gases de efecto invernadero— reduzcan drásticamente dichas emisiones; y, por otro, de analizar cómo se preparan para afrontar los efectos adversos de este fenómeno (Besalú Parkinson et al., 2024).

En cuanto a las iniciativas impulsadas por numerosas ciudades, tienen como objetivo general transversalizar el conocimiento y orientar la acción entre las distintas áreas o departamentos de las administraciones locales, con el fin de influir en la toma de decisiones y en el desarrollo de políticas (Camilloni et al., 2020). En este sentido, varias ciudades integran agrupaciones internacionales y/o cuentan con planes locales de adaptación. Los municipios se han asociado entre sí con la finalidad de intercambiar experiencias y desarrollar soluciones a través de redes que buscan otorgar a los gobiernos locales una mayor participación en los esfuerzos multilaterales para abordar esta problemática (Besalú Parkinson et al., 2024).

Particularmente, la Municipalidad de Corrientes adoptó una nueva postura. Según el jefe comunal Eduardo Tassano, desde el inicio de su gestión en 2017 observó que el tema ambiental no formaba parte de la agenda en el desarrollo de la ciudad. A partir de allí, la ciudad de Corrientes pasó a formar parte del *Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía* (GCoM) y de la *Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático* (RAMCC).

Si bien la cuestión ambiental va ingresando progresivamente en las agendas públicas debido a la visibilidad que adquieren los conflictos, aún persisten importantes desafíos respecto de las intervenciones realizadas sobre los humedales. La contracara de este proceso es la distribución desigual de las consecuencias ambientales adversas y la progresiva ocupación de dichas áreas, protagonizada por los extremos socioeconómicos (Mastrandrea y Ríos, 2022; Ríos y Caruso, 2021).

1.1.5 Creciente importancia de los humedales

Los humedales constituyen uno de los ecosistemas más ricos y productivos desde el punto de vista biológico. El interés y el estudio de estos ambientes cobraron relevancia a partir de la Primera Convención Internacional de Ramsar, realizada en 1971, la cual los definió como superficies cubiertas de agua —de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas—, entre cuyos ejemplos se incluyen ríos, manglares, lagunas y pantanos, entre otros.

Según los datos proporcionados por este organismo internacional, los humedales continentales y costeros a escala mundial cubren más de 12,1 millones de km², una superficie mayor que la de Canadá, con un 54 % inundado de forma permanente y un 46 % de manera estacional. Sin embargo, están disminuyendo a largo plazo en todo el mundo: entre 1970 y 2015, tanto los humedales continentales como los marinos y costeros se redujeron aproximadamente un 35 % (en los casos en los que se disponía de datos), una tasa tres veces superior a la pérdida de bosques (Ramsar, 2018).

Estos ambientes brindan un gran número de bienes y servicios ecosistémicos, definidos como los beneficios que la sociedad obtiene de la naturaleza. Son sistemas dinámicos que desempeñan diversas funciones, como actuar como reservorios de agua para consumo y producción, aportar recursos —entre ellos pescado, leña, madera, sedimentos ricos en nutrientes aprovechados en la explotación agrícola y atracciones turísticas— y conformar parte del patrimonio cultural y arqueológico de los pueblos (Muñoz y Gómez, 2006). Asimismo, en cuanto a la regulación, son capaces de almacenar grandes cantidades de dióxido de carbono, lo que contribuye a mitigar el impacto del cambio climático. Además, ofician como amortiguadores pluviales durante el ciclo del

agua al recibir, almacenar y liberar, regulando los flujos a lo largo del tiempo (Castro Díaz, 2014).

Es por ello que distintos organismos y programas especiales apuntan a trabajar de manera conjunta para la protección y/o recuperación de los humedales. La Convención Ramsar ofrece una plataforma destinada a fomentar la colaboración y las alianzas con el fin de alcanzar objetivos de políticas internacionales, como el Acuerdo de París sobre el cambio climático y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, entre otros.

Si bien a nivel global han comenzado a implementarse estrategias para la reducción del riesgo de desastres (RRD) y la adopción de la gestión integral de riesgos (GIR) —enmarcadas en los planes de acción de Hyogo (2005-2015) y Sendai (2015-2035)—, en las que se promueve la articulación entre agencias nacionales, regionales y locales, así como la transversalidad entre diferentes áreas para la planificación territorial, aún persisten importantes desafíos en el diseño y aplicación de políticas públicas orientadas a mitigar los efectos adversos de eventos extremos.

En los contextos latinoamericanos, las iniciativas para afrontar las consecuencias de las inundaciones extremas han estado centradas principalmente en el manejo del desastre, desde paradigmas tradicionales e ingenieriles, con la participación de instituciones poco transversales y con escasa incidencia en la planificación territorial, sin considerar los saberes de la comunidad local (Mastrandrea y Ríos, 2022).

En marzo de 2015, el Marco de Sendai estableció estrategias para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), haciendo hincapié en la importancia de los humedales por su rol en la disminución de inundaciones y en la atenuación de los daños causados por las tormentas. Está comprobado que la gestión sostenible y la restauración de humedales degradados contribuyen significativamente a la RRD.

El Acuerdo de París establece que los humedales desempeñan un papel fundamental por su capacidad de almacenamiento de carbono; por ello, se alienta a los países a incluir la conservación y el manejo de dichos ambientes. Numerosas ciudades del mundo han implementado políticas de rescate o revitalización de humedales que habían sido degradados u olvidados. Como ejemplo, puede mencionarse el caso del

estado de Luisiana (EE. UU.), donde, tras el huracán Katrina (2005), se restauraron marismas para servir de barreras protectoras entre el mar y la ciudad. Asimismo, los Países Bajos restituyeron las llanuras de inundación naturales de sus ríos para reducir el impacto de las crecidas y mejorar la gestión del agua; en Tailandia se están recuperando los manglares para proteger a las comunidades costeras de las tormentas tropicales y mitigar los efectos del aumento del nivel del mar; y en China se reconectaron lagos y marismas con el río Yangtsé para mejorar la regulación hídrica y reducir el impacto de las inundaciones (Ramsar, 2018).

Los humedales pueden ejercer una influencia considerable sobre el clima local e incluso sobre el regional, según su tamaño, como resultado de los altos niveles de humedad y de evapotranspiración. Kandus et al. (2011) señalan que estos sistemas tienen un efecto moderador de las variaciones de temperatura y constituyen una fuente de vapor de agua que posteriormente se transforma en precipitaciones. En particular, los humedales de paisajes subtropicales con variaciones climáticas extremas son fundamentales para mantener un equilibrio natural vinculado a los excesos y déficits de agua.

Por el contrario, el proceso de drenaje mediante el trazado de canales y zanjas, la polderización o la construcción de tajamares impacta de manera decisiva en estas funciones, generando una afectación derivada de la acción antrópica, lo que implica una transferencia de lo netamente biótico a lo holísticamente humano (Castro Díaz, 2014; Kandus et al., 2011).

En este sentido, en las últimas décadas muchos de estos sectores se han convertido en un atractivo para la expansión urbana, protagonizada por los extremos socioeconómicos. Por un lado, se ubican los grupos más acomodados en urbanizaciones cerradas, embellecidas y provistas de toda clase de bienes y servicios; mientras que, por otro, se desarrolla la instalación de viviendas precarias autoconstruidas, carentes de gran parte de los servicios básicos, habitadas por grupos con un alto grado de marginalidad (Ríos y Caruso, 2021). Como resultado, los humedales se pierden y se degradan a causa de la conversión de tierras, los entubamientos, los drenajes y las actividades de extracción, entre otras acciones que afectan el binomio cantidad-calidad de agua y la frecuencia de inundaciones y sequías (Ramsar, 2018).

En este contexto, se prevé una reducción de los bienes y servicios provistos por los humedales debido a la pérdida de resiliencia impuesta por los usos intensivos y por la creciente demanda de agua dulce. Ante este panorama, resulta imperioso reconocer el valor de los humedales y desarrollar esquemas de uso sustentable que permitan mantener sus funciones ecosistémicas (Kandus et al., 2011).

En Argentina, la superficie ocupada por los humedales fue estimada en 600.000 km², lo que representa el 21,5 % del territorio nacional (Kandus et al., 2008). Además, presentan una gran diversidad biológica y climática por encontrarse distribuidos en diferentes regiones (Astelarra et al., 2017). Sin embargo, la mayor parte de las acciones de conservación en nuestro país se concentra en la creación y mantenimiento de áreas protegidas, como parques nacionales o sitios Ramsar, entre otros (Brinson y Malvárez, 2002).

A nivel nacional, Kalesnik y Quintana (2006) señalan que, a partir del ingreso a la Convención Ramsar, se evidenció un impulso entre académicos y ambientalistas, dado que se fueron generando consensos respecto de sus funciones biogeoquímicas, hidrológicas y geológicas. En este sentido, se avanzó en la definición de las funciones ecosistémicas de los humedales y en su registro, valorizándolos aún más en el marco de los debates sobre la noción de crisis ecológica y cambio climático. Este interés, además, ha trascendido los márgenes académicos para convertirse en parte del debate público en general.

Estos avances en el desarrollo y difusión del conocimiento científico están transformando la connotación negativa y relegada de los humedales, otorgándoles una creciente revalorización. A ello se suman otros procesos, como la emergencia de conflictos ambientales generados por la contraposición de intereses y acciones entre los distintos actores sociales que participan en su urbanización y, finalmente, la elaboración de políticas públicas orientadas tanto a la conservación de los humedales como al desarrollo de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático (Ríos y Caruso, 2021; Ríos, 2010).

En Corrientes, los humedales cubren aproximadamente una quinta parte de la superficie provincial, aunque esta proporción puede variar entre un 5 % y un 35 % en años extremadamente secos o húmedos. Se encuentra entre una de las jurisdicciones

con mayor superficie destinada a áreas de conservación y se destaca por haber preservado de manera significativa sus humedales, bosques nativos, cursos y cuerpos de agua, a pesar de contar con extensas áreas de cultivos, producción ganadera y una creciente actividad vinculada al turismo de naturaleza. Actualmente, Corrientes posee alrededor de 15.000 km² de humedales bajo la categoría de reservas naturales, parques y Áreas de Alto Valor de Conservación, tanto públicas como privadas (Neiff, 2023).

Asimismo, a fines de 2020 la provincia consagró la importancia de estos ecosistemas mediante la Ley N.º 6548, que establece la creación del Inventario Provincial de Humedales (IPH). Sus objetivos se orientan a proteger, conservar y preservar los humedales en el marco de un desarrollo sustentable; establecer los procesos institucionales y las responsabilidades para la confección del IPH; definir los criterios para la identificación y caracterización de los humedales; y fortalecer la implementación de las políticas públicas vinculadas a estos ecosistemas.

Si bien este inventario aún no se ha concretado a nivel provincial por causas no explicitadas, en 2024 la ciudad de Corrientes, mediante la Ordenanza N.º 7471, declaró de interés público la defensa y preservación de los humedales urbanos, periurbanos y rurales, y oficializó el Inventario Municipal de Humedales (IMH) como herramienta de planificación territorial.

Este inventario clasifica a los humedales del municipio en las siguientes categorías:

- Ríos y valles de inundación: Corresponden a los ríos Paraná y Riachuelo y a sus respectivos valles de inundación (bañados).
- Pequeños arroyos: Actúan como desagües pluviales naturales de áreas anegadizas, como el arroyo Pirayú y el Desaguadero.
- Lagunas: El municipio presenta aproximadamente 974 ha correspondientes a lagunas, muchas de las cuales se encuentran en proceso de desaparición debido al desarrollo de la infraestructura urbana. Se identifican tres tipos:
 - Lagunas de llanuras aluviales: Localizadas en el valle de inundación del Paraná, en el paraje Perichón.

- Lagunas de lomadas arenosas: Constituyen áreas de amortiguamiento hídrico por excelencia, cuya función puede preservarse tanto como espacios verdes sin intervención como en calidad de espacios públicos de esparcimiento y recreación en sus costas. Entre las más representativas se encuentra la laguna Soto.

- Lagunas de lomadas arenosas conectadas con esteros o cañadas: Pueden sufrir modificaciones por el ingreso de agua proveniente de los esteros. Ejemplo: laguna Brava.

- Esteros: Son extensos paisajes densamente vegetados, de pendiente muy escasa, con agua estancada de forma permanente o semipermanente. Ejemplo: estero Santa Ana.

- Cañadas: Son depresiones poco profundas que colectan agua y funcionan como vías de drenaje. Ejemplos: cañada Llanos, Quiroz y Mandiyuraty.

- Bañados: Ambientes acuáticos semipermanentes de profundidad inferior a un metro, con límites difusos. Se ubican principalmente al sur y al nordeste del territorio.

- Humedales urbanos antrópicos: Áreas anegables correspondientes a alguna de las tipologías señaladas anteriormente, con la particularidad de encontrarse insertas en la trama urbana. Ejemplos: laguna Seca, Ñapindá y Bañado Norte.

La Ordenanza N.º 7471 recomienda incorporar el inventario en las políticas públicas de ordenamiento territorial, considerando la elasticidad hídrica de los humedales, la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que estos brindan. Asimismo, sugiere articular esfuerzos entre el municipio, la provincia y las instituciones científicas (ICAA, CECOAL–CONICET/UNNE).

1.1.6 Políticas públicas en escenarios de riesgo de desastres

Según Oszlak (2011), toda política pública urbana se expresa alternativamente bajo la forma de bienes, servicios, regulaciones o instrumentos de intervención sobre un determinado aspecto de la realidad urbana o alguna problemática específica de la agenda estatal que se intenta solucionar; pero también suele generar impactos y

consecuencias que repercuten en otras cuestiones y actores. Además, siempre posee un carácter estatal, aunque en su ejecución pueden involucrarse agentes privados (Mello-Théry, 2011, citado por Puentes Casas, 2024).

Una política pública no puede ser entendida de una sola manera, por lo que se proponen algunas de sus características o rasgos distintivos:

- Percepción de problemas: el Estado actúa frente a cuestiones (necesidades y/o demandas) consideradas problemáticas, que logran incorporarse en la agenda pública y requieren acciones por parte de la autoridad estatal.
- Un gobierno o autoridad investida de poder público: es quien toma posición frente a la problemática destinataria de la política, expresando su intención de actuar —o no hacerlo— ante determinada situación, ya sea por acción u omisión.
- Un programa de acción para un grupo social o espacio geográfico: puede estar destinado a toda la población, a un grupo específico o a individuos que tengan relación directa o indirecta con el problema.
- Vinculación con la totalidad o una parte de la sociedad: es de obligatorio cumplimiento para el grupo social y/o espacio geográfico al que está destinado (Puentes Casas, 2024).

El principal problema de una política pública es la gran dependencia de una esfera de gobierno caracterizada por su bajo nivel de recursos y por su posición periférica dentro de un entramado de diversos niveles gubernamentales. En este contexto, la política a implementar deberá considerar siempre, entre otras cuestiones, los contextos socioeconómicos en los que se inserta, las alianzas existentes entre distintos actores, el grado de organización social y los paradigmas vigentes (Subirats y Blanco, 2009; Clichevsky, 1996). Precisamente en relación con este último aspecto, varios autores (Mastrandrea y Ríos, 2024; González, 2018; Viand y González, 2012) coinciden en que la planificación urbana en las grandes ciudades argentinas ha seguido las líneas dominantes a nivel mundial, aunque con ciertos desfasajes según los lugares de difusión.

- Los primeros intentos de intervención sobre el territorio urbano corresponden a los ideales del *higienismo*, desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX, que

buscaban la limpieza y el orden en la naturaleza. Esto se reflejó en iniciativas que priorizaron el saneamiento de áreas fluvio-lacustres, a las cuales se le atribuía una connotación negativa como portadoras de diversas enfermedades.

- A mediados del siglo XX, el *racionalismo* adquiere relevancia con la elaboración de los planes maestros o directores con códigos normativos rígidos; enfocados en el desarrollo de las ciudades, que apuntaba, ante todo, a volverlas predecibles. En cuanto al manejo de las aguas, la idea de un desarrollo constante e ilimitado en las ciudades, implicaba la realización de grandes y costosas obras públicas, como es el caso de la infraestructura hidráulica.

- Hacia finales del siglo XX, cobra auge la *planificación estratégica*, basada en los principios de la competitividad, la sustentabilidad y la gobernanza. Esta línea de pensamiento y acción es simultánea y funcional al auge creciente de las ideas neoliberales en América Latina y en Argentina, desde las cuales —con el apoyo de entidades multilaterales de crédito— se promovió la privatización de la ciudad y la desregulación de las normativas urbanas. En los ámbitos urbanos se evidenció un corrimiento del Estado en sus funciones de planificación, mientras los actores económicos privados se posicionaron como protagonistas principales, influyendo en las decisiones de gestión de la ciudad y obteniendo beneficios de la reorientación de las inversiones públicas con prioridad en los intereses privados.

Entre los últimos cambios en la forma de pensar la ciudad se incorporó la consideración de la problemática ambiental, entendida como un emergente de las formas de apropiación del medio natural en la construcción del territorio urbano y de los resultados negativos de dicha apropiación. Si bien no se trata de temas nuevos, el surgimiento de la cuestión ambiental en la década de 1970 permitió su inclusión en la agenda urbana; sin embargo, la integración con los instrumentos de planificación no ha sido fructífera y, en general, ha quedado limitada al discurso científico-técnico y político (Clichevsky, 2002).

En el caso de los territorios fluviales urbanos, se impuso la necesidad de ordenar una naturaleza considerada “desequilibrada”, asociada a los extremos hidroclimáticos. Para ello se emplearon técnicas que procuraron resolver dos tipos de problemáticas presentes en estos sectores: a) dominar los caudales de los cursos de agua y sus costas

para disminuir los efectos adversos de las inundaciones y, consecuentemente, habilitar los terrenos próximos para diversos usos; y b) mitigar los efectos dañinos que las aguas pueden ocasionar mediante la implementación de obras hidráulicas, tales como la construcción de defensas, canalizaciones, entubamientos, dragados de cursos fluviales y movimientos de suelo para rellenar áreas bajas y elevar el nivel de cota. Comprender el papel que estas técnicas han desempeñado a lo largo de la urbanización de áreas inundables es esencial, dado que constituyen uno de los procesos que intervienen en la producción de espacios de riesgo de desastres (Mastrandrea y Ríos, 2022; Ríos, 2010).

Para Camargo y Cortesi (2019), las inundaciones ocurren en contextos históricos específicos y bajo condiciones particulares de configuraciones de poder, infraestructura y relaciones económicas. Los frentes de agua han experimentado una de las transformaciones más significativas de la historia, en un contexto liderado por el capitalismo neoliberal, en el cual predominan valoraciones dominantes que influyen sobre un sistema de lucro asociado a la creación y mantenimiento de derechos de propiedad exclusivos, la disputa por el acaparamiento de rentas del suelo y diversos mecanismos de captación de mayores precios. Estos procesos resultan fundamentales para comprender las formas de ocultamiento mediante las cuales algunos agentes se apropian de la riqueza socialmente generada.

En este sentido, Rus (2023) sostiene que ello es posible a partir de la definición de un régimen de acumulación particular, construido mediante una agenda de gobierno. Esta consiste en un conjunto de cuestiones prioritarias que deben ser abordadas por un gobierno en un contexto espacio-temporal definido. El gobierno se entiende como un terreno social decisorio, con reglas de acceso y participación para diferentes actores, en el cual el Estado actúa como agente central en la definición de dichas reglas. Esta categoría se vuelve clave para analizar las problematizaciones que han emergido en distintos momentos y, a su vez, reconocer la praxis cotidiana que consolida coaliciones de agentes que han participado en la conducción o influencia sobre el gobierno.

Uno de los ejes de reestructuración recae en la normativa urbana, es decir, en cambios puntuales (por ordenanzas o resoluciones) o generales de los Códigos de Planeamiento Urbano. Frecuentemente, estas modificaciones se orientan a aumentar las capacidades constructivas en determinados sectores de la ciudad —sobre todo en

áreas centrales y pericentrales—, por ejemplo, mediante la creación de distritos especiales o la incorporación de áreas rurales a la producción urbana. El proceso de elaboración de la normativa, a veces diseñado a medida de agentes económicos o mediante la omisión de otras disposiciones existentes, constituye un instrumento político de corte neoliberal (Olmedo y Rus, 2020; Alcalá et al., 2023; Rus, 2023).

Según Oszlak (2011), toda nueva política pública debería considerar no solo los efectos directos de su aplicación, sino también los impactos y consecuencias que podría ocasionar. Por ejemplo, si se decide erradicar una villa miseria sin tomar en cuenta el lugar de destino de sus habitantes, se puede estar generando un nuevo problema al desplazarlos hacia zonas mucho más precarias, alejadas de las fuentes de trabajo o privadas de servicios públicos elementales, lo que incrementaría el grado de exclusión y marginalidad de esa población. Estos procesos, tan frecuentes y vigentes en la historia de las políticas urbanas, evidencian el alto grado de improvisación en su formulación e implementación.

1.1.7 Las relocalizaciones y su impacto

El éxodo rural, producto de la expulsión de familias campesinas, se ve acompañado por una fuerte atracción hacia el medio urbano, complementada además por la alta movilidad intraurbana. La población desplazada o de bajos ingresos es empujada a ubicarse en los sectores de menor valor, los cuales, inevitablemente, resultan los más inseguros desde la perspectiva ambiental. En este contexto, la migración también aporta su cuota al incremento del riesgo, dado que los nuevos pobladores de la ciudad construyen su hábitat en espacios desconocidos, donde la memoria histórica sobre desastres pasados no existe (Lavell, 1999; Mansilla, 2000).

El asentamiento de población de escasos recursos en zonas inundables, anegables o en pendientes inseguras se acompaña necesariamente del uso de técnicas y materiales de construcción poco o nada resistentes frente a amenazas de baja magnitud, sin considerar los eventos extremos de la naturaleza. Esto representa un riesgo adicional en sus vidas cotidianas, dominadas por la lucha por la sobrevivencia, la salud, el empleo y la seguridad, entre otros aspectos (Lavell, 1999). Ante este panorama,

el IPCC (2023) estima que los mayores avances en materia de bienestar podrían lograrse al priorizar la reducción de riesgos en las comunidades marginadas y de bajos ingresos, incluidas aquellas que habitan en asentamientos informales.

Con las relocalizaciones, muchas unidades domésticas no solo modifican su estructura, sino también su composición y funcionamiento, como consecuencia de los impactos del profundo cambio socioespacial que ello representa. Por ende, no sería la vivienda como tal el bien más directamente afectado, sino un conjunto de variables cruciales para las estrategias vitales de la población; así, el impacto del proceso pondría en jaque a todo un sistema de supervivencia, constituido por la conjunción de recursos, procedimientos para el acceso y explotación de estos, y las redes interpersonales que resultan instrumentales para el funcionamiento del sistema anterior. La alienación vinculada al “apego al lugar” es un efecto muchas veces notorio de las relocalizaciones, junto con la desarticulación de redes sociales y la fisura de lazos comunitarios que la disposición del espacio posibilitaba en un contexto previo al traslado (Brites y Catullo, 2017; Brites, 2004; Bartolomé, 1985).

Sin importar la magnitud de la población sujeta a relocalización, los efectos son siempre dolorosos y traumáticos. El simple anuncio genera un estrés adicional y efectos desorganizadores que constituyen factores determinantes, tanto de las actitudes de la población hacia los reasentamientos como de su disposición a enfrentar el proceso. En este contexto, la relocalización aparece como la fuente de una compleja trama de efectos perturbadores que se concentran, fundamentalmente, en el plano doméstico de la reproducción: es en el seno de los hogares donde se genera el impacto y donde, de hecho, se producirán los reajustes y reacomodos necesarios para escapar de las situaciones de incertidumbre desatadas por estos procesos (Bartolomé, 2006; Brites, 2004).

Por ello, la idea de relocalizar solo representaría un éxito en la medida en que se logre reducir la exposición a las amenazas naturales y se genere un contexto socioeconómico favorable que limite la reproducción de la vulnerabilidad social. De todos modos, debería considerarse como última opción, acompañada de medidas de reestructuración socioeconómica de largo plazo, adaptadas a las condiciones económicas regionales y a los hábitos de las personas involucradas. Su objetivo debe ser

la reducción del riesgo y la transformación positiva de las condiciones sociales, que restrinjan la posibilidad de surgimiento de nuevos conflictos. De otra manera, únicamente se generan viviendas dignas para las poblaciones de bajos ingresos, pero en zonas marginales y/o degradadas (Cazorla, 2021; Briones, 2010).

1.1.8 Conflictos ambientales

Los conflictos ambientales se definen como situaciones de tensión u oposición entre distintos actores sociales en torno a la apropiación desigual de los territorios y de los recursos naturales, así como de las externalidades o impactos ambientales adversos (Merlinsky, 2020; Sabatini, 1997).

El espacio conflictivo en el que emergen los problemas y donde se desarrolla una disputa entre actores con diferente poder para imponer sus definiciones o conducir acciones es denominado por Merlinsky (2020) como la “arena pública”. La existencia de estos espacios se reconoce a través de canales de expresión como la prensa, los espacios legislativos, los ámbitos judiciales, las protestas y los petitorios. Se trata de un “lugar de combate” y una “escena de actuación o dramatización” que se construye a partir de un trabajo colectivo de experimentación en torno a los asuntos públicos.

Los conflictos contribuyen a la producción de un escenario público intermedio, es decir, una nueva forma de espacio político cuya función es generar las condiciones que permiten que los discursos sean escuchados y transformados en decisiones políticas. En algunos casos, las movilizaciones constituyen una experiencia colectiva de coproducción del interés general, con colaboración entre actores sociales y agencias estatales; en otros, representan un enfrentamiento entre los actores comprometidos con un reclamo ambiental y los poderes públicos que se niegan a escuchar sus demandas.

Los conflictos ambientales se definen como situaciones de tensión u oposición entre distintos actores sociales en torno a la apropiación desigual de los territorios y de los recursos naturales, así como de las externalidades o impactos ambientales adversos (Merlinsky, 2020; Sabatini, 1997).

El espacio conflictivo en el que emergen los problemas y donde se desarrolla una disputa entre actores con diferente poder para imponer sus definiciones o conducir acciones es denominado por Merlinsky (2020) como la “arena pública”. La existencia de estos espacios se reconoce a través de canales de expresión como la prensa, los espacios legislativos, los ámbitos judiciales, las protestas y los petitorios. Se trata de un “lugar de combate” y una “escena de actuación o dramatización” que se construye a partir de un trabajo colectivo de experimentación en torno a los asuntos públicos.

Los conflictos contribuyen a la producción de un escenario público intermedio, es decir, una nueva forma de espacio político cuya función es generar las condiciones que permiten que los discursos sean escuchados y transformados en decisiones políticas. En algunos casos, las movilizaciones constituyen una experiencia colectiva de coproducción del interés general, con colaboración entre actores sociales y agencias estatales; en otros, representan un enfrentamiento entre los actores comprometidos con un reclamo ambiental y los poderes públicos que se niegan a escuchar sus demandas.

- Nivel I – Conflicto latente o latencia: existe una situación de insatisfacción de necesidades o intereses por parte de determinados grupos, o bien una contradicción de intereses o valores con otros, sin que se inicie la acción confrontativa.
- Nivel II – Disputa o controversia: se generan acciones públicas de promoción de una posición o de rechazo a otra, y la confrontación se desarrolla a través de procesos públicos (debates, apelación a medios masivos de comunicación para la difusión de ideas y posiciones). La disputa puede perdurar en el tiempo —sin escalar al nivel siguiente— o bien ser coyuntural.
- Nivel III – Crisis: aparece cuando la conflictividad se desborda de los canales institucionales previstos para su tratamiento (por ejemplo, la legislación vigente), a partir de la acción manifiesta de una de las partes que provoca una aceleración de los hechos para obtener un resultado favorable.
- Nivel IV – Violencia: se trata del último nivel, al que se llega si no se interviene con diversas herramientas para contener la escalada. En este caso suele manifestarse una situación de violencia física entre los actores involucrados.

Algunos de los conflictos más importantes se han convertido en verdaderos campos de batalla entre visiones contrapuestas sobre el “desarrollo sustentable”. A esa conflictividad han contribuido, por una parte, los numerosos vacíos de la legislación e institucionalidad ambiental vigente y, por otra, la inexistencia de canales formales para la resolución negociada de dichas disputas. Los conflictos y su incorporación a la agenda pública no siempre responden al reconocimiento de estos por parte del Estado. En determinadas situaciones, el problema colectivo se visibiliza, se instala como tema de la agenda gubernamental por su urgencia y es solo a partir de allí que se aplican políticas públicas que intentan dar respuesta, en forma tardía, a las demandas sociales (Besalú Parkinson et al., 2024; Rojas et al., 2003; Sabatini, 1998).

Además, ha sido frecuente que legisladores, autoridades comunales y otros líderes de opinión utilicen los conflictos ambientales como verdaderas tribunas para dar a conocer sus ideas y propuestas. De esta manera, en especial los más emblemáticos, han representado un espacio privilegiado de debate sobre los temas ambientales. Sin embargo, estas demandas no han recibido la atención suficiente (Rojas et al., 2003).

Según Astelarra et al. (2017), los conflictos se presentan, en gran medida, como una confrontación entre diferentes modalidades de uso o manejo de los bienes de la naturaleza. En esta conflictividad, la disputa por el acceso o la tenencia de los bienes naturales, o por la distribución de los impactos ambientales, supone también el enfrentamiento sobre un mismo espacio geográfico entre distintas significaciones de la naturaleza y diversas formas de concebir y producir territorio.

En Argentina, gran parte de los humedales presentan algún tipo de conflicto relacionado con el uso o la tenencia de los bienes de la naturaleza o del ecosistema en su conjunto. La existencia de esta conflictividad plantea un desafío socioeconómico y político, especialmente si se piensa en la preservación de estos ecosistemas, incluidos los modos de vida que —no sin tensiones— coevolucionan con ellos en una sustentabilidad entrelazada: pescadores artesanales, cazadores-recolectores, pequeños agricultores-ganaderos, habitantes ancestrales, entre otros. Se trata de múltiples pobladores de los humedales, diferenciados cultural, socioeconómica y políticamente, que reaccionan ante las agresiones producidas por actividades empresariales o estatales de gran escala. Estas acciones suelen implicar la apropiación de bienes naturales y/o la

generación de impactos ambientales negativos, lo que intensifica la conflictividad y pone en riesgo la continuidad de los modos de vida tradicionales.

Mientras que las externalidades positivas o beneficios de la urbanización se privatizan, las negativas son socializadas: las asume el Estado o las sufre la comunidad. Por lo tanto, el origen y el aumento de la conflictividad ambiental en los territorios fluviales urbanos también encuentran sus raíces en las formas controversiales de urbanización, bajo los supuestos del urbanismo neoliberal. Este modelo ha generado situaciones notablemente opuestas. Por un lado, determinados frentes de agua han sido valorizados por el mercado inmobiliario, acompañados por políticas públicas favorecedoras, mediante la implementación de obras de infraestructura hidráulica tendientes a prevenir y/o contrarrestar los efectos de los eventos extremos. Por otro, las repercusiones de esas mismas políticas, a menudo desentendidas de las necesidades más urgentes en materia habitacional de una gran mayoría de la población, han conducido a la ocupación precaria de los grupos más marginalizados y vulnerabilizados en áreas inundables y ambientalmente degradadas de los ámbitos urbanos (Mastrandrea y Ríos, 2022; Sabatini, 1998).

Tanto Sabatini (1997) como Clichevsky (2006) coinciden en que existe una agresión global sobre los ecosistemas naturales a través de las localizaciones y las formas de crecimiento físico de las urbes, en un marco de mercados de tierras en proceso de liberalización y de un desarrollo urbano entregado a las fuerzas del mercado, como parte de las reformas económicas neoliberales. Todo ello ha desencadenado una serie de problemas ambientales de gran relevancia, entre ellos la ocupación de áreas anegadizas o propensas a la inundación.

En el caso de Argentina, los ámbitos urbanos experimentan con especial intensidad los impactos de las lluvias fuertes y la falta de planificación, exacerbados por el carácter hiperurbanizado del país. Nueve de cada diez habitantes viven en ciudades y las inundaciones representan el 60 % de las catástrofes que ocurren anualmente (Camilloni et al., 2020). Esta situación evidencia la vulnerabilidad estructural de los territorios urbanos frente a los fenómenos climáticos extremos.

Por ello, la mayoría de los conflictos ambientales que emergen actualmente se explican a partir del impacto de la urbanización sobre los humedales. La ocupación de

estos sectores, por parte de distintos actores con intereses y acciones contrapuestas, constituye nuevas formas de producción de riesgos de inundaciones y/o anegamientos en un contexto climático marcado por una mayor intensidad y recurrencia de eventos extremos de precipitación (Zapperi, 2018; Barros et al., 2015; Ríos y Pérez, 2008).

1.2 Estrategia metodológica y fuentes de información

1.2.1 Contexto de la problemática

En la ciudad de Corrientes, tanto las inundaciones como los anegamientos suelen ser recurrentes. Particularmente, en relación con estos últimos, además de La Olla (laguna Seca) se identifican otros asentamientos informales, como La Chola y Nuevo Amanecer, vinculados a la Laguna Ñapindá (Figura 21). Estas problemáticas no constituyen hechos aislados, sino que, como señala Rus (2023), forman parte de un entramado urbano construido sobre humedales, donde el crecimiento de la ciudad ha desplazado a sectores populares hacia áreas de mayor riesgo, consolidando patrones de desigualdad socioespacial.

Por otra parte, en las últimas décadas, en el Gran Corrientes se destacan las UCs destinadas a grupos de mayor poder adquisitivo. El 71 % de estos emprendimientos se localiza en zonas de alto valor paisajístico y ambiental, como las lagunas, mientras que el porcentaje restante se emplaza sobre ríos y arroyos (Rus, 2024). La localización en áreas lacustres constituye una forma de exposición al riesgo de anegamiento, con la diferencia de que estos grupos cuentan con una mayor capacidad de autogestión frente a crisis ambientales.

En este contexto, surgieron algunos interrogantes: ¿quiénes son los actores intervinientes en el avance de la ciudad sobre áreas lacustres?, ¿qué papel ocupan las políticas públicas?, ¿y qué conflictos ambientales emergen?

1.2.2 Recorte espacio-temporal

Se han seleccionado el barrio La Olla, asentado sobre la Laguna Seca, y los desarrollos de urbanizaciones cerradas (UCs), en particular Don Manuel (vinculado a la

Laguna Perro) y Laguna Pueblo Nuevo (en relación con la Laguna Soto y una pequeña cubeta sin denominación).

La elección de estos casos se fundamenta en los siguientes criterios:

- La urbanización sobre lagunas y las transformaciones significativas de sus características físico-naturales.
- El conjunto de políticas públicas urbanas e hidráulicas implementadas en estos ambientes.
- Los episodios de anegamiento registrados.

En cuanto a la escala temporal, el capítulo 2; expone un recorrido histórico de la expansión urbana que ha experimentado la ciudad de Corrientes desde su fundación hasta la actualidad, aunque el énfasis está puesto en las últimas cinco décadas, cuando comenzó la ocupación de las lagunas, desde fines de la década de 1970 hasta 2024, es por ello que los capítulos 3 y 4 abordan más detenidamente la cuestión.

1.2.3 Hipótesis

1- Las constantes transformaciones del territorio, como el proceso de expansión urbana sobre áreas lacustres, conlleva a la generación de espacios de riesgo por anegamientos.

2- El rol posibilitador o restrictivo de las políticas públicas respecto a la urbanización de áreas anegables incide en la activación de conflictos ambientales.

3- Las características socioeconómicas de la población repercuten en la configuración del riesgo debido a condiciones desiguales y en los efectos adversos asociados.

1.2.4 Objetivos

Objetivo general

- Describir y analizar las características y dinámicas de los procesos de expansión urbana en la ciudad de Corrientes, particularmente aquellos impulsados por grupos

socioeconómicos extremos en áreas lacustres, así como su vinculación con la generación de espacios de riesgo por anegamiento.

Se entiende por *grupos socioeconómicos extremos* a los polos opuestos dentro del gradiente social. En un extremo se ubican los sectores menos favorecidos, caracterizados por la precariedad económica, la exclusión social y las restricciones en el acceso a bienes y servicios básicos como educación, salud y vivienda. En el otro extremo se encuentran los sectores más beneficiados, definidos por un mayor poder adquisitivo, amplia disponibilidad de recursos materiales, así como diversas oportunidades de participación y movilidad social.

El análisis de estos grupos permite comprender la polarización social y sus implicancias en el desarrollo de las sociedades contemporáneas: mientras los primeros evidencian las condiciones de vulnerabilidad y marginación, los segundos concentran privilegios y ventajas que refuerzan las desigualdades.

Objetivos Particulares

1 – Caracterizar el crecimiento de la población y la expansión de la ciudad de Corrientes sobre arroyos y lagunas.

2- Identificar los actores sociales y los procesos de comisión u omisión en las políticas públicas que intervienen en la urbanización de áreas lacustres.

3- Analizar las formas en que dichas áreas son incorporadas al tejido urbano, su relación con grupos de distintas condiciones socioeconómicas y la activación de conflictos ambientales derivados de la ocurrencia de excesos pluviométricos.

1.2.5 Metodología

Para dar respuesta a los objetivos planteados, se implementó una metodología cuali-cuantitativa, basada en la combinación de diversas herramientas de recolección de información. En una primera instancia, se llevó a cabo la búsqueda y selección de fuentes secundarias, entre ellas bibliografía de historiadores, geógrafos y arquitectos de la región, así como la recopilación de documentos oficiales provenientes de organismos

públicos (Catastro, INVICO – Instituto de Vivienda de Corrientes, Municipalidad de Corrientes, ICAA, entre otros), que incluían mapas, planos, imágenes aéreas y satelitales vinculadas al área de estudio. Estos materiales permitieron elaborar un orden cronológico sintético de los sucesos más relevantes a lo largo de más de cuatro siglos de historia, con especial atención a aquellos eventos que evidenciaban el inicio de la ocupación de áreas inundables.

Asimismo, resultó necesaria la selección y el análisis de la prensa escrita vinculada a la ocupación de lagunas y a los episodios de anegamiento. Para ello se recurrió a la hemeroteca del Archivo General de la Provincia de Corrientes, de la cual se seleccionaron los diarios El Litoral y, en menor medida, Época. Si bien ambos constituyen los periódicos de mayor tirada en la provincia, del primero se disponía de ejemplares con una cobertura temporal más amplia que del segundo. Además, para las noticias actuales, su página web ofrece un repositorio más accesible y completo.

La utilización de esta fuente permitió anticipar información sobre los actores involucrados, sus acciones y sus consecuencias. En este sentido, Natenzon (2003) señala que la generación de datos por parte de un medio de comunicación puede funcionar como un informante exploratorio, brindando una primera aproximación al problema en análisis. No obstante, es necesario considerar las limitaciones que implica trabajar con la prensa escrita, principalmente debido a la permeabilidad política que con frecuencia experimenta. Por lo tanto, la información suministrada por la prensa requiere ser filtrada.

Además, para caracterizar el crecimiento de la población se recurrió a las cifras estadísticas suministradas por el INDEC, desde el primer censo hasta el más reciente. En el caso particular de La Olla, se tomó en consideración el relevamiento efectuado por el Programa de Mejoramiento Barrial (PROMEBA) en 2007. La elección de esta fuente obedeció a que se trataba de un estudio específico de dicho sector en un momento clave, previo a su intervención. En cambio, la utilización de los datos provenientes del censo de 2010 hubiera reflejado modificaciones ya producidas en la dinámica del barrio. Asimismo, el relevamiento del PROMEBA además de focalizar en los aspectos habitacionales y sociales, también hizo hincapié en las condiciones ambientales del barrio, permitiendo una caracterización más precisa y detallada de su realidad.

En este contexto, se optó por utilizar el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), dado que permite visibilizar las condiciones de pobreza estructural y exclusión social que atravesaban. Este indicador ofrece una caracterización integral de las carencias, ya que incorpora múltiples dimensiones vinculadas con la calidad de la vivienda, el acceso a servicios básicos, la presencia de hacinamiento y la asistencia escolar, entre otras.

En lo referente al aspecto climático, particularmente en relación con las precipitaciones, resultó fundamental contar con los datos proporcionados por el Servicio Meteorológico Nacional, el Sistema Nacional de Información Hídrica y el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA).

Asimismo, se identificaron las páginas web y redes sociales creadas por las UCs para la promoción de sus emprendimientos, a partir de las cuales fue posible obtener información sobre el tipo de desarrollo, sus dimensiones, ubicación, costos y otros aspectos relevantes. Del mismo modo, se analizaron las modificaciones producidas en el terreno mediante la utilización de la herramienta Google Earth, la cual posibilita la observación comparativa de imágenes satelitales en distintos momentos temporales.

En lo que respecta a la caracterización socioeconómica de los residentes de las UCs Don Manuel y Laguna Pueblo Nuevo, si bien se intentó emplear el mismo indicador NBI, ello no fue posible, dado que se trata de sectores más alejados de la ciudad y carecen de conexión a servicios básicos como agua de red y cloacas. En consecuencia, los resultados obtenidos reflejaban una realidad desfasada. En este contexto, el mayor poder adquisitivo se infiere a partir de las visitas de campo, mediante la observación del tipo constructivo de las viviendas (materiales empleados, diseño arquitectónico, tamaño y terminaciones). Además, se recabó información sobre el precio de los lotes y las expensas, así como sobre el perfil y la ocupación de sus residentes (empresarios, autoridades gubernamentales y judiciales).

En una segunda etapa, vinculada con la activación de conflictos ambientales ocurridos en los últimos años, la información difundida a través de redes sociales movilizó rápidamente a los medios de comunicación locales e incluso nacionales, con una cobertura sostenida durante varios días y facilitando el acceso a una amplia disponibilidad de datos.

A partir de ello, se generó información primaria mediante entrevistas semiestructuradas a informantes clave, entre los que se incluyeron personas afectadas por los anegamientos, funcionarios públicos, técnicos especializados en cuestiones hidráulicas y sociales (ingenieros, agrimensores, arquitectos, trabajadores sociales, abogados), representantes de inmobiliarias y trabajadores de urbanizaciones cerradas, entre otros. Este trabajo se complementó con la observación directa, la elaboración de notas de campo y el registro fotográfico, los cuales aportaron evidencia empírica para la interpretación de las dinámicas territoriales.

En cuanto a las entrevistas, cabe señalar que algunos informantes aceptaron la revelación de sus identidades, mientras que otros —en particular aquellos vinculados con negocios inmobiliarios y funcionarios públicos— optaron por mantener la confidencialidad. En tales casos, la referencia se realiza de manera general a la organización o urbanización a la que pertenecen.

En lo concerniente a las políticas públicas implementadas en su rol posibilitador o restrictivo respecto de la urbanización de áreas anegables, se recurrió al análisis documental de la legislación urbanística y ambiental, tanto a nivel provincial como municipal, así como a los discursos reproducidos en periódicos locales por funcionarios públicos.

1.2.6 Limitaciones en el proceso de producción

Entre las limitaciones que obstaculizaron el desarrollo de la tesis se destacan las dificultades en la recolección de datos y en la realización de entrevistas —planificadas para los años 2020 y 2021—, derivadas de las disposiciones de aislamiento por COVID-19. Esta circunstancia permitió poner en práctica estrategias de adaptación que garantizaron la continuidad del trabajo, tales como la reorganización de cronogramas, la priorización de fuentes secundarias y, posteriormente, la realización simultánea de la recolección de información, el análisis y parte de la escritura.

Por otra parte, la ciudad de Corrientes, al estar rodeada por un río de gran importancia como el Paraná, los estudios sobre inundaciones han sido abundantes y han recibido atención prioritaria en el ámbito académico y técnico. En contraste, las lagunas

han sido tradicionalmente consideradas como “el patio trasero”, con escasa relevancia tanto en el ámbito académico como fuera de él. En consecuencia, la información disponible sobre ellas resulta limitada y, en general, se vincula principalmente a su dimensión físico-biológica. Los estudios relacionados con el anegamiento en estos espacios son relativamente escasos e incipientes.

Asimismo, en el caso del asentamiento La Olla —con una antigüedad superior a los 40 años—, el acceso a la información resultó complejo. Fue imposible contactar a los técnicos que participaron en las primeras intervenciones, así como a los primeros habitantes. Del mismo modo, aunque se realizaron entrevistas con técnicos y funcionarios vinculados al barrio durante los últimos años, en algunos casos se observó cierta reticencia a proporcionar información, especialmente aquella que pudiera evidenciar opiniones o valoraciones de carácter político.

En cuanto a las UCs, estas comenzaron a desarrollarse hace apenas un cuarto de siglo; en consecuencia, el proceso continúa siendo poco estudiado. La presencia de cercos o muros perimetrales y de personal de seguridad constituye no solo una barrera física, sino también simbólica, lo que refleja las dificultades de acceso y la escasa disponibilidad de información sobre estos espacios.

En este contexto, el ingreso a estos desarrollos inmobiliarios tampoco ha resultado una tarea sencilla. En algunos casos se lograron entablar conversaciones más amenas con los guardias, durante las cuales se introducían preguntas clave que, en ocasiones, obtenían respuesta y, en otras, su lenguaje no verbal permitía interpretar incomodidad y, probablemente, ocultamiento de información. En otros casos fue necesario establecer contacto con habitantes de la urbanización para poder obtener un permiso de ingreso.

Capítulo 2

La ciudad de Corrientes y la urbanización de sus áreas inundables/anegables por parte de los extremos socioeconómicos

Introducción

Este apartado fue concebido como un marco contextualizador de los dos capítulos que se desarrollarán a continuación. Por ello, resulta necesario considerar aspectos clave como el marco natural y el histórico-urbanístico de la ciudad.

En primer lugar, se presenta una breve referencia a las características físico-naturales de Corrientes, incluyendo aspectos climáticos, topográficos y su diversidad hidrográfica, con especial énfasis en los cuerpos de agua lacustres. Comprender la dinámica y la interrelación de estos sistemas es fundamental para analizar las consecuencias adversas derivadas de las intervenciones realizadas sobre ellos.

Si bien los casos analizados datan de la década de 1970 en adelante, en este apartado se realiza un recorrido histórico previo por las distintas etapas de expansión que ha experimentado la ciudad, desde su fundación hasta la actualidad. Se presta especial atención a aquellos momentos que marcaron el inicio de la ocupación de áreas lacustres, como la incorporación de los arroyos a la trama urbana. Dada la amplitud del tema, se han seleccionado los eventos más significativos en la vida de la ciudad, que en algunos casos funcionaron como momentos bisagra, señalando el cierre de una etapa y el comienzo de otra, como, por ejemplo, el entubamiento de los arroyos.

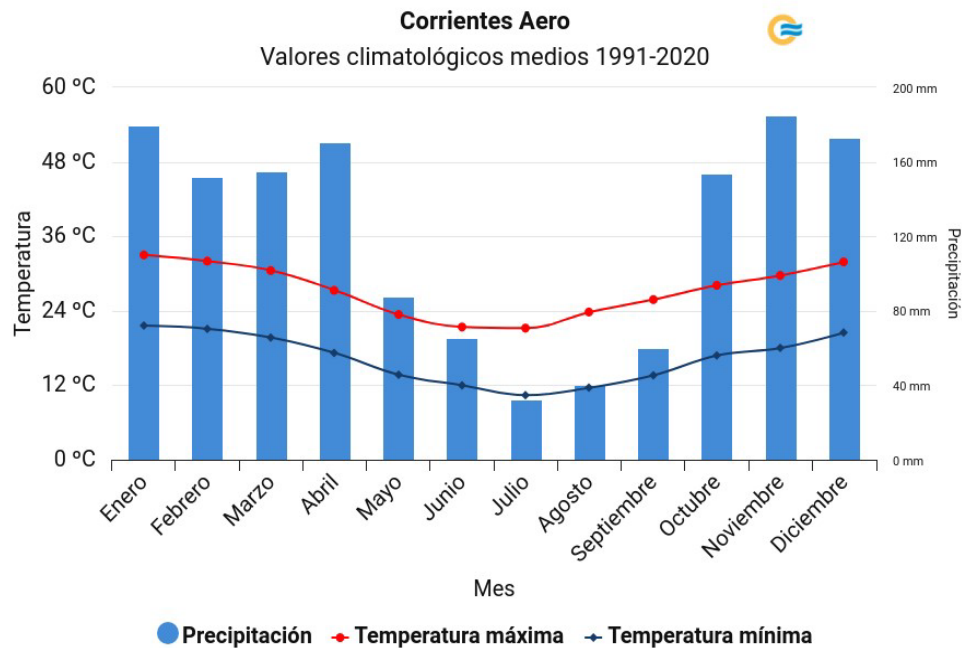
Para la elaboración de este apartado se recurrió a investigaciones realizadas por historiadores, geógrafos y arquitectos, entre otros especialistas de la región. Otra fuente secundaria fundamental fue la prensa escrita, que aportó detalles sobre el proceso de urbanización, información que de otro modo habría sido muy difícil obtener. Asimismo, se complementó con imágenes aéreas, mapas y planos que facilitaron la comprensión del proceso y permitieron localizar cuerpos de agua, infraestructura y otros elementos constitutivos de la ciudad.

2.1 Contexto natural de la ciudad de Corrientes

Por sus características naturales, la ciudad de Corrientes puede ser incluida dentro de los denominados “territorios del agua”; es decir, ambientes donde el agua constituye un factor clave y en los que se teje una extraordinaria red de ríos, lagunas y bañados, entre otros humedales (Alcalá, 2014).

Además de esta rica diversidad hidrográfica, debe considerarse que la región posee un régimen de clima subtropical húmedo, caracterizado por veranos cálidos y prolongados, a diferencia de los inviernos, que suelen ser breves y poco rigurosos. Las precipitaciones medias anuales oscilan en torno a los 1.400 mm (Bruniard, 1999; Pyszczek, 2016). Si bien generalmente se distribuyen a lo largo del año, presentan aportes mínimos durante el invierno (entre junio y agosto) y máximos en las estaciones intermedias y el verano, especialmente entre noviembre y enero (Figura 4).

Figura 4. Climograma de la ciudad de Corrientes



Fuente: Servicio Meteorológico Nacional

Asimismo, el informe del CECOAL (2021) señala que se han registrado valores máximos superiores a los 2.000 mm y mínimos que no alcanzan los 900 mm. Esta variabilidad climática local constituye una amenaza significativa para la gestión del

riesgo, al incrementar la probabilidad de ocurrencia de eventos extremos de inundación y sequía.

Al mismo tiempo, uno de los efectos que está produciendo el cambio climático se relaciona con el aumento en la periodicidad, duración e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos. Particularmente, en Argentina, entre los años 1961 y 2016 se registró una mayor frecuencia y un incremento de entre el 10 y el 40 % en el monto anual de las precipitaciones en el centro-este del país, lo que generó reiteradas inundaciones y el anegamiento de terrenos bajos (Camilloni, 2018).

Estos cambios en las características pluviométricas resultan especialmente relevantes, dada la abundancia de cuerpos de agua lénticos presentes en este sector. La dificultad para evacuar los excedentes hídricos se explica, en gran medida, por las modificaciones introducidas por las sociedades. Lamentablemente, la expansión urbana de la capital correntina ya ha contribuido a que, entre 1950 y 2012, desaparecieran un total de 33 lagunas, con una pérdida de superficie lacustre estimada en 3,4 km² (Contreras y Fantin, 2015).

No obstante, un gran número de lagunas² aún se distribuye por toda la provincia sobre un relieve caracterizado por suaves elevaciones en una llanura de baja pendiente. Esta región es denominada por Popolizio (1985) como Lomas y Planicies embutidas. Limita al este con una diagonal formada por los esteros del Iberá y el río Corriente, y se extiende incluso hasta los esteros del Ñeembucú, en Paraguay.

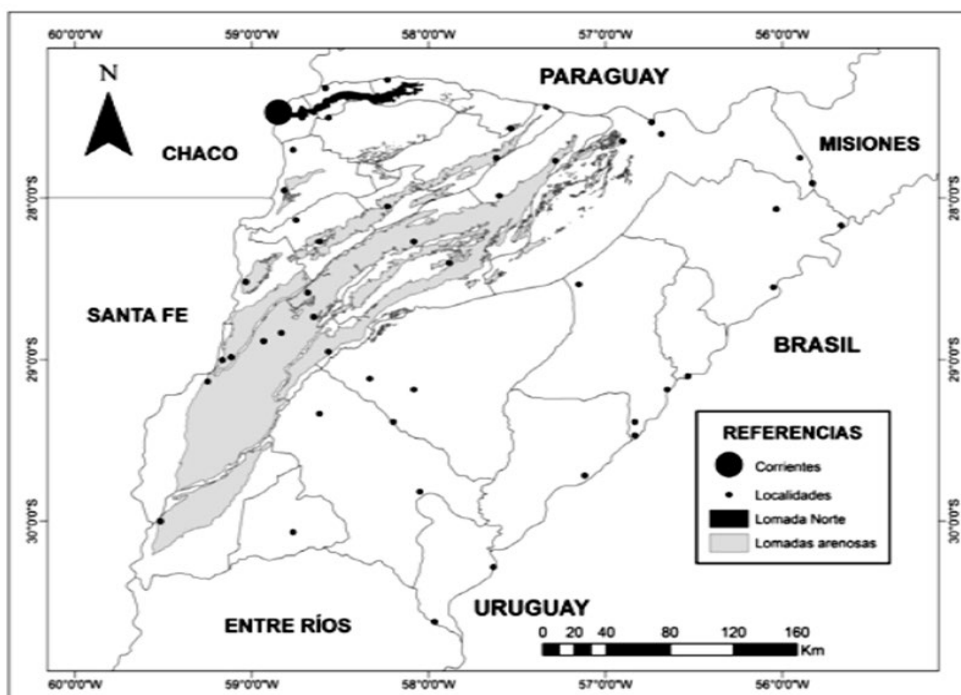
Presenta una ondulación conformada por lomadas de arenas puelchenses y valles³ sobre gredas araucanas, que canalizan los excesos de agua hacia el colector principal, dando lugar a esteros en los cursos superiores y a valles más definidos en los tramos inferiores, hacia la barranca del Paraná.

Las lomadas se destacan por la presencia de pastizales con islotes de bosque y se elevan entre 5 y 10 metros aproximadamente sobre la planicie. Teniendo como vértice la ciudad de Ituzaingó, se distribuyen en forma de abanico por gran parte de la provincia con dirección noreste-suroeste (Figura 5).

² Fueron contabilizadas un total de 38.926 sobre la región de Lomadas Arenosas (Contreras, 2016).

³ por donde circularon los antiguos brazos del Paraná conformando el mega abanico aluvial.

Figura 5. Lomadas arenosas de la provincia de Corrientes



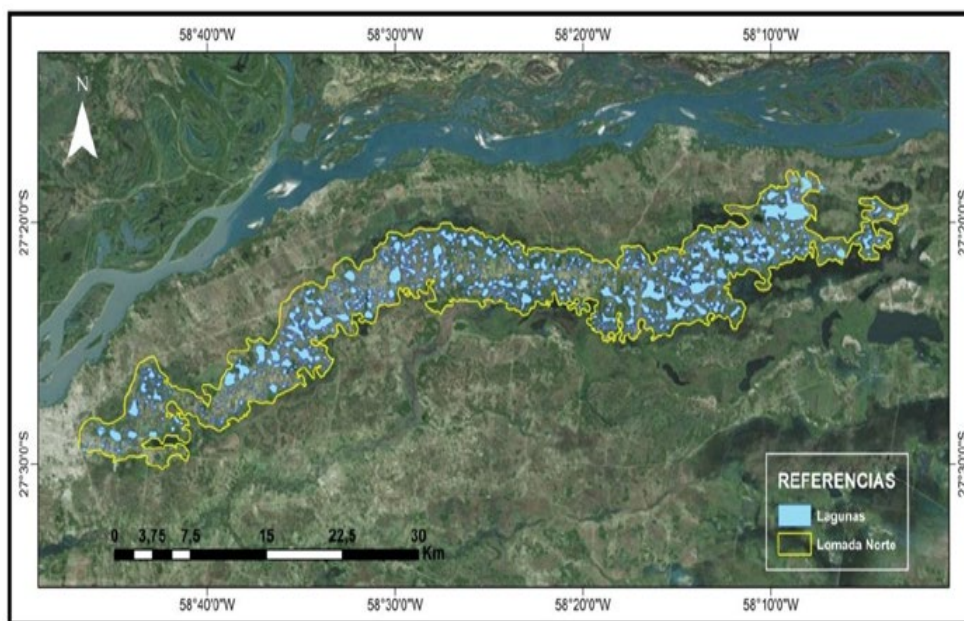
Fuente: Contreras (2015)

Sobre ellas es común encontrar un gran número de cuerpos de agua lénticos y someros, conocidos como lagunas⁴ (Contreras, 2016; Neiff, 2003). Estas se caracterizan por su forma redondeada o subredondeada, una profundidad aproximada de entre 1 y 5 metros y superficies variables: desde grandes cuerpos de agua permanentes, como la laguna Brava (348 ha.), Soto y Paiva (con más de 50 ha. cada una), hasta pequeñas cubetas que ocupan menos de 10 ha. Por su reducido tamaño, estas últimas presentan una mayor probabilidad de desaparición (Figura 6).

Estas lagunas son alimentadas únicamente por las precipitaciones locales, en un régimen caracterizado por la alternancia de períodos húmedos y secos de aproximadamente dos años cada uno (Contreras y Odriozola, 2016).

⁴ Su génesis aún no se ha determinado con exactitud, aunque Popolizio (1975) lo relaciona con procesos pseudokársticos, en los que las aguas subterráneas arrastrarían sustancias coloidales de los estratos superficiales dando lugar a la formación de pseudodolinas o depresiones aisladas de forma circular. Por otra parte, Contreras (2016) en base a algunos autores (Quirós y Drago, 1999; Iriondo, 2007) propone que las lagunas serían cubetas de deflación como las observadas en la llanura chaco – pampeana, es decir, que se producirían por efecto de remolinos verticales que se forman en ausencia de viento en las horas más cálidas de los días de verano en los ambientes semiáridos y tienden a estacionarse en lugares libres de vegetación, debido a que allí se producen corrientes de aire ascendentes.

Figura 6. Lagunas en la Lomada Norte



Fuente: Contreras (2016)

En este contexto, la escasez de precipitaciones durante lapsos prolongados genera la reducción o desaparición de las cubetas, mientras que los excesos hídricos producen desbordes o “interconexiones por transfluencia” (Serra, 2007, p. 1). Dicho proceso implica que, por coalescencia, se formen lagunas mayores con morfología en forma de ocho (CECOAL, 2021; Poi y Galassi, 2013).

En la ciudad de Corrientes, el aumento de la superficie impermeable como consecuencia del crecimiento del ejido urbano, junto con la obstrucción y el deficiente —en algunos casos obsoleto— sistema de drenaje pluvial, así como la urbanización de áreas fluvio-lacustres, generan un escenario propicio para que, ante precipitaciones de cierta intensidad, por ejemplo 60 mm/h, se produzcan anegamientos (Arce y Alberto, 2011).

2.2 El avance de la ciudad sobre arroyos y lagunas

A diferencia de otras capitales provinciales del noreste argentino, Corrientes se caracteriza por ser la más antigua y, por lo tanto, por poseer un recorrido histórico de más de cuatro siglos, marcado por períodos de estancamiento y otros de crecimiento. A medida que la ciudad se expandía, numerosos arroyos —como el Manantiales, Poncho

Verde, Salamanca e Isiró— fueron quedando sepultados bajo capas de cemento. En las últimas décadas, varias lagunas también se han visto afectadas, siendo parcial o totalmente modificadas y relegando su función natural como reguladoras de excesos pluviométricos. Dada la amplitud que esto representa y con el propósito de aportar a la temática de la tesis, la periodización propuesta abarca desde la fundación de la ciudad hasta el año 2024.

El primer período se extiende desde la llegada de los españoles en 1588 hasta 1814, año en que Corrientes fue reconocida como provincia. Desde su fundación y durante varias décadas, la ciudad estuvo conformada por unas pocas manzanas delimitadas por la presencia del río Paraná y varios arroyos. Estos dos siglos se caracterizaron por la estrechez económica y un lento crecimiento, producto de su condición periférica y marginal durante la etapa colonial, situación que se heredará en los períodos posteriores.

El segundo período abarca desde 1814 hasta 1900. Su inicio está marcado por la autonomía que adquirió Corrientes al convertirse en provincia, constituyéndose como líder de las que se formarían en la región del NEA. Durante esta fase, la ciudad experimentó un modesto despegue, con un proceso de consolidación del tejido existente y, posteriormente, un crecimiento poblacional acompañado de una incipiente expansión urbana que incluyó el avance sobre los arroyos que antiguamente funcionaban como límites. Se buscó proyectar una imagen de ciudad moderna, aspirando a alcanzar las características de las grandes urbes, mediante la rectificación de calles, el ordenamiento edilicio y la incorporación del sistema ferroviario.

El tercer período se extiende desde 1900 hasta 1970. Estuvo marcado por la implementación del sistema ferroviario, lo que permitió una importante vinculación con el resto del país, acompañado de obras de infraestructura y equipamientos que se sucedieron con mayor rapidez. Se caracterizó por el entubamiento de los arroyos y el consecuente avance de las condiciones sanitarias, la integración de áreas hasta entonces desvinculadas, la construcción de la costanera, el puente Chaco-Corrientes y las primeras viviendas sociales.

El cuarto período se establece entre 1970 y 2024. Su inicio estuvo marcado por los avances en las comunicaciones que significaron importantes cambios para la ciudad.

A partir de esta década, las lagunas pueden ser comparadas con las dos caras de una misma moneda: para algunos, representaron espacios a ocultar; para otros, elementos a visibilizar. En el primer caso, en el afán de incorporar tierras al ejido urbano —sumado a que eran consideradas un obstáculo para la expansión— la laguna Seca comenzó a ser ocupada por la construcción de conjuntos habitacionales y, posteriormente, por la llegada de grupos de escasos recursos que autoconstruyeron sus viviendas. En el segundo caso, en las últimas décadas, el sector de lagunas se convirtió en un recurso paisajístico de gran importancia para el submercado inmobiliario de las UCs.

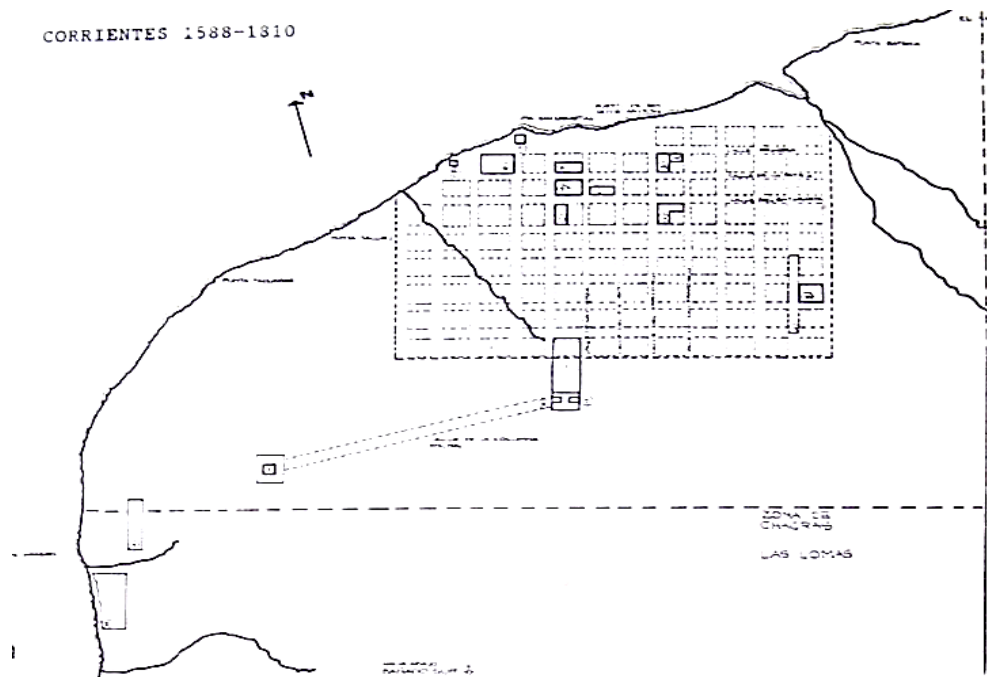
2.2.1 Primera Etapa (1588 – 1814): Los inicios de la ciudad limitada por la presencia de arroyos

Las condiciones físico-naturales del área donde se fundó la ciudad de Corrientes se caracterizan por la sobreelevación de la margen izquierda del río Paraná, con algunos afloramientos rocosos que aseguraban un sitio más apropiado para el establecimiento del nuevo asentamiento. Además, contaba con una excelente situación geográfica, próxima a la desembocadura del río Paraguay, lo que permitió la creación de un puerto al servicio de las comunicaciones fluviales entre Asunción y Buenos Aires. Estas características fueron valoradas positivamente por Juan Torres de Vera y Aragón, quien fundó Corrientes el 3 de abril de 1588, ciudad primigenia de lo que con el tiempo terminó conformándose como la región del noreste argentino.

Políticamente, Corrientes formó parte de la gobernación de Buenos Aires durante todo el período colonial, con dimensiones modestas y población escasa. El contingente que llegó para habitar estas tierras estaba integrado por españoles, criollos y mestizos, buena parte de los cuales se establecieron de forma definitiva, debiendo superar enfrentamientos con los pueblos originarios durante los primeros años. La economía se apoyó desde sus comienzos en la agricultura y la ganadería, en un sistema orientado hacia la subsistencia y un rudimentario comercio con las ciudades de Asunción, Santa Fe y Buenos Aires. El aprovechamiento de la ganadería, primero a través del régimen de vaquerías y luego mediante la formación de estancias, contribuyó a la definición de la jurisdicción, la ocupación del suelo y el gradual poblamiento de su territorio (Maeder y Gutiérrez, 2003).

Los siglos XVII y XVIII estuvieron marcados por un lento crecimiento de la ciudad, aunque la expansión comenzó a desplazarse gradualmente hacia el sur y el este a mediados del siglo XVII, con una edificación aislada. Durante esta larga etapa de dos centurias, los problemas urbanos y de su entorno se sobrellevaron en un marco de pobreza y limitados recursos. Si bien fue cabecera de un amplio distrito, el dominio efectivo de la ciudad se limitó al noroeste de la actual provincia de Corrientes.

Figura 7. Ciudad de Corrientes 1588 - 1810



Fuente: Gutiérrez y Sánchez Negrete (1988)

El casco urbano, reducido y escasamente ocupado, se recostaba sobre las barrancas del Paraná. Estaba limitado a las cuadras que se hallaban alrededor de la plaza y a los pocos edificios públicos existentes en ese entonces: la iglesia matriz, el convento e iglesia de la Merced, la casa del cabildo y el convento de los franciscanos (Figura 7). El número de pobladores radicados era escaso: 635 habitantes en 1622, aproximadamente 1.000 en 1663 y, hacia mediados del siglo XVIII, quizás unos 2.500 (Maeder y Gutiérrez, 2003).

A mediados del siglo XVIII se ocuparon nuevos espacios de pastoreo debido al desarrollo de la economía ganadera. El dinamismo adquirido por esta actividad se reflejó en un crecimiento más intenso de la ciudad entre 1760 y 1814, consolidándose poco

tiempo después como capital provincial. En este período, la ciudad duplicó su población: de 2.514 habitantes estimados en 1769 pasó a 4.771 en 1814 (Maeder y Gutiérrez, 2003).

Este crecimiento demográfico repercutió en la proyección y expansión de la planta urbana, con doce cuadras en dirección este-oeste y unas ocho o nueve en sentido norte-sur. Estas manzanas no estaban edificadas en su totalidad, dado que existían extensos baldíos y huertas que tornaban irregular su trazado.

Si bien la presencia de los arroyos Salamanca e Isiró al sudoeste, el Poncho Verde y el Manantiales al este, y el río Paraná al noroeste limitaban la expansión de la ciudad —lo que provocaba que su crecimiento se prolongara hacia el sur—, las proyecciones suponían el avance urbano más allá de estas limitantes hidrográficas.

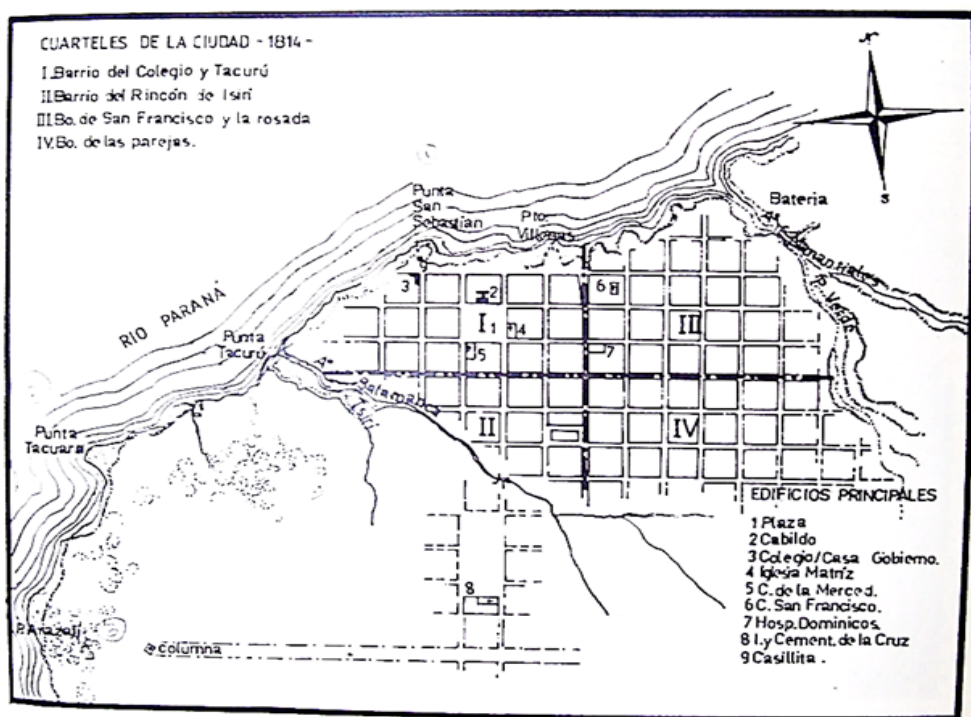
Es que el pensamiento ilustrado de fines del siglo XVIII entendía que podía ordenar la propia naturaleza sobre la base de un supuesto ejercicio de la razón. Una cierta falta de imaginación impuso entonces la base geométrica de la parcelación del territorio como único requisito “científico” y llegó a una geometrización indiferenciada de llanuras, cerros, riachos y lagunas, en un ejercicio de soberbia cuyas secuelas padecerían algunas de nuestras ciudades. (Gutiérrez, 1993 p. 4)

Los problemas urbanos relacionados con el anegamiento y la inundación ya se hacían notar, dado que el escurrimiento de las aguas en busca de la pendiente generaba verdaderos torrentes que abrían zanjas profundas, las cuales debían rellenarse periódicamente. En algunas ocasiones era necesario colocar vigas atravesadas para impedir que las aguas arrastraran la arena de las calles. Además, se debieron construir cimientos de piedra más altos para evitar el desmoronamiento de las casas y ranchos edificadas con estanteo o adobe (Maeder y Gutiérrez, 2003; Gutiérrez y Sánchez Negrete, 1988).

2.2.2 Segunda Etapa (1814 – 1900): Los primeros avances de la expansión urbana y la ocupación de sus arroyos circundantes

La Revolución de Mayo significó el desmembramiento del antiguo virreinato y el surgimiento de las nacionalidades rioplatenses, junto con la formación de las provincias. Corrientes, que entonces pertenecía a la gobernación de Buenos Aires, adquirió su autonomía en 1814, constituyéndose en el único estado existente en el nordeste argentino. La independencia del Paraguay y la marginalidad del Chaco configuraron para Corrientes un marco de aislamiento que, al mismo tiempo, le permitió consolidar su autonomía y adquirir, en el siglo XIX, un liderazgo que se extendió por todo el nordeste (Figura 8).

Figura 8. La ciudad de Corrientes en 1814



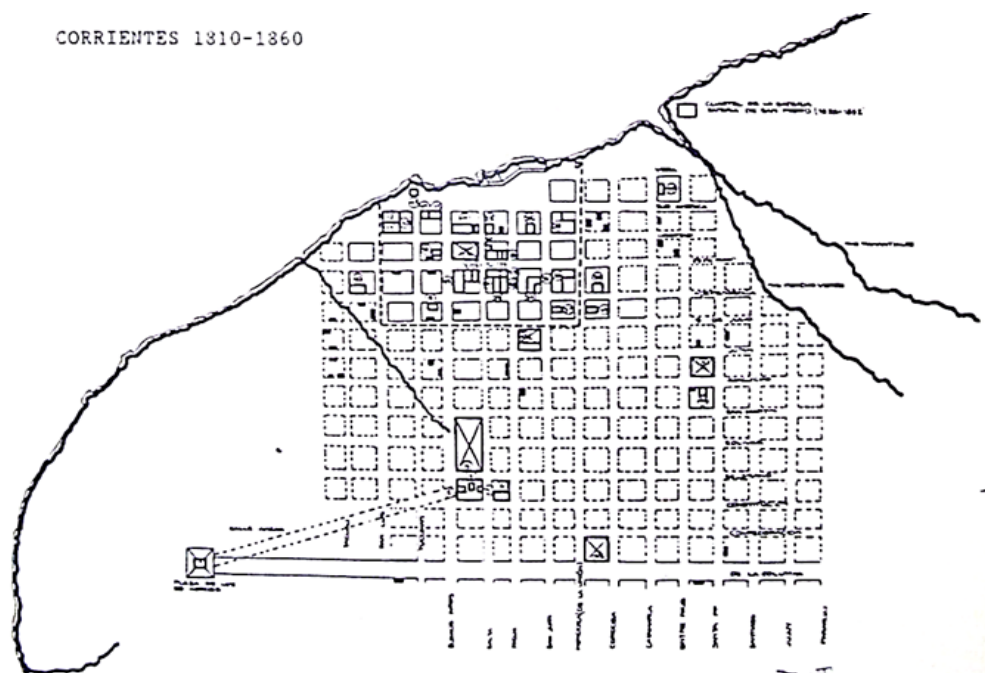
Fuente: Gutiérrez y Sánchez Negrete (1988)

Recién durante el siglo XIX la ciudad ocupó la mayor parte del ejido asignado en su fundación. La expansión sobre el sector destinado a cultivos y la instalación de industrias vinculadas con las faenas de las estancias cercanas —como curtiembres y talabarterías, entre otras— transformaron la planificación colonial basada en anillos concéntricos. De este modo se produjo un corrimiento espacial de los usos del suelo: la

urbanización comenzó a ocupar áreas de cultivo, las cuales abarcaban sectores tradicionalmente destinados a estancias, que se desplazaron hacia el interior. En este contexto también se fueron ocupando lentamente las áreas de bañados.

Según Maeder y Gutiérrez (2003), la población urbana se duplicó en cuarenta y cinco años, pasando de 4.771 habitantes en 1814 a 8.626 en 1857. Las guerras civiles, que pesaron tanto en la historia correntina, limitaron inicialmente ese crecimiento. De todos modos, la planta urbana se fue extendiendo y, para el año 1857, sus dimensiones alcanzaban trece cuadras en dirección norte-sur y aproximadamente catorce en rumbo este-oeste. La mayor densidad se hallaba en las manzanas que comprendían el casco histórico, mientras que en las restantes era cada vez más exigua (Figura 9).

Figura 9. La ciudad de Corrientes entre 1810 – 1860



Fuente: Gutiérrez y Sánchez Negrete (1988)

Las casas contaban, en su gran mayoría, con corredores hacia la calle, brindando una especie de protección a los transeúntes durante los días de intenso calor o lluvia. Como ejemplo de ello pueden mencionarse los barrios La Rosada y Cambá Cuá —“cueva

de negros” en guaraní—, denominación utilizada de forma despectiva por la élite correntina, dado que se trataba de un asentamiento de afrodescendientes⁵.

Estos barrios que eran los más populosos estaban habitados por crecida cantidad de negros (el Cambá Cuá sobre todo). El techo de las casas pobres es de tejas de palma, los pilares de los corredores de madera están sin pintar y el aspecto exterior del rancho tiene un colorido primitivo. (Quesada, 1857; citado por Gutiérrez y Sánchez Negrete, 1988 p. 18)

Para mediados del siglo XIX e inclusive hasta principios del XX, este sector⁶ próximo a las barrancas del Paraná y en inmediaciones del arroyo Salamanca constituía el suburbio de la ciudad, con caseríos que albergaban el más importante reducto de afrodescendientes. A pesar de ser considerados libertos tras la abolición de la esclavitud en 1853, las formas de sometimiento continuaron hasta entrado el 1900. Este barrio se consolidó al finalizar la Guerra de la Triple Alianza, con la llegada de un importante número de combatientes de las fuerzas de Brasil⁷ que escaparon y se asentaron en el área.

La segunda mitad del siglo XIX estuvo marcada por las guerras civiles y las luchas internas por el poder, lo que generó una situación política crítica en la provincia. A ello se sumó el conflicto más sangriento de toda América Latina: la Guerra de la Triple Alianza (1864–1870), en la cual varias batallas tuvieron lugar en territorio correntino e, incluso, se produjo la invasión paraguaya a la ciudad de Corrientes en 1865.

Gutiérrez y Sánchez Negrete (1988) señalan que este contexto, por un lado, retrasó de manera evidente los avances en materia urbanística y de ordenamiento, transformando un importante número de edificios públicos en hospitales provisorios; pero, por otro lado, permitió perfeccionar la infraestructura de comunicación fluvial,

⁵ Según Valenzuela (2012) el afrodescendiente fue un bien que legitimó un status social y económico de la elite correntina, incluso se podía inferir las diferencias económicas entre los amos/dueños por la cantidad de sirvientes afrodescendientes que poseían.

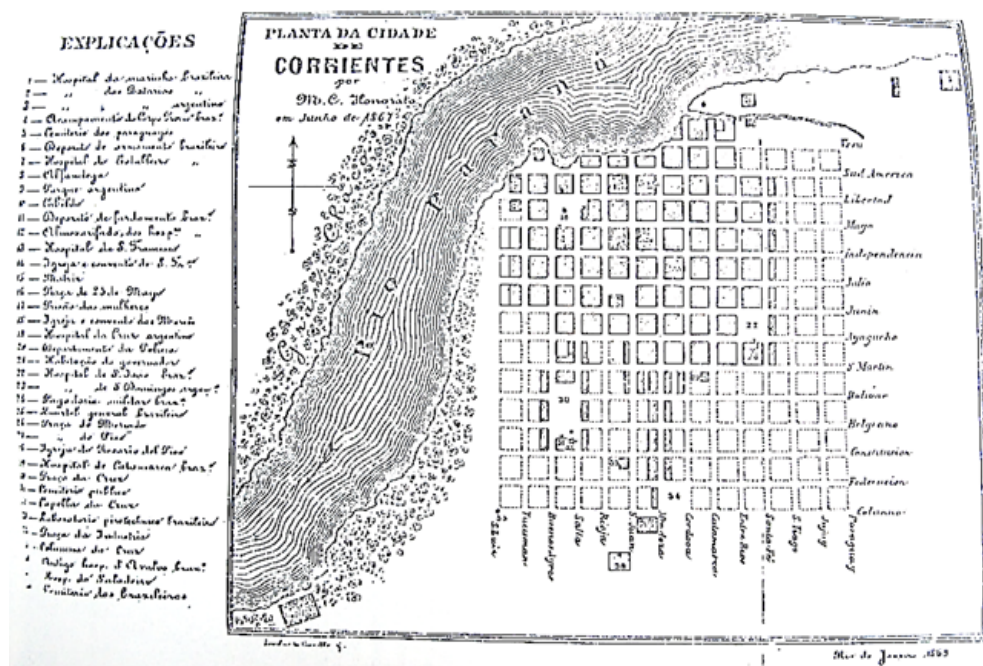
⁶ En la actualidad, el barrio Camba Cuá está comprendido entre la calle San Luis y las avenidas 3 de abril y Gral. San Martín (Costanera).

⁷ La mayoría de las tropas brasileñas estaban integradas por negros, quienes recibirían la libertad que les brindaría el Estado en 1888, previo paso por las filas del ejército. Salas, A. (1990) citado por Rus, F. (2019).

con la construcción de muelles y el desarrollo de actividades portuarias. Asimismo, la población no quedó al margen, ya que la mano de obra local fue esencial para atender las necesidades sanitarias y, en algunos casos, la población masculina civil debió alistarse para el enfrentamiento.

En este contexto bélico, uno de los integrantes del ejército brasileño, el Dr. Honorato Da Costa, dibujó en 1867 un plano de la ciudad de Corrientes con el objetivo de mostrar la localización de los edificios destinados a albergar tropas y heridos en combate (Figura 10). Se evidencia un gran número de hospitales y centros de salud provisorios, así como cementerios exclusivamente destinados a paraguayos y brasileños, además del público.

Figura 10. Plano de la ciudad de Corrientes en 1867



Fuente: Gutiérrez y Sánchez Negrete (1988)

En cuanto a su trazado, se destaca un plano en damero, con trece manzanas en sentido norte-sur y trece en dirección este-oeste, lo que resulta en un total de ciento sesenta y nueve manzanas, de las cuales sesenta y seis se encontraban efectivamente pobladas y constituían el centro administrativo y comercial. El límite estaba dado por las calles San Martín, entre Santa Fe y Tucumán, con prolongaciones sobre Salta, Buenos

Aires y Mendoza hacia la periferia, que de alguna manera indicaban el curso a seguir en el crecimiento urbano de Corrientes.

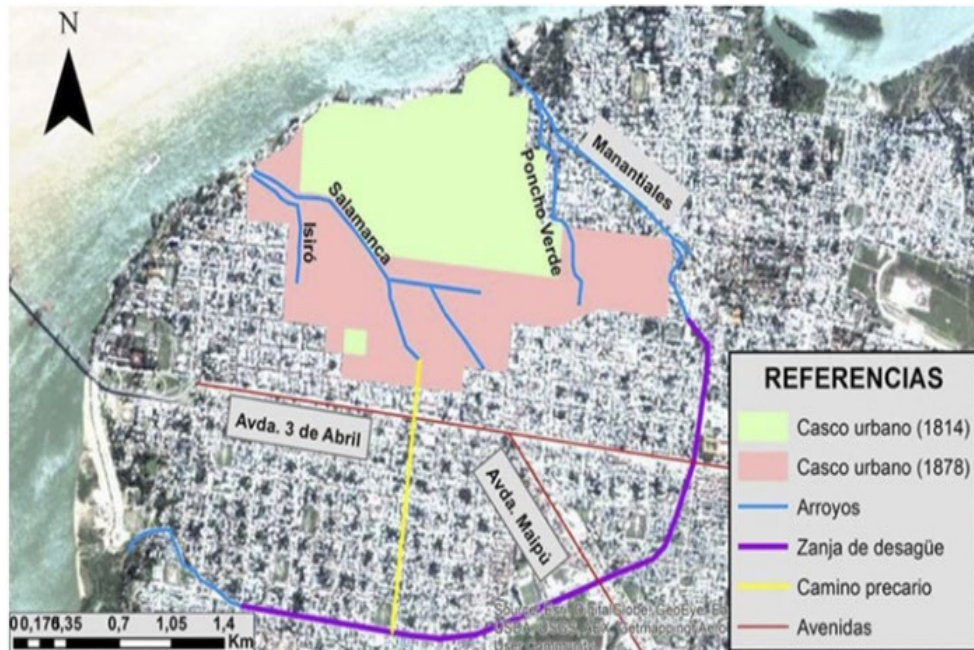
Por otra parte, a los miles de muertos y heridos que dejaba la guerra se sumaron las epidemias que asolaron la región. La ubicación geográfica de Corrientes favoreció la propagación de dos grandes enfermedades del siglo XIX: el cólera y la fiebre amarilla. El primero apareció en 1867 en el norte de Paraguay, con una rápida difusión entre las tropas brasileñas y luego argentinas, lo que provocó el colapso del sistema sanitario. En cuanto a la fiebre amarilla, que también ingresó desde países limítrofes, el primer caso fue detectado en Corrientes en diciembre de 1870, dado que la ciudad constituía un importante punto de comunicación y abastecimiento.

Más de la mitad de la población —que, según el Censo Nacional de 1869, ascendía a 11.218 habitantes— se exilió en el interior o cruzó el Paraná hacia la actual provincia del Chaco. De esta manera, Corrientes se transformó en una ciudad prácticamente abandonada. Según el historiador Federico Palma, las muertes alcanzaron un total de 2.000 personas.

Luego de estos importantes episodios que, si bien por un lado frenaron el crecimiento de la ciudad, por otro generaron algunos cambios en su fisonomía, se destaca la construcción del canal en 1874 como complemento de las obras de salubridad posteriores a la epidemia de fiebre amarilla (Figura 11). Este sistema de desagüe rodeaba la ciudad y unía los extremos de los arroyos Manantiales y Limita, con salida al Paraná. Esta obra de infraestructura hidráulica puede observarse en la imagen que representa el avance de la ciudad sobre los arroyos en dos momentos (1814–1878).

Gran parte de estas transformaciones estuvieron fuertemente influenciadas por las ideas del *higienismo*, cuyo máximo referente fue el Dr. Emilio Coni, conocido como el “médico de ciudades”. En su Corrientes natal introdujo los cambios más importantes en materia sanitaria, motivados por la existencia de otras dos grandes enfermedades de la época: la tuberculosis y la lepra. Algunas de sus propuestas se relacionaban con la prohibición de adobes y estanteos, la construcción de pavimentos y drenajes, la creación de hospitales y el mejoramiento en la provisión de agua potable, lo cual requería optimizar las canalizaciones, entre otras medidas.

Figura 11. Imagen satelital de la urbanización de Corrientes en 1814 y 1878



Fuente: Contreras y Fantin (2015)

La década de 1870 resulta significativa en la historia de la ciudad de Corrientes, ya que, después de mucho tiempo, se logró establecer con claridad la consolidación definitiva de su traza y la renovación edilicia. En ello tuvo gran injerencia el higienismo, aunque estas transformaciones generaron fuertes resistencias por parte de la población, dado que afectaban la vivienda y la propiedad del suelo urbano. Por ejemplo, se determinó que quienes no contasen con la posibilidad económica de mejorar la condición de rancho y convertirlo en una edificación “más ordenada y moderna” debían vender su propiedad y desplazarse hacia la periferia. Seguramente, estas acciones contribuyeron a mejorar en ciertos aspectos las condiciones de vida de algunos pobladores, mientras que otros no tuvieron otra opción más que abandonar sus hogares por no poder insertarse en una ciudad que buscaba modernizarse.

Además, Corrientes comenzaba a extenderse hacia el oeste, dando forma a la calle Tacurú (actual Entre Ríos) en el barrio Camba Cuá; hacia el sur, traspasando el arroyo Salamanca y llegando hasta la calle Ancha de la Columna (actual Av. 3 de Abril). Este antiguo límite también fue superado de manera precaria debido a la presencia de la Plaza de la Industria, que contribuyó a definir un incipiente amanzanamiento. Sin embargo, el crecimiento más contundente se produjo hacia el este, donde la traza

urbana incorporó seis cuadras adicionales desde la calle Paraguay hasta la toma del desagüe del arroyo Manantiales. A continuación, y mediante la prolongación de la calle Ayacucho, se podía acceder a las grandes extensiones de tierras rurales destinadas a chacras.

A partir de 1870 se consolidaron los frentes de avance de la ciudad, que perduran hasta la actualidad con rumbo este y sur, dada la barrera natural que representa el río Paraná tanto al norte como al oeste. Hacia el sureste, desde la Calle de la Columna en la intersección con Santiago del Estero (actual España), partía en un ángulo de 45° el terraplén de un nuevo camino (actual Av. Maipú) que conducía al Paso de Lagraña, superando el terreno anegadizo circundante.

Hacia el norte, en lo que actualmente es el Parque Mitre, se localizaban el cuartel y el aserradero a vapor, cuyo acceso era posible gracias al puente de la Batería, que permitía sortear la correntosa confluencia de los arroyos Poncho Verde y Manantiales (Gutiérrez y Sánchez Negrete, 1988).

El crecimiento urbano estuvo acompañado por el afianzamiento de una incipiente burguesía cuyo origen de la riqueza provenía de las actividades mercantiles y ganaderas. Al igual que el resto de las élites argentinas, su lugar de privilegio se sostenía en la admiración de todo lo europeo y en el menosprecio hacia las costumbres locales.

Según Rus (2019), esta nueva élite no estaba compuesta por los descendientes de los primeros conquistadores, sino por personas radicadas en el lugar a partir del siglo XVIII —principalmente ganaderos, funcionarios o eclesiásticos— estrechamente vinculados al poder gubernamental. Estos actores incrementaron el tamaño de sus propiedades y generaron una importante transformación urbana, dado que determinados sectores —la mayoría de ellos anegadizos—, que décadas atrás habían sido despreciados, comenzaron a cobrar una valoración positiva como espacios adecuados para el disfrute durante la estación estival por parte de la élite correntina.

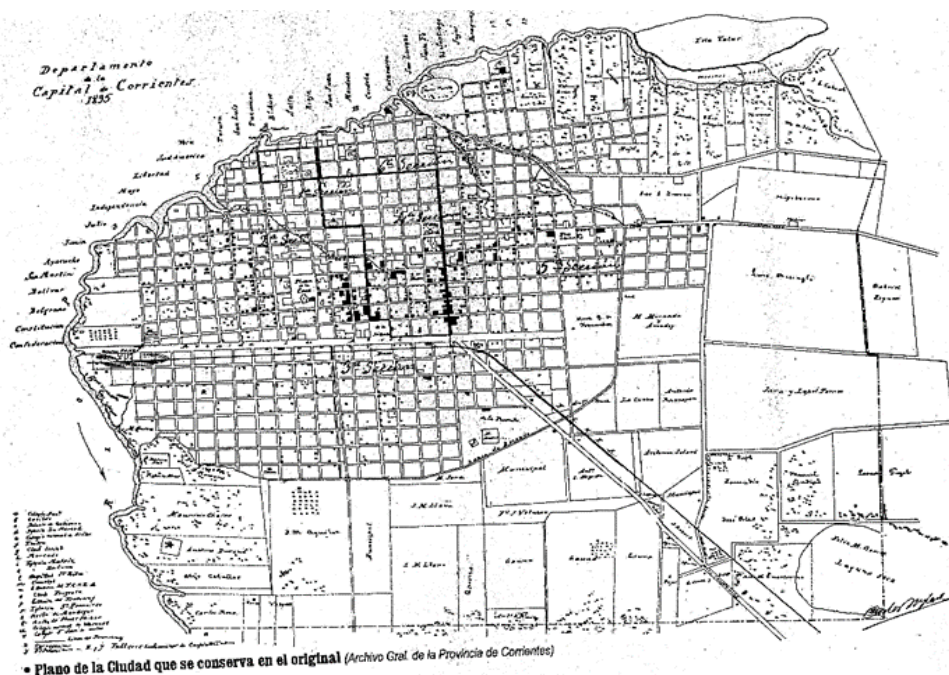
De esta manera, las antiguas chacras que circundaban la ciudad se convirtieron en quintas donde los grupos más acomodados construyeron sus casas de verano. Gutiérrez y Sánchez Negrete (1988) mencionan que, para la década de 1870, comenzaron a edificarse casas quintas de calidad en el suburbio. Estas construcciones

modificaron también el valor del suelo, dado que sus dimensiones abarcaban la manzana completa y se ubicaban hacia el sur, más allá de la calle Ancha de la Columna (actual Av. 3 de Abril).

En la prolongación de la calle Jujuy, cercano al canal de desagüe, se encontraba la quinta de Manuel Fernández; asimismo, el gobernador Derqui se alojaba en la casa de los señores Rolón sobre el río. Hacia el noreste, en la prolongación de la calle Pellegrini y rodeando el arroyo Poncho Verde, se localizaba la casa quinta de la familia Beristain. Por su parte, hacia el este, a no más de 1.000 metros de la plaza del Pisito, se encontraban grandes tierras rurales cuyos propietarios eran Cavia, Resoagli, Galarza Zamudio, entre otros.

En cuanto al crecimiento poblacional, este se produjo de manera gradual, dado que la ciudad atrajo cierta cantidad de población rural y extranjera (franceses, españoles e italianos). Para el segundo Censo Nacional de 1895, la población había ascendido a 16.129 habitantes. Este incremento significó la continuidad del crecimiento demográfico y espacial, en el cual se acentuaron los cambios en la fisonomía urbana, mejoraron las comunicaciones y se incorporaron diversos servicios.

Figura 12. La ciudad de Corrientes en 1895



Fuente: Rial Seijo (2008)

En el plano realizado en 1895 (Figura 12) es posible observar que la cuadrícula de la ciudad estaba delimitada por la zanja de desagüe que unía los arroyos Limita y Manantiales. El área más densamente poblada y ocupada por la élite se restringía al sector comprendido entre los arroyos Salamanca y Poncho Verde, sin traspasar la Calle Ancha. Por fuera de este límite se encontraban los suburbios de la ciudad, habitados tanto por quienes históricamente habían residido en esos lugares como por aquellos que habían sido desplazados por las normativas urbanísticas implementadas en las últimas décadas.

Finalmente, los extensos terrenos ubicados más allá de la zanja perimetral — propiedad de unos pocos— muestran por primera vez la laguna Seca en el extremo inferior derecho del plano, figurando como propiedad de Félix Gómez. En ese momento todavía parecía lejana al proceso de urbanización en el que se vería inmersa décadas después.

Para 1897, el ingeniero Magno Tvethe elaboró un informe sobre la ciudad, en el cual señalaba la existencia de tres zonas bien diferenciadas. La primera correspondía al área céntrica, en un radio de 1.400 metros, caracterizada por un gran movimiento comercial, edificación consolidada, calles con veredas y anchura regular, varias de ellas adoquinadas y alumbradas a kerosene. A continuación, se encontraba otra zona de aproximadamente 2.000 metros que la circundaba y que constituía los suburbios, con edificaciones diseminadas entre jardines y arboledas, las cuales gradualmente desaparecían hacia la periferia para ser reemplazadas por humildes ranchos. Finalmente, se distinguía una tercera zona de quintas, que se extendía hacia el bañado sur, donde ya no existían calles regulares trazadas por manzanas, sino que, a cierta distancia, se levantaban casas dispersas (Gutiérrez y Sánchez Negrete, 1988).

Las dos últimas décadas del siglo XIX se caracterizaron por importantes cambios y por la rápida concreción de obras públicas y edificios de relevancia, que contribuyeron a transformar la ciudad, aspirando a imitar un proceso ya desarrollado en grandes urbes como Buenos Aires, Rosario, La Plata y Mar del Plata. Corrientes, influenciada por la élite del momento, ansiaba convertirse en una ciudad moderna, aunque desde el período colonial había estado marcada por su localización en una de las regiones periféricas y más desiguales de la Argentina, al margen de los beneficios que obtenía la Pampa

Húmeda bajo el modelo liberal agroexportador. A pesar de ello, fue accediendo lentamente a esa tan esperada transformación urbana gracias a la acción de sus élites políticas, que siempre estuvieron bien vinculadas —ya sea por lazos de familia o por afinidad ideológica— con los centros de poder porteño (Gutiérrez y Sánchez Negrete, 1988).

Algunos de los cambios significativos se relacionaron con la superación parcial de los arroyos, considerados una importante barrera natural. Hacia el oeste, la ciudad crecía más allá del arroyo Salamanca; del mismo modo, hacia el este se expandía sobre los arroyos Poncho Verde y Manantiales, lo que dio como resultado la ampliación de la traza urbana. Asimismo, el antiguo límite impuesto por la Calle de la Columna (actual Av. 3 de Abril) se reforzó con la traza de las vías ferroviarias, localizadas de forma paralela a no más de una cuadra. Esta línea, proveniente de Saladas–Monte Caseros, ingresaba a la ciudad de manera adyacente al camino abierto dos décadas antes hacia el Paso de Lagraña (actual Av. Maipú), teniendo como estación terminal y playa de maniobras el extremo oeste de la ciudad, en cercanías del río Paraná.

Aunque la presencia del ferrocarril implicaba un límite a sortear, este no fue impedimento para que la ciudad se extendiera hacia el sur y llegara hasta el canal de desagüe, con aproximadamente ciento treinta manzanas nuevas. Muchas de ellas estaban ocupadas solo parcialmente y otras permanecían sin edificación. Lo mismo sucedía con la expansión hacia el oeste y, principalmente, hacia el este, donde se traspasó el límite de los arroyos y del canal de desagüe mediante la parcelación de lotes agrícolas con vistas a su urbanización.

Poco a poco se fueron definiendo los ejes principales del casco céntrico destinados al comercio, como las calles Junín e Irigoyen, que persisten hasta la actualidad. Esta concentración se vio incrementada por la presencia de la línea del ferrocarril Primer Correntino, que vinculaba a la ciudad de Corrientes con San Luis del Palmar y Caá Caty. La instalación del Asilo de Huérfanos y de la Escuela Normal de Varones en un área casi marginal, como lo era el “Campo de Marte” (actual Parque Mitre), supuso un loteo más hacia la periferia, en una zona semi rural de la franja ribereña. Sin embargo, sobre la zona costera frente a la Isla Talar continuaban operando

las ladrilleras, que habían sido desplazadas hacia el este por la ocupación del Parque Mitre⁸.

Este proceso de expansión estuvo acompañado por la densificación y la renovación edilicia del área central. A fines del siglo XIX, la mancha urbana continua de la ciudad alcanzaba hasta el antiguo límite colonial de la Av. 3 de Abril, aunque no más de noventa manzanas estaban totalmente ocupadas. Si bien el área que comprendía la Plaza Mayor y la Plaza Cabral estaba claramente incluida en este primer núcleo compacto, hacia la Plaza de la Cruz, Libertad (antiguo Pisito), Enero (antigua Plaza de Frutos) y de la Industria, la edificación tendía a discontinuarse con ocupaciones parciales que no llegaban a conformar líneas de frente continuo en varias calles. La misma situación de baja densidad se observaba en uno de los barrios más humildes o arrabales de la época, como lo era la zona del Camba Cuá.

En el frente occidental, la ciudad también creció de manera intencional: la traza avanzó cinco cuadras al oeste de la calle Tacurú y, en su extremo junto a la Av. 3 de Abril, se instaló la penitenciaría, cercana a la estación del ferrocarril, consolidando este polo de atracción, tal como había sucedido en Campo Marte.

La mancha urbana se duplicó con el transcurrir del siglo, pasando de cien manzanas en 1802 a ciento noventa y seis densamente ocupadas en 1898. En 1899, el ejido municipal fue nuevamente ensanchado: el límite norte y oeste estaba demarcado por el río Paraná; al sur, por el Riachuelo; y al este, por una serie de propiedades pertenecientes a las familias Vedoya, Serrano, Billinghamurst de Ávalos Almirón, Ruda, de los Santos y Stoup, hasta el arroyo Vizcacha y de allí al Paraná (Gutiérrez y Sánchez Negrete, 1988). De este modo quedaron incluidas las zonas de casas quintas, que para esta época venían experimentando un fuerte desarrollo.

En este sentido, la ciudad poseía una estructura de la propiedad que se había consolidado de manera paulatina, en la cual diferentes actores —mediante capitales económicos, simbólicos (apellidos, pertenencia a ciertos espacios de la sociedad) y políticos (participación en conflictos bélicos o ejercicio de cargos de poder)— se apropiaron de importantes tierras en los alrededores de una urbe en crecimiento. De

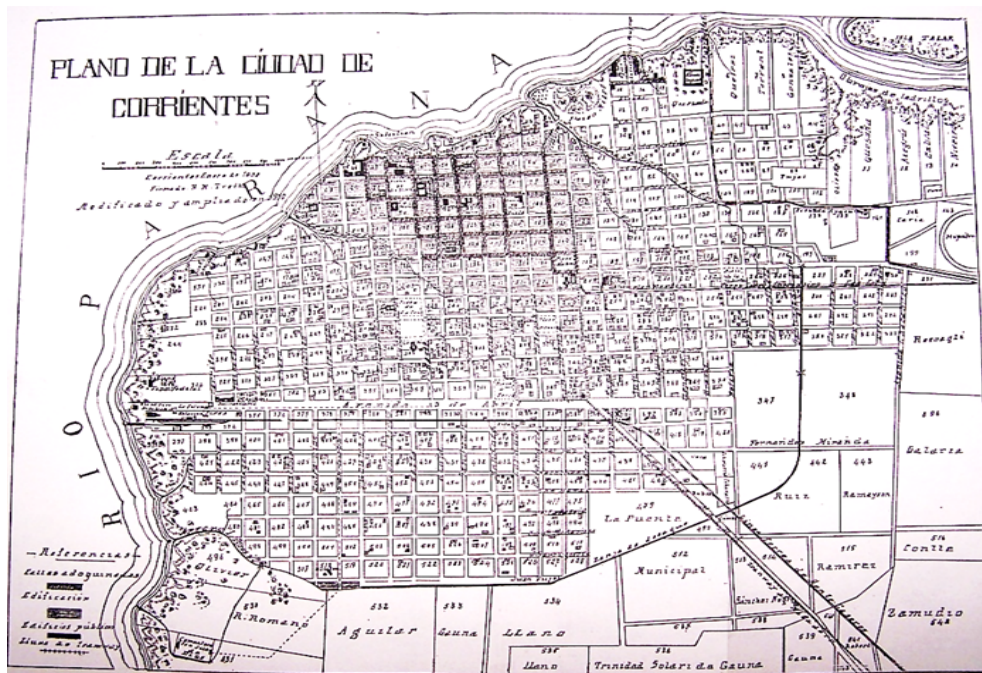
⁸ Éste había concretado su parquización luego del traslado del cuartel al otro extremo de la ciudad en el límite con el Cambá Cuá.

esta manera, hacia fines de siglo se profundizó la división clasista y socioespacial de la ciudad: las grandes quintas y solares pertenecientes a las clases patricias y burguesas marcaron la estructura posterior de los barrios (Rus, 2019).

2.2.3 Tercera Etapa (1900 – 1970): El entubamiento de los arroyos y el consecuente avance de las condiciones sanitarias

El inicio de este nuevo siglo resultó significativo para la ciudad de Corrientes, dado que fue en este período cuando se incorporaron vías de comunicación, como el ferrocarril, que la integraron con el resto del país (Figura 13).

Figura 13. Plano de la ciudad de Corrientes en 1910



Fuente: Serrano, 1910

Asimismo, la consolidación de diversos servicios contribuyó a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la capital, lo que permitió a la ciudad adquirir las dimensiones y la estructura propias de un centro urbano en proceso de afianzamiento a lo largo del tiempo.

La ciudad se encontraba delimitada por la zanja de desagüe que conectaba los arroyos Limita y Manantiales. Por fuera de este límite, se observa la presencia de lagunas

y la distribución de la tierra rural en grandes fracciones (Figura 14), algunas de las cuales correspondían a quintas o estancias pertenecientes a la élite correntina. Un ejemplo de ello es la casa quinta propiedad del Dr. Carlos Salvatore, ubicada en las cercanías de la laguna Seca, hacia el sureste de la ciudad y próxima a las vías del ferrocarril.

Figura 14. Plano Catastral 1917



Fuente: Oficina de Tierras y obras públicas. Cedido por Archivo General

Asimismo, el crecimiento demográfico se hizo evidente: según el censo de 1914, Corrientes Capital contaba con 39.031 habitantes, mientras que, en el siguiente relevamiento, realizado en 1947, la población ascendió a 71.856. Este aumento estuvo vinculado, por un lado, a la instalación de diversos establecimientos educativos —como la Escuela Regional Normal de Maestros, el Colegio Nacional y la Escuela Industrial, entre otros—, los cuales atrajeron a estudiantes provenientes de toda la región.

Por otro lado, durante la segunda mitad del siglo XX, la ganadería —principal actividad económica de la provincia—, que ya presentaba un escaso desarrollo tecnológico y una fuerte concentración de la propiedad, entró en crisis. Este proceso condujo a la expulsión de población rural, que se asentó principalmente en la capital, en áreas carentes de servicios e infraestructura básica. Rus (2019) señala que esta creciente demanda de hábitat se encontró con una estructura de grandes propietarios de extensas hectáreas en el entorno inmediato del área central (Figuras 13 y 14), por fuera de la

zanja perimetral —que en ese entonces representaba el límite entre la ciudad y la periferia—, lo que complejizó el acceso al suelo urbano.

La economía de la ciudad tampoco se encontraba en mejores condiciones que la rural, dado que se caracterizaba por el predominio del sector terciario, particularmente de la administración pública y del comercio orientado al consumo local, junto con una incipiente actividad industrial vinculada a las actividades agropecuarias y forestales, como curtiembres y madereras (Riera, 2014a).

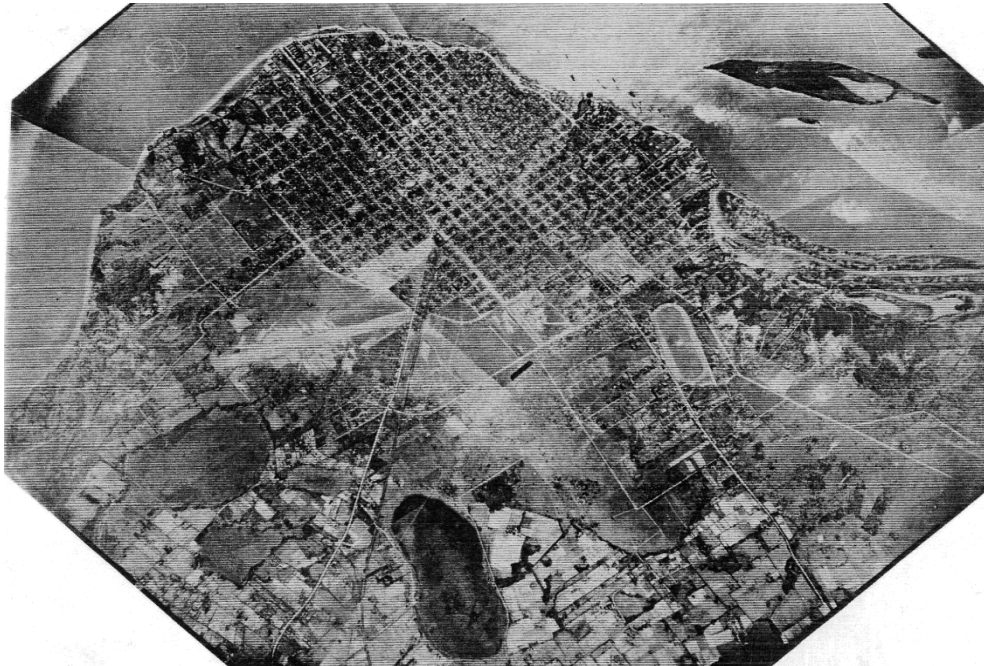
Además, el proceso de modernización que comenzó a configurarse a mediados del siglo XIX fue adquiriendo características particulares propias de un territorio marginal, aunque con aspiraciones de alcanzar el modelo representado por las grandes urbes. En este contexto, los espacios contiguos al río comenzaron a adquirir nuevas significaciones y se optimizó la relación con la ribera del río Paraná a través de la construcción de la costanera. Este proyecto se inició junto con la edificación del puerto en 1917, a pedido de la élite local, no solo por la función de defensa que representaba frente a las inundaciones, sino también por el mal estado en que se encontraba el muelle, dado que solía ser uno de los espacios de recreación más frecuentados. Finalmente, la avenida Costanera General San Martín se concretó entre 1929 y 1944.

A principios del siglo XX, la ciudad de Corrientes incorporó la energía eléctrica, la red de agua potable y los sistemas de saneamiento, lo que constituyó uno de los indicadores de desarrollo urbano más relevantes de la región. En este período, la ciudad comenzó a superar las limitaciones físicas impuestas por su topografía mediante el entubamiento de los cursos de agua que delimitaban el casco histórico: el arroyo Salamanca, entre los años 1932 y 1938, y, años más tarde, el arroyo Poncho Verde, entre 1957 y 1959. Los arroyos y bañados eran considerados elementos condicionantes para la expansión del trazado urbano y la integración de los barrios (Gutiérrez, 1993).

Se consolidó entonces la idea de que estos terrenos se encontraban desaprovechados debido a la presencia de los cursos de agua y que, mediante obras hidráulicas, dicha situación podía revertirse. Se trataba de una época en la que los avances tecnológicos y los preceptos de la higiene urbana adquirían creciente relevancia en el mundo occidental; en Corrientes, estas ideas se intensificaron a partir de las epidemias que afectaron a la ciudad a fines del siglo XIX y de la gran inundación de 1905.

En consecuencia, se impulsó la implementación de una serie de políticas higienistas que incluyeron la producción de infraestructura, como la Costanera General San Martín, el entubamiento de los arroyos, la demolición del antiguo puerto y la construcción de uno nuevo (Rus, 2019). Este significativo volumen de obras públicas representó, sin duda, un aporte tanto cualitativo como cuantitativo para la ciudad de Corrientes, transformando el período en uno de los más prolíficos del siglo XX en términos de impacto urbano y social (Gómez Sierra, 2014), principalmente en el sector norte, a través de la incorporación de infraestructura y equipamiento, como la planta potabilizadora de agua, el Parque Mitre y la creación de la Universidad Nacional del Nordeste, entre otros.

Figura 15. Fotografía aérea de la ciudad de Corrientes en 1950



Fuente: Armada Argentina. Cedido por Archivo General de Corrientes

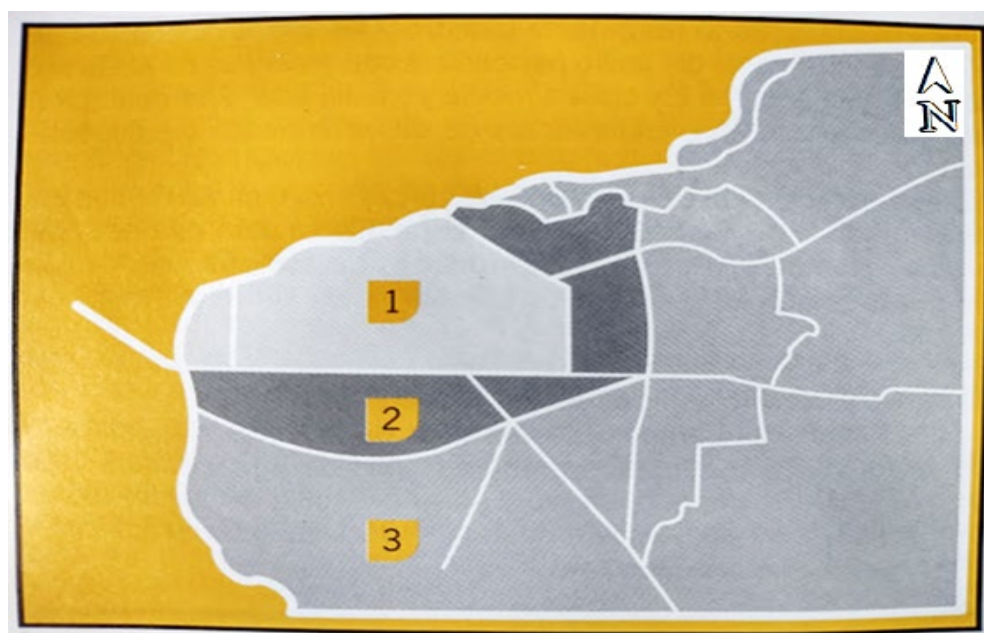
La ciudad se expandió de forma radial. El crecimiento hacia el este y el sur se orientó principalmente a lo largo de las principales arterias de comunicación, favorecido por su pavimentación, como fue el caso de las avenidas 3 de Abril (1949–1952) y Maipú (1958–1960). Durante la década de 1950, en lo que constituía el borde urbano de la época, se construyeron las primeras viviendas de interés social, delimitadas por el Hipódromo, el campo de aviación del Aero Club y, más allá, la laguna Seca (extremo

inferior de la Figura 15), elementos que hasta entonces habían funcionado como barreras para la expansión de la ciudad (Riera, 2014b).

Estas intervenciones permitieron configurar un nuevo esquema de la ciudad (Figura 16), que, según Basualdo (2005), presentó las siguientes áreas:

1. **Casco central consolidado:** afianzado hacia el noroeste sobre la ribera del Paraná y delimitado por las cuatro avenidas. Esta zona se caracteriza por concentrar las actividades administrativas y de servicios, además de contar con una adecuada infraestructura y equipamiento.
2. **Anillo pericentral:** rodea al casco central y está definido por las avenidas Chacabuco y Teniente Ibáñez, al este y al sur respectivamente. Posee una localización estratégica cercana al centro, lo que garantiza la provisión de servicios; sin embargo, el equipamiento comunitario es limitado.
3. **Periferia extensa:** presenta una deficiente provisión de servicios, equipamientos e infraestructura. Esta amplia área comenzó a crecer con la construcción de viviendas del FONAVI (a partir de 1978). En medio de ella, y/o en sus alrededores, se generaron espacios intersticiales que favorecieron el asentamiento espontáneo de población perteneciente a sectores medios y bajos.

Figura 16. Zonas de la ciudad de Corrientes desde mediados de S. XX



Fuente: Basualdo (2005)

En este sentido, el proceso iniciado a mediados del siglo XX con la llegada de migrantes provenientes de áreas rurales del interior provincial —parte de los cuales se asentó en zonas inundables o anegables, carentes de servicios e infraestructura básica, generando asentamientos informales— evidenció la necesidad de atender de manera urgente el déficit habitacional. Como consecuencia, se impulsó la búsqueda de soluciones que se materializaron en la construcción de los primeros conjuntos habitacionales, característicos de las décadas de 1950 y 1960, financiados principalmente con fondos nacionales y, en menor medida, provinciales (Riera, 2014).

Cabe destacar que, para el censo de 1960, la población había alcanzado los 105.915 habitantes. Este significativo incremento demográfico estuvo acompañado por la expansión y las transformaciones de la trama urbana, la cual se encontraba limitada al norte y al oeste por el río Paraná. Por consiguiente, el crecimiento urbano se mantuvo con una lógica radial, siguiendo el trazado de las avenidas que funcionaban como vías de acceso a la ciudad desde el sur, el este y el nordeste. En particular, el sector oriental experimentó un rápido proceso de poblamiento; sobre el curso del arroyo Poncho Verde se proyectó una amplia avenida, a cuyos márgenes se construyeron edificios de departamentos en altura, consolidando así un nuevo patrón de ocupación del espacio urbano.

Al finalizar la década se registraron avances significativos en materia de comunicaciones. En 1965 se construyó la terminal ferroadmóvil, ubicada hacia el sudeste de la ciudad, en proximidad a la laguna Seca. Posteriormente, en 1969, se habilitó el aeropuerto internacional Piragine Niveyro, lo que representó un hito en la consolidación de la infraestructura de transporte y en la integración de la ciudad con el ámbito regional y nacional.

2.2.4 Cuarta Etapa (1970 – 2024): (In)Visibilizar las lagunas. La ocupación mediante la lógica política, de la necesidad y del mercado

Para el censo de 1970, la ciudad continuaba su proceso de crecimiento y alcanzaba los 137.823 habitantes. Este incremento demográfico, junto con la fuerte vinculación económica y social con la ciudad vecina de Resistencia, hizo necesaria la habilitación del puente General Belgrano en 1973. La conexión entre dicho puente y las

avenidas 3 de Abril y su continuación Pedro Ferré favoreció su consolidación como principales arterias de comunicación, no solo a nivel interurbano, sino también en la escala regional e internacional. Sin embargo, al mismo tiempo, esta infraestructura produjo una fragmentación de la ciudad en dos sectores —tal como en décadas anteriores lo habían generado las vías del ferrocarril—, dificultando la vinculación entre el casco histórico, más densamente poblado y urbanizado, y el sector sur, en constante desarrollo.

Por su cercanía, el puente contribuyó a la valorización y urbanización de áreas aún deficitarias, como el barrio Cambá Cuá, que carecía de servicios básicos tales como redes cloacales, pluviales y pavimento. A partir de 1978, este barrio experimentó una progresiva producción de edificaciones en altura, dado que la sanción de la Ordenanza de Preservación del Casco Histórico N.º 974/78 no lo incluyó dentro de su ámbito de protección. De esta manera, se produjo un recambio edilicio en el que los antiguos propietarios o herederos encontraron más rentable vender sus lotes —con viviendas ya depreciadas— a empresarios de la construcción, quienes posteriormente desarrollaron torres con menores restricciones regulatorias o impositivas. Este proceso concentró el mercado de alquileres en la zona y transformó la dinámica urbana del barrio (Rus, 2019).

El Cambá Cuá pasó de ser un barrio periférico, que por centurias estuvo postergado y donde se asentaban grupos de estratos sociales bajos con graves condiciones ambientales a uno de los más caros y modernos, muy demandado por las clases altas y media-altas, este sector gozaba de la cercanía al centro comercial - administrativo, pero también con una vista incomparable hacia el río Paraná y el recién inaugurado puente, que inclusive hasta la actualidad conforma una clásica postal de la ciudad.

Hacia fines de la década de 1970, la expansión hacia el sur —en los amplios sectores ocupados por el Aeroclub y otros terrenos baldíos— se vio favorecida por las políticas habitacionales impulsadas a través del Banco Hipotecario Nacional (BHN), el Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) y la creación del Instituto de Vivienda de Corrientes (INVICO) en 1978, como organismo encargado de las operatorias.

Durante esta década se produjeron cambios significativos en el proceso de desarrollo urbano. Basualdo (2005) señala que tanto el tamaño como el número de los

conjuntos habitacionales construidos a partir de 1978 comenzaron a modificar el perfil de la ciudad. En la década de 1960, la construcción de viviendas era predominantemente individual, siguiendo el modelo de ciudad-jardín y respetando el trazado tradicional. Sin embargo, con la creación del FONAVI se intensificó la producción de edificios colectivos de densidad poblacional media, comúnmente conocidos como *monoblocks* —ejemplo de ello son las mil viviendas en la zona del ex Aeroclub—, ubicados sobre trazados urbanos distintos al damero histórico.

De esta manera, el Estado nacional, mediante diversos programas, junto con el Instituto de Vivienda provincial, intervinieron con el objetivo de proveer soluciones habitacionales con infraestructura básica a un numeroso grupo de población de recursos medios y bajos. Este proceso extendió el tejido urbano hacia el sur y el este de la ciudad, generando espacios intersticiales en los cuales se asentaron grupos pertenecientes a estratos socioeconómicos más bajos (Barreto, 2002).

Para el censo de 1980, la ciudad contaba con 187.757 habitantes. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por los procesos migratorios campo-ciudad, vinculados a la crisis del interior provincial (Foschiatti & Bolsi, 1990). Muchos de estos migrantes conformaron barriadas populares en el sector norte —como Quinta Ferré, en terrenos del exgobernador Ferré, Bañado Norte y Cichero, entre otros—, así como en el sector sur, en los barrios Galván y Bañado Sur (Rus, 2019).

En este marco de crecimiento poblacional, a comienzos de la década de 1980 el FONAVI, a través de la empresa constructora Evisa S.A., inició en el sudeste de la ciudad la edificación de dos de los complejos habitacionales más grandes hasta ese momento: los barrios República de Venezuela (1.269 unidades) y, posteriormente, 9 de Julio (aproximadamente 500 unidades). Según los planos de Catastro de la provincia, todo este sector era considerado un área rural o suburbana, conocida como “paraje Laguna Seca”, que posteriormente se transformó en área urbana.

Estos complejos habitacionales fueron inaugurados en distintas etapas entre marzo y octubre de 1983. Contaban con equipamiento comunitario —escuelas, un centro de atención primaria de salud y una comisaría—, además de obras de infraestructura que incluían redes de agua potable, cloacales y alumbrado público, entre otros servicios. En cuanto a los desagües pluviales, las autoridades señalaron que

“servirían para toda el área circundante y que, además, regularían el nivel de la laguna Seca, la cual ocasionaba frecuentes anegamientos en su zona de influencia” (Época, 2 de abril de 1983, p.8).

Esta problemática era recurrente, dado que para la edificación de estos conjuntos se utilizó la técnica hidráulica de relleno en la parte menos profunda del sector norte de la laguna, con el objetivo de aprovechar mejor el terreno y, al mismo tiempo, dar respuesta al déficit habitacional que experimentaba la ciudad. Este proceso se refleja en la publicidad emitida por la empresa constructora Evisa, publicada en el diario *Época* el día de la inauguración de un grupo de viviendas (Figura 17).

Además, fue necesario el entubamiento del canal Carvalho, obra que formó parte de la infraestructura proyectada para la laguna Seca y que permitió desagotar una superficie de 250 hectáreas. Se consideraba que con ello se evitarían futuras inundaciones, dado que los nuevos residentes de estas unidades ya habían experimentado anegamientos en noviembre de 1982. En palabras de la prensa local: “se logrará el saneamiento de toda la zona de influencia y la recuperación de tierras, adquirirán mayor valor los terrenos, entre otras amplias ventajas, como es la mayor integración de nuestra ciudad” (El Litoral, 28 de noviembre de 1982, p. 5).

Figura 17. Publicidad de la inauguración de viviendas en el B° Laguna Seca



Fuente: *Época*, 23 de abril de 1983 p. 3

Aún décadas después de los entubamientos de los arroyos, persiste la idea de que las tierras inundables son ociosas, improductivas y constituyen un obstáculo para el avance de la ciudad. En este contexto, las obras hidráulicas han sido ensalzadas hasta el punto de considerarse portadoras de una solución definitiva. El Estado, como productor de tierra y vivienda, ha demostrado escaso interés en evitar la financiación de conjuntos habitacionales en áreas inundables o anegables (Clichevsky, 2006).

De este modo, sus políticas públicas han generado espacios de riesgo, exponiendo no solo a la población adjudicataria, sino también a grupos de escasos recursos que, ante el déficit habitacional, se sintieron atraídos a autoconstruir sus viviendas en las cercanías. Estos grupos buscaban aprovechar algunos de los equipamientos e infraestructuras de los nuevos barrios, aunque en condiciones ambientales extremas, al situarse cada vez más en lo profundo de la laguna.

Otro grupo se asentó en las inmediaciones de la terminal ferroautomotor, haciendo uso de ciertos servicios, como la bomba de agua allí instalada. Este proceso, que será desarrollado en mayor profundidad en el capítulo 3, tuvo sus inicios a fines de la década de 1970, aunque se consolidó durante la década de 1980.

Esta forma de ocupación, a pesar de ser “ilegal” y cuestionar un valor social fundamental como el derecho de propiedad del suelo, generalmente no ha generado resistencia por parte de las autoridades o propietarios de suelo porque fueron realizadas sobre tierras cedidas a tal fin o abandonadas y de poco interés como han sido las márgenes bajas de arroyos urbanos, ríos y las lagunas existentes. (Barreto, 2002, p.11)

Para la última década del siglo XX, el censo de 1991 registraba un total de 268.080 habitantes. La creación del campus de la Universidad Nacional del Nordeste, en las cercanías de la Ruta Nacional N.º 12 y en el extremo este de la ciudad, se convirtió en uno de los principales factores de atracción poblacional, no solo desde el interior provincial, sino también desde toda la región.

Consecuentemente, la posterior construcción de barrios a lo largo de las avenidas que se extendían en esa dirección contribuyó a modificar la fisonomía de esa parte de la ciudad, que progresivamente se expandió hacia el este, con la consiguiente multiplicación de viviendas. A esta expansión se sumaron los asentamientos espontáneos, localizados tanto en la periferia como en algunos sectores ribereños del Paraná (Maeder & Gutiérrez, 2003).

La década de 1990 estuvo marcada por importantes transformaciones en la conformación de la estructura urbana de Corrientes. Basualdo (2005) señala que se identifican cuatro procesos de cambio espacial, correspondientes a cuatro zonas distintas.

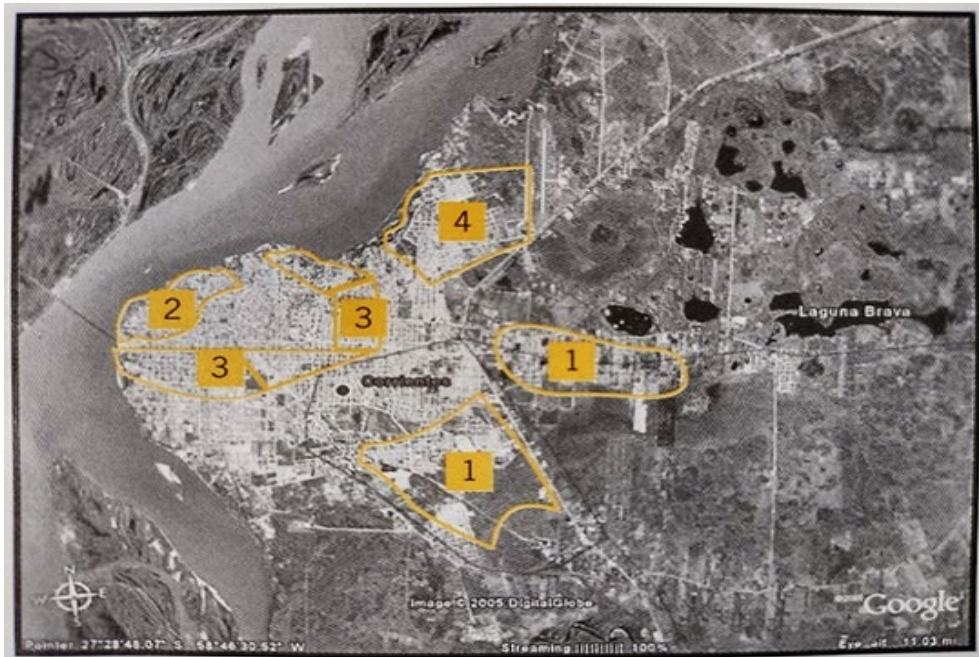
1. **Expansión hacia el sureste y este de la ciudad:** se extendió hasta la Ruta 5 y la localidad de Laguna Brava, como resultado de la combinación de las “tres lógicas”: el Estado, mediante la construcción de viviendas de interés social y las inversiones en infraestructura urbana; el mercado, a través de la venta de lotes a distintos estratos sociales; y la necesidad, expresada en la expansión de asentamientos y villas miseria.

2. **Densificación del casco céntrico:** se produjo con la construcción de edificios en altura destinados a sectores de clase media alta y alta, principalmente sobre el suelo de mayor renta de la ciudad, la Avenida Costanera. Este proceso se inició en el barrio La Rozada, continuó por el Cambá Cuá y culminó en el puente General Belgrano.

3. **Recualificación del anillo pericentral:** se manifestó en la construcción de viviendas de buena calidad para sectores de clase media y media alta, algunas de ellas destinadas al mercado de alquiler.

4. **Impacto del campus de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE):** su instalación hacia el noreste de la ciudad generó un fuerte impacto en el mercado de suelo, transformando el barrio Víctor Colas —originalmente obrero, deficitario y de baja densidad— en un enclave de viviendas colectivas para estudiantes y servicios universitarios (Figura 18).

Figura 18. Zonas de transformación en la estructura urbana de Corrientes

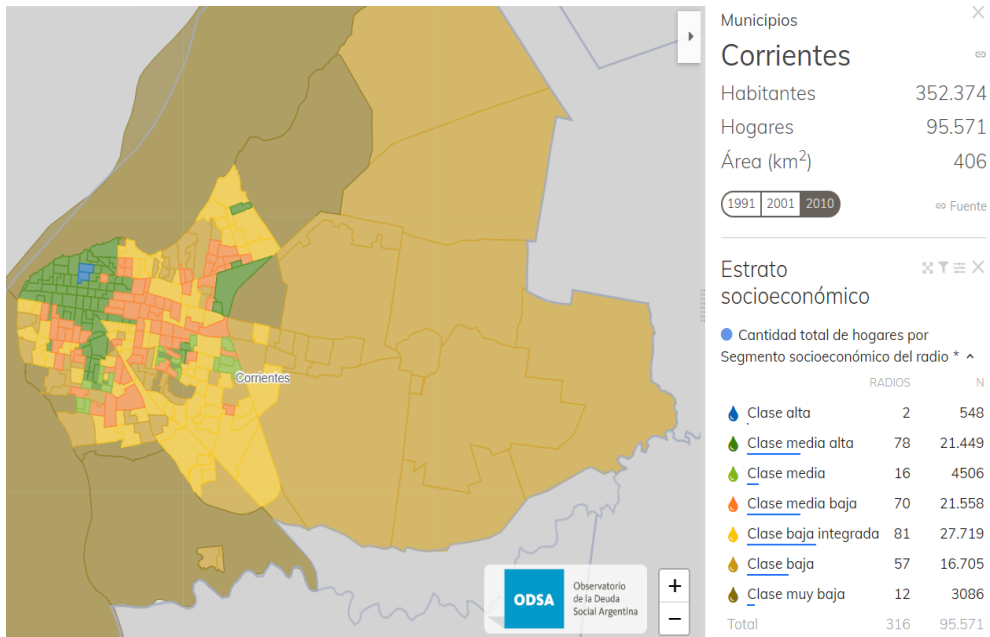


Fuente: Basualdo (2005)

Asimismo, esta clasificación guarda estrecha relación con la presentada por De Grande y Salvia (2021). En ella se advierte un sector claramente definido, compuesto por una minoría de hogares (23%) pertenecientes a las clases alta y media alta, localizados en el casco céntrico dentro de las cuatro avenidas, aunque algunos se extienden hacia el sur de la ciudad. Rodeando esta área, de manera más dispersa, en el anillo pericentral se ubican los hogares de clase media y media baja, que representan un 27%. Finalmente, la clase baja integrada, baja y muy baja (50%) se entremezcla con el grupo anterior y ocupa la totalidad de la periferia (Figura 19).

Dentro de este último segmento merece especial atención el sector este de la ciudad, donde se localizan las UCs, el cual se estratifica como clase baja. Este fenómeno podría vincularse a diversos factores, entre los que se destacan: la falta de acceso a servicios básicos como agua de red y cloacas —cuyo acceso comenzó a mejorar recién en los últimos años—; el momento de recolección de los datos, realizado en 2010, cuando existían únicamente 10 de las 26 UCs actuales; y la coexistencia con barrios populares conformados a partir de la venta de lotes económicos a familias de ingresos medios y bajos.

Figura 19. Estratificación socioeconómica de la ciudad de Corrientes

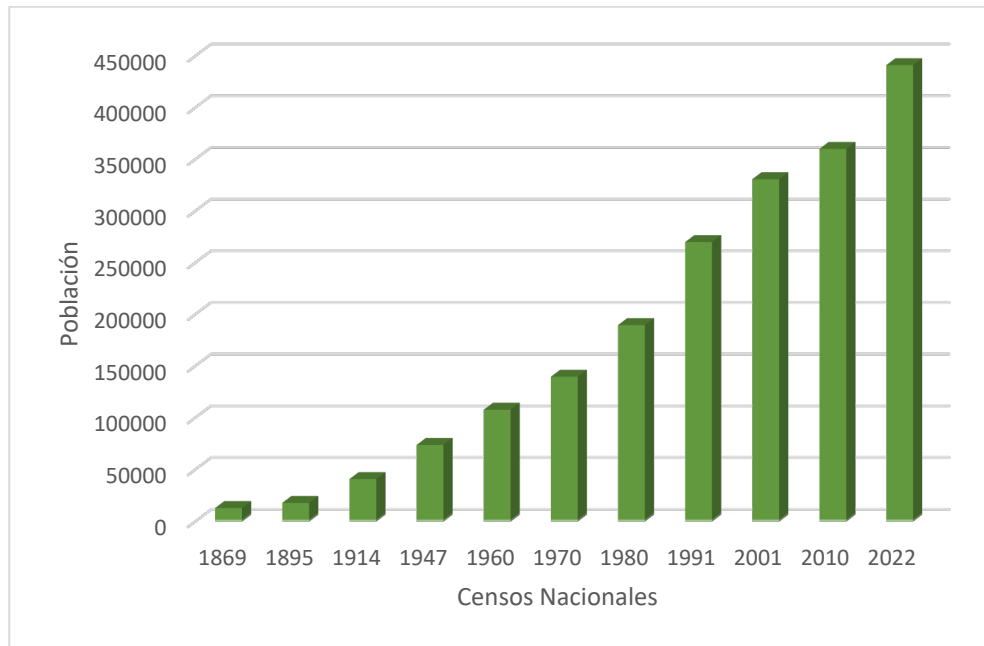


Fuente: De Grande y Salvia (2021)

Con una población en constante aumento, como lo demuestran los censos: en 2001 los habitantes alcanzaban los 328.868, en 2010 ascendían a 358.223 y finalmente en 2022 a 439.270 (Figura 20), la ciudad se vio desafiada por la creciente demanda de espacio. Si bien se había producido un proceso de densificación en el área central mediante la construcción de edificios en altura, este tipo de vivienda estaba destinado a un grupo selecto de la sociedad con capacidad de acceso.

Por otra parte, los límites naturales y artificiales que rodean la ciudad complejizaban el proceso de expansión. Al norte y al oeste, la ciudad se encuentra delimitada por el río Paraná; hacia el sur, por las tierras del ex destacamento Santa Catalina perteneciente al Ejército Argentino; hacia el noreste, por el aeropuerto internacional; y hacia el este, por la presencia de la Ruta Nacional N.º 12. No obstante, en la década anterior la expansión había logrado sortear parcialmente esta última barrera, principalmente a través de loteos con venta a plazos, algunos de ellos en terrenos situados sobre la lomada arenosa, dado que el resto corresponde a áreas anegables por tratarse de cañadas.

Figura 20. Evolución demográfica de Corrientes Capital desde 1869 a 2022



Fuente: Elaboración propia en base a censos del INDEC (1869, 1895, 1914, 1947, 1960, 1970, 1980, 1991, 2001, 2010, 2022).

Gran parte de estos loteos, que forman parte de la zona 1 definida por Basualdo (2005), están destinados a la clase baja-media, caracterizada por las grandes dificultades para acceder a una vivienda propia. Por ello, el loteo y las mayores facilidades de pago que ofrece se convierten en la principal opción. Generalmente se trata de tierras desprovistas de gran parte de la infraestructura básica de servicios, contando en algunos casos únicamente con energía eléctrica y un deficiente transporte público de pasajeros, lo que permite reducir ampliamente su costo.

Los loteos económicos han sido el resultado de subdivisiones de parcelas periurbanas realizadas por empresas inmobiliarias locales, con la finalidad de venderlas a largo plazo a sectores populares de escasa capacidad de ahorro y estabilidad laboral. De este modo, las familias podían afrontar el pago de módicas cuotas e iniciar la construcción de una vivienda económica pequeña, pero con posibilidad de ampliación (Barreto, 2002).

En la dinámica urbana intervienen dos factores: por un lado, el aumento de la población y, por otro, la oferta de nuevos productos lucrativos asociados al contacto con la naturaleza, como las UCs (Ojeda, 2019). Las parcelas son adquiridas por grupos de

mayor poder adquisitivo —clase media y media alta— en búsqueda de características como seguridad, cercanía a la ciudad y tranquilidad en un entorno natural. En Corrientes, este proceso se acentuó a partir de los años 2000, hacia el este de la ciudad, conformando un sector de transición entre lo urbano y lo rural. Tal es su relevancia que se ha destinado el capítulo 4 para un análisis en mayor profundidad.

Conclusiones Parciales

En este apartado se observa el desarrollo que ha tenido Corrientes como ciudad. Si bien sus inicios estuvieron determinados por su localización estratégica a orillas del río Paraná, gran parte de sus primeros años se caracterizó por la estrechez económica derivada de su posición marginal respecto del resto del país, lo que se tradujo en un desarrollo urbano estable y, por momentos, prácticamente en estado de sobrevivencia.

La ciudad tardó casi tres siglos en hacer efectiva la ocupación del ejido urbano asignado en la fundación, lo que posteriormente derivó en un corrimiento espacial de los usos del suelo. Este incipiente avance se vio frenado por diversas circunstancias, como los enfrentamientos civiles y las epidemias de cólera y fiebre amarilla. Estas últimas, sin embargo, impulsaron la implementación de las ideas del higienismo, con la construcción de un canal de desagüe y modificaciones en las edificaciones.

Recién a finales del siglo XIX se consolidaron los frentes de avance que perduran hasta la actualidad. Los arroyos que rodeaban la ciudad eran considerados obstáculos para la expansión, aunque en esta época comenzaron a ser superados parcialmente. Asimismo, se afianzó una pequeña burguesía vinculada a las actividades ganaderas y al poder gubernamental, lo que le permitió acrecentar el tamaño de sus propiedades en la periferia, destinadas a casas quintas o de verano. En este proceso se observan los antecedentes de urbanizaciones destinadas a grupos con alto poder adquisitivo.

Los inicios del siglo XX estuvieron caracterizados por el desarrollo de importantes servicios e infraestructuras. La ciudad comenzó a superar las limitaciones físicas con el entubamiento de los arroyos, considerados condicionantes de la expansión urbana, lo que marcó el inicio de la ocupación de los humedales. Paralelamente, en el interior provincial se desarrollaba una crisis ganadera que expulsó población hacia la capital

correntina, aunque esta tampoco ofrecía mejores condiciones económicas. En este contexto, la creciente demanda de hábitat se encontró con una estructura de grandes propietarios de tierras en el entorno de la ciudad, lo que llevó a que muchos migrantes, a partir de la segunda mitad del siglo XX, se asentaran en áreas inundables y/o anegables.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, el Estado intervino con políticas habitacionales que aspiraban a solucionar la problemática de la vivienda. Sin embargo, lo que se ideó como solución generó un nuevo escenario de riesgo de anegamiento, dado que los conjuntos fueron edificados sobre un sector costero de la laguna Seca, considerado improductivo y “recuperable” mediante técnicas hidráulicas como el bombeo y el relleno. Esto afectó no solo a la población adjudicataria, sino también a los nuevos habitantes que se asentaron de manera precaria en las cercanías de estos conjuntos, en condiciones ambientales y topográficas cada vez más desfavorables.

Hacia fines del siglo XX y comienzos del XXI se consolidaron los desarrollos inmobiliarios en las afueras de la ciudad, orientados a sectores socioeconómicos de mayor poder adquisitivo, siguiendo la lógica y localización de las primeras casas quintas, aprovechando la naturaleza, y, sobre todo, el contacto con las lagunas.

Capítulo 3

La urbanización de la laguna Seca por parte de los más necesitados (La Olla)

Introducción

El contexto presentado en el capítulo anterior permitió reconocer tanto la dinámica natural como la histórica-urbanística de la ciudad. En particular, durante las últimas décadas del siglo XX se desarrolló un proceso de urbanización cuyo escenario fue la laguna Seca, una de las primeras en ser ocupadas. La mayor parte de este espacio fue habitada por grupos de escasos recursos, quienes recurrieron a la autoconstrucción de viviendas precarias en el interior de la cubeta, conformando el conglomerado denominado *La Olla*. Estos grupos fueron atraídos por la disponibilidad de terrenos fiscales y, principalmente, por la posibilidad de acceder a los servicios y equipamientos de los conjuntos habitacionales impulsados por el Estado nacional y provincial en uno de los bordes de la laguna, mediante la implementación de técnicas hidráulicas que hicieron posible la edificación en dicho terreno.

Esta política pública generó un espacio de riesgo de anegamiento que, con la llegada de las lluvias, se transformó rápidamente en catástrofe, dado que los habitantes se encontraban en condiciones económicas, habitacionales y ambientales sumamente críticas. La recurrencia de estos episodios y los continuos reclamos motivaron al Estado, en sus distintos niveles, a buscar una solución a través de la relocalización de la población más afectada. Sin embargo, por diversos motivos, los resultados no fueron los esperados y el sector volvió a ser ocupado, no solo por quienes regresaban a su antiguo lugar, sino también por nuevos habitantes que se fueron incorporando, complejizando cada vez más la situación.

Para la elaboración de este capítulo se recurrió a fuentes secundarias, tales como notas periodísticas, documentos oficiales y bibliografía, complementadas en la mayor medida posible con croquis, fotografías aéreas y mapas. En cuanto a las fuentes primarias, se realizaron entrevistas tanto a funcionarios municipales y profesionales de distintos organismos como a habitantes de *La Olla*, quienes habían experimentado directamente los anegamientos y las relocalizaciones.

3.1 La laguna Seca

Si bien la ciudad de Corrientes, siempre mantuvo una estrecha vinculación con el río Paraná, este condicionó su expansión hacia el noreste, este, sureste y sur, donde también se encuentra un complejo sistema fluvio-lacustre. De este modo, la cuadrícula urbana se fue distorsionando debido a la presencia de varios arroyos. Prácticamente no quedaban calles perfectamente trazadas, indicando un alejamiento del damero tradicional que había sido estipulado por el Consejo de Indias (Gutiérrez y Sánchez Negrete, 1988).

Foschiatti y Bolsi (1993) señalan que, a partir de la segunda mitad del siglo XX, la ciudad experimentó un importante crecimiento poblacional liderado por la migración proveniente del interior provincial. Al mismo tiempo, se expandió de manera desordenada hacia áreas más bajas, donde comenzaron a manifestarse los primeros problemas derivados del exceso hídrico (Foschiatti, 2004). La urbanización de arroyos como el Poncho Verde, Limita y Manantiales configuró una nueva forma de ocupación de la ciudad y, según se creía, de sometimiento de la naturaleza.

Figura 21. Imagen aérea de la ciudad de Corrientes y sus alrededores en 1960



Fuente: Adaptado del Archivo General de la Provincia de Corrientes

En este contexto, hacia el sudeste de la ciudad se localizaba la laguna Seca (Figura 21), con una superficie de poco más de 100 hectáreas, la cual representaba el borde periférico y era considerada un estorbo o impedimento para la expansión urbana. Su posterior ocupación dio lugar al barrio denominado La Olla (Figura 22).

Figura 22. Localización de la Olla. Año 2024



Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth⁹. 27° 29' 10" S y 58° 48' 24"

Generalmente, estos sectores han sido relegados por gran parte de la sociedad debido a su escaso o nulo valor comercial, al encontrarse en áreas bajas y anegables, con un elevado grado de deterioro ambiental. Precisamente allí es donde familias de escasos recursos económicos, que no pueden acceder al mercado legal de tierras, deciden autoproducir su espacio de hábitat, sin disponer de los servicios esenciales para el desarrollo de la vida y, en la mayoría de los casos, exponiéndose a ambientes contaminados y/o a la ocurrencia de fenómenos naturales extremos.

La cubeta de forma ovalada constituía una depresión topográfica que, en su parte más profunda, albergaba agua de manera permanente, mientras que en los

⁹ Las imágenes de Google Earth no presentan una grilla de coordenadas, ya que su incorporación dificulta la correcta visualización del contenido. Por este motivo, se indica en la fuente la coordenada central de la figura.

sectores periféricos lo hacía de forma temporal. Cumplía una función natural al recibir los excedentes pluviales de un amplio sector. A este espacio se asociaba vegetación hidrófila e higrófila. Algunos de los entrevistados recordaban las características del lugar señalando: “era todo zona de laguna y totora, era campo inundable” (Ignacio, comunicación personal, 12 de junio de 2019); “Laguna y monte era cuando nosotros conocimos acá” (Gregoria, comunicación personal, 23 de marzo de 2021); e incluso “muchas gente del barrio 17 de Agosto y del centro también venían a pescar acá” (informante clave del PROMEBA, comunicación personal, 18 de marzo de 2021).

3.2 Frentes de Ocupación

El primer Código de Planeamiento Urbano (CPU), aprobado en 1981 mediante la Ordenanza N.º 1071, establecía que este sector, junto con otros de la ciudad, debía ser considerado como Zona de Recuperación, en la cual se buscaba erradicar los primeros asentamientos precarios y transformarlos en áreas destinadas a espacios públicos. Sin embargo, contrariamente a lo dispuesto por dicha normativa, desde la década de 1970 en el entorno inmediato de la laguna Seca se evidenciaba una primera etapa de ocupación por parte de familias con graves problemas habitacionales, provenientes del interior de la provincia de Corrientes, de provincias vecinas y de distintos barrios de la ciudad.

En muchos de los casos primero llegaba un grupo, quienes más tarde establecían contacto con otros familiares para que también pudieran radicarse en cercanías, es así que existen vínculos de parentesco muy cercanos entre los vecinos. La mayoría autoconstruyó su vivienda y/o adquirió las mejoras ya realizadas en los terrenos; solo una minoría se apropió de viviendas ya construidas o las utilizó bajo la modalidad de cuidador o en forma de préstamo.

La ocupación se llevó a cabo casi simultáneamente a través de dos frentes de avance, aunque siempre sobre los sectores poco profundos de la laguna, generalmente desprovistos de agua. Por un lado, el borde norte de la laguna, sobre la actual Avenida

Cartagena¹⁰, se fue poblando en estrecha relación con los conjuntos habitacionales construidos por el INVICO. Este organismo, a través de la empresa constructora Evisa S.A., recurrió a técnicas de desagote y rellenado. De esta manera, en 1983 una parte del borde de la laguna “cedió” terreno para la edificación de los barrios República de Venezuela y 9 de Julio, aunque popularmente se lo denomina barrio Laguna Seca.

Estas viviendas contaban con equipamientos¹¹ de los cuales los recién llegados podían hacer uso fácilmente debido a la cercanía. Los materiales empleados en la construcción de las casas del asentamiento situadas frente a estos conjuntos eran más sólidos, como ladrillos y cemento; sin embargo, a medida que se avanzaba hacia el interior de la laguna, el tipo predominante de edificación consistía en casillas de madera y chapa cartón. De esta manera, se fue conformando el borde norte de lo que hoy se conoce como los barrios Paloma de la Paz, Irupé, Ingeniero Serantes y San Jorge.

El otro frente de ocupación se desarrolló en el suroeste de la laguna, más precisamente en los extensos sitios baldíos ubicados detrás de la estación ferroautomotor. Además, allí se encontraba la única bomba de agua que suministraba este servicio esencial a los habitantes que se iban incorporando. “Nosotros lo bautizamos como barrio Caracolero, porque, como obviamente era zona de laguna, había muchos caracoles. Mucho tiempo después nos enteramos de que nuestro barrio se llamaba Ongay, porque el terreno era propiedad de una familia de apellido Ongay; de ahí proviene el nombre del barrio” (Ignacio, comunicación personal, 12 de junio de 2019).

Asimismo, durante los períodos secos la ocupación se fue consolidando hacia el interior de la laguna. De esta manera se conformaron los barrios Irupé¹² e Ing. Serantes o La Olla propiamente dicho, por ser la parte más profunda de la laguna. En síntesis, la

¹⁰ Cartagena es la delimitación física y simbólica de la ciudad, persiste la idea que hacia el sur de esta avenida es un conglomerado de “chorros” o “villeros”. Todo el barrio en general carga con una fuerte discriminación y estigmatización por el resto de la ciudad. De camino a una de las salidas de campo en uno de los barrios cercanos, cuando comenté que iba a La Olla un vecino expresó “¿ahí te vas a ir a meter? Cuidá tu celular”.

¹¹ Escuelas, Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS), comisaría y delegación municipal, entre otros. En particular, las escuelas cumplían un rol fundamental por la integración y vinculación social con el entorno inmediato.

¹² Su nombre proviene por el predominio que existía de la planta acuática del Irupé.

laguna Seca se encuentra ocupada por cinco barrios: Ongay¹³, Serantes¹⁴, Paloma de la Paz¹⁵, San Jorge¹⁶ e Irupé¹⁷, en conjunto forman el conglomerado La Olla (Figura 23).

Figura 23. Barrios que integran La Olla



Fuente: Ramírez (2018)

3.3 La laguna Seca que no estaba tan seca

Las condiciones ambientales eran críticas y se agravaban con el paso del tiempo debido a diversos factores. Entre los más comunes se encontraban el vertido de aguas servidas y los basurales a cielo abierto, la escasez o precariedad en el acceso a servicios básicos, así como la cría de animales (cerdos y aves de corral) sin las condiciones bromatológicas adecuadas, lo que generaba desechos y olores indeseados. A este contexto se sumaban las precipitaciones, que no necesariamente debían ser abundantes para provocar anegamientos, dadas las condiciones topográficas en las que se encontraban asentados. Uno de los vecinos expresaba: “El patio se nos llenaba de agua y, si continuaba lloviendo, era seguro que el agua ingresaba a nuestras casas” (Ignacio, comunicación personal, 12 de junio de 2019).

¹³ Denominado así por Ordenanza Municipal N° 578 el 22 de marzo de 1972.

¹⁴ Su denominación se debe a la Ordenanza N° 578 del 22 de marzo de 1972. Aunque en el entorno es más conocido como “La Olla” propiamente dicho.

¹⁵ Su denominación fue establecida por el Concejo Deliberante de la ciudad de Corrientes por Ordenanza N° 1572 del 28 de septiembre de 1984.

¹⁶ denominado así por Ordenanza N° 2920 el 6 de septiembre de 1996

¹⁷ Se debe su nomenclatura a la Ordenanza N° 3121 del 5 de septiembre de 1997.

Uno de los episodios de mayor visibilidad estuvo relacionado con la llegada del ciclo húmedo denominado *El Niño*, durante el cual la región se vio afectada por el aumento del caudal de los ríos y por precipitaciones que superaron los 1600 mm entre 1982 y 1983, generando inundaciones y anegamientos.

Dos vecinos lo describieron de la siguiente manera: “La inundación del 82 fue fea, porque prácticamente todos quedamos sin casa... se inundó la laguna y nos tocó nadar sacando a la gente del barrio, los que estaban arriba de los techos; a los chicos se los sacaba hasta una cancha. Ahí vinieron los del regimiento, trajeron comida y dieron las primeras atenciones” (José, comunicación personal, 9 de marzo de 2021). “Fue la inundación más grande que tuvimos; ahí nosotros tuvimos que salir del barrio, porque nos inundamos todo por la laguna. Nos fuimos al barrio Loma Linda, pero esperando que baje el agua” (Ignacio, comunicación personal, 12 de junio de 2019).

El avance sobre este sector anegable y la falta de control por parte del municipio generaron problemáticas que hasta ese momento eran desconocidas. Como afirma Mansilla (2000), para muchos habitantes urbanos recientes los desastres resultan prácticamente inéditos en sus formas de vida. Se trata de desastres de incorporación reciente, cuya reducción se torna mucho más difícil.

Los medios de comunicación no tardaron en replicar lo sucedido: “Debido a la intensa precipitación pluvial, que sobrepasó los 85 milímetros, la zona de Laguna Seca volvió a sufrir una crecida en el nivel de las aguas, por ser superior el volumen del líquido caído al caudal de desagote de la motobomba que se encuentra trabajando en la zona” (El Litoral, 27 de noviembre de 1982, p. 8).

En este contexto, unas 300 familias debieron ser evacuadas y alojadas en los alrededores, en un predio habitualmente destinado a la práctica de deportes y espectáculos culturales. Una parte de los damnificados se refugió en casillas instaladas por la municipalidad, mientras que otros pudieron alojarse en casas del vecindario. Tanto el personal municipal como la Dirección Provincial de Defensa Civil, los bomberos y el Ejército Argentino se hicieron presentes para evacuar a los afectados y brindar asistencia. Otro de los organismos involucrados en esta área fue la Cruz Roja.

Posterior a este evento, y como medida orientada a dar una solución a la problemática, en 1984 la municipalidad intentó donar al INVICO siete hectáreas de la laguna con el propósito de construir un parque urbano destinado a la práctica de actividades deportivas, culturales y recreativas, mediante la Ordenanza N.º 1357. Sin embargo, las obras proyectadas no prosperaron. Se desconocen las causas del fracaso de dicho proyecto, al igual que de otros promovidos tanto por el gobierno municipal como por el provincial¹⁸, generando falsas expectativas y una consecuente reticencia por parte de la población en futuras intervenciones.

3.4 Los recurrentes anegamientos y las obras estructurales pensadas como solución

El sistema natural de la laguna se vio alterado por las obras de desagüe pluvial realizadas para evacuar el agua de los barrios aledaños 17 de Agosto y 9 de Julio, que habían experimentado anegamientos por encontrarse situados en el borde de la laguna. Con el entubamiento del canal Carbalho se estimaba el desagote de varias hectáreas, en un recorrido de más de 2 km hacia el arroyo Pirayuí, afluente del Paraná. Dicha obra dividió físicamente a la laguna en dos sectores (actual calle Medrano): al este, el barrio San Jorge; y al oeste, La Olla propiamente dicha, posteriormente conocida como Ingeniero Serantes (Figura 23).

Uno de los periódicos reflejaba las ideas que todavía imperaban en esos años (Figura 24), sustentadas en obras estructurales como solución definitiva a la problemática de un área considerada insalubre: "...se evitarían inundaciones, además se lograría el saneamiento de toda la zona de influencia y la recuperación de tierras, donde se espera que adquirieran mayor valor los terrenos y una mayor integración de la ciudad" (El Litoral, 28 de noviembre de 1982, p. 5).

Al respecto, uno de los ingenieros entrevistados expresaba: "El conducto Carbalho fue previsto para el sector donde intervino el INVICO con las viviendas, que

¹⁸ En 1993 se llevó a cabo la expropiación del terreno privado a nombre de Elsa Emilia Acosta de Ongay (área que comprende un sector del Barrio Paloma de la Paz y del Ongay) con el objetivo de erradicar las viviendas precarias asentadas en esos terrenos mediante la construcción de un barrio por el sistema de Esfuerzo Propio y Ayuda Mutua (E.P.A.M.) u otra modalidad que el Estado decidiera, pero el proyecto no prosperó y sólo se llegó a la expropiación del terreno.

posteriormente habían experimentado anegamientos. Nunca se pensó que toda la laguna pudiera ser habitada; no era un área destinada a la ocupación residencial del suelo. Además, se proyectaba que sería un parque pluvial urbano. Entonces, esta obra estructural fue diseñada para transportar una determinada cantidad de agua hasta el arroyo Pirayuí y, de allí, finalmente al Paraná” (Ingeniero del PROMEBA, comunicación personal, 6 de marzo de 2020).

Figura 24. Implementación de técnicas hidráulicas en la laguna Seca



Fuente: El Litoral. 28 de noviembre de 1982, p. 5

Los problemas no tardaron en manifestarse debido a la conjunción de varios factores: el aumento de la impermeabilidad del suelo, la obstrucción de canales de desagüe por la mayor edificación, la ocupación de áreas cada vez más profundas, la pérdida de capacidad de almacenaje de la laguna y la sobrecarga del conducto Carbalho, que, a pesar de sus dimensiones importantes, se satura de manera inmediata cuando se producen lluvias copiosas, al ser receptor de los excedentes provenientes de las cuencas cercanas, las cuales también han sufrido incrementos en los volúmenes de escurrimiento a causa de la expansión de la superficie impermeable.

Por ello, incluso ante montos mínimos de precipitación, se producían anegamientos. Los vecinos intentaban, por sus propios medios, impedir que el agua

ingresara a las viviendas mediante la construcción de pequeños muros en la base de las puertas o la colocación de bolsas de arena. Sin embargo, estas medidas resultaban insuficientes, dado que se encontraban en la cubeta de la laguna. “Era sabido que si llovía teníamos agua; ya teníamos que alzar las pocas cosas que teníamos y, bueno, quedarnos ahí hasta que parara de llover y bajara el agua, o salir” (Ignacio, comunicación personal, 12 de junio de 2019) (Figura 25 A–B).

Figura 25. Anegamiento en la laguna Seca

A)



Fuente: El Litoral, 20 de abril de 1983

B)



Fuente: El Litoral, 30 de abril de 1983

En algunas oportunidades, recurrían a la ayuda de familiares que los hospedaban hasta que bajara el nivel del agua; otras veces, cuando este no era tan alto, debían permanecer en sus viviendas para resguardar sus pertenencias, dado que los hechos delictivos solían acentuarse en aquellas casas que se encontraban deshabitadas. Las respuestas del gobierno se limitaban a obras de limpieza, desobstrucción de cunetas, desagües y canales para favorecer el escurrimiento de las aguas, además de la asistencia y evacuación de los damnificados.

La revisión de notas periodísticas recabadas durante la década de 1980 reflejaba el malestar de los vecinos ante cada episodio de precipitación. En algunos casos, estos se acercaban hasta la redacción de los diarios para dar a conocer sus peripecias, con la expectativa de ser escuchados y recibir una solución. De esta manera, los reclamos fueron ganando espacio en los medios de comunicación e insertándose en la agenda pública como uno de los temas de mayor urgencia a resolver.

Durante la década de 1990, específicamente en los años 1997 y 1998, se presentó un nuevo ciclo húmedo de *El Niño*, con crecidas extraordinarias de los ríos. En el caso de la ciudad de Corrientes, el Paraná provocó inundaciones principalmente en las riberas norte y sur. A ello se sumaron las intensas lluvias registradas a partir del mes de abril, que ocasionaron anegamientos en determinados sectores de la ciudad vinculados a lagunas, cañadas o bañados.

Según Popolizio (2007), esta combinación de fenómenos hidroclimáticos que ocurren de manera simultánea es muy común en áreas de llanura, siendo la magnitud de la catástrofe particularmente elevada. En el caso de los anegamientos, la situación se complejiza debido a las bajísimas pendientes y a la falta o dificultad de drenaje.

Para el caso de La Olla, uno de los periódicos relataba: “Por ser una zona eminentemente baja, las aguas cubrieron rápidamente todo el sector (...) Para el 24 de abril las lluvias se acentuaron y en menos de 48 horas habían precipitado 237 mm. Este hecho obligó a la evacuación, dado que las viviendas se encontraban totalmente inundadas con más de 50 cm de agua” (Época, 24 de abril de 1998, p. 4).

Mientras se atravesaban momentos difíciles, surgían reclamos y cuestionamientos por parte de la sociedad en relación con las medidas que se habían tomado —o no— para prevenir este desastre. De este modo, con cada lluvia, incluso sin

necesidad de que fuera abundante, las familias debían permanecer con el agua dentro de sus viviendas y esperar a que descendiera o ser evacuadas. Sin embargo, a medida que transcurría el tiempo, estas condiciones se agravaban progresivamente.

3.5 ¿El remedio peor que la enfermedad? La relocalización

Ante la recurrencia de estos episodios, se implementaron programas con financiamiento internacional destinados a paliar la problemática de las inundaciones, entre ellos el PREI (Programa de Rehabilitación de Emergencia para las Inundaciones). Dicho programa surgió a raíz de las inundaciones de 1983 y 1992, orientándose inicialmente a la rehabilitación de la infraestructura dañada, fundamentalmente como consecuencia del desborde de los ríos¹⁹.

En una segunda instancia se planteó la necesidad de una solución integral. Para ello se llevaron a cabo una serie de estudios que culminaron en la formulación del Programa de Protección contra Inundaciones (PPI), el cual incorporó —como concepto innovador para la época— el desarrollo de medidas no estructurales. Estas incluían una combinación de actividades que abarcaban desde la zonificación del uso del suelo hasta acciones de defensa civil, advertencia y alerta.

Se buscó mejorar la administración y coordinación de las actividades relacionadas con las inundaciones²⁰, la instrumentación de programas ambientales, la implementación de un nuevo marco institucional y la construcción de viviendas por autoayuda para poblaciones en riesgo, entre otras acciones. Con ello se pretendía corregir el error de considerar que únicamente las obras estructurales, como las defensas, constituían la solución a los efectos negativos de los excesos hídricos, dado que en décadas anteriores los esfuerzos se habían centrado exclusivamente en este tipo de medidas. Asimismo, se reconocía que los daños provocados por las inundaciones eran consecuencia de las acciones y decisiones humanas, más que de la mera ocurrencia de un evento específico.

¹⁹ Con el objetivo de restaurar la normal actividad social y económica de los habitantes de la región, se realizaron obras estructurales en áreas costeras al río Paraná y Uruguay, que consistieron en construcción y rehabilitación de terraplenes, instalación de estaciones de bombeo, y el acondicionamiento de canales de drenaje de las zonas suburbanas y rurales, entre otros.

²⁰ Haciendo más hincapié en los desbordes de los ríos, que en las precipitaciones locales

La reiterada recurrencia de estos fenómenos, junto con la extrema precarización en la que se encuentran determinados grupos, constituye uno de los principales factores generadores de desplazamientos forzosos. Estos pueden ser temporales —en el caso de eventos climáticos— o definitivos, e incluso convertirse en justificativos para la implementación de políticas por parte de los distintos niveles del Estado. Dichas políticas inician una serie de transformaciones para la población relocalizada, que repercuten no solo en la pérdida de sus bienes materiales, sino también de aquellos de carácter simbólico o afectivo (Brites, 2004).

El problema más acuciante en la Olla era el anegamiento. Esta situación fue considerada para llevar a cabo la relocalización de las familias hacia el barrio Pirayú, ubicado aproximadamente a 25 cuadras del asentamiento original, y para destinar el predio de la laguna a un paseo público y deportivo. En este contexto, en 2002 se firmó el Convenio de Amplia Cooperación entre la Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (S.U.P.C.E.)²¹ y el Instituto de Vivienda de Corrientes (IN.VI.CO.), destinado a la ejecución del Subprograma de Viviendas del Proyecto de Protección contra las Inundaciones (PPI). Dicho convenio establecía los derechos y obligaciones de cada una de las partes y definía, que los beneficiarios serían los pobladores afectados por las inundaciones, seleccionados por la S.U.P.C.E. conforme a las disposiciones del Manual Operativo elaborado por el financiador del proyecto, el Banco Mundial.

En primer lugar, se definió el sector a relocalizar, con un recuento de 446 familias que, mediante una declaración jurada, aceptaban la asignación de una vivienda en el barrio Pirayú. El IN.VI.CO. concluyó que “todas las familias optaron por la propuesta de relocalización y se trabajó desde un principio de manera participativa, lo que generó un cambio sustancial en el mejoramiento socioambiental y sanitario de las mismas” (Intervención en el asentamiento La Olla). En dicho informe no se menciona ningún acompañamiento terapéutico; además, las conclusiones a las que se arriba resultan escuetas, superficiales y excesivamente objetivas, sin considerar las opiniones ni los procesos vividos por cada familia.

²¹ Organismo descentralizado provincial y subunidad ejecutora del banco, administradora del crédito del PPI. Dependiente del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la provincia de Corrientes.

Siguiendo los lineamientos establecidos por el programa, no todos los habitantes de la Olla fueron relocalizados, sino únicamente aquellos más frecuentemente afectados por las lluvias, localizados dentro de un polígono delimitado por las calles Av. Cartagena —desde calle Las Piedras hasta Av. Medrano—, Av. 200 y calle Nicaragua (Figura 26). Esta demarcación incluía a quienes se encontraban por debajo de la curva de nivel de aproximadamente 58 metros²². De acuerdo con Carman (2015), el hecho de “ser afectados” opera como un sistema de clasificación cuyos límites de inclusión y exclusión dependen de la decisión de determinados organismos. Esta política, sin dudas, generó impactos sociales que no fueron previstos o fueron soslayados, dado que se interrumpieron los lazos familiares, vecinales y de ayuda mutua existentes en el barrio.

Figura 26. Área a relocalizar en la Olla. Año 2002



Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth. 27° 29' 49" S y 58°48'17" O.

El convenio firmado entre el IN.VI.CO. y los beneficiarios establecía que la vivienda sería construida en terrenos cedidos por el municipio, en particular en el barrio Pirayuí, en el marco de Mutua Ayuda, con el aporte de mano de obra del titular o de algún suplente designado por este, mientras que los materiales serían provistos por el

²² La parte más profunda mide 57,38 mt. El borde norte de la laguna, rodeado por Av. Cartagena mide entre 59 y 60 mt, mientras que, hacia el sur, sobre calle Nicaragua solo llega a los 58 mt.

IN.VI.CO. – S.U.P.C.E. mediante una entrega semanal de *vouchers* (boletas certificadas de materiales de construcción).

Asimismo, el IN.VI.CO. dispuso la condición de que, una vez realizada la toma de posesión de la vivienda, los beneficiarios debían retirar la totalidad de las casillas existentes en el barrio La Olla, a fin de restituir el terreno al propietario original —es decir, el municipio de Corrientes—. En caso de incumplimiento, la adjudicación quedaba sin efecto.

Las familias contaron durante todo el proceso de relevamiento, obra y post-obra con el acompañamiento del equipo técnico²³ encargado de organizar el traslado al nuevo barrio, el cual se desarrolló en dos etapas: la primera con 335 familias y la segunda con 111. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones y talleres participativos con las familias, en los que se trabajó sobre el uso y mantenimiento de las viviendas y los nuevos compromisos de pago de servicios. Se procuró también la continuidad de algunas organizaciones —como los comedores—.

Algunos de los técnicos entrevistados coinciden en que este proceso de relocalización generó consecuencias no previstas, dado que se puso énfasis únicamente en el aspecto ambiental. Sin embargo, lo que se proyectó como un “remedio” para el problema de los anegamientos terminó por agravar las condiciones socioeconómicas. La relocalización de algunos habitantes provocó la fragmentación del vínculo entre lugar de residencia y producción, lo que significó el quiebre de los “sistemas de supervivencia”, como los denomina Bartolomé (1995), e implicó una reconfiguración casi total de las redes sociales y de sus medios productivos (Briones, 2010).

En definitiva, su antiguo lugar de residencia no solo cumplía la función de albergar, sino que también constituía, en cierta medida, un espacio productor de bienes y un paliativo de gastos. Para gran parte de las familias, la relocalización implicó la desestructuración de sus actividades económicas habituales, con el abandono de las prácticas de crianza porcina y, en menor medida, equina, junto con la cría de aves de corral. Ello generó, por un lado, la desaparición de un ingreso monetario derivado de la venta de animales y, por otro, la pérdida del autoabastecimiento de carnes y huevos.

²³ Integrado por trabajadores sociales, ingenieros y arquitectos.

Estos recursos debieron ser adquiridos en el mercado, lo que sumó un gasto adicional al ya magro ingreso económico con el que contaban.

El diseño de la vivienda y la medida del lote, de tipo urbano pero destinado a usuarios prácticamente rurales, produjo un grave impacto. Las familias se vieron impedidas de reproducir sus prácticas y usos tradicionales del espacio, dado que las dimensiones del terreno eran reducidas, lo que imposibilitó el funcionamiento de sectores destinados a huertas, corrales y chiqueros. Estas actividades domésticas contribuían a optimizar el presupuesto familiar, como cocinar en fogoneros en el patio o en hornos a leña. En el nuevo lugar debían contar con una cocina a gas, con el elevado costo que ello representa en este sector del país. Las viviendas presentaban un diseño que no se correspondía con sus necesidades y terminaron por convertirse en espacios menos prácticos que incluso aquellos expuestos a los anegamientos.

Otro de los factores que contribuyó al deterioro del presupuesto económico fue la desconexión que experimentaron los trabajadores urbanos no especializados (changanines) (Graciosi, 2020) respecto de sus fuentes de empleo vinculadas con la albañilería, instalaciones eléctricas básicas y mantenimiento general de las viviendas — en el caso de los hombres—, así como con el cuidado de niños y las tareas domésticas —en el caso de las mujeres—. Todas estas actividades se inscriben en el sector informal, caracterizado por una escasa remuneración y una constante inestabilidad ocupacional.

En cuanto a la actividad vinculada con el criadero de cerdos que existía en el lugar, así como con los trabajos temporarios o precarizados conocidos como “changas”, realizados en el barrio Laguna Seca y en sus alrededores, estas se vieron dificultadas debido a la distancia y al costo que ello representaba, dado que debían utilizar el transporte público o adquirir un medio de movilidad que les permitiera llegar a sus lugares de trabajo. Tales cambios repercutieron no solo en la dimensión laboral, sino también en la organización doméstica. El desarraigo y la pérdida no se limitaron a un entorno barrial, sino que implicaron la ruptura de un modo y estilo de vida familiar.

Por otra parte, el hecho de ser adjudicatario de una vivienda implicaba la aceptación de pautas y condiciones que alteraban el estilo de vida. La firma del acuerdo con el INVICO suponía acatar sus normas y asumir nuevos compromisos de pago de cuotas y de servicios —como electricidad, agua potable e impuestos— que

anteriormente, en La Olla, no se efectuaban. Estos compromisos, sumados a la escasez de ingresos, desequilibraron el presupuesto económico familiar. Las condiciones de saneamiento también resultaban novedosas, dado que estaban habituados al uso de letrina seca y a otras formas de higiene personal. En el nuevo lugar de residencia disponían de una vivienda de mampostería, un baño instalado y una red colectora; si bien el organismo responsable realizó talleres sobre su uso y mantenimiento, estos no fueron suficientes para evitar inconvenientes en el correcto funcionamiento.

Este proceso de transformación en la estructura y actividades de los integrantes de la familia, que incluyó la destrucción o desaparición de sus capacidades productivas internas y de sus relaciones sociales, constituyó uno de los principales factores que determinaron el fracaso del proyecto. Si bien la declaración jurada que los beneficiarios debían firmar ante la SUPCE establecía el compromiso de no enajenar la vivienda, el INVICO constató que muchos de ellos vendieron los inmuebles y regresaron al asentamiento original o se trasladaron a otros sectores.

3.6 Contexto socioambiental de La Olla

El organismo propietario de las tierras —el municipio de Corrientes— no adoptó los recaudos necesarios para implementar una política de resguardo de los terrenos desalojados. En consecuencia, el sector de La Olla volvió a poblarse, no solo con quienes regresaban tras la frustrada relocalización, sino también con la llegada de nuevos habitantes que ocuparon el espacio deshabitado. “El hecho de haber vuelto al barrio, hace que se tome la decisión de otra estrategia de urbanización, dentro de la misma área geográfica donde se instalan y no buscar una urbanización por afuera, porque los vínculos con el resto de la ciudad se daban a partir de esa localización” (Ingeniero del PROMEBA, comunicación personal, 6 de marzo del 2020).

Parte de la política del intendente de ese entonces, Carlos “Camau” Espínola (2009-2013)²⁴, tenía como objetivo resolver la situación de los asentamientos en áreas de riesgo ambiental mediante la regularización dominial y la urbanización. En este contexto, tras su asunción al cargo, comenzó a recibirse financiamiento para la

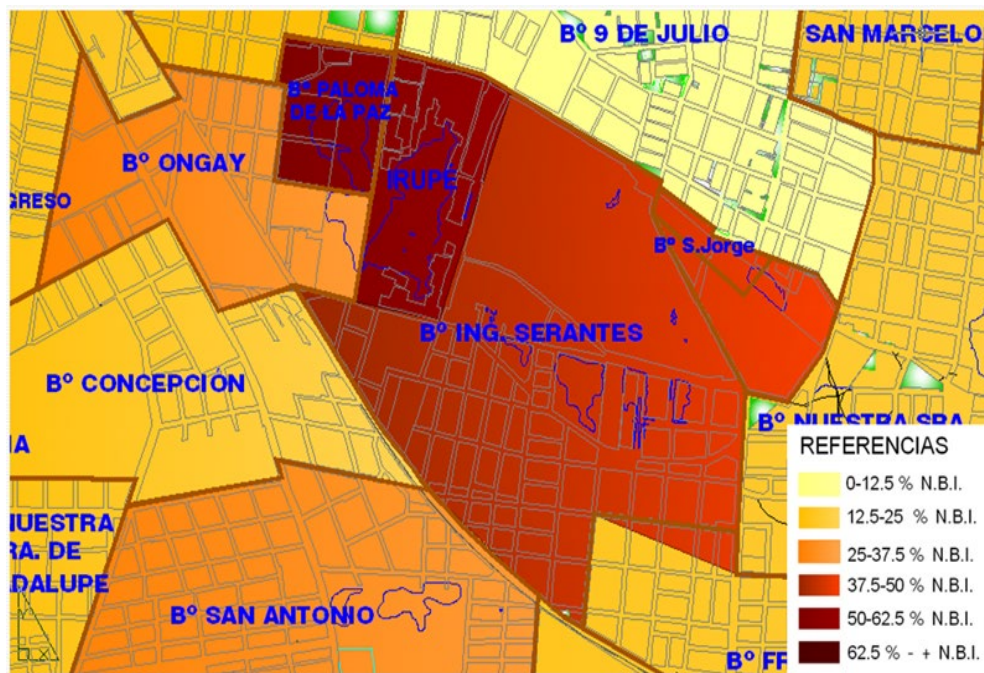
²⁴ Alineado al gobierno nacional de Cristina Fernández de Kirchner (2007 – 2015)

intervención del Programa de Mejoramiento Barrial (PROMEBA), con el propósito de mejorar las condiciones de vida y ambientales de esa población, así como de posibilitar la conectividad Norte–Sur de la ciudad, que hasta ese momento se encontraba impedida por las características del asentamiento.

3.6.1 Características Socioeconómicas

Previamente, en 2007, el PROMEBA había realizado un censo que permitió conocer las características demográficas y ambientales del lugar. En dicho relevamiento se registraron 10.427 personas agrupadas en 2.100 familias que residían en el sector conocido como La Olla, destacándose los barrios Paloma de la Paz e Irupé, con más del 50 % de su población con necesidades básicas insatisfechas (Figura 27).

Figura 27. Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas



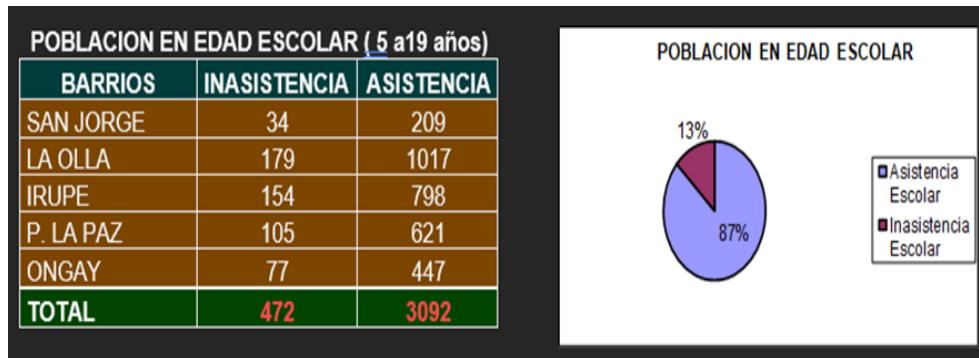
Fuente: Censo PROMEBA, 2007

3.6.2 Educación

Los datos extraídos del censo permitieron afirmar que en el área asistían a algún tipo de establecimiento escolar 3.092 niños y jóvenes de entre 5 y 19 años. En ese mismo rango etario, 472 personas manifestaron no concurrir, lo que representa el 13 % del

total de niños y jóvenes en edad escolar. De ellos, 179 pertenecían al barrio Ing. Serantes o La Olla, el valor más alto registrado en el conglomerado (Figura 28).

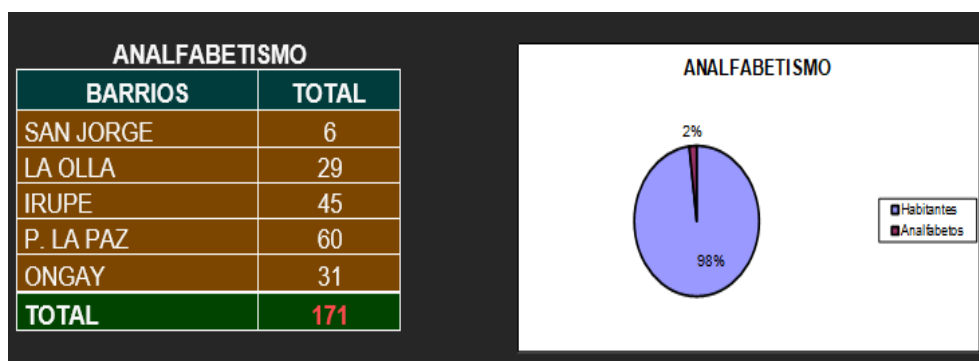
Figura 28. Población en edad escolar



Fuente: Censo 2007, PROMEBA.

Otro aspecto a considerar en la situación de la población escolarizada es que, si bien estaba inserta en el sistema educativo, las edades no se correspondían con el grado o curso alcanzado. Esta problemática se veía agravada por la necesidad de que jóvenes y niños trabajaran para contribuir al sostenimiento familiar, lo que derivaba en un marcado ausentismo o en una asistencia intermitente a los establecimientos escolares.

Figura N° 29. Analfabetismo



Fuente: Censo 2007, PROMEBA

Otro factor de influencia fue la falta de compromiso familiar con la educación, dado que se restaba importancia a la continuidad de la instrucción escolar. Los adultos analfabetos constituían un total de 171 personas, lo que representaba el 1,93 % del total

de la población, enfatizándose esta problemática en el barrio Paloma de la Paz (Figura 29).

Del total de analfabetos relevados, 77 eran jefes de familia, de los cuales 34 pertenecían al barrio Paloma de la Paz. Estas características, a su vez, impactaban de manera negativa en la posibilidad de acceder a mejores condiciones laborales.

3.6.3 Desocupación

En este contexto, las posibilidades de acceder a un empleo formal eran muy limitadas, no solo por la escasez de oferta, sino también por las exigencias del mercado laboral, donde el nivel de instrucción y capacitación se convertía en uno de los requisitos fundamentales.

El trabajo informal se transformó prácticamente en la principal opción, orientada más hacia una lógica de subsistencia que hacia la generación de excedentes. Las actividades resultaban inestables y esporádicas, siendo la característica común de estas familias la falta de cobertura social. El ingreso económico de la población era mínimo y, en su mayoría, el único ingreso estable provenía de programas y pensiones nacionales, tales como Planes Jefes/as de Hogar Desocupados, Madre de Siete Hijos, Plan Familia, entre otros.

Según el censo, la Población Económicamente Activa (PEA) del área a intervenir ascendía a 3.782 personas, de las cuales 2.131 estaban desocupadas. Entre ellas, 637 eran jefes de hogar y, de ese total, solo 341 buscaban trabajo.

Es importante destacar que la demanda femenina en el mercado de trabajo se orientaba principalmente hacia el servicio doméstico. Sin embargo, esto resultaba en un efecto dominó en la organización familiar, dado que representaba una restricción para algunas mujeres, determinada por la imposibilidad de contar con alguien que se hiciera cargo de la atención de los hijos pequeños durante la jornada laboral de la madre. En consecuencia, los hijos mayores debían cuidar a los más pequeños, lo que derivaba en la desatención de la asistencia escolar.

3.6.4 Contexto ambiental

La mayoría de las familias habitaba en condiciones sumamente precarias, con viviendas construidas con materiales muy frágiles, como chapas usadas, cartones, plásticos o madera. En cuanto al aspecto sanitario, la ausencia de red cloacal obligaba a los vecinos al uso de letrinas —732 familias—, ubicadas muchas veces en cercanía de la vivienda y del sector de huerta, contando en el mejor de los casos con una construcción endeble para el resguardo y la privacidad. Asimismo, 238 hogares no disponían de baño o letrina, por lo que un gran porcentaje debía compartirlos; en algunos casos, las familias debían desplazarse varias cuadras para acceder a algún sanitario de parientes, amigos o vecinos. Otros eliminaban sus excretas directamente en pastizales o zanjas.

En los lotes era común la convivencia de varios hogares, incluso hasta un máximo de cuatro, lo que provocaba un alto grado de hacinamiento. En su mayoría se trataba de familias numerosas, con un mínimo de cinco miembros y un máximo de hasta quince personas que convivían en un solo ambiente, en algunos casos sobre una superficie reducida del lote y con difícil acceso a través de pasillos estrechos.

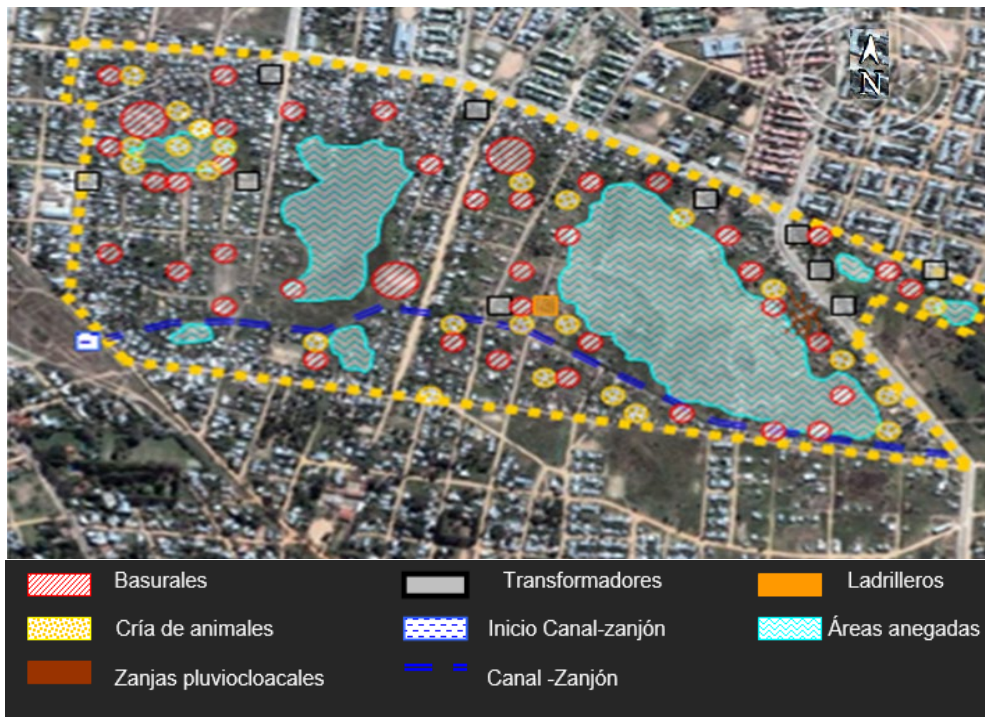
La provisión de servicios básicos e imprescindibles dentro de los barrios se realizaba de manera informal e irregular. El suministro de agua era precario: al no tratarse de un servicio de prestación regular, la presión resultaba insuficiente, por lo que los vecinos recurrían a cargar y almacenar agua en baldes, con la consecuente generación de focos infecciosos en los receptáculos y/o criaderos de larvas, lo que promovía enfermedades como el dengue o la fiebre amarilla. La situación descrita se tornaba más crítica a medida que se ingresaba al interior del área de estudio. No ocurría lo mismo en los lotes frentistas a los bordes, ya que se conectaban a la red de las avenidas ubicadas en los límites del sector.

En lo referente al tendido de alumbrado público, este se organizaba en una trama ordenada sobre la traza de las calles principales, aunque la situación era muy distinta en las calles secundarias, pasillos y peatonales. La conexión a cada lote se caracterizaba por la precariedad, pues en muchos casos existían cables pelados a escasa altura —menos de dos metros— e incluso a nivel del suelo. Tanto el suministro de agua como el de energía eléctrica se realizaba de manera ilegal, práctica conocida en la jerga como “enganchados”.

El sistema de desagüe pluvial funcionaba mediante zanjas a cielo abierto, a las que también llegaban aguas grises (desagotes domésticos y de lavaderos). Es importante destacar que estas zanjas se convertían en pluvioclocales, generando grandes complicaciones en los días de precipitaciones debido al desborde de las existentes.

La recolección de residuos se efectuaba únicamente en los bordes de las avenidas Cartagena y Medrano; la deficiente red urbana en el interior del asentamiento imposibilitaba dicho servicio, lo que producía acumulación de desechos domiciliarios en importantes volúmenes, principalmente en bocacalles, bañados y patios de los terrenos, además de basura dispersa en toda el área (Figura 30).

Figura 30. Contexto ambiental en La Olla



Fuente: PROMEBA, 2009

Además, la cría de animales se desarrollaba sin las instalaciones adecuadas, como corrales o controles sanitarios. Un caso particular fue el de un grupo de familias criadoras de cerdos, cuya actividad generaba conflictos frecuentes con los vecinos de las inmediaciones. La faena de los animales se realizaba en el mismo lugar de residencia de los “chancheros” y los restos que no se comercializaban eran arrojados a la vía pública, lo que incrementaba aún más las condiciones de contaminación (Figura 31).

Figura 31. Criadero de cerdos en el B° Paloma de la Paz



Fuente: PROMEBA, 2007

Respecto de las viviendas, casillas o ranchos, la mayoría no poseía documentación, salvo algunas excepciones que contaban con recibos o boletos de compra-venta entre particulares. A ello se suma el hecho de estar “viviendo en el medio de un área donde no se tiene domicilio que a veces no se ve tanto, pero afecta a la autoestima del habitante” (Entrevista a ingeniero del PROMEBA, comunicación personal, 6 de marzo de 2020). De acuerdo con Odena (2011), los residentes de este tipo de asentamientos irregulares se sienten como ciudadanos de segunda clase, desprovistos de los mismos derechos y deberes que los demás. La carencia de servicios básicos, sumada a la ausencia de documentos de propiedad e incluso de direcciones de residencia, crea condiciones de marginalidad física y social que caracterizan a las “ciudades partidas”; es decir, divididas entre quienes son considerados “ciudadanos normales” y quienes se encuentran segregados física, social y económicamente.

Según el censo realizado por el PROMEBA (2007), el 69,77 % de los hogares manifestó deseos de permanecer en el barrio, fundamentados en vínculos de amistad, vecindad, parentesco y un fuerte apego a estos lugares. El tiempo de residencia de los grupos familiares en los barrios, que en muchos casos era superior a los diez años, generaba un marcado arraigo al entorno y expresiones de temor frente al cambio, al

traslado, a la pérdida de la vivienda y de la cercanía a sus lugares de trabajo, escuelas, comercios y salas de emergencia.

Por su parte, el 26,73 % expresó su intención de abandonar el barrio por causas relacionadas principalmente con el anegamiento de los lotes, pero también por otras condiciones del lugar, tales como:

1. Ambientales: humedad en las viviendas que ocasionaba enfermedades respiratorias en los niños, malos olores producidos por las zanjas de desagüe a cielo abierto, basurales y presencia de animales sueltos (Figura 32).

2. De seguridad: constantes robos, tiroteos, peleas, conflictos entre vecinos, venta y consumo de drogas.

3. Habitacionales: hacinamiento y precariedad en la construcción de las casas.

El restante 3,5 % no supo qué responder cuando se le preguntó si se iría del barrio en caso de poder hacerlo; manifestó dudas o contestó de manera ambigua, ya que muchos deseaban continuar viviendo allí, pero se mudarían únicamente ante la posibilidad de acceder a una “mejor vivienda”.

Figura 32. Situación ambiental en La Olla



Fuente: Odena (2011)

3.7 Relocalizados, pero dentro de La Olla

Teniendo en cuenta el contexto socioambiental en que se encontraban y, sumado a la experiencia previa de relocalización en Pirayú —considerada prácticamente un fracaso—, se decidió mejorar las condiciones de vida de este grupo con el menor traslado posible de familias, a fin de evitar el desarraigo. No obstante, el proceso implicó algunos desplazamientos²⁵ o relocalizaciones²⁶, dentro del área intervenida.

Si bien desde 2007 el PROMEBA se encontraba realizando algunas actividades en el barrio, debido a retrasos burocráticos y de financiamiento recién en 2009 llegó el equipo de profesionales para trabajar en el área. Como no existía un lugar físico donde instalar la oficina y, dado el alto porcentaje de situaciones de violencia y delitos que se registraban con frecuencia, resultaba necesario resguardar a los trabajadores. Por ello, la estrategia utilizada en un primer momento fue instalarse en un entorno cercano, como el barrio San Jorge. De esta manera se fue estableciendo un vínculo y ganando progresivamente confianza y aceptación por parte de la comunidad, ya que lo que se buscaba era evitar que los habitantes se sintieran invadidos. Una vez que se dieron estas condiciones de accesibilidad y aceptabilidad por parte de la comunidad, el equipo pudo establecerse en el barrio Irupé.

A partir del 2009 se inicia un estudio hidráulico de la zona, que determinó a partir de la curva de nivel 58 como cota libre de anegamiento. En base a esto se establecieron los parámetros para realizar las obras necesarias para atenuar el efecto de los anegamientos. Con este estudio se determinó la necesidad de dos reservorios de regulación pluvial, que funcionen como amortiguadores durante las precipitaciones, son los espacios que están en la zona más deprimida porque era la parte más profunda de la laguna. En 2011, cuando llegaron los fondos económicos, se inicia con el proceso de desalojo y reubicación de unas 300 familias aproximadamente que accedieron a abandonar sus lugares, en otros casos no se pudieron abrir calles por la resistencia a salir y otros continúan viviendo en el borde del reservorio.

²⁵ Constituye el traslado de la vivienda dentro del mismo terreno que habita el o los grupos familiares.

²⁶ Se entiende como la asignación de un nuevo lote con su respectiva vivienda para el grupo familiar, fuera del sector de intervención en que reside habitualmente (PROMEBA, Diagnóstico Integral).

Con estas acciones se lograron varias aperturas de calles —anteriormente pasillos— mediante la construcción de cordón cuneta y veredas, lo que permitió el ingreso de vehículos sanitarios y de recolección de residuos. Las calles se ordenaron por manzana, procurando que la mayoría fueran frentistas para favorecer la vinculación con la vía pública, y se definieron las líneas municipales necesarias para introducir el suministro de servicios (alumbrado público, cañerías de agua corriente y cloacas). Dado que este barrio se localiza en el centro geográfico de la ciudad, lo que dificultaba la conectividad norte–sur y este–oeste, las obras optimizaron la integración de una zona que anteriormente se encontraba aislada.

En cuanto al segundo grupo, en un primer momento se reordenó a quienes se encontraban sobre el reservorio chico, que abarcaba aproximadamente cuatro o cinco manzanas; posteriormente se continuó con los que ocupaban el reservorio grande, que incluía unas ocho o diez manzanas. Para ello se excavó en los reservorios —lo que permitió profundizar la cubeta— y se depositó el material sobre los terrenos destinados a la reubicación de las viviendas. Además, Vialidad Provincial aportó tierra proveniente de otros sectores periféricos de la ciudad.

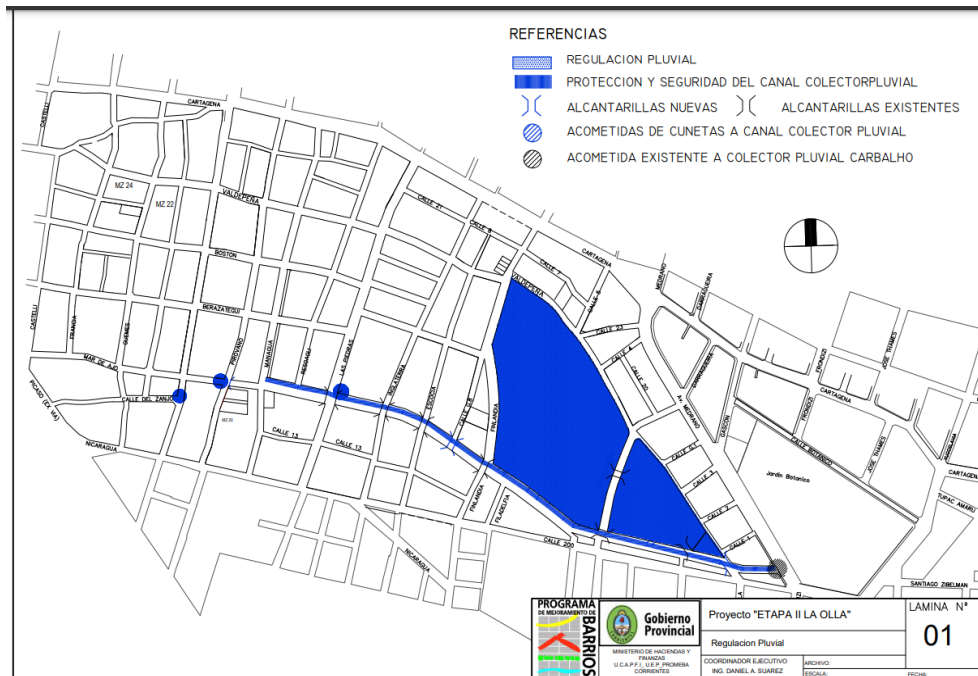
En la segunda etapa se reubicó a las familias que residían sobre la calle que divide ambos reservorios y sobre la calle Finlandia, con el fin de edificar la comisaría. La ubicación no fue al azar, sino que se planificó estratégicamente con el objetivo de ejercer cierta vigilancia y evitar una nueva ocupación del terreno.

Los reservorios de regulación pluvial de la Olla (Figura 33) consisten en dos cubetas separadas por una calle, con un sistema de alcantarilla que permite el flujo entre ambas y que contienen el agua de las precipitaciones recibidas a través del escurrimiento a cielo abierto de los canales construidos dentro del barrio.

“Cuando descarga el conducto principal, el Carbalho —de pared hormigonada, de aproximadamente 2,80 m de ancho por 1,80 m de alto—, escurre el agua de los cinco barrios que componen este asentamiento. El conducto atraviesa la avenida Cartagena y recoge el agua de un sector importante del barrio 17 de Agosto (esa era su función original); a ello se sumaron el Irupé y los barrios ubicados hacia el este. El Carbalho tiene una capacidad de succión muy importante, descarga en el arroyo Pirayuí y de éste hacia

el Paraná” (Entrevista a ingeniero del PROMEBA, comunicación personal, 6 de marzo de 2020).

Figura 33. Reservorios de amortiguación pluvial



Fuente: PROMEBA, 2009

En la actualidad, los reservorios cumplen la función de amortiguador pluvial que antes desempeñaba la laguna Seca, aunque con una cuenca mucho más reducida que la existente hace cincuenta años.

Criterios del PROMEBA en la selección de viviendas para la relocalización:

- Riesgos ambientales: viviendas ubicadas en áreas anegables sin posibilidad de mejorar esta condición o en sectores destinados a la regulación pluvial. También es relevante mencionar que la proximidad de los frentes de las viviendas al margen del zanjón generaba focos de contaminación, así como la existencia de hogares que desarrollaban actividades productivas a gran escala, degradando el ambiente.
- Reordenamiento urbano: situaciones en que la ubicación de la vivienda afectaba la trama urbana prevista (apertura de calles, ampliación de pasillos, etc.).

Se relocalizó a las personas que residían en esas áreas y se las ubicó hacia el frente, en el barrio Irupé, en un sector rellenado y con sistema de alcantarillado (Figura

34). Posteriormente quedaron asentamientos más pequeños, correspondientes a las últimas veinte casas que se entregaron para concluir el proceso. Se trataba de tres o cuatro familias que vivían sobre el reservorio chico, las cuales algunas aún permanecen.

Figura 34. Reubicación en las nuevas viviendas



Fuente: Diario El Litoral. Diciembre 2014

Un sector del reservorio que había comenzado a construirse en 2017 está siendo ocupado nuevamente. Si no se realiza un trabajo continuo de drenaje y limpieza, la tierra comienza a sedimentar y rellenarse, generando un lugar propicio para nuevos asentamientos.

PROMEBA se encarga de todo el mejoramiento barrial, pero no es dueño de los terrenos; en este sentido, el municipio es el propietario y, por ende, el responsable de resguardarlos. “En total se construyeron sobre relleno unas 200 casas para los relocalizados, de las cuales el Programa constató que aproximadamente 60 fueron vendidas posteriormente” (informante clave PROMEBA, comunicación personal, 18 de marzo de 2021) (Figura 35).

Figura 35. Relocalizaciones en La Olla



Fuente: archivo personal. Diciembre 2017

El programa contó con un financiamiento combinado, ya que se inició con fondos enviados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de un acuerdo con la Nación hasta 2010, lo que incluyó la última obra del plan de mitigación y gran parte de las cloacas. Posteriormente, la construcción de la comisaría, el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS), la relocalización de aproximadamente más de 100 viviendas, parte de la obra hidráulica y un sector de los cierres de mallas de cloacas se realizaron con presupuesto provincial.

Por cuestiones de disputa política entre Ricardo Colombi, gobernador de la provincia, y Cristina Fernández, presidente de la Nación en ese entonces, el programa fue interrumpido. Como no llegaban suficientes fondos desde Nación, la Provincia, a través del INVICO, intervino con la financiación de las obras. Esto perjudicó a los habitantes, dado que afectó la calidad constructiva de las viviendas. “Al principio era de material, estábamos contentos porque era linda casa; después nomás salieron con esto, el material es de madera y ya se está pudriendo todo” (Soto, comunicación personal, 15 de marzo de 2021).

En este tipo de proyectos, si se quita el financiamiento a la mitad de un proceso, se pierde gran parte de la gestión realizada hasta el momento. “Porque es un trabajo

que se hace con la gente, es un sector que está ocupado, entonces tiene mucha más sensibilidad financiar un programa de estos que otros. Acá hay que pensar que, si se deja de financiar, la infraestructura se va deteriorando en todo ese tiempo que no se está trabajando; entonces, el diferencial del perjuicio es mayor” (Ingeniero del PROMEBA, comunicación personal, 6 de marzo de 2020).

3.8 Una problemática que parece no encontrar solución

En abril de 2017 los barrios Irupé y Serantes volvieron a sufrir las consecuencias de las lluvias. “...el agua nos llegaba hasta el pecho y los bomberos tuvieron que ayudar a salir en gomones”, expresó uno de los vecinos del barrio La Olla (El Litoral, 26 de abril de 2017). La situación llevó a establecer comparaciones con eventos similares ocurridos décadas atrás, y los relatos de los afectados dan cuenta de la desesperación y angustia que esto generó: “Desde los años 80 no vivíamos algo parecido, con agua hasta el pecho. Estamos desesperados porque perdimos todo y, encima, no sabemos con qué nos vamos a encontrar cuando volvamos a nuestras casas”, comentó Julia, del barrio Irupé (El Litoral, 28 de abril de 2017).

Una de las primeras actuaciones para resguardar la vida de los afectados fue trasladarlos hacia centros de evacuación localizados en distintos puntos de la ciudad. Gran parte de los anegados accedió a la evacuación organizada tanto por el gobierno provincial como municipal, aunque muchos se rehusaron a hacerlo por temor al robo de sus pertenencias. Hacia fines de abril se organizaron rápidamente colectas para brindar ayuda a los damnificados; a través de las redes sociales fue posible difundir con mayor rapidez los puntos de encuentro, horarios y bienes necesarios para donar. Se identificó la participación de distintos sectores de la sociedad, desde familias hasta instituciones como universidades, escuelas, iglesias, ONG y oficinas gubernamentales.

También se sumaron artistas musicales reconocidos, quienes organizaron varios espectáculos solidarios. En este sentido, la tecnología —a través de las redes sociales— desempeñó un papel muy importante en el accionar de la sociedad, a diferencia de episodios anteriores en los que solo los medios gráficos y audiovisuales transmitían la noticia.

Asimismo, la llegada de una tormenta en horas de la madrugada de un día no laborable —como lo fue el domingo 3 de marzo de 2024— tomó casi por sorpresa a gran parte de los habitantes de la ciudad, aun cuando horas antes se había emitido una alerta naranja por parte del Servicio Meteorológico Nacional. Se registraron ráfagas de viento de 37 km/h y un total de 300 mm de lluvia caída, con una intensidad máxima de 206 mm/h, según el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA).

En otras palabras, todo el promedio mensual de precipitación histórica del mes de marzo, unos 200 mm, se produjo en poco menos de dos horas, entre las 5:00 y las 6:30 de la mañana. Cabe aclarar que “generalmente lo que aguanta la ciudad son 60 mm, o bien 60 mm en una o dos horas” (José Ruiz, subsecretario de Gestión Integral de Riesgos y Catástrofes, comunicación personal, 23 de noviembre de 2021).

Si bien el monto y la intensidad de las precipitaciones fueron excepcionales, y resulta poco probable que una ciudad pueda salir airosa de una situación de tal magnitud, ello constituye la principal causa de anegamiento, aunque no la única. Los gobernantes adjudicaron el fenómeno de manera exclusiva a la naturaleza, calificándolo como “la peor catástrofe climática” (Facebook Gustavo Valdés, gobernador de Corrientes, 3 de marzo de 2024) y como una “catástrofe natural sin precedentes” (Facebook Eduardo Tassano, intendente de Corrientes, 3 de marzo de 2024).

Sin embargo, a las abundantes e intensas lluvias se suma la falta de una adecuada gestión integral del riesgo, que debería hacer hincapié en las acciones preventivas, especialmente cuando existe una alerta meteorológica que exige la limpieza y desobstrucción de ductos y bocas de tormenta²⁷. Por otra parte, también debe reconocerse la necesidad de concientizar a la población acerca de los daños que genera en el drenaje el mal hábito de dejar basura en lugares y horarios inapropiados.

A esto se suma la urbanización de áreas pertenecientes a valles de inundación de arroyos y sectores lacustres. En particular, La Olla con más de 3.000 familias afectadas, el agua alcanzó 1,50 m y, casi 48 horas después, aún permanecía aproximadamente 1 m de agua en el interior de las viviendas (Augusto Frías, Radio El Litoral, 4 de marzo de 2024), lo que denotaba el lento escurrimiento del sector, mientras

²⁷ dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y la Dirección de Delegaciones Municipales.

que en el centro y otros barrios afectados el drenaje había concluido antes del atardecer del domingo (Figura 36).

Figura 36. Anegamiento y evacuación. 3 de marzo 2024



Fuente: Facebook MTE – UTEP. CTES

En esta oportunidad, a diferencia de otras en las que el Estado evacuaba a la población, fueron los propios afectados quienes reclamaron la apertura de la escuela N.º 275 del barrio Laguna Seca, para que se habilitara como refugio principalmente para niños, enfermos y mujeres, dado que los hombres preferían permanecer cuidando lo poco que podían rescatar de sus viviendas.

Tanto en medios de comunicación nacionales (Figura 37) como provinciales, los afectados del conglomerado La Olla exigieron el acompañamiento y la asistencia de los gobiernos municipal, provincial y nacional, asegurando que recién en horas de la tarde del domingo se hicieron presentes algunos referentes.

Como señala Briones (2010), no debe olvidarse que la tendencia de los grupos vulnerables frente al riesgo es considerar los desastres como eventos de temporalidad puntual. En general, se prefiere habitar en una zona de riesgo esporádico antes que reubicarse en una zona de exclusión permanente.

Figura 37. Anegamiento en la Olla. Medio Nacional



Fuente: Todo Noticias, 4 de marzo 2024

Conclusiones Parciales

Con estos recurrentes episodios quedó demostrado que la ocupación de un área anegable, como lo es una laguna, por más obras hidráulicas que se realicen, siempre permitirá que el agua vuelva a ocupar su lugar. La política de relocalización, pensada como solución a la problemática del anegamiento, no hizo más que agravar las condiciones socioeconómicas en las que ya se encontraban los habitantes. Algunos de los motivos que condujeron al fracaso del proyecto se relacionan con la selección de las familias a relocalizar, lo que implicó la interrupción de vínculos sociales y fuentes de trabajo en el lugar, además de la imposibilidad de sostener los costos que demandaba una nueva vivienda.

Asimismo, el organismo propietario de las tierras —es decir, el municipio— no estableció medidas de protección en La Olla, por lo que muchas de estas familias retornaron a su antiguo lugar de residencia. A ello se sumaron nuevos habitantes que, en búsqueda de una solución habitacional, se fueron asentando en la zona.

En la siguiente intervención estatal, a través del PROMEBA, se buscó relocalizar dentro de la cubeta, procurando realizar los menores movimientos posibles,

exceptuando a quienes se encontraban sobre las proyecciones de los reservorios pluviales y de las calles que conectaban con el resto de la ciudad. Si bien en algunos sectores se logró reducir la probabilidad de anegamiento, en otros únicamente se consiguió disminuir el tiempo de permanencia del agua.

Debe tenerse en cuenta que estos programas poseen una alta sensibilidad: si las acciones previstas no se ejecutan en el tiempo estimado, la situación empeora, ya que se agravan las condiciones estructurales. La población, en continuo cambio, genera nuevas ocupaciones y, además, el desarrollo depende de los vínculos y acuerdos políticos entre Nación, Provincia y Municipio; cuando estos no se concretan, los únicos afectados son los destinatarios de las políticas.

Evidentemente, poco se ha aprendido de esta situación, dado que desde finales del siglo XX se lleva adelante una intensa ocupación de sectores lacustres por parte del mercado inmobiliario, destinado al otro extremo socioeconómico: la clase alta e, incluso, la media, como se desarrollará en el próximo capítulo.

Capítulo 4

El mercado de las Urbanizaciones Cerradas en las lagunas

Introducción

En Argentina, la década de 1990 estuvo marcada por una fuerte implementación de políticas neoliberales, lo que derivó en una profundización de las desigualdades socioeconómicas. La mayor apertura y desregulación del mercado avanzó sobre todo aquello que pudiera ser monetizado y transformado en ganancias. En este contexto, los humedales fueron uno de los recursos que experimentaron transformaciones más radicales, debido a la implantación de urbanizaciones cerradas (Ucs) destinadas a un grupo minoritario con mayor poder adquisitivo.

Este capítulo analiza el proceso de urbanización en la ciudad de Corrientes, específicamente en el sector de lomadas arenosas que contienen un gran número de lagunas. Dicho espacio fue ampliamente requerido por este tipo de desarrollos, dada la posibilidad de ofrecer lotes con vistas y/o contacto directo con el agua. Algunas urbanizaciones introdujeron técnicas hidráulicas que permitieron ampliar la superficie de terreno disponible para la venta, mientras que otras modificaron la morfología con el fin de facilitar la circulación interna. Estas transformaciones fueron posibles durante períodos secos y se vieron favorecidas por una serie de falencias legislativas.

Las consecuencias de dichas acciones se hicieron evidentes con la llegada de períodos húmedos, que activaron conflictos a raíz de los anegamientos en las Ucs Laguna Pueblo Nuevo y Don Manuel.

Para la elaboración de este capítulo se recurrió a la búsqueda de información en páginas web, redes sociales de desarrolladores inmobiliarios y notas periodísticas. Además, se recopilaron imágenes satelitales, registros de drones, cartografías y fotografías tomadas durante los trabajos de campo. Asimismo, se seleccionó bibliografía especializada en la temática, junto con normativas urbanísticas y ambientales. Finalmente, el análisis se complementó con datos recabados en diálogos y entrevistas semiestructuradas con desarrolladores, empleados de las Ucs, habitantes y funcionarios municipales.

4.1 Los inicios de las Ucs

Desde fines del siglo XVIII, tanto el norte como el oeste de Buenos Aires fueron los sitios escogidos por la élite porteña y por extranjeros adinerados para edificar las primeras casas de veraneo. Esta expansión estuvo acompañada por una adecuada red de comunicaciones, inicialmente a través de las líneas de ferrocarril y tranvía, y posteriormente consolidada por el desarrollo del parque automotor a partir de 1920. Los primeros *countries* surgieron bajo la forma de loteos tradicionales que, con el tiempo, se organizaron como entidades jurídicas. La fase actual de este tipo de urbanizaciones comenzó en la década de 1970 y se consolidó en la de 1990, con importantes cambios en la oferta residencial, así como en el perfil social y generacional de sus protagonistas (Ríos, 2023; Svampa, 2001).

En el caso de Corrientes, la revisión bibliográfica permite reconocer los inicios de este particular proceso de urbanización, que se remonta a mediados del siglo XIX. Quesada (1857) lo describe a través del cultivo de naranjas en quintas de gran valor, en un paisaje pintoresco caracterizado por las ondulaciones o lomadas del terreno. Posteriormente, a partir de la década de 1970, se fueron consolidando las tradicionales “casas quintas” pertenecientes a la élite correntina. Estas residencias solían abarcar una manzana completa y se ubicaban hacia el este de la ciudad, en los suburbios de aquel entonces, más allá de la Avenida 3 de Abril, por Avenida Maipú y también a ambos lados de las vías del ex Ferrocarril Económico (calle Ayacucho), cruzando la Ruta Nacional 12 (Gutiérrez & Sánchez Negrete, 1988; Escobar Pazos, 1974).

Hacia fines del siglo XIX, la densificación de la ciudad y la incorporación de nuevos medios de transporte favorecieron la ocupación semirrural mediante casas quintas y chacras. La búsqueda de un contacto más directo con la naturaleza, junto con la necesidad de protección frente a los rigores climáticos, impulsó la formación de un cinturón que rodeó buena parte de la ciudad (Gutiérrez, 1993).

La casa quinta albergaba la actividad familiar durante la temporada estival, en la que se combinaban la comodidad funcional de la residencia con el rendimiento de un huerto productivo y un paisaje apacible. Posteriormente, el carácter semiurbano de la quinta se transformó y se convirtió en un fenómeno suburbano; con el cambio de escala también se fue perdiendo la función productiva del huerto. El término casa quinta fue

quedando en desuso y reemplazado por casa de fin de semana, surgida como consecuencia del weekend o fin de semana en inglés (Bonifacio, 1974).

Hacia fines de la década de 1990, y más precisamente en los albores del nuevo siglo, en la ciudad de Corrientes comenzó la fase actual de este tipo de urbanización privada. Estas modalidades se autodenominaban de diferentes maneras: loteos abiertos para casas de fin de semana, barrios privados, clubes de campo, country clubs o condominios privados. En adelante, las incluiremos bajo un único término: urbanizaciones cerradas (Ucs).

Roitman (2004) señala que, si bien existe un cúmulo de información sobre el tema, ello dificulta la unificación de criterios al momento de establecer una definición acabada de este tipo de desarrollos. No obstante, la autora sostiene que se trata de un área urbana residencial cerrada, integrada por viviendas unifamiliares de propiedad privada individual, que se caracteriza por incluir edificios o espacios de uso común bajo régimen de propiedad privada colectiva y por contar con diversos dispositivos de seguridad.

Asimismo, a partir de los estudios de distintos autores (Alcalá et al., 2023; Ríos & Carusso, 2021; Ríos, 2017), puede precisarse que esta forma de crecimiento urbano se distingue por la expansión y producción de suelo de manera dispersa, generalmente en áreas de humedales o en su proximidad, con el fin de aprovechar las visuales y el contacto con la naturaleza. Ello genera modificaciones en el paisaje y bloqueos parciales o totales en el libre acceso a estos recursos.

Esta dinámica también puede observarse en el Gran Resistencia²⁸, donde, durante las últimas décadas, el cambio de interés respecto de los espacios vinculados al agua —tanto por parte de la sociedad como, especialmente, del mercado inmobiliario—, en correspondencia con un período prolongado de sequía, favoreció la expansión sobre áreas bajas de valor hídrico-paisajístico. En este contexto, diversos emprendimientos privados avanzaron sobre el valle de inundación del río Negro, compuesto por

²⁸ Las ciudades de la Cuenca del Plata comparten dinámicas de crecimiento y contexto natural similares: una compleja red hidrográfica conformada por ríos, arroyos y lagunas; regímenes pluviales propios de un clima subtropical; y un relieve de llanura con pendientes mínimas (Alcalá y Rus, 2017).

numerosas lagunas²⁹. Como consecuencia, durante el período hiperhúmedo de 2017 se presentaron importantes conflictos ambientales (Alcalá & Rus, 2017).

4.2 Localización

Los patrones de ubicación que se establecieron desde las primeras casas quintas continúan en la actualidad, siendo el sector este de la ciudad uno de los principales atractivos para este tipo de urbanizaciones³⁰. Las razones se vinculan con el paisaje de pastizales y lagunas que ofrece la lomada arenosa norte del Riachuelo, combinado con una relativa facilidad de conexión con la capital³¹ a través de las rutas provinciales que empalman con la Ruta Nacional N.º 12.

Desde fines de la década de 1990 se desarrollaron alrededor de 24 emprendimientos, con una superficie ocupada de 639 hectáreas, sólo en el departamento Capital en el área de lagunas (Tabla 1 – Figura 38).

Tabla 1. Características de las Urbanizaciones Cerradas (Ucs)

N.º	Nombre	Tamaño		Localización	Creación
		Lote (m ²)	UCs (Ha)		
1	Golf Club	650 aprox.	106	R.P. N° 43 Km 1.5	2000
2	Aranduroga	S/D	18	R.P. N° 43 Km 4.5	2003
3	Lomas de Santa Ana	1000 aprox.	45	Límite con Santa Ana. R.P. N° 43	1998
4	Arandú	1000 aprox.	42	R.P. N 43 Km. 6.3	2020
5	Los frutales	800 a 1300	9	R.P. N° 43 Km 6.5	2010
6	Che Gente Cuera	1000 aprox.	9	R.P. N° 43 Km 3.5	2005
7	Buena Vista	1000 a 1200	13	Laguna Soto	2005
8	Los Azahares	S/D	15	R.P. N° 43 Km 4	2009
9	Dos Lunas	3.500 a 8000	100	Laguna Brava. R.P. N° 99	2010
10	Laguna Soto Sur	850 a 1600	13	Laguna Soto (Suroeste)	2012

²⁹ El origen de las lagunas del Gran Resistencia se vincula con la divagación del río Negro a través de la amplia llanura chaqueña. En su recorrido se formaron meandros que, posteriormente, fueron abandonados por la corriente principal y quedaron encerrados por albardones.

³⁰ aunque más recientemente han ido abarcando otros sectores como el sureste y noreste de la ciudad.

³¹ Corrientes es la única provincia del NEA que aún no cuenta con autovía finalizada. Las obras iniciaron en abril de 2018, para un tramo de 12 km. que conectaría Santa Ana – Corrientes capital – Riachuelo, pero al momento de la escritura de esta tesis, aún están paralizadas y solo existen pequeños sectores habilitados, lo que dificulta el desplazamiento principalmente en horas pico y fines de semana.

11	Santa Barbara	1000 a 1800	12	R.P. N° 43 Km 7	2013
12	Don Manuel	1000 a 2300	12	R.P. N° 43 Km. 3.8	2012
13	Laguna Pueblo Nuevo	700 a 2000	12	Laguna Soto (Este). R.P. 99	2012
14	Solar de los Guácaras	S/D	12	R.P. N° 43 Km 2.5	2014
15	Santa Teresita	S/D	20	Laguna Soto	2016
16	Pinar del Sol	750 a 1485	11	R.P. N° 43 Km 7.	2015
17	Búfalo	1000 a 2800	40	Laguna Brava. R.P. N° 99	2020
18	Carpinchos	S/D	13	Laguna Brava R.P. N° 5 KM. 7.5	2020
19	Solar de la Brava	1000 aprox.	10	Laguna Brava R.P. N° 5 KM. 8	2019
20	Rincón de Laguna	1400 a 2300	13	Laguna Brava R.P. N° 5 KM. 8.5	2020
21	Aires de la Brava	1000 aprox.	10	Laguna Brava R.P. N° 5 KM. 9.5	2020
22	Los Quebrachos	1000 aprox.	17	Laguna Brava R.P. N° 5 KM. 9	2019
23	Santa Lucía 1	1000 aprox.	22	Laguna Brava R.P. N° 5 KM. 10.5	2019
24	Santa Lucía 2	2000 aprox.	65	Laguna Brava R.P. N° 5 KM. 11	2020

Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth y redes sociales de las Ucs

Figura 38. Localización de UCs. Año 2023



Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth. 27° 28' 11" S y 58° 42' 21" O

En la actualidad, este sector se encuentra prácticamente saturado, por lo que el mercado inmobiliario se ha expandido hacia los bordes del Riachuelo y del río Paraná. Rus (2021) sostiene que aproximadamente un 34 % de la expansión urbana y de la ocupación de suelo rural producida entre 2010 y 2020 se debe a la localización de barrios privados en el área metropolitana de Corrientes³².

Estas urbanizaciones se localizan fundamentalmente a lo largo de las principales arterias de comunicación con la ciudad de Corrientes (Figura 38). Particularmente 11³³ tienen acceso directo a la Ruta Provincial N.º 43, más conocida como “camino a Santa Ana”, por su conexión con este histórico poblado.

Posteriormente, a medida que el área fue saturándose con estos emprendimientos, se ocuparon espacios intersticiales conectados por caminos vecinales o rutas provinciales enripiadas (N.º 99), conformando un segundo grupo localizado sobre una de las lagunas más grandes y reconocidas de la región. La laguna Soto, que solía ser uno de los balnearios más concurridos de la capital correntina, actualmente presenta su acceso limitado por la presencia de cinco UCs en sus alrededores³⁴.

Uno de los desarrolladores celebró este hecho como un logro y expresó, en forma despectiva: “Esto permitió frenar el ingreso de la negrada, porque antes entraba cualquiera” (comunicación personal, 20 de mayo de 2021), argumentando que ello otorgaba cierto nivel y sensación de seguridad a los nuevos propietarios.

Varias UCs, como Don Manuel, Laguna Pueblo Nuevo y Dos Lunas, se orientan a un mercado de clase alta o media-alta, con lotes cotizados en dólares y elevadas expensas. Sin embargo, en los últimos años, hacia el sureste de la laguna Brava, también se han desarrollado emprendimientos con precios más asequibles y cuotas en pesos, como por ejemplo Quebrachos y Santa Lucía.

³² La autora establece que son 31 urbanizaciones las que se ubican entre la capital, Santa Ana y Riachuelo.

³³ Golf Club; Aranduroga (c. 2000); Lomas de Santa Ana (1998); Los Frutales (2003); Che Gente Cuera (2005); Los Azahares (2009); Santa Bárbara (2012); Don Manuel (2012); Solar de los Guácaras (2014); Pinar del Sol (2015); Arandú Club de Campo (2020).

³⁴ Buena Vista (2005); Laguna Soto Sur (2010); Laguna Pueblo Nuevo (2012); Santa Teresita (2015).

4.3 “Donde se vive como en vacaciones todos los días”

En este tipo de urbanizaciones, los principales atractivos promocionados son la naturaleza y una mejor calidad ambiental (Figura 39 A - B), alejados de la contaminación auditiva y visual de la ciudad. Este fenómeno ha sido definido por Svampa (2000) como “ruralidad idílica”, asociado a ideas vinculadas con la vida natural, la crianza de los niños en contacto con el verde y la respiración de aire puro.

Figura 39. Visual de la laguna Soto desde UCs

A)



B)



Fuente: Figuras 39 A y B. Archivo personal, octubre 2021

Los emprendimientos inmobiliarios no escatiman en el uso de una retórica casi poética que ensalza la posibilidad de habitar un paisaje rodeado de lagunas, acompañado por el deleite visual de la flora³⁵ y fauna³⁶ autóctona³⁷ (Figura 40 A y B).

Algunas de las expresiones son: “Es un lugar privilegiado de la naturaleza... encontrará allí un pequeño paraíso de brillantes lagunas rodeadas por tupidos bosques nativos conservados en su exuberancia originaria...” (Página Web Club de Campo Dos Lunas³⁸). Otra urbanización en su slogan publicitario recurre al ideal de ocio expresando “El lugar donde se vive como en vacaciones todos los días” (Facebook Don Manuel).

Figura 40. Publicidades de UCs

A)



Fuente: Facebook Dos Lunas Club de Campo

³⁵ Lapacho (*Handroanthus impetiginosus*), Timbó (*Enterolobium contortisiliquum*), Yatay (*Butia Yatay*), Jacarandá (*Jacarandá Mimosifolia*), Paja colorada (*Andropogon lateralis*), Totorá (*Eichornia crassipes*), entre otros.

³⁶ Carpincho (*Hydrochoerus hydrochaeris*), mono Carayá (*Alouatta caraya*), Lobito de río (*Lontra longicaudis*), Tero (*Vanellus chilensis*), Chajá (*Chauna torquata*), Guazuncho (*Mazama gouazoubira*). Los reptiles están representados por culebras inofensivas como Yará de agua (*Helicops infrataeniatus*), solo en excepciones Curiyú (*Eunectes notaeus*) y Ñacatiná del monte (*Mastigodryas bifossatus*), entre otros.

³⁷ Cabe mencionar que muchas especies necesitan de estos humedales para mantener sus poblaciones por ejemplo el carpincho (*Hydrochoerus hydrochaeris*), el yacaré (*Caiman latirostris* y *C. jacaré*), el ciervo de los pantanos (*Blastocerus dichotomus*) o el lobito de río (*Lontra longicaudis*), mientras que otras los utilizan sólo en una parte de sus ciclos de vida o épocas del año, como es el caso de muchas aves y peces (Quintana et al. 2002).

³⁸ Una de las urbanizaciones más selectas y exclusivas donde residen permanentemente o temporalmente legisladores provinciales, funcionarios judiciales y empresarios.

B)



Fuente: Página Oficial de Buffalo Country Club

Dos Lunas, al solicitar información sobre los lotes, incluye en un paquete digital —entre otros archivos— la declaración de la Ley N.º 6115 de Reserva Natural de la Laguna Brava, como elemento distintivo de dicha urbanización, por situarse en el sector noroeste de la laguna. Franco Calderón (2012) señala que los frentes de agua han ido adquiriendo una creciente valoración, llegando a una resignificación de los cuerpos de agua no solo como recurso natural, sino también como imagen y representación simbólica. Estos espacios comenzaron a pensarse como una oportunidad para consolidar nuevos desarrollos urbanos.

A esta imagen de “ruralidad idílica” se le agregan algunas comodidades propias de la ciudad, mediante la oferta de *amenities* como piscinas, *Club House* o salón de usos múltiples (SUM); equipamientos deportivos como canchas de fútbol y tenis, entre otros;³⁹ juegos infantiles, *deck* o muelle exclusivo sobre las lagunas y playa privada⁴⁰. De esta manera, la naturaleza es estetizada como un marco propicio para una apacible crianza de los niños, aunque subyace una fuerte polémica en torno al impacto ambiental que generan este tipo de emprendimientos (Carman, 2019). Asimismo, otra de las características promocionadas se vincula con la seguridad, incluyendo distintos

³⁹ Aranduroga cuenta con cancha de rugby y el Golf Club como su nombre lo indica, con cancha de golf.

⁴⁰ Incluso, en algunas de estas urbanizaciones el agua potable se ofrece como una amenidad, dado que no todas cuentan con acceso a este servicio básico.

dispositivos como cercos perimetrales, personal de guardia las 24 horas y cámaras de vigilancia⁴¹.

El uso de estas residencias puede destinarse a fines de semana, períodos vacacionales, de manera semipermanente o permanente. Este fenómeno, ampliamente estudiado en España y caracterizado casi siempre por la ausencia de una adecuada planificación —tanto turística como urbanística— y por su sometimiento a procesos de especulación del suelo (Nieves et al., 2008), se denomina “turismo residencial” (Mazón & Aledo, 2005). Se define como la actividad económica dedicada a la urbanización, construcción y venta de viviendas, cuyos usuarios las emplean como alojamiento para veranear o habitar fuera de sus lugares de residencia habitual, respondiendo a nuevas formas de movilidad y residencialidad propias de las sociedades avanzadas. Cabe aclarar que, en Corrientes, predomina⁴², la vivienda individual producida directamente por el propietario del lote.

4.4 Normativa ambiental y urbanística

La Constitución Nacional, con la reforma de 1994, en su artículo 41 establece que: “...todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano, y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo”.

A nivel provincial, la Constitución de Corrientes, con la reforma sancionada en 2007, actualiza la legislación anterior que databa de 1993. Esta modificación permitió ajustar diversos aspectos de las nuevas realidades que se presentaban y que carecían de un marco regulatorio. Con dicha actualización se incorporaron varios apartados, algunos

⁴¹ Aunque, de todos modos, al menos tres clubes de campo —Dos Lunas, Golf Club y Los Azahares— fueron víctimas de hurto durante 2023 (Diario Época, 12 de enero de 2023; 8 de octubre de 2023). De acuerdo con Roitman (2004), estos sucesos dentro de las UCs indicarían que los dispositivos o mecanismos utilizados no resultan del todo eficientes y que, más bien, actuarían para controlar o disminuir la sensación de inseguridad antes que para eliminar los hechos delictivos.

⁴² sólo el Club de Campo Santa Teresita, ofrece tanto el lote como la opción de construcción.

de ellos destinados a la cuestión ambiental, como los capítulos X “Del Ambiente”, XI “De los Recursos Naturales” y XII “Del Ordenamiento Territorial Ambiental”⁴³.

Este último capítulo, en su artículo 62, establece que es responsabilidad de la Provincia y de los municipios ordenar el uso del suelo y regular el desarrollo urbano, suburbano y rural, teniendo en cuenta premisas tales como: “La utilización del suelo no puede afectar el interés general” y que el ordenamiento debe ajustarse a proyectos con estrategias de planificación democrática y participativa de la comunidad, entre otros.

La Constitución Provincial también establece, en el capítulo XI “De los Recursos Naturales”, artículo 59, que el Código de Aguas constituye el instrumento legal que “regula el gobierno, la administración, el manejo unificado e integral del recurso, la participación de los interesados y los emprendimientos y actividades calificadas como de interés social”.

En este contexto normativo ambiental provincial, el municipio de la ciudad de Corrientes, a través de su Carta Orgánica Municipal⁴⁴, establece en el artículo 14 que uno de sus objetivos es organizar y regular el ordenamiento territorial, teniendo en cuenta las características biofísicas, socioeconómicas y culturales del lugar y “garantizando un uso racional y eficiente, socialmente justo y ambientalmente equilibrado del territorio municipal...” (el subrayado es propio). Para ello, es el Código de Planeamiento Urbano (CPU) —Ordenanza N.º 1071/81⁴⁵ y sus modificatorias— el instrumento que zonifica el territorio asignando uso y forma de ocupación tanto en áreas rurales como urbanas de todo el municipio.

Con este primer Plan de Ordenamiento y Código de Planeamiento se establecieron las Zonas de Interés Paisajístico (ZIP), definidas como “zonas del área rural-urbana con características paisajísticas relevantes a promover en su desarrollo”. Se demarcaron dos áreas, separadas únicamente por la traza de la Ruta Nacional N.º 12:

⁴³ Esta actualización se produce luego de la Reforma Constitucional Nacional de 1994, que incorpora en su artículo 41 una normativa referida al ambiente. En ella se delimitan las competencias de orden nacional y provincial y se establece la protección del ambiente, abarcando una visión holística del derecho ambiental que incluye tanto a los recursos naturales como a las actividades realizadas por el ser humano.

⁴⁴ Actualizada en 2013.

⁴⁵ Cabe mencionar que el país se encontraba bajo un gobierno de facto (1976-1983). En este marco, la creación de dicha normativa no contó con un proceso de debate ni con la aprobación por parte del Concejo Deliberante, sino que fue impuesta como una disposición acabada, sin posibilidad de opinión (Gutiérrez & Sánchez Negrete, 1988).

una zona al norte, en la ribera del río Paraná, y otra que sigue la dirección de la Ruta N.º 43 (camino a Santa Ana), junto con las áreas lindantes a la laguna Soto.

En ambos casos, esta zonificación buscó “dar continuidad, siguiendo la tendencia actual” (Ordenanza N.º 1071/81). Es decir, legitimó los cambios que ya se venían produciendo desde la década de 1870 con la localización de casas quintas de la élite correntina y habilitó la transformación de áreas rurales sin establecer patrones ambientales de preservación.

Además, antes de que finalizara el siglo XX se aprobó la Ley Provincial 5405/99 “Régimen jurídico de clubes de campo, country o complejos recreativos”⁴⁶. Esta norma estableció el marco regulatorio con las condiciones y requisitos básicos para su creación. En este sentido, para la aprobación se previeron dos etapas: la prefactibilidad y la factibilidad⁴⁷.

La escueta referencia que se hace a la cuestión ambiental se refleja en que, de los diez artículos que componen la citada ley, solo un inciso dentro del artículo 3 menciona la preservación de elementos naturales. Allí se expresa: “manteniendo en todos los casos las características propias de la zona, los hechos naturales de valor paisajístico tales como arboledas (...) lagunas, ríos y arroyos” (Ley 5405/99, art. 3, inc. 2.5).

No se exige un estudio de impacto ambiental ni se establece una autoridad de aplicación u organismo de control que pudiera ejercer la custodia en este ámbito, dado

⁴⁶ Se define como Club de Campo, *Country*, Complejo Recreativo-Residencial o Conjunto integral para residencias permanentes o de fin de semana, una jurisdicción territorial de extensión limitada que reúna las siguientes condiciones y requisitos básicos:

- a. Esté localizado en área urbana de expansión, subrural o rural, o en zonas especialmente afectadas a estos usos por los municipios.
- b. Cuenten con un sector equipado para la práctica deportiva, social o cultural, con especial aprovechamiento y/o pleno contacto con la naturaleza.
- c. Posea una determinada extensión superficial acondicionada para la construcción de unidades habitacionales de uso residencial.
- d. El área común de equipamiento y/o esparcimiento y el área de unidades habitacionales deben guardar una mutua e indisoluble relación funcional y jurídica, que las convierta en un todo inescindible (...) (Ley Provincial 5405/99, art. 1).

⁴⁷ Para obtener la factibilidad será necesario contar con la documentación que avale la futura provisión de agua potable, desagües cloacales, tendido eléctrico, red de circulación, recolección de residuos, arbolado, entre otros servicios. Por último, se exige el compromiso expreso de la urbanización de no realizar propaganda, venta ni compromiso alguno antes de obtener la aprobación total (Ley 5405, art. 9).

que el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA) aún no había sido creado (Ley 212/01). En definitiva, se trata de una ley más preocupada por la estructura interna de estas urbanizaciones y por definir un marco legal para un nuevo modelo de negocio en la región que por el cuidado del ambiente.

A esto se suma que su tratamiento pasó prácticamente desapercibido, ya que la provincia se encontraba atravesando un estallido social⁴⁸. El proyecto de ley fue presentado por el bloque liberal, cuyo presidente del partido y exgobernador provincial se cuenta entre los terratenientes más grandes de la región. Dicho propietario fue uno de los primeros en transformar su mercancía: de terreno baldío —que solo le generaba gastos impositivos— a barrio cerrado (Repetto, 2022).

Posteriormente, el municipio adhirió a la ley provincial mediante la Ordenanza N.º 4024/04. Para el gobierno municipal se tornó central una política de actualización del Código de Planeamiento Urbano (CPU), expresando que era necesaria la revisión y el ajuste de algunos aspectos de la normativa.

En este marco, en 2006 se conformó la Comisión Permanente de Revisión del Código de Planeamiento⁴⁹. Esta comisión creó un equipo técnico que trabajó en los “Lineamientos Estratégicos de Base Territorial” (LEBT, 2009). Uno de sus puntos hace referencia al sistema lacustre de la capital, argumentando la imperiosa necesidad de proteger, recuperar y revalorizar paulatinamente estos espacios para el uso público. La

⁴⁸ En los diferentes niveles estatales se experimentaba un contexto social, económico y político turbulento. En el ámbito nacional, dicho escenario estuvo marcado por elevados índices de desempleo, precarización laboral, privatización de entes nacionales, entre otros factores, como resultado de la implementación de políticas neoliberales que caracterizaron esa década.

En relación con la provincia, gobernada por Pedro Braillard Pocard (1997-1999), y a nivel municipal por Raúl Rolando “Tato” Romero Feris (1997-1999), ambos pertenecientes al Partido Nuevo (PaNu), comenzaba a manifestarse un creciente malestar económico, que se tradujo posteriormente en atrasos en el pago de salarios a los empleados públicos, con la consecuente toma del puente General Belgrano por parte de manifestantes autoconvocados.

A ello se sumaron causas judiciales vinculadas con la malversación de fondos, la corrupción y la utilización de bienes públicos en favor de intereses privados. Finalmente, antes de culminar el siglo XX, esta situación derivó en una intervención federal tanto en la provincia como en el municipio de Corrientes (Ojeda, 2008).

⁴⁹ La Comisión Interinstitucional de Revisión del Código de Planeamiento Urbano (CPU) se creó mediante la Resolución N.º 2472/06. Posteriormente, en una actualización, la Resolución N.º 1885/14 reguló y estableció como referentes a la Municipalidad de la ciudad de Corrientes, el Instituto de Vivienda de Corrientes (IN.VI.CO.), la Cámara Inmobiliaria, el Consejo Profesional de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, así como la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

finalidad era restaurar la función natural de las lagunas dentro del drenaje de la cuenca. La protección debía basarse en la limitación de aquellas actividades que implicaran la modificación de las condiciones naturales de drenaje, de los recursos del suelo y de la cobertura vegetal (Gallino Yanzi & Odena, 2013).

En este contexto surge la Ordenanza N.º 5050 de 2009, mediante la cual se establecieron modificaciones que recién fueron incorporadas en la segunda actualización del Código de Planeamiento Urbano (CPU) de 2013⁵⁰. Para su redacción no solo se tuvo en cuenta el CPU original, sino también el Código de Aguas (Decreto-Ley Provincial 191/01), con el fin de ordenar lo concerniente a los cuerpos de agua existentes en el municipio.

La actualización de 2013 establece en el punto 6, “Obligación de alineación”, las cesiones que deben realizarse para uso público en el caso de parcelas linderas a un cuerpo de agua. En este sentido, se determina que las parcelas “que bordean una laguna de carácter permanente o transitoria deberán dejar una franja libre de edificación de quince metros de ancho medidos desde la línea de máxima creciente, con destino de uso público. La línea de máxima creciente será determinada por el ICAA” (Código de Planeamiento Urbano, 2013; el subrayado es propio).

Por su parte, el Código de Aguas (Decreto-Ley Provincial 191/01) establece en su artículo 20 que “El Instituto Correntino del Agua (I.C.A.)⁵¹ será la Autoridad de Aplicación de todo el sistema normativo hídrico con facultad y atribución jurisdiccional y de política administrativa (...). El ejercicio del poder de policía comprende, en especial, la administración, control y vigilancia del aprovechamiento, uso, conservación y preservación de los recursos hídricos y de aquellas actividades que puedan afectarlos”.

A pesar de las normativas vigentes, en el municipio de la ciudad de Corrientes solo la laguna Brava —Reserva Natural, Ley N.º 6115— cuenta con la determinación de líneas de máximas crecientes. En consecuencia, el resto de las lagunas carece de dicha

⁵⁰ La primera actualización fue en 2007.

⁵¹ Creado en 1979 para atender el aspecto hídrico provincial, bajo la denominación de Instituto Correntino del Agua (I.C.A.). Tras una importante crisis ambiental —derivada del período húmedo de El Niño 1997/98—, junto con una crisis económica, social y política marcada por la intervención federal en la provincia y el municipio de Corrientes (1999-2001), se modificó su nombre a ICAA (Instituto Correntino del Agua y del Ambiente). Esta transformación se concretó mediante el Decreto-Ley 212/01, que lo estableció como organismo descentralizado.

delimitación. Como resultado, los quince metros que deberían destinarse al uso público en la práctica no existen, ya que, además, algunas mensuras se introducen en los cuerpos de agua.

En diálogo con un trabajador del barrio privado Laguna Pueblo Nuevo, este expresaba “por una ordenanza municipal la laguna (Soto) es pública, pero obviamente los márgenes dentro del barrio se lo respetan y no dejamos entrar a nadie” (comunicación personal, 13 de octubre de 2021). Esta negación a la libre circulación y al uso de las playas demuestra un total acaparamiento y privatización de bienes comunes. Se trata de un mecanismo utilizado por estas urbanizaciones en beneficio exclusivo de unos pocos, lo que deja en evidencia la desigualdad en el acceso al patrimonio natural.

Astelarra (2023) señala que este tipo de acciones forman parte de las estrategias utilizadas por el capital inmobiliario, basadas en despojar a las poblaciones de áreas de uso común para garantizar el uso privado y la mercantilización de los territorios. Se trata de procesos en los que intervienen fuerzas de seguridad pública y privada, donde se producen jerarquías y desigualdades sociales: las poblaciones locales quedan en desventaja al no contar con herramientas para defenderse o ser escuchadas.

En la actualización del Código de Planeamiento Urbano de 2013 se incorporó el Título 7, “Protección, defensa y mejoramiento ambiental”, el cual establece el cuidado y la protección de los componentes del ambiente. En dicho apartado se explicita que “cualquier propietario que posea predios que comprendan total o parcialmente cualquier elemento del sistema lacustre calificado de ‘permanente’ o ‘transitorio’ no podrá proceder a su alteración o supresión total o parcial de los mismos” (el subrayado es propio).

Sin embargo, tanto en investigaciones previas (CECOAL–CONICET/UNNE, 2022; Contreras & Ojeda, 2018; Contreras, 2016), como en la observación de imágenes satelitales y en trabajos de campo, se ha comprobado que el relleno, el dragado, las canalizaciones y la interrupción de las interconexiones que poseen las lagunas han sido moneda corriente en las últimas décadas. Todo ello ocurrió sin ningún tipo de reparo por parte de las autoridades competentes respecto de las consecuencias vinculadas a estas intervenciones.

Una de las acciones más frecuentes en las primeras Ucs, localizadas sobre la Ruta Provincial N.º 43, fue la creación de calles: en el mejor de los casos bordeando una laguna y, en otros, atravesándola. Ejemplos de ello son Che Gente Cuera, Los Azahares y Lomas de Santa Ana.

Figura 41. Muelle en la laguna UC Santa Bárbara

A)



B)



Fuente: Figuras 41 A y B. Archivo personal, octubre 2021

A modo de ejemplo, una de las urbanizaciones denominada Santa Bárbara modificó y alteró una laguna interna mediante la construcción de un muelle íntegramente de tierra, con el objetivo de ampliar los espacios de recreación y las áreas comunes (Figura 41 A - B). No caben dudas de que los promotores inmobiliarios “hacen y deshacen” a su antojo, sin brindar ningún tipo de explicación y, mucho menos, sin resarcir el daño ambiental ocasionado.

La UC Lomas de Santa Ana se destaca por ser uno de los barrios pioneros (1998). Si bien en un inicio se intentó conservar en cierta medida la vegetación y las lagunas, con el correr de los años —y principalmente durante los períodos de sequía— se fueron habilitando nuevas calles dentro de las cubetas. Al momento de producirse el periodo húmedo del 2016/17, los caminos y “varias familias fueron afectadas por las lluvias y el desborde de lagunas. Hay que tener en cuenta que el número de loteos se hizo muy por encima de lo que estaba previsto, se habían proyectado 11 lotes, pero actualmente hay 110” (comunicación personal, 2 de marzo de 2022, Andrea, habitante de Lomas de Santa Ana).

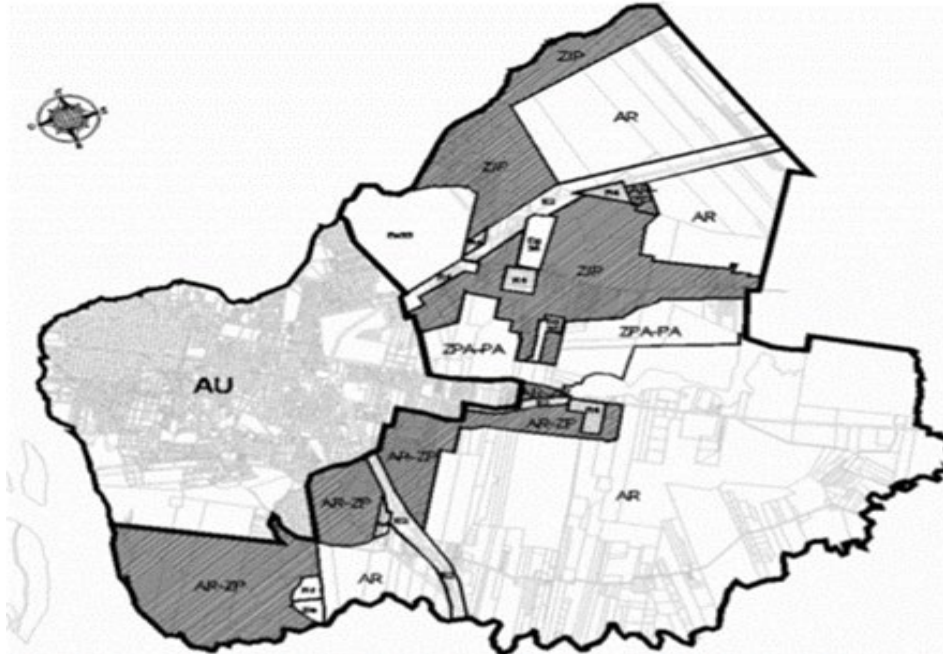
Por otra parte, a fines de 2009 se aprobó la Ordenanza N.º 5202/09, que regula los clubes de campo. En su argumentación se señala que, si bien estos emprendimientos habían adherido a la Ley Provincial 5405/99, resultaba preciso fijar condiciones convenientes y necesarias que se ajustaran a la urbanización y a las características topográficas propias del municipio capitalino.

En este contexto, además de la ZIP, se autorizó un nuevo sector para este tipo de emprendimientos privados, denominado Área Rural Zona de Protección (ARZP) (Figura 42, trama gris). Con esta normativa, áreas rurales destinadas generalmente a actividades agrícolas y ganaderas —donde se localizan la mayoría de las lagunas, ríos y arroyos de la capital— quedaron legalmente habilitadas para una mayor subdivisión destinada a usos residenciales.

Asimismo, se instauran como necesarias las dos etapas de prefactibilidad y factibilidad de las Ucs. Para la primera se incorpora como requisito un Certificado de No Inundabilidad Fluvial y Pluvial, que debe ser expedido por la Dirección Operativa dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Resulta llamativo que se omita la Ley Provincial N.º 212/01, la cual creó el Instituto Correntino del Agua y del

Ambiente (ICAA) y lo estableció como autoridad de aplicación provincial en materia de recursos hídricos, siendo este organismo el facultado para otorgar dicho certificado.

Figura 42. Localización de clubes de campo según Ordenanza N° 5202



Fuente: Boletín Oficial Municipal

Otro de los requisitos es el artículo 5, que solicita un “relevamiento de accidentes naturales existentes”, pero sin explayarse ni precisar mayores detalles acerca de quién es la autoridad encargada de supervisar o aprobar dicho informe. En consecuencia, pareciera quedar al libre criterio de las Ucs determinar qué consideran como accidentes naturales.

Además, al igual que en la Ley Provincial, el único artículo referente a la protección del ambiente es el artículo 4, en el cual se establece que, al momento de proyectar la creación del complejo, “deberán preservarse los hechos naturales de valor paisajístico (...) lagunas, ríos y arroyos”. Sin embargo, en la práctica este artículo se respeta muy poco.

Al mismo tiempo, no se considera la obstrucción que puede generar la ubicación de estos complejos en las interconexiones que presentan los cuerpos de agua entre sí.

En este sentido, continúa sin exigirse una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) como requisito para la implantación de estos emprendimientos.

Cabe señalar que la provincia cuenta con la Ley N.º 5067/96, la cual establece en su artículo 2 que “los proyectos públicos o privados, consistentes en la realización de obras, instalaciones o cualquier otra actividad contenida en el Anexo de la Ley, deben someterse a una Evaluación de Impacto Ambiental...”.

Claramente, tanto la Ordenanza N.º 5202 (2009) como su posterior incorporación en la actualización del Código de Planeamiento Urbano (CPU) de 2013 se realizaron varios años después de que diversas Ucs se hubieran asentado en estos sectores. Al momento de la creación de la ordenanza ya existían siete, y al momento de la actualización el número ascendía a trece. Sin dudas, se logró legitimar aquello que se venía gestando desde hacía tiempo, en respuesta a los intereses privados y a la presión ejercida en estos sectores por la creciente concentración de este tipo de emprendimientos.

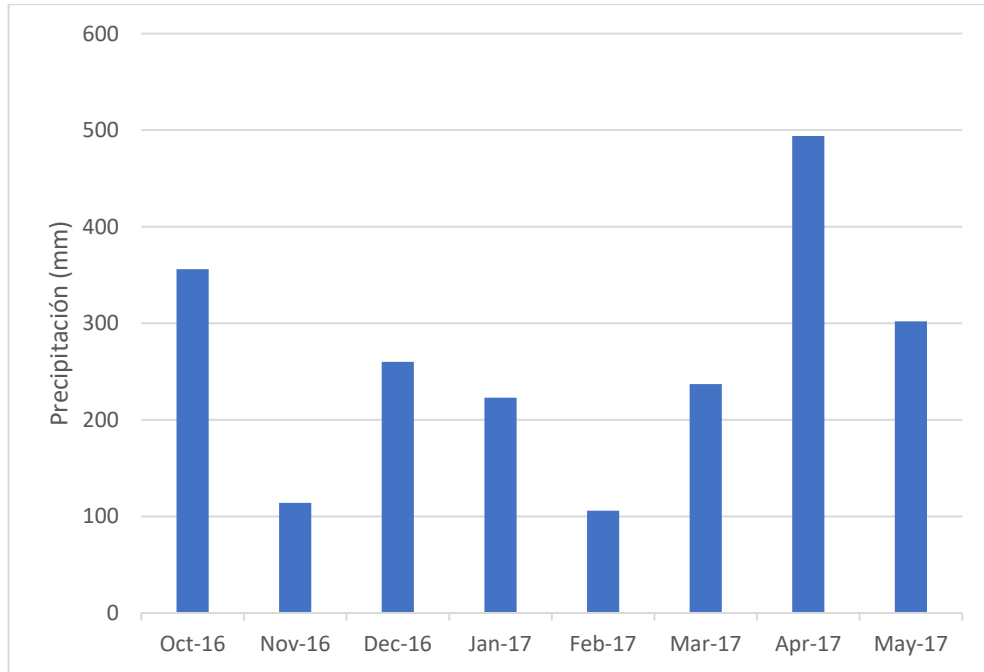
De acuerdo con Rus (2023) durante las últimas décadas se ha iniciado un proceso de transformación del entorno metropolitano de la ciudad de Corrientes con una celeridad que preocupa y que ha generado conflictos ambientales extremos. Para esta autora, la agenda de gobierno condujo estas tendencias desde el Código de Planeamiento Urbano, y luego, a partir de un conjunto de normativas que crearon las condiciones para la proliferación de estas urbanizaciones, habilitando áreas asociadas a corredores viales de importancia metropolitana y cuerpos de agua de gran relevancia ambiental.

4.5 El anegamiento en Don Manuel y Laguna Pueblo Nuevo

Un fenómeno natural con impacto adverso sin precedentes para este sector del ejido capitalino fue la llegada del período húmedo, iniciado en la primavera de 2016 y prolongado hasta mediados del otoño de 2017. Durante los ocho meses analizados, las precipitaciones superaron los 100 mm en cada caso, alcanzando un total de 2.092 mm (Figura 43). Este valor sobrepasó ampliamente el promedio anual, que ronda los 1.400

mm. Asimismo, dos de los meses con mayores registros se concentraron al finalizar el período húmedo (abril y mayo), momento en el cual el suelo ya se encontraba saturado.

Figura 43. Precipitaciones mensuales en Corrientes Capital (octubre de 2016 – mayo de 2017)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Sistema Nacional de Información Hídrica

Camargo y Cortesi (2019) señalan que las inundaciones ponen de manifiesto las relaciones hidrosociales que se configuran en el entorno. En este episodio quedó en evidencia una serie de acciones vinculadas con la urbanización en áreas de humedales, las cuales se venían desarrollando durante el período seco de manera silenciosa y aparentemente sin perjuicios. Las modificaciones incluyeron la implementación de técnicas hidráulicas orientadas a incrementar la superficie disponible para la venta de lotes, así como también a ampliar los espacios de recreación y de contacto con el agua.

En el caso de la UC Don Manuel⁵², inaugurada en el año 2013, durante el período seco vendieron algunos lotes ubicados en el borde oeste de la laguna Perro⁵³. A ello se sumó la construcción de un camino interno de la urbanización, lo que implicó la

⁵² Propiedad de Manuel, Isabel y Mercedes Brayer.

⁵³ En cartografías del siglo XX se la denomina laguna Perez.

interrupción de la interconexión natural que se producía con la laguna Limpia durante los ciclos húmedos (Figura 44 A), generando un efecto de tapón.

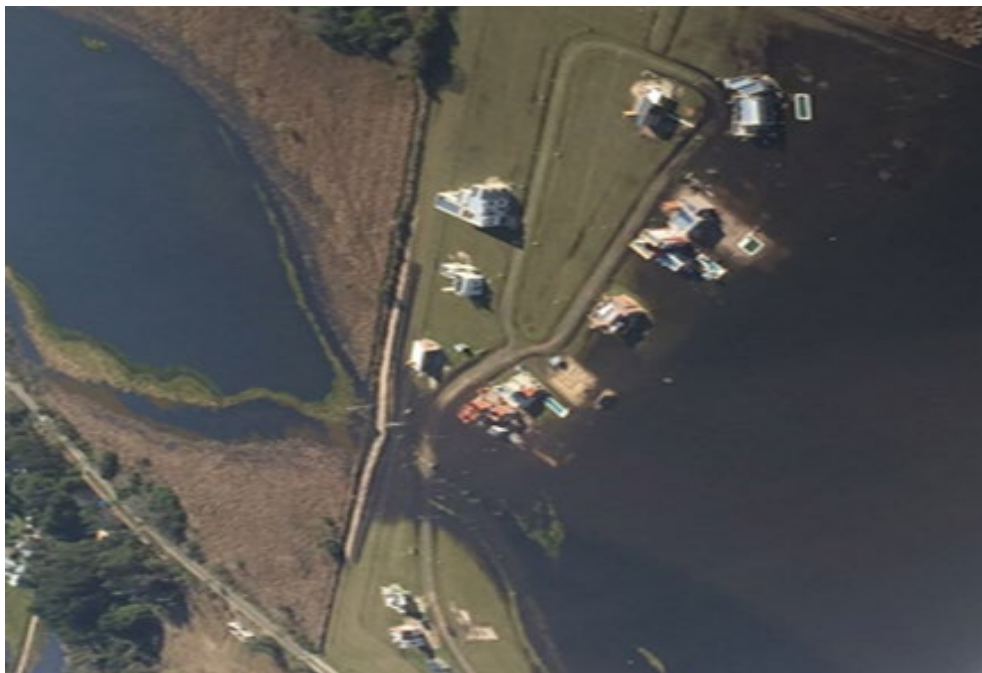
Figura 44 UC Don Manuel. Año 2016

A)



Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth. 27° 27' 12" S y 58° 42' 43" O

B)



Fuente: Gobierno de Corrientes. Mayo 2017

C)



Fuente: Gobierno de Corrientes. Mayo 2017

Asimismo, ante la dificultad natural de absorber o evacuar una cantidad tan elevada de agua, dada la saturación del suelo y el colapso del sistema hídrico, las lagunas incrementaron su superficie, anegando viviendas localizadas en sus proximidades (Figura 44 B y C).

Como solución rápida a la problemática, los desarrolladores de esta urbanización realizaron obras de canalización que permitieron el trasvase de caudales hacia la cuenca de la cañada Mandiyuratý - laguna Brava. De esta manera, a las 2.800 ha que poseía la cuenca de la cañada y laguna se le sumaron otras 940 ha, por lo que en la actualidad alcanza un total de 3.740 ha.

Este incremento de superficie genera alteraciones en todo el entorno. A diferencia de un río o arroyo, la cañada presenta un escurrimiento lento debido a diversos factores: la ausencia de una vía de drenaje definida, la baja pendiente longitudinal y la elevada rugosidad, a lo que se suma la estrechez que caracteriza a esta cañada antes de desembocar en el arroyo Desaguadero (extremo inferior derecho de la Figura 45) (Suárez, 2020).

Posteriormente, una vez finalizado el período húmedo, los desarrolladores de la UC Don Manuel solicitaron a la Subsecretaría de Gestión Integral de Riesgos y

Catástrofes, dependiente de la Municipalidad de Corrientes, la limpieza y profundización del desagüe que habían construido. Pretendían que los costos derivados de esta acción fueran asumidos por la municipalidad, incluyendo estudios de cota y profundidad, alquiler de maquinarias, remoción y depósito de un importante volumen de tierra, así como el personal necesario para dicho trabajo, entre otros. Además, el beneficio resultaría exclusivo para ellos, pero afectaría a otra UC, Aranduroga, dado que parte de los trabajos correspondía al predio de esta última.

Figura 45. Cuenca Mandiyuratý – Laguna Brava



Nota: Cuencas anexadas (color naranja), trasvasamiento (color azul), cuenca receptora cañada Mandiyuratý - laguna Brava (color rojo). Fuente: Suarez (2020)

La municipalidad denegó el pedido debido a los altos costos que representaba y alegó la responsabilidad absoluta de los desarrolladores de la urbanización. Ante la consulta sobre los motivos de la negativa, uno de los funcionarios municipales expresó: “sale mucha plata para el municipio realizar este tipo de intervenciones, por la logística, mano de obra y maquinarias que se deben emplear y que, en todo caso, deberían hacerse cargo los barrios privados de autogestionar” (funcionario municipal, 23 de noviembre de 2021).

Resulta llamativa y contradictoria la respuesta ofrecida por los funcionarios municipales a esta urbanización, dado que la campaña electoral de 2017 se caracterizó por la promesa de implementar el Plan Hídrico. Este plan contempla obras estructurales como la construcción de canales, nuevos sumideros e intervenciones en ductos centrales del sistema de desagüe para su descarga en el río Paraná, además de la limpieza y desobstrucción de ductos pluviales y de canales a cielo abierto. Según el informe elaborado por el municipio, “es la política pública más ambiciosa que tiene la ciudad en los últimos años. Es un plan a largo plazo para terminar de una vez por todas los problemas de inundación en la ciudad” (Plan Hídrico, Municipalidad de Corrientes).

Por otro lado, la UC Laguna Pueblo Nuevo, promocionada por uno de los periódicos más reconocidos de la provincia como “punta de lanza de este nuevo proceso de inversión y pronto a convertirse en vidriera de la modalidad” (El Litoral, 12 de marzo de 2012), se inauguró en el año 2012. El predio, localizado sobre la Ruta Provincial N.º 99, cuenta en su interior con una pequeña laguna y con acceso directo a un sector oriental de la laguna Soto⁵⁴. Posee un total de 12 hectáreas en las que se distribuyen 68 lotes, cuyas dimensiones varían entre 700 m² y 2.000 m² (Figura 46).

Sus orígenes se remontan a una playa privada y al alquiler de bungalows, hasta que los propietarios⁵⁵ acuñaron la idea de conformar un barrio privado. En la misma nota periodística, que incluía una entrevista a sus dueños, se resaltaban los ideales de este emprendimiento, expresando: “con el concepto del desarrollo de una vida feliz, sustentada en la tranquilidad con todas las necesidades satisfechas en armonía con la naturaleza. Sin alterarla, sino que conviviendo. Logrando así una conjugación de la intimidad familiar con la experiencia al aire libre y la relación en comunidad con los vecinos” (El Litoral, 12 de marzo de 2012, el subrayado es propio).

⁵⁴ “Importante por la masa de agua dulce que contiene, mide una longitud de 1200 metros y 700 mt. en su parte más ancha” (Gomez, 1944, p. 191).

⁵⁵ Del matrimonio conformado por Porfirio Antonio Aquino y Valeria Rolón. Aquino es reconocido como un importante empresario local de gran influencia, propietario de numerosos desarrollos inmobiliarios, entre ellos La Alondra Hotel Boutique (ubicada en el casco histórico de la ciudad de Corrientes) y La Alondra Casa de Esteros (ubicada en Concepción, uno de los portales de ingreso a los Esteros del Iberá). Asimismo, integra el grupo empresario a cargo de la concesión de la obra “Construcción y explotación de marina en la desembocadura del arroyo Poncho Verde – Parque Mitre” y se desempeña como funcionario público en el cargo de coordinador del área de Planificación de Proyectos a Largo Plazo de la Municipalidad de Corrientes (NOVA Corrientes, 4 de septiembre de 2019).

Figura 46. UC Laguna Pueblo Nuevo. Año 2011



Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth. 27° 27' 43" S y 58° 43' 47" O

Resulta contradictoria la frase subrayada, dado que se trata de uno de los emprendimientos que más modificaciones ha realizado en el sistema lacustre, específicamente en la laguna localizada dentro del predio (Figura 46). Con el objetivo de evitar anegamientos y, al mismo tiempo, reducir la superficie ocupada por agua para destinar la tierra “ganada” a otros usos, se buscó aumentar la capacidad de contención de la cubeta en profundidad. Para ello, se implementó la técnica de dragado, la delimitación mediante un muro contenedor y el desagote hacia la laguna Soto por medio de una bomba de agua⁵⁶. Con estas acciones se incorporaron aproximadamente diez lotes para su comercialización.

Este proceso tiene su correlato en la ciudad vecina de Resistencia, con el desarrollo de la UC La Ribera (2009), localizada sobre la principal avenida de acceso norte, en proximidad al centro urbano y con disponibilidad de servicios. Alcalá, Rus y Olmedo (2023) destacan aspectos distintivos en su implantación y diseño, entre ellos el aprovechamiento de un meandro del río Negro y la transformación de una laguna interna, lo que permite generar más lotes frente al agua e incorporar usos náuticos. En

⁵⁶ Técnicas similares ha utilizado también el club de campo Santa Bárbara.

ambas ciudades, el Estado, lejos de estar ausente, colabora mediante el andamiaje normativo necesario y respalda iniciativas privadas en áreas de interés ambiental.

La ausencia de agua en determinados períodos no implica que las cubetas dejen de cumplir su función hidrológica. En efecto, aunque el desarrollo de infraestructura urbana avance sobre estos sectores, en momentos de excesos pluviométricos existe una alta probabilidad de que se produzcan pérdidas materiales por anegamiento (CECOAL – CONICET/UNNE, 2022).

Tal es el caso del barrio Laguna Pueblo Nuevo que, una vez iniciado el período húmedo de 2017, evidenció la ineficacia de las técnicas hidráulicas implementadas, siendo uno de los más afectados por el desborde de las lagunas que anegaron las viviendas circundantes (Figura 47 A-B). No obstante, uno de sus trabajadores lo negó rotundamente al afirmar: “La última inundación que tuvimos acá dentro del barrio fue en 2011; esa fue la última. Después ya se normalizó con el tema de desagües y demás trabajos que se fueron haciendo. Las inundaciones de 2017 no se sufrieron tanto, aquí por lo menos” (personal de la UC, 10 de diciembre de 2021).

Figura 47. Laguna Pueblo Nuevo

A)



Fuente: Dron del Municipio de Corrientes. Abril 2017

B)



Fuente: Contreras, F. Mayo 2017

C)



Fuente: Archivo personal. Octubre 2021

Además, señaló “Eso es un estanque (en referencia a la laguna interna) (Figura 47 C), que ya se le hizo todo un sistema de drenaje que va directo a la laguna central (Soto), había riesgo de inundación en su momento, pero por eso se hizo todo ese

trabajo, se lo drenó todo” (personal de la UC, 10 de diciembre de 2021). En la actualidad, esta laguna —altamente manipulada por el accionar de los desarrolladores— se utiliza para depositar las aguas de desecho de las piletas de natación de las viviendas ubicadas en el predio⁵⁷. Es decir, funciona como reservorio temporario de aguas residuales hasta desagotar en la laguna Soto.

Sin embargo, el municipio capitalino también intervino en la laguna Soto mediante la construcción de 3.000 metros de canales a cielo abierto (Figura 48), con tres metros de ancho por dos metros de profundidad, además de una bomba con capacidad para impulsar 40 millones de metros cúbicos por día con el fin de reducir el nivel de la laguna. Asimismo, se instalaron pluviales de hormigón en los cruces de caminos que conectaron la laguna Soto con el Canal 5.

Figura 48. Apertura de canal en la laguna Soto



Fuente: El litoral, 24 de abril de 2017

Un funcionario municipal señaló: “Los canales a cielo abierto fueron construidos por Vialidad, el canal 4 que sirve para evacuar el agua de las lagunas más pequeñas fue

⁵⁷ En el caso de Laguna Pueblo Nuevo, los pocos lotes que aún permanecen disponibles, ya cuentan con el sistema de cañerías, listos para ser conectados y desagotar el agua de las piletas hacia la laguna interna que fue intervenida.

realizado durante la década del 60, en cambio el canal 5 a partir de la década del 70 aprox. debido a la reciente urbanización de ese sector (zona aeropuerto). Durante las inundaciones del 2017 se ensanchó la boca del canal 5 y prolongó su extensión, hasta la Ruta Provincial N° 5, pasando Laguna Brava, trayendo toda el agua de ese sector, hacia el norte para descargar en el Paraná” (Comunicación personal con funcionario municipal, 23 de noviembre de 2021) (Figura 49).

Si bien el desarrollo de las Ucs se venía realizando desde hacía más de dos décadas, fundamentalmente durante los períodos secos, adquirieron visibilidad y fueron intensamente cuestionadas con la llegada del período húmedo de 2016-2017. Dicho fenómeno puso de relieve las consecuencias ambientales derivadas del anegamiento, que trascendió incluso los límites de dichas urbanizaciones y afectó a barrios aledaños que no habían experimentado previamente este tipo de problemática. Esto generó un estado de malestar y disconformidad entre los afectados, que derivó en protestas. Por ejemplo, los habitantes del barrio Santa Rita interrumpieron el tránsito en la Ruta Provincial N°.5 debido a la gran cantidad de agua que se registraba en la zona.

Por otra parte, los mismos medios de comunicación que, unos años atrás, alababan el desarrollo de urbanizaciones cerradas en las afueras de Corrientes mediante detalles pormenorizados —que incluían nombres y apellidos de sus desarrolladores, junto con entrevistas que publicitaban estos emprendimientos— (Tabla 2), en 2017, durante el período húmedo, mencionaban de manera general como causante de la problemática a la “expansión desmedida y desordenada del mercado inmobiliario sobre terrenos no aptos” (El Litoral, 21 de abril de 2017).

El periódico, para fundamentar la responsabilidad atribuida a las Ucs, también se respaldaba en investigaciones que señalaban la obstrucción de desagües naturales y la ocupación de lagunas durante períodos secos. Se alegaba, además, la responsabilidad de leyes y reglamentaciones obsoletas, lo que permitió que emprendimientos inmobiliarios privados avanzaran sobre el sistema lacustre, aunque sin hacer referencia explícita a algún barrio privado o club de campo en particular. Sin embargo, resulta llamativo que las mismas urbanizaciones publicitadas años atrás fueran las más afectadas por los anegamientos, tal es el caso de Don Manuel y Laguna Pueblo Nuevo.

Tabla N° 2 Cuadro comparativo sobre las Ucs antes y durante el 2017

Antes del 2017	Durante el 2017
<p>“Barrio Cerrado Laguna Pueblo Nuevo: un concepto alternativo que promete una mejor calidad de vida (...). Nació de la inspiración creadora del matrimonio de Valeria Rolón y Porfirio Antonio Aquino. Se gesta con el concepto del desarrollo de una vida feliz, sustentada en la tranquilidad con todas las necesidades satisfechas en armonía con la naturaleza” (12/03/12).</p>	<p>“En las últimas décadas el mercado inmobiliario avanzó sobre terrenos de la Capital y Santa Ana que son reservorios naturales para el escurrimiento del agua. Ante cada precipitación extraordinaria los clubes de campo y barrios cerrados registran graves anegamientos por estar cerca de espejos de agua rellenos” (21/04/17).</p>
<p>“Club de Campo, una nueva apuesta a la vida en un entorno de pura maravilla natural. Los hermanos Manuel, Mercedes e Isabel Brayer, propietarios del Club de Campo Don Manuel. Nos planteamos la idea de urbanizar esta zona en torno a la laguna, con la intención de construir nuestras viviendas en este marco incomparable, y ahora se ha decidido también incorporar a todas aquellas familias que deseen formar parte de este barrio” (16/09/13).</p>	<p>“Investigaciones determinaron que, mediante la obstrucción de canales naturales de desagüe del agua de lluvia, el relleno de las lagunas, la pérdida de permeabilidad de los terrenos y la inadecuada infraestructura urbana de los nuevos complejos habitacionales privados del tejido capitalino y de Santa Ana registrados en los últimos años” (21/04/17).</p>

Fuente: Elaboración propia en base a notas periodísticas de El Litoral

4.6 El anegamiento y su incidencia en las normativas

El anegamiento en este sector tomó por sorpresa a gran parte de la población, incluyendo a funcionarios y referentes políticos que expresaron asombro ante la

situación, lo que denotó un marcado desconocimiento de las condiciones naturales y de la falta de control en la ocupación del área lacustre (Ojeda, 2018).

El candidato a intendente Eduardo Tassano (ECO + Cambiemos), expresó: “No hay razones físicas para que Corrientes se inunde. Si Corrientes está entre 12 y 16 metros por encima del río Paraná y el agua se maneja por niveles, entonces ¿por qué se inunda tanto?... Si tenemos agua hasta las rodillas es porque alguien no hizo bien su trabajo” (Época, 7 de mayo de 2017). De esta manera, aprovechó la oportunidad para atribuir la responsabilidad de lo sucedido a su principal contrincante, el intendente en funciones en ese momento, Fabián Ríos, por la falta de obras de planificación urbana orientadas a evitar o atenuar el impacto de las abundantes lluvias.

Por su parte, Fabián Ríos (2013–2017, Frente de Todos) aunque había enfrentado graves dificultades⁵⁸ aspiraba a la reelección en su cargo. A su vez, señalaba a los desarrolladores de clubes de campo y barrios cerrados como inescrupulosos y responsables de obstruir el normal escurrimiento de las lagunas, lo que impedía el paso del agua y generaba graves condiciones de anegamiento, no solo en los sectores de los clubes de campo, sino también en barrios aledaños que nunca antes habían experimentado este tipo de situaciones.

En este contexto, Eduardo Tassano, quien aspiraba a la banca ejecutiva desde hacía varios años, vio una oportunidad para su campaña. Una semana después de las intensas precipitaciones —que dejaron 600 evacuados— lanzó un proyecto denominado Plan Hídrico, financiado con recursos nacionales y créditos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El plan consistía en la colocación de 22 nuevos ductos, totalizando una extensión de 47 km de desagües en la capital, y apuntaba a que estas obras estructurales “solucionan las inundaciones, hasta de las lluvias extraordinarias, escurriendo a lo largo y ancho de 5.460 hectáreas” (El Litoral, 3 de mayo de 2017) (Figura 49). Además, promocionaba el apoyo a nivel provincial y nacional, con la promesa de que las obras se concretarían con mayor facilidad bajo un gobierno aliado.

⁵⁸ Las diferencias políticas con el gobierno provincial (Ricardo Colombi 2013 – 2017. UCR) y nacional (Mauricio Macri 2015 – 2019. PRO) representaron una disminución y/o cese de fondos, que repercutieron en la economía municipal.

Figura 49. Canalizaciones de lagunas



Fuente: GIS Municipalidad de Corrientes

La persistencia de la crisis ambiental desató conflictos, cuestionamientos y acusaciones entre distintos actores —los afectados, el Estado (municipal y provincial) y el mercado (inmobiliarias y particulares)— en la búsqueda de posibles responsables (Ojeda, 2019). El intendente incentivó a los vecinos de uno de los barrios afectados a demandar judicialmente a Cadenas Inmobiliaria, debido a que les había vendido terrenos en zonas de lagunas, inundables y sin los servicios básicos disponibles; además, el jefe comunal les ofreció asesoramiento jurídico gratuito. En este contexto, el secretario de Infraestructura Comunal expresó: “Los vecinos fueron estafados y esta problemática no se resuelve rellenando el terreno, porque el agua vuelve a generar inconvenientes” (El Litoral, 30 de abril de 2017).

Frente a este panorama cabe preguntarse: ¿y ahora quién se hace cargo? Ante el conflicto generado, desde el Gobierno de la Provincia manifestaron la necesidad de revisar las legislaciones sobre las habilitaciones para construcciones en terrenos potencialmente inundables, desde la Municipalidad acusaron a las inmobiliarias de vender de forma irresponsable. “Mientras que desde la Cámara Inmobiliaria local respondieron que la aprobación de planos para la venta es responsabilidad del Estado,

que las inmobiliarias son solamente intermediarias entre vendedores y compradores, y que además cuentan con las aprobaciones emitidas por la Comuna” (El Litoral, 4 de mayo de 2017).

A raíz de esto, el Gobierno de la Provincia —a través del ICAA y Catastro— trabajó en la implementación de nuevos requisitos para la comercialización de terrenos, entre los cuales será necesaria “la presentación de certificados de aptitud hídrica, ambiental, energética y de servicios básicos; sin estos requisitos la Dirección de Catastro no avalará los pedidos de mensura” (El Litoral, 8 de julio de 2017).

Entre tanto, el intendente Ríos, luego de recibir asesoramiento por parte de investigadores del CECOAL–CONICET/UNNE —quienes advirtieron que los barrios privados tienen lagunas y se está construyendo sobre ellas— emitió la Resolución N.º 1696/17, mediante la cual se suspendía la aprobación de toda urbanización y/o conjunto inmobiliario, como clubes de campo u otros emprendimientos urbanísticos, hasta contar con un plan hídrico integral.

Según esta resolución, dicho plan debía ser elaborado por el ICAA, además de contemplar la realización de obras estructurales imprescindibles que surgieran de ese análisis. Esta normativa se fundamentaba en que, si bien la Municipalidad de Corrientes había adherido mediante la Ordenanza 4024 a la Ley Provincial 5405 —en la que se determinaban las zonas y áreas del municipio donde podían establecerse este tipo de emprendimientos—, ello se había realizado sin un estudio hídrico de la zona ni un análisis de las consecuencias ambientales que podría generar la creciente consolidación de estas urbanizaciones.

Esta resolución frenó directamente cuatro proyectos en curso, motivo por el cual fue duramente criticada por la Cámara Inmobiliaria de Corrientes (CIC) y el ICAA. A su vez, este último organismo, mediante un comunicado oficial, se deslindó de toda responsabilidad y la adjudicó al municipio, argumentando que no era necesaria la suspensión ni un plan específico, sino que debía cumplirse con las normativas vigentes. En este sentido, el municipio capitalino debía exigir a los interesados en los emprendimientos habitacionales la presentación del “certificado de no inundabilidad”, emitido por el ICAA en el marco del Código de Aguas de la provincia (Decreto Ley N.º

191/12), así como la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), en cumplimiento de la Ley Provincial N.º 5.067 de Impacto Ambiental (ICAA, 23 de agosto de 2017).

Su titular, Mario Rujana, expresó: “No sé a qué apunta la resolución porque los municipios tienen autarquía y no podemos intervenir si no hay un pedido o un convenio con la Municipalidad. Todo el tema ambiental, la primera potestad la tiene cada municipio por Carta Orgánica. Todos los barrios privados que se encuentran en el ejido municipal (de Capital) no presentaron certificado de no inundabilidad” (Norte de Corrientes, 24 de agosto de 2017). Cabe aclarar la necesidad de incorporar el término “no anegable” a dicho certificado, ya que en este contexto se incluyen dos fenómenos similares que tienden a generar confusión: un terreno puede ser no inundable, pero sí “anegable”.

Por su parte, el empresario y titular de la CIC, Iván Montanaro, consideró que no debía generalizarse y que la Comuna tendría que analizar caso por caso los proyectos inmobiliarios porque muchos se verían perjudicados en la generalización. Además, señaló: “La Municipalidad se hace a un costado y no nos gustaría que se aleje de la zona. Hay mucha gente viviendo allí, esa zona se ha expandido y se necesita de buena infraestructura y de servicios básicos” (Norte de Corrientes, 24 de agosto de 2017).

En este contexto de crisis socioambiental, Tassano fue elegido como el próximo intendente de la ciudad. En diálogo con un integrante de su equipo de trabajo, admitió abiertamente que la victoria en las elecciones se debió a la presentación de un plan en un contexto de emergencia hídrica: “¿Cómo ganamos esas elecciones nosotros? Se presentó un trabajo, le llamamos Plan Hídrico, que consiste además de la construcción de canales, la limpieza y desobstrucción de sumideros, conductos pluviales chicos y cruce de calles por parte de la cuadrilla municipal y mantenimiento de los pluviales subterráneos con los camiones de Forever Pipe, empresa contratada. Es un trabajo para tratar de aminorar o atenuar las inundaciones por lluvias, que es lo más importante que tenemos. Porque el río a nosotros nos viene avisando, tenemos 7 o 5 días del pico de Posadas a Corrientes, nos da cierto margen de trabajo, en cambio la lluvia, sabemos que va a llover, pero no sabemos cuánto, ni en cuánto tiempo” (comunicación personal con funcionario municipal, 23 de noviembre de 2021).

Este plan resulta paradójico, ya que por un lado busca mitigar el impacto de las lluvias, pero, ante la consulta de si habían realizado (primer mandato 2017–2021) o tenían previsto realizar (segundo mandato 2021–2025) una cartografía de riesgo por anegamiento, se afirmó rotundamente que no y que tampoco estaba previsto hacerlo. Señalaron que recién se estaba trabajando en un mapa de riesgo por inundación del Paraná, aunque daba la impresión de que lo hacían de manera obligada por la Ley Nacional de Protección Civil.

Mientras diversas urbanizaciones avanzan sobre el territorio sin ningún tipo de control, las abundantes lluvias que se suceden periódicamente y sus impactos son catalogados con frecuencia como un efecto colateral de, al menos, dos cuestiones: por un lado, una deficiente u obsoleta planificación atribuida a la gestión anterior; y por otro, el fenómeno que a veces parece ser utilizado como cliché: el cambio climático. Así lo demostró el Ejecutivo municipal en su participación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, llevada a cabo en Egipto: “Tassano brindó detalles del Plan Hídrico que desarrolla desde el inicio de su primera gestión al frente de la Municipalidad y que fue sumando etapas en la misión de optimizar un sistema de drenaje que soporte el impacto de las intensas lluvias con características generadas por el calentamiento global” (Municipalidad de Corrientes, 2022).

En este contexto de crisis socioambiental, la nueva gestión afirmó haber llevado a cabo “estudios de suelo e investigación íntegra sobre este tipo de urbanización”, los cuales derivaron en la necesaria modificación de la Ordenanza N.º 5202. De esta manera, surgió la Ordenanza N.º 6634⁵⁹, que amplió los distritos y habilitó nuevamente a las Ucs para continuar desarrollándose. Repetto (2022) sostiene que estos espacios territoriales periurbanos se encuentran en procesos dinámicos, es decir, en continuo movimiento, creciendo silenciosamente e invisibilizados, tan sigilosos que el municipio aprobó las ordenanzas modificatorias del código.

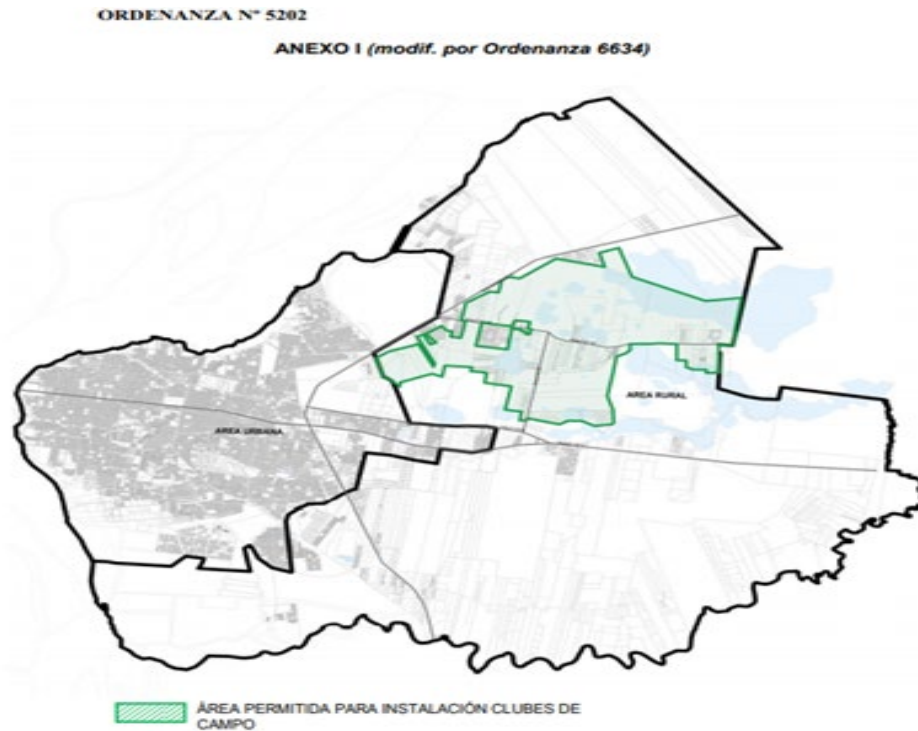
Uno de los cambios más evidentes se relaciona con la modificación del artículo 5, en concordancia con el artículo 3 de la Ley Provincial N.º 5405/99, en el cual se establecen las documentaciones que deben presentarse para la evaluación y posible

⁵⁹ Incluidos en la actualización del CPU 2020.

aprobación de los proyectos, organizadas en dos etapas. La primera corresponde a la convalidación técnica preliminar (prefactibilidad) y la segunda a la convalidación técnica final (factibilidad).

Con esta actualización es posible observar un mayor grado de rigurosidad respecto de la Ordenanza N.º 5202/09 en cuanto a los requisitos exigidos para desarrollar urbanizaciones cerradas en estas áreas. Se requiere un certificado de No Inundabilidad fluvial y pluvial, que ahora debe ser expedido por el ICAA, mientras que anteriormente estaba a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad.

Figura 50. Ordenanza N° 6634



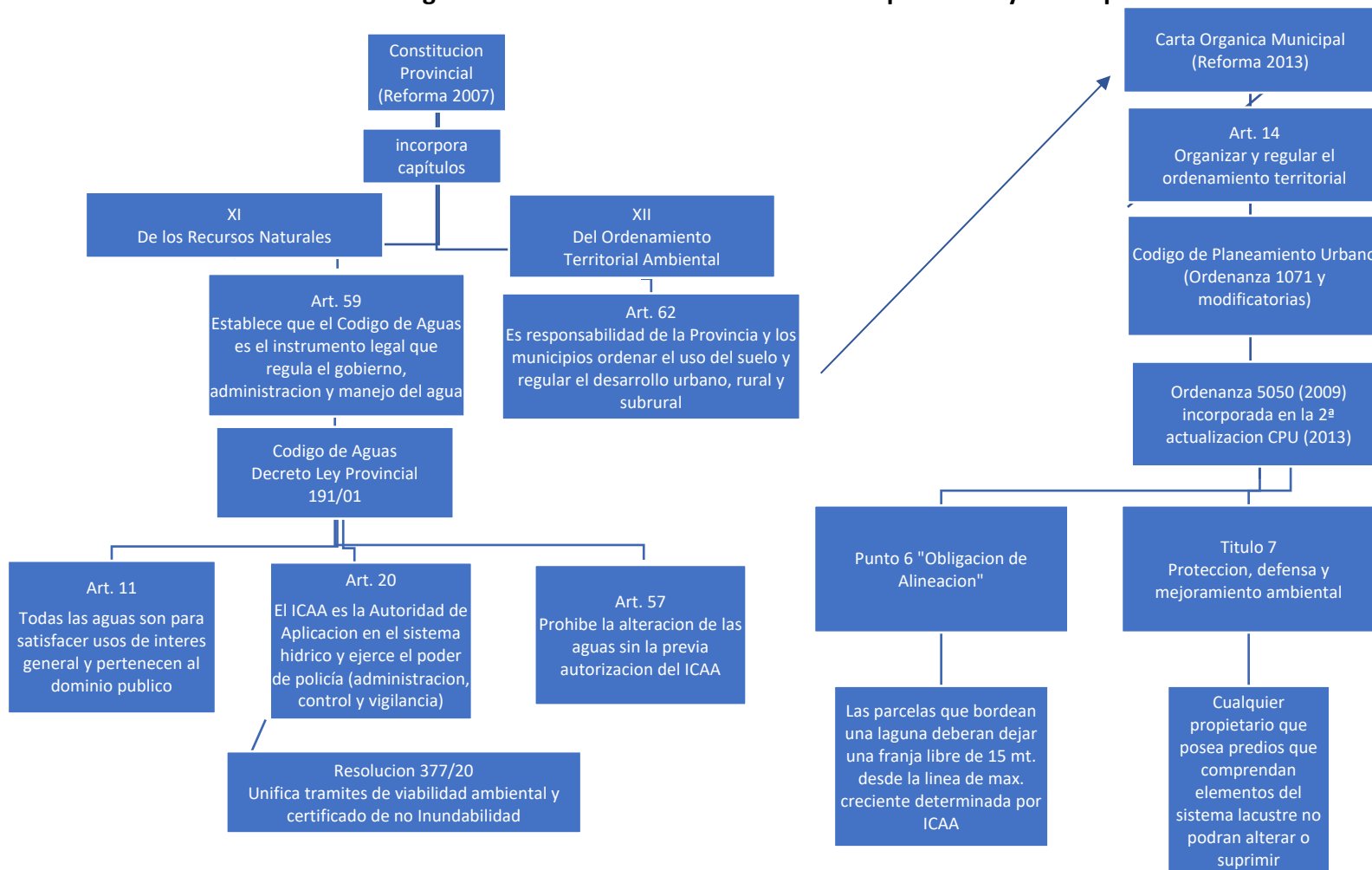
Fuente: Municipalidad de Corrientes

Además, para la primera etapa se incorpora la Factibilidad Hídrica, otorgada por la Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica de la Municipalidad de Corrientes, organismo encargado de evaluar que la ubicación del emprendimiento no constituya un obstáculo para el escurrimiento superficial y subsuperficial de la cuenca hídrica. La ordenanza precedente (N.º 5202/09) carecía de dicha reglamentación. Cabe aclarar que la incorporación de este inciso al artículo 5 (Figura 51) tiene su origen en la encrucijada

entre desarrolladores inmobiliarios, referentes políticos y gubernamentales, a raíz de las abundantes lluvias del primer semestre de 2017. A ello se sumó el candente cruce político de cara a las elecciones para intendente de la ciudad.

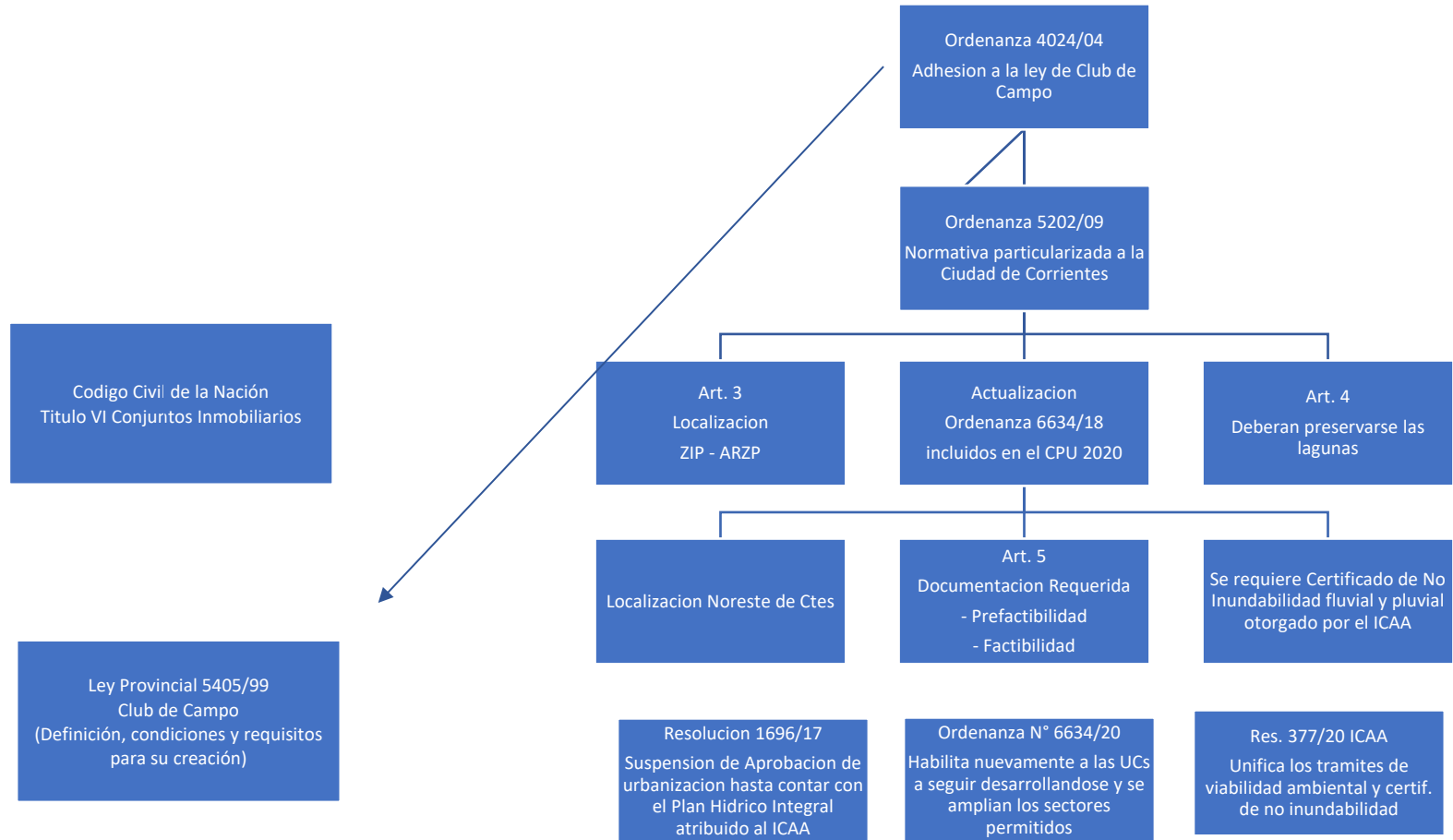
Otro de los cambios se relaciona con la modificación del área permitida para los clubes de campo (Figura 50). Si bien se mantuvo la localización predominante hacia el noreste de la ciudad, sobre la lomada arenosa, se eliminaron aquellos sectores habilitados por la ordenanza anterior (N.º 5202) que se encontraban hacia el sur, sureste y norte de la capital, donde ya existían Ucs y que, en los últimos años, se habían instalado sobre los bordes ribereños del Riachuelo y del Paraná (Rus, 2023).

Figura N° 51. Marco normativo ambiental provincial y municipal



Fuente: Elaboración propia en base a normativas provinciales y municipales.

Figura N° 52. Marco normativo de las Ucs



Fuente: Elaboración propia en base a normativas nacionales, provinciales y municipales

4.7 El avance de un nuevo mercado de UCs

La proliferación de estos emprendimientos se intensificó durante el período seco (2018–2023) y, más aún, a partir de 2020 con la pandemia de COVID-19 (Tabla 1), cuando muchas familias buscaban alejarse de la ciudad y disfrutar del aire libre. Solo entre 2020 y 2021 se crearon, con total rapidez, seis urbanizaciones⁶⁰, lo que representa un total de 183 nuevas hectáreas destinadas a este tipo de emprendimientos.

Particularmente, se localizan sobre la Ruta Provincial N.º 5⁶¹ fuera del área permitida por la ordenanza vigente N.º 6634. Estas urbanizaciones se autodenominan como condominios o barrios privados y apuntan a un mercado de clase media. Se diferencian del resto por la facilidad de acceso que ofrecen, valores más económicos, posibilidad de financiación y mínimas expensas. Esto se debe a que los lotes son más pequeños, más bajos y con un suelo gredoso vinculado al ambiente de cañada. Parte del loteo efectuado se encuentra por debajo de la cota establecida por el ICAA como libre de anegamiento permanente o temporario (Neiff, 2021).

Además, las condiciones de precariedad en la provisión de servicios básicos se evidencian en la falta de acceso a la red de agua potable y cloacas. Cada lote debe realizar su propia perforación para obtener agua, aunque esta no es apta para consumo humano, y el tratamiento de los efluentes queda a consideración de cada propietario, dado que no existe un control. La estética de la urbanización tampoco constituye una prioridad, lo cual se refleja en el cableado aéreo del tendido eléctrico, las calles internas débilmente demarcadas y señalizadas, y la ausencia de amenities o su limitación al personal de seguridad en el acceso.

Posteriormente, a raíz del avance de estas Ucs en el área de la laguna Brava, el ICAA, mediante la Resolución N.º 377 del 14 de diciembre de 2020, expresó la necesidad de unificar los trámites de viabilidad ambiental y el certificado de no inundabilidad, reconociéndose finalmente como Autoridad de Aplicación tanto en la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental como en el Código de Aguas de la Provincia de Corrientes. En dicha resolución se consideró que, dada la magnitud de los desarrollos inmobiliarios y

⁶⁰ Arandú (2020), Búfalo (2020), Carpinchos (2020), Santa Lucía I (2020), Santa Lucía II (2021), Aires de la Brava (2020), Rincón de Laguna (2020).

⁶¹ Quebrachos, Carpinchos, Aires de la Brava, Rincón de Laguna, Santa Lucía I y II.

los impactos sociales que estos generan en el ambiente —con la posibilidad de producir alteraciones en el territorio y en la dinámica de los sistemas naturales—, resultaba necesario aprobar requisitos para la obtención de la Viabilidad Hidráulica y Ambiental de los emprendimientos.

Algunos artículos establecen que, en caso de existir cuerpos de agua cercanos que puedan afectar con sus crecidas al predio en estudio, se deberá presentar un plano de relevamiento topográfico de la zona que contenga curvas de nivel del lugar de emplazamiento y la definición de cuerpos de agua cercanos (ríos, arroyos, lagunas, etc.), con indicación de niveles máximos registrados y/u observados, referidos al plano de comparación del IGN (Res. 377/20, art. 11). Asimismo, es necesario realizar un estudio hidrológico–hidráulico de desagües pluviales que incluya el proyecto en cuestión y su afectación en las zonas aledañas (art. 12), junto con la presentación de un plano hidrodinámico del escurrimiento superficial, que indique el direccionamiento de los excesos pluviales y su disposición final (art. 13). En aquellos casos en que el proyecto afecte cuerpos de agua —lagunas, ríos o arroyos— deberá incluirse el plano visado por el ICAA con la delimitación de la Línea de Ribera (art. 15).

Asimismo, en caso de que la urbanización contemple la apertura de canales artificiales, deberá presentarse el proyecto de obra hidráulica correspondiente (art. 14). Este artículo y la Resolución N.º 377 del ICAA tienen su origen en la disputa generada por algunas urbanizaciones desarrolladas durante la pandemia, situadas al sureste de la Laguna Brava, sobre la Ruta Provincial N.º 5.

Particularmente, Santa Lucía 1, 2 y Quebrachos⁶² avanzaron con el desmonte de 72 hectáreas de bosque nativo (CECOAL–CONICET/UNNE, 2021) hacia el este de la laguna Brava, omitiendo la normativa vigente a nivel nacional, provincial, municipal y de los organismos competentes en materia ambiental (Figura 53). En concordancia con Aledo (2008), la tierra ha pasado a convertirse en un bien deseado para la producción de suelo urbano o urbanizable: un suelo, en definitiva, desnaturalizado y transformado en plano urbano dispuesto para el consumo.

⁶² Propiedad de una reconocida familia de abogados y juez de la provincia, bajo la figura de Sociedad Anónima.

Figura 53. Avance de UCs sobre bosque nativo. Año 2023



Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth. 27° 28'57" S 58° 42' 08" O

Parte del loteo se encuentra por debajo de los 59 m s. n. m., cota establecida por el ICAA como libre de anegamiento permanente o temporario. Por ello, en algunos sectores se procedió a la elevación del terreno mediante la construcción de plataformas con material extraído de las canalizaciones.

Figura 54. Construcción de canales en Santa Lucía



Fuente: Diario República de Corrientes, 25 de septiembre de 2020.

Los canales miden 5 metros de ancho por 3 metros de profundidad, con una longitud de entre 100 y 200 metros, y fueron creados con el objetivo de generar lagos artificiales que amplíen la visual y el contacto con el agua, además de establecer conexión con la Laguna Brava (Neiff, 2021). Esto produjo malestar y preocupación en la comunidad, debido a la alteración que podría significar para el ecosistema del estero Mandiyurati y de la laguna antes mencionada (Figura 54).

Cabe mencionar que la laguna Brava⁶³ es el único cuerpo de agua de todo el ejido municipal declarado como Reserva Natural (Ley N.º 6115/12), por iniciativa de un grupo de alumnos de un colegio secundario del barrio. Lamentablemente, este proyecto no fue ampliado ni se ha realizado una investigación más profunda que permita abarcar todo el sistema asociado a la Laguna Brava, por lo que la protección se limita únicamente a la superficie delimitada por las coordenadas geográficas del espejo de agua (Figura 55) y no a su entorno.

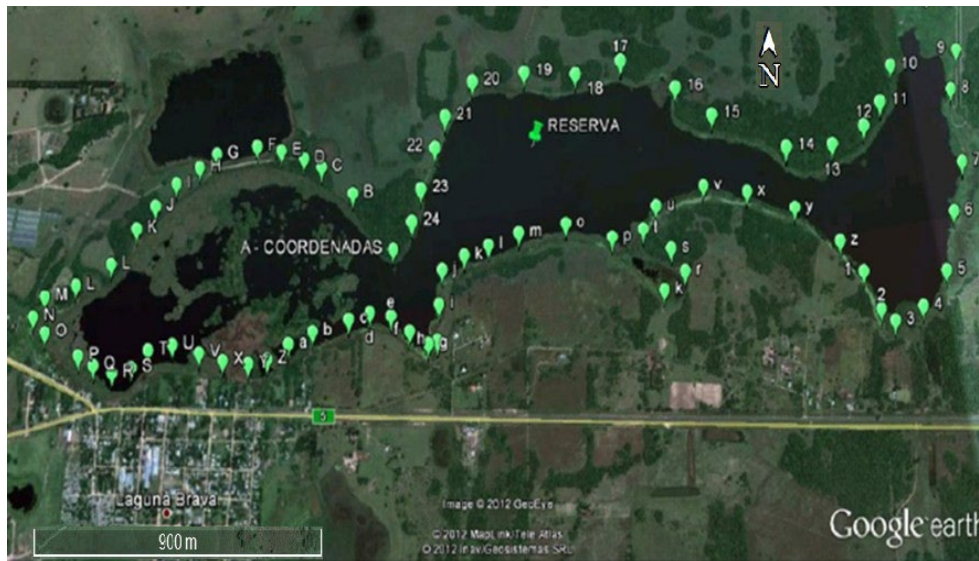
La ley, de apenas dos escuetas carillas, evidencia la ausencia de fundamentos que indiquen la importancia de preservar estos ambientes, sin aportar datos ni información respecto de este recurso, tanto de las especies de flora como de fauna asociadas a este humedal, ni de las consecuencias que podría acarrear su urbanización en términos de riesgo por anegamiento o pérdida de servicios ecosistémicos.

Cinco años después de la declaración, el ICAA estableció como valor de cota de Línea de Ribera de la Laguna Brava los 58,11 m s. n. m. (IGN) (Res. 047/17). Este hecho resulta llamativo, dado que no se ha encontrado dicha delimitación para las demás lagunas del ejido capitalino, dejando librados al azar numerosos cuerpos de agua y a la interpretación del agrimensor a cargo en caso de tener que realizar una mensura, como lo demuestra el artículo 3 de la Resolución 410/21⁶⁴.

⁶³ Casi a mediados del S XX fue descripta como de aguas permanentes, profundas y potables, con una frondosa vegetación acuática y arbórea en sus orillas (Gómez, 1944).

⁶⁴ “En aquellos casos que el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA), aún no haya determinado el valor de cota de Línea de Ribera, el profesional interviniente delimitará en el Plano de Mensura la Línea de Ribera provisoria (...). En los casos en donde no hay cauce definido se tomará en consideración aspectos geomorfológicos, marcas visibles en el terreno o de la vegetación para determinar Línea de Ribera provisoria”. La resolución aclara con letra cursiva que el agrimensor deberá agregar la leyenda “*La delimitación de la Línea de Ribera provisoria fue realizada por el profesional actuante quedando bajo su responsabilidad la veracidad de los datos aportados*”. Es decir, el ICAA adjudica al profesional la responsabilidad de delimitar la Línea de Ribera que por Ley 191/01 tiene que realizar dicho organismo.

Figura 55. Delimitación de la reserva Laguna Brava



Fuente: Anexo Ley Provincial N° 6115

Este avance, liderado por estudiantes y habitantes de la zona en pos de proteger la Laguna Brava, fue rápidamente absorbido por el mercado inmobiliario, que lo consideró un *amenity* y una marca distintiva a la hora de promocionar. En este contexto, los humedales y, fundamentalmente, las lagunas se han convertido en un elemento codiciado por estas urbanizaciones.

Conclusiones Parciales

El auge adquirido por las UCs en la ciudad de Corrientes, principalmente en las últimas décadas, produjo cambios significativos en la naturaleza. La flora, la fauna y los espacios lacustres fueron avasallados a tal punto que hoy en día resulta prácticamente imposible acceder, con un total acaparamiento de sus costas, a pesar de que existe normativa que establece la obligación de dejar una franja para su libre acceso y designa a la autoridad de aplicación encargada de velar por su cumplimiento. En sentido, se implementan estrategias por parte del mercado inmobiliario para sortear cualquier tipo de regulaciones e incluso se ven beneficiadas por la desidia de las autoridades competentes.

De la misma manera, las modificaciones e implementación de técnicas hidráulicas en las lagunas, tendientes a evitar anegamientos o aumentar la cantidad de lotes disponibles para la venta, se realizan con total libertad durante los períodos secos. La llegada de un evento lluvioso pone en evidencia dichas acciones, desatando importantes conflictos por los anegamientos entre los afectados, las UCs y los gobiernos provincial y municipal, como se observó en el otoño de 2017. Estas acciones aportan a la comprensión de los procesos de transformación que se están produciendo en los espacios lacustres y las consecuencias ambientales que esto implica.

Este conflicto ambiental derivó en cambios en la normativa municipal, como la incorporación de requisitos para la aprobación de nuevas UCs, entre ellos la presentación de un certificado de no inundabilidad, documento que hoy en día incluso se utiliza como parte de los spots publicitarios de los nuevos emprendimientos. Por otro lado, la problemática del anegamiento fue empleada como “caballito de batalla” durante las elecciones a intendente municipal por uno de los candidatos, quien la utilizó para cuestionar a su opositor por la falta de planificación y obras destinadas a evitar inundaciones. En ese marco, el Plan Hídrico fue presentado como la única solución a la problemática.

Conclusiones

La generación de riesgos de desastres en los ámbitos urbanos no constituye un fenómeno reciente, pero se ha potenciado de manera acelerada desde finales del siglo pasado, producto de las modificaciones en las condiciones climáticas y, asimismo, por la transformación radical que sufren los ecosistemas debido a una expansión urbana masiva e insustentable, entre otros factores (Ríos & Caruso, 2021; Mansilla, 2000). Esta intervención —es decir, la modificación del espacio— trae consigo respuestas adversas del ambiente frente a tales acciones. A menudo se responsabiliza al cambio climático y se señalan las obras estructurales como las únicas soluciones posibles, generando una falsa sensación de seguridad.

En este contexto, la ciudad de Corrientes se ha desarrollado de manera compleja sobre sectores inundables y/o anegables. Particularmente, el proceso de ocupación de las lagunas cuenta con antecedentes que se remontan a las primeras décadas del siglo XX, con el avance de la ciudad sobre los arroyos circundantes y su posterior entubamiento. Estas acciones respondían a los preceptos del higienismo, dado que tales espacios eran considerados terrenos desperdiciados, focos de enfermedades y condicionantes para la expansión del trazado urbano (Gutiérrez, 1993). Por lo tanto, estas obras hidráulicas fueron elogiadas en su momento como un gran logro en materia urbanística y ambiental.

Lo que en aquel entonces representaba una barrera natural para la expansión de la ciudad quedó simplemente sepultado, y no pasó mucho tiempo hasta que el siguiente “impedimento” fue sorteado de manera similar a los arroyos. Un ejemplo de ello es la Laguna Seca, que por sus características naturales funcionaba como amortiguador pluvial: el agua de un amplio sector escurría por la pendiente hacia ese lugar, pero pasó a convertirse en el terreno donde actualmente habitan más de 12.000 personas.

En este contexto, se destaca el rol del Estado que, en su afán por dar solución a la problemática del déficit habitacional, se convirtió en promotor y pionero en la ocupación de áreas anegables como el borde de la laguna, en un sector considerado improductivo y que podía ser “inteligentemente utilizado” mediante la implementación

de técnicas hidráulicas que generarían espacios edificables y que, a la vez, solucionarían la problemática del anegamiento.

Esta política pública, en un primer momento, dio una respuesta positiva a la problemática planteada; sin embargo, ante la presencia de lluvias, este accionar no hizo más que producir un escenario propicio para la conformación del riesgo de anegamiento. En este sentido, los adjudicatarios de viviendas no fueron los únicos afectados, sino también quienes se asentaron en las cercanías de estos conjuntos habitacionales, movidos por la necesidad de contar con una vivienda propia. Para la mayoría de los recién llegados, el traslado solo significó pasar de la zona rural a la urbana, sin mejorar la calidad de vida e incluso con peores condiciones en materia ambiental, sanitaria y edilicia, además de una exposición casi constante a los anegamientos.

La solución diseñada nuevamente por el Estado fue relocalizar al sector más afectado por las lluvias, es decir, el área más profunda de la laguna. Esta medida tal vez haya sido una de las más traumáticas y perjudiciales, dado que se cortaron lazos comunitarios al reubicar a los afectados en una zona alejada. Si bien se logró reducir la exposición a la amenaza natural, se produjo un impacto negativo en el ámbito socioeconómico, ya que se acentuó la deteriorada calidad de vida en la que se encontraban la mayoría de ellos. Este tipo de procesos, tal como sostiene Oszlak (2011), es tan frecuente en la historia de las políticas públicas urbanas que pone de relieve el alto grado de improvisación que rodea su formulación e implementación.

Las pérdidas no se limitaron al plano material, sino que también tuvieron repercusiones en el plano emocional y afectivo. Como señalan varios especialistas (Brites & Catullo, 2017; Brites, 2004; Bartolomé, 1985), con las relocalizaciones muchas unidades domésticas no solo modifican su estructura, sino también su composición y funcionamiento. Por ende, la vivienda como tal no sería el bien más directamente afectado, sino un conjunto de variables cruciales para las estrategias vitales de la población, constituido por la conjunción de recursos, procedimientos para el acceso y explotación de estos, las redes interpersonales necesarias y el “apego al lugar”.

En otras palabras, y como expresaron varios de los técnicos entrevistados, la solución planteada no produjo el resultado esperado, ya que muchos de ellos regresaron

a su antiguo lugar de residencia. A ello se sumó la falta de control por parte del Estado municipal, al no resguardar la laguna de nuevas ocupaciones. Frecuentemente, estos grupos marginados prefieren vivir en una zona de riesgo, pero al menos asegurar algún ingreso económico y abaratar costos de vida. Como sostiene Briones (2010), mientras las reubicaciones no ofrezcan garantías de integración a un mercado laboral similar o mejor al anterior y se respeten los vínculos sociales, difícilmente quienes cuentan con ciertas opciones elementales para mantenerse en las zonas de riesgo se convencerán de reubicarse.

En La Olla, al igual que en otros lugares, el manejo del riesgo y de los desastres ha tenido un enfoque predominantemente reactivo, es decir, centrado en el postdesastre, que incluye la ayuda a los afectados, la reconstrucción y, en menor medida, la mitigación del riesgo, aunque esta se realiza básicamente a través de grandes obras estructurales (Briones, 2010). En este sentido, varios vecinos manifestaron que La Olla solo es recordada cuando aparecen problemáticas vinculadas al anegamiento, momento en el que se establecen acciones ligadas a socorrer a la población afectada y, en tiempos de elecciones, con incontables promesas que luego quedan en la nada, generando un profundo desgaste y descreimiento por parte de las comunidades afectadas.

El fracaso de la relocalización condujo a que, años más tarde, se propusiera la mejora de la urbanización en el mismo sector ocupado, sin necesidad de realizar reubicaciones fuera de este. A pesar de las tensiones, principalmente políticas, que fueron surgiendo, la intervención del PROMEBA constituyó un indicio del trabajo colaborativo que puede llevarse a cabo entre los diferentes niveles del Estado, mediante una planificación integral que intentó abarcar distintos actores y promover la participación activa de la ciudadanía, considerando sus problemáticas, costumbres y lazos de relación existentes.

Con el inicio del presente siglo, en las afueras de la ciudad tuvo lugar una nueva forma de urbanización, liderada por un mercado inmobiliario específico, dirigido a un grupo de altos y medio-altos ingresos económicos. Estas urbanizaciones cerradas fueron promocionadas por periódicos locales como una inversión novedosa en la región,

alejada del ruido y la congestión de la ciudad, ofreciendo contacto con la naturaleza asociada al paisaje de lagunas.

No obstante, la llegada de un evento o período de precipitaciones excesivas pone en jaque a todo un sistema con aparente normal funcionamiento, como aconteció en el otoño de 2017, que puso de relieve dos aspectos:

- Por un lado, la visibilidad que adquirieron las urbanizaciones cerradas como consecuencia de su instalación en áreas lacustres que venían desarrollándose de manera silenciosa durante períodos secos y que, además, expuso la inacción de las políticas públicas y de las autoridades competentes, tanto a nivel municipal como provincial, responsables de regular el avance de la urbanización en ambientes lacustres con posibilidad de anegamiento.

- Por otro lado, la irrupción de la crisis ambiental en un período electoral fue aprovechada para acciones asistencialistas e incluso para el planteo de un modelo de gestión basado en supuestas “soluciones definitivas” a la problemática hídrica. Esta propuesta, formulada en un momento extremadamente crítico, modificó el curso de la gestión municipal a favor de un candidato y en detrimento de otro.

Para el caso analizado, el anegamiento detonó un conflicto que incluyó una serie de cuestionamientos y acusaciones entre los afectados, la Cámara Inmobiliaria y dirigentes con pertenencias partidarias contrapuestas, como funcionarios municipales y el ICAA. Este último organismo señaló a las UCs y a la municipalidad como los principales responsables. En el afán de encontrar una solución, el municipio contactó a investigadores del CECOAL–CONICET/UNNE para obtener asesoramiento y establecer trabajos mancomunados.

Posteriormente, la municipalidad dispuso, a través de una resolución, la suspensión momentánea del avance de este tipo de urbanizaciones hasta contar con un informe hídrico por parte del ICAA. Sin embargo, este organismo se deslindó de responsabilidades e incluso cuestionó la resolución, argumentando que no era necesaria. Lamentablemente, en los períodos más críticos de crisis ambiental es cuando salen a relucir el ego y las tensiones políticas, y donde aparentemente no existe ningún

responsable: todo se atribuye a la “obra de la naturaleza” y se sostiene que nada puede hacerse.

Tanto la autoridad de aplicación en materia ambiental —el ICAA— como el municipio, las veces que debieron actuar lo hicieron casi por obligación, dadas las crisis. La escasez de regulaciones y la débil implementación de las existentes, junto con la falta de control por parte de las autoridades competentes, son una muestra de la permisividad del Estado, en contraste con la acelerada carrera inmobiliaria que impulsó la expansión sobre áreas lacustres. En muchos de estos casos, se recurrió a la implementación de técnicas hidráulicas (canalizaciones, dragado) para sortear las “limitaciones” que representan las lagunas o para aumentar la visual y el contacto con el agua.

Las transformaciones llevadas a cabo en el área circundante a la Laguna Brava movilizaron a vecinos, investigadores y estudiantes, quienes, por iniciativa de estos últimos, lograron que fuera declarada Reserva Natural. Sin embargo, la protección incluye únicamente su perímetro cubierto por agua; por lo tanto, su entorno continúa siendo explotado por la presencia de UCs, restringiendo el acceso a la sociedad en general.

Según varios autores mencionados anteriormente (Besalú Parkinson et al., 2024; Rojas et al., 2003; Rus, 2023; Sabatini, 1998), existen situaciones como esta en las que se visibiliza el problema colectivo, se instala como tema en la agenda gubernamental por su urgencia y es solo a partir de allí que se aplican políticas públicas que intentan dar respuesta en forma tardía y limitada a las demandas sociales.

Durante el aislamiento por COVID-19, la zona ubicada al sur de la Laguna Brava experimentó un auge en la ocupación de las UCs, contexto en el cual se registraron canalizaciones al interior de estas urbanizaciones para incrementar el contacto de los lotes con el agua. Estas acciones cobraron relevancia a partir de reclamos vecinales y de académicos que cuestionaban y manifestaban preocupación por las posibles consecuencias ambientales adversas que podrían ocasionar. En la actualidad, las UCs continúan avanzando con total libertad.

Previo al período lluvioso de 2017, las transformaciones adversas sobre los humedales generadas por las UCs eran prácticamente desconocidas para la mayoría, advertidas —aunque desoídas— únicamente por un reducido grupo de académicos y científicos que señalaban los ciclos de estos sistemas y su dependencia de la variabilidad climática. Tal como sostiene Briones (2010), el carácter aleatorio de los fenómenos hidrometeorológicos favorece una percepción poco consistente del riesgo: se asume la posibilidad de anegamiento, pero también se considera la posibilidad de que ningún daño se presente.

A la lógica del mercado poco le interesa el impacto ambiental que pueda tener, a corto, mediano y mucho menos largo plazo, el establecimiento de estas UCs en los humedales. Aun cuando en sus eslóganes publicitarios predomina el vocabulario relacionado con el cuidado del ambiente y su conservación, se observa un avasallamiento total sobre estos espacios tan frágiles. Este avance se ve acompañado por la ausencia de sanciones frente a las infracciones de las normativas existentes, dado que también es escaso o nulo el control por parte de las autoridades competentes.

Con la lectura de este proceso que se viene realizando en la ciudad de Corrientes, desde la urbanización de los arroyos y, particularmente, a partir de la década de 1970 —cuando comenzó a ser ocupada la laguna Seca—, es posible advertir que, a medida que la ciudad avanza, van apareciendo nuevas áreas de humedales susceptibles de ser urbanizadas. Asimismo, los actores intervinientes no siempre son los mismos: pueden estar motivados por la necesidad, por el mercado inmobiliario en búsqueda de ganancias o por la (in)acción del Estado en sus diferentes niveles.

De esta manera, se observa que tanto la ocupación de las lagunas como la generación de riesgos y su probable concreción en catástrofes no se limita a un estrato determinado, sino que, por el contrario, se extiende a múltiples condiciones socioeconómicas, con diferentes grados de vulnerabilidad social.

En cuanto al Estado, en particular, las políticas públicas se han materializado tanto en la omisión de responsabilidades como en la implementación de obras estructurales y no estructurales, tales como el entubamiento de arroyos, la construcción de conjuntos habitacionales para sectores populares en zonas anegables, las relocalizaciones, normativas que favorecen la instalación de UCs, vacíos legales y/o

contradicciones en ambientes lacustres, así como la desidia en la fiscalización por parte de las autoridades competentes en relación con la urbanización de humedales.

Los resultados hallados en esta investigación permiten analizar el proceso de urbanización que se viene gestando en la ciudad de Corrientes sobre áreas lacustres y sus efectos indeseados, como el riesgo por anegamiento. Si bien este proceso se desarrolla desde hace más de medio siglo, tales aspectos han sido poco considerados y recién en los últimos años despertaron interés en el ámbito académico. Ejemplo de ello es el caso de la laguna Seca que, aunque han transcurrido varias décadas desde su ocupación y se han presentado importantes conflictos ambientales, hasta el momento carecía de estudios referidos específicamente a la cuestión ambiental y, más precisamente, al campo del riesgo. Por lo tanto, este estudio aporta conocimientos sobre un caso olvidado por algunos y prácticamente desconocido por las generaciones actuales.

Además, esta tesis resalta la proliferación que han experimentado las UCs en las últimas décadas, combinada con la participación estatal, fundamentalmente a través de normativas escasas u omisas y de las técnicas hidráulicas implementadas en las lagunas con el fin de aumentar el acceso de cada propietario a este recurso paisajístico–recreativo. Todo ello configuró un escenario de construcción del riesgo, del que no se tenía registro en ese sector lacustre del periurbano de Corrientes.

Finalmente, los múltiples actores y la complejidad de los procesos intervinientes (dinámica hídrica, cambio climático), así como la mirada histórica que se ha intentado mostrar desde la urbanización de arroyos hasta el sector de las lomadas arenosas, constituyen un antecedente local sobre la construcción del riesgo a lo largo del tiempo, en el que intervienen y se interrelacionan diversos actores y factores. Este estudio puede oficiar como advertencia y como herramienta a tener en cuenta por los tomadores de decisiones y la sociedad en general, no solo en la ciudad y la provincia, sino también en la región.

En base a esto, y luego de las observaciones realizadas en las salidas de campo, surgen algunas ideas que podrían orientar futuras investigaciones. En este sentido, sería importante profundizar en el entramado político–empresarial que sostiene el desarrollo de las UCs en zonas lacustres y en los acuerdos que se establecen para acceder a

determinadas permisividades. Además, resulta necesario ahondar en las contradicciones que existen en la formulación de políticas públicas, es decir aquellas planteadas como solución pero que terminan profundizando la problemática. Asimismo, el estudio de los riesgos de anegamiento podría tomarse como referencia para otras ciudades contiguas o con condiciones de sitio similares, en las que también se están replicando procesos controversiales de urbanización sobre humedales.

Bibliografía

- Abramo, P. (2003). *A cidade da informalidade: O desafio das cidades latino-americanas*. Livraria Sette Letras, FAPERJ.
- Alcalá, L. (2014). La necesidad de revisar los paradigmas de urbanización en los territorios del agua: El caso del Gran Resistencia, Chaco, Argentina. En J. Karol, L. Aón, I. Martini, J. Pistola, & R. Salas Giorgio (Comps.), *Conducir las transformaciones urbanas: Un debate sobre direcciones, orientaciones, estrategias y políticas que modelan la ciudad futura* (1ª ed., pp. 167-178). Universidad Nacional de La Plata.
- Alcalá, L., Rus, M., & Olmedo, M. (2023). Emprendimientos que fundan ¿o funden? Ciudades, procesos urbanos, coaliciones neoliberales y resistencias socioambientales emergentes en el Gran Resistencia y Gran Corrientes. En P. Pintos & S. Astelarra (Coords.), *Naturalezas neoliberales: Conflictos en torno al extractivismo urbano-inmobiliario* (1ª ed., pp. 277–308). Editorial El Colectivo.
- Alcalá, L., & Rus, M. (2017, diciembre). *Áreas urbanas deficitarias críticas en territorios con riesgo hídrico: Análisis comparado de situaciones en las ciudades de Resistencia y Corrientes*. En *Actas del V Workshop de la Red Iberoamericana de Observación Territorial y VI Seminario Internacional de Ordenamiento Territorial* (pp. 1–22). ISSN 2314-1093.
- Aledo, A. (2008). De la tierra al suelo: La transformación del paisaje y el nuevo turismo residencial. *ARBOR: Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 184(729), 99–113. <https://doi.org/10.3989/arbor.2008.i729.163>
- Arce, G., & Alberto, J. (2011). La actividad humana y su impacto sobre los sistemas de drenaje urbanos: Estudio de caso de los desagües pluviales de la ciudad de Corrientes. *Revista Geográfica Digital*, 8 (16), 1–15. <https://doi.org/10.30972/geo.8162302>
- Astelarra, S. (2023). Humedales como territorio de vida: Conflictos socioambientales frente al extractivismo inmobiliario. En P. Pintos & S. Astelarra (Coords.), *Naturalezas neoliberales: Conflictos en torno al extractivismo urbano-inmobiliario* (1ª ed., pp. 55–83). Editorial El Colectivo.

- Astelarra, S., De La Cal, V., & Domínguez, D. (2017). Conflictos en los Sitios Ramsar de Argentina: aportes para una ecología política de los humedales. *Letras Verdes, Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, (22), 228-247.
- Barreto, M. (2002). El crecimiento urbano de las ciudades intermedias del N.E. argentino en el contexto de las transformaciones regionales. *Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura y Sociedad*, 3(3), 41–64.
- Barros, V., Boninsegna, J., Camilloni, I., Chidiak, M., Magrín, G., & Rusticucci, M. (2015). Climate change in Argentina: Trends, projections, impacts and adaptation. *WIREs Climate Change*, 6 (2), 151–169.
- Bartolomé, L. (1985). Estrategias adaptativas de los pobres urbanos: el efecto entrópico de la relocalización compulsiva. En L. Bartolomé (Comp.), *Relocalizados: Antropología social de las poblaciones desplazadas* (pp. 69–115). IDES.
- Basualdo, J. (2005). La problemática de la vivienda social: Manejo del suelo urbano en la ciudad de Corrientes. En J. Basualdo (Comp.), *Manejo del suelo urbano: Posibilidades y desafíos en el desarrollo de la ciudad de Corrientes* (pp. 28–32). Lincoln Institute of Land Policy / INVICO.
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo: Hacia una nueva modernidad* (J. Navarro, Trad.). Paidós. (Obra original publicada en 1986).
- Besalú Parkinson, A., Camilloni, I., Hidalgo, C., & Natenson, C. (2024). Cambio climático, derecho y vulnerabilidad social: El riesgo de inundación en el Gran Buenos Aires/Gran La Plata, Argentina. En F. Vélez de Castro & L. Lourenço (Coords.), *Contributos da sociedade para a redução do risco em populações vulneráveis* (pp. 77-116). Universidade de Coimbra.
- Bonifacio, R. (1974). *Las casas quintas. Quintas de Buenos Aires. Origen y evolución*. Documentos de Arquitectura Nacional (N.º 2). Universidad Nacional del Nordeste.
- Brinson, M., & Malvárez, A. (2002). Temperate freshwater wetlands: Types, status, and threats. *Environmental Conservation*, 29(2), 115–133.

- Briones, F. (2010). *Inundados, reubicados y olvidados: Traslado del riesgo de desastres en Motozintla, Chiapas*. *Revista de Ingeniería*, 31, 132–144.
- Brites, W. (2004). Políticas urbanas autoritarias: El caso de una población carenciada desplazada por grandes obras. En M. Catullo (Comp.), *Transformaciones urbanas y sociales en Misiones: Estudios sobre grandes obras y poblaciones desplazadas* (pp. 45–68). Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones.
- Brites, W., & Catullo, M. (2017). Represas y transformación socio-urbana: Un análisis comparativo de los proyectos hidroeléctricos de Salto Grande y Yacyretá. En W. Brites & M. Catullo (Comps.). *Ciudades, desarrollo y consecuencias sociales de grandes proyectos: Experiencias regionales en análisis* (pp. 70–104). Centro de Investigación y Documentación, Universidad Autónoma de Encarnación (CIDUNAE).
- Bruniard, E. (1966). *Bases fisiogeográficas para una división regional de la provincia de Corrientes* (pp. 7–80). Instituto de Geografía, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste.
- Bruniard, E. (1999). *Los regímenes hídricos de las formaciones vegetales: Aportes para un modelo fotoclimático mundial*. Editorial Universitaria del Nordeste (EUDENE).
- Calderón, G. (1998). Si tienes alas te llamarás tigre. *Ciudades*, 38, 3-18.
- Camargo, A., & Cortesi, L. (2019). Flooding water and society. *Wiley Interdisciplinary Reviews: Water*, 6(5), e1374. <https://doi.org/10.1002/wat2.1374>
- Camilloni, I., Barros, V., Moreiras, S., Poveda, G., & Tomasella, J. (2020). Inundaciones y sequías. En J. M. Moreno, C. Laguna-Defior, V. Barros, E. Calvo Buendía, J. A. Marengo, & U. Oswald Spring (Eds.), *Adaptación frente a los riesgos del cambio climático en los países iberoamericanos – Informe RIOCCADAPT* (pp. 391–417). McGraw Hill Interamericana de España.
- Camilloni, I. (2018). Argentina y el cambio climático. *Ciencia e Investigación*, 68(5), 5–10.
- Carman, M. (2019). *Las fronteras de lo humano: cuando la vida humana pierde valor y la vida animal se dignifica*. Siglo XXI Editores.

- Carman, M. (2015). Una larga conversación ambiental: las narrativas del padecimiento en una política de relocalización. *O Social em Questão*, (33), 123–151.
- Carman, M. (2007). El principio de “máxima intrusión socialmente aceptable”, o los diversos grados de legitimidad de las ocupaciones urbanas. *Boletín de Antropología*, 21(38), 130–146.
- Castro Díaz, R. (2014). Implicancias territoriales de los esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) en cuencas norandinas. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 23(1), 61–74.
- Castro, H., & Zusman, P. (2009). Naturaleza y cultura: ¿dualismo o hibridación? Una exploración por los estudios sobre riesgo y paisaje desde la geografía. *Investigaciones Geográficas: Boletín del Instituto de Geografía*, (70), 135–153.
- Cazorla, M. (2021). La cuestión ambiental y su vinculación con la urbanización: Revisión bibliográfica. En *Comunicaciones Científicas y Tecnológicas Anuales* (pp. 439–443). Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- Clichevsky, N. (2006). Estado, mercado de tierra urbana e inundaciones en ciudades argentinas. *Cuadernos de Geografía*, 15, 31–52.
- Clichevsky, N. (2002). *Pobreza y política urbano-ambientales en Argentina* (Serie Medio Ambiente y Desarrollo, 49). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Clichevsky, N. (2000). *Informalidad y segregación urbana en América Latina: una aproximación*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Clichevsky, N. (1996). *Política social urbana: Normativa y configuración de la ciudad*. Espacio Editorial.
- Contreras, F. (2016). *Las lagunas y sus dinámicas geomorfológicas en la transformación de los paisajes de lomadas arenosas de la provincia de Corrientes (Argentina)* [Tesis doctoral, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste].
- Contreras, F. (2015). El impacto ambiental del crecimiento espacial de la ciudad de Corrientes sobre lagunas periurbanas. *Boletín Geográfico*, (37), 29–42.

- Contreras, F., Natalini, M., Báez, C., Monzón, V., Sánchez Gavier, F., Baruzzo, M., Smichowski, H., & Kowalewski, M. (2022). *Definición de lineamientos y pautas con perspectiva ambiental, para la actualización normativa en zona de humedales periurbanos de la ciudad de Corrientes: Distribución de lagunas periurbanas a categorizar según niveles de conservación* [Informe técnico]. Centro de Ecología Aplicada del Litoral (CECOAL/CONICET–UNNE).
- Contreras, F., & Ojeda, E. (2018). Consecuencias de la expansión urbana sobre el paisaje de lagunas de lomadas arenosas (Corrientes, Argentina). En E. Abraham, R. Quintana, & G. Mataloni (Comps.), *Agua + humedales* (pp. 363–369). UNSAM Edita.
- Contreras, F., & Paira, A. (2016). Aplicación del índice de cambio a las variaciones morfométricas de las lagunas de lomadas arenosas: El caso de Bella Vista (Corrientes, Argentina). *Revista de Geografía*, 21, 31–38.
- Contreras, F., & Odriozola, M. (2016). Aplicación de modelos de elevación digital para la delimitación de áreas de riesgo por inundaciones. *Contribuciones Científicas – Sociedad Argentina de Estudios Geográficos*, 28, 83–94.
- Contreras, F., & Fantin, M. (2015). El riesgo de la población a inundaciones por lluvias como consecuencia de la dinámica de expansión urbana sobre paisajes anegadizos: El caso de la ciudad de Corrientes (Argentina). *Folia Histórica del Nordeste*, (23), 97–112.
- Curle, A. (1971). *Making peace*. University of California Press.
- De Grande, P., & Salvia, A. (2021). *Estratificación y desigualdad social (total país), 2010*. Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA/UCA). <https://mapa.poblaciones.org/map/97801>
- Escobar Pazos, M. (1974). Casas quintas de Corrientes. (*Documentos de Arquitectura Nacional N.º 2*). Universidad Nacional del Nordeste.
- Ferrando, F. (2006). Sobre inundaciones y anegamientos. *Revista de Urbanismo*, (15), 25–42. <https://revistaurbanismo.uchile.cl>

- Foschiatti, A., & Bolsi, A. (1993). La población de la ciudad de Corrientes entre 1588 y 1988: Análisis desde la perspectiva geográfica. *Revista Geográfica*, 118, 65–116.
- Foschiatti, A. (2004). El medio natural y el proceso de ocupación del espacio en el Nordeste argentino. *Revista Geográfica*, 135, 5–19.
- Foschiatti, A., & Bolsi, A. (1990). La población de la ciudad de Corrientes entre 1588 y 1980. *Demográfica. Revista de Estudios de Población*, (2), 1–94.
- Franco Calderón, Á. (2012). *Frentes de agua: diseño urbano y paisajismo*. Universidad del Valle.
- Gallino Yanzi, C., & Odena, S. (2013). *La planificación urbana general y su desarrollo: El caso Corrientes*. Moglia Ediciones.
- Gómez, C. (2019). *Eventos pluviométricos extremos, sequías e inundaciones en las provincias del Nordeste Argentino durante la segunda mitad del siglo XX y principios del XXI: Análisis de su génesis, frecuencia, intensidad, magnitud y distribución espacial* [Tesis doctoral, Universidad Nacional del Nordeste]. Facultad de Humanidades, Doctorado en Geografía.
- Gómez, F. (1944). *La ciudad de Corrientes: turismo, economía, información, historia, geografía*. Ediciones Corrientes.
- González, S. (2018). Riesgo hídrico y planificación urbana en la ciudad de Buenos Aires. *Estudios del hábitat*, 16(1), 1–15.
- González, S. (2013). Una aproximación al conflicto por la mitigación de inundaciones en el valle inferior del arroyo Maldonado, Ciudad de Buenos Aires. *Medio Ambiente y Urbanización*, 79(1), 191–216.
- González, S., & Ríos, D. (2015). Producción desigual de espacios de riesgo de desastres y transformaciones urbanas recientes en áreas inundables de Buenos Aires: Los casos de Palermo y Tigre. En *Riesgos, catástrofes y vulnerabilidades. Aportes desde la geografía y otras ciencias sociales para casos argentinos* (pp. 139–163). Imago Mundi.

- Graciosi, M. (2020). Aproximación crítica al estudio de la lucha de clases en el territorio correntino a fines del siglo XX: “Crisis de acumulación y hegemonía”. Las estrategias de los sujetos del conflicto. *Conflicto Social*, 13(24), 358–389.
- Gutiérrez, R. (1993). Tipologías urbanas del nordeste argentino. En *Atlas urbano del Nordeste Argentino. Misiones Jesuíticas y Pueblos de indios* (en colaboración con Ernesto Maeder). Instituto de Investigaciones Geohistóricas, CONICET.
- Gutiérrez, R., & Sánchez Negrete, A. (1988). *Evolución urbana y arquitectónica de Corrientes, 1588–1850. Tomo I*. Instituto Argentino de Investigaciones de la Historia de la Arquitectura; Edición de los autores.
- Harvey, D. (2008). El neoliberalismo como destrucción creativa. *Apuntes del CENES*, 27(45), 9–22.
- Harvey, D. (2004). Urbanismo posible. *Revista Mirada Global*. www.miradaglobal.com.
- Herzer, M. (2011). Construcción del riesgo, desastre y gestión ambiental urbana: Perspectivas en debate. *Revista Virtual REDESMA*, 5(2), 53-66.
- Iriondo, M. (2007). *Introducción a la geología* (3ª ed.). Editorial Brujas.
- Kalesnik, F., & Quintana, R. (2006). El delta del río Paraná como un mosaico de humedales. Caso de estudio: la reserva de biosfera MAB-UNESCO: Delta del Paraná. *Revista UnG – Geociências*, 5, 22–37.
- Kandus, P., Quintana, R., Minotti, P., Oddi, J., Baigún, C., González Trilla, G., & Ceballos, D. (2011). Ecosistemas de humedal y una perspectiva hidrogeomórfica como marco para la valoración ecológica de sus bienes y servicios. En *Valoración de servicios ecosistémicos: Conceptos, herramientas y aplicaciones para el ordenamiento territorial* (pp. 265–290). Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Kandus, P., Minotti, P., & Malvárez, A. (2008). Distribution of wetlands in Argentina estimated from soil charts. *Acta Scientiarum*, 30(4), 403–409. <https://doi.org/10.4025/actasciobiolsci.v30i4.5870>

- Lacarrieu, M. & Thuillier, G. (2001). Las urbanizaciones privadas en Buenos Aires y su significación. *Perfiles latinoamericanos: revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México*, 9(19), 83-113.
- Lavell, A. (2004). La Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, *LA RED: antecedentes, formación y contribución al desarrollo de los conceptos, estudios y la práctica en el tema de los riesgos y desastres en América Latina: 1980–2004*. LA RED.
- Lavell, A. (2001). Sobre la gestión del riesgo: apuntes hacia una definición. *Biblioteca Virtual en Salud de Desastres – OPS*, 4, 1–22.
- Lavell, A. (2000). Riesgo urbano: Una visión global. *La Era Urbana: Revista de la Ciudad Global*, 7 (1, Suplemento para América Latina y el Caribe), 1-10.
- Lavell, A. (1999). *Gestión de riesgos ambientales urbanos*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y La Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, 1-54.
- Lavell, A. (1996). *Ciudades en riesgo: Degradación ambiental, riesgos urbanos y desastres*. La Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, 11-220.
- Lavell, A., Mansilla, E., & Smith, D. (2003). *La gestión local del riesgo: Nociones y precisiones en torno al concepto y la práctica*. Programa Regional para la Gestión del Riesgo en América Central, CEPREDENAC – PNUD, 1-87.
- López, S., Arce, G., Mignone, A., & Alberto, J. (2018). Dinámica y tendencia de la expansión urbana del Gran Corrientes y su área de influencia directa. *Revista Geográfica Digital*, 15(30), julio–diciembre. Instituto de Geografía, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste.
- López, S., Arce, G., Alberto, J., & Medrano, M. (2016, 28-30 de septiembre). *Procesos territoriales relacionados con la expansión urbana: movimientos de población y desplazamiento de usos productivos en el Gran Corrientes*. Trabajo presentado en el XXXVI Encuentro de Geohistoria Regional. Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI–CONICET–UNNE), Resistencia, Argentina.

- Maeder, E., & Gutiérrez, R. (2003). *Atlas del desarrollo urbano del Nordeste Argentino*. Resistencia: Instituto de Investigaciones Geohistóricas, CONICET/UNNE
- Mansilla, E. (2000). *Riesgo y ciudad*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Arquitectura.
- Mastrandrea, A., & Ríos, D. (2024). Planificación, paradigmas urbanísticos e imaginarios geográficos en territorios hidrosociales de una ciudad intermedia argentina: Un análisis sobre sus espacios ribereños e inundaciones. *Revista Proyección, Estudios Geográficos y de Ordenamiento Territorial*, 18(35), 31–56. Mendoza: Instituto CIFOT, Universidad Nacional de Cuyo.
- Mastrandrea, A., & Ríos, D. (2022). Conflictos ambientales e imaginarios geográficos en territorios fluviales urbanos: Controversias en torno a la gestión de riesgo de desastres por inundaciones en la ciudad de Bahía Blanca. *Cardinalis*, 19 (12), 1–33. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Departamento de Geografía.
- Mazón, T., & Aledo, A. (2005). El dilema del turismo residencial: ¿Turismo o desarrollo inmobiliario? En *Universidad de Alicante* (pp. 13–30). Alicante: Universidad de Alicante.
- Mello-Théry, N. (2011). *Território e gestão ambiental na Amazônia*. Annablume. São Paulo: Annablume.
- Merlinsky, G. (2020). La productividad de los conflictos ambientales y su aporte para la innovación social. *Agrociencia*, 24(SPE). <https://doi.org/10.31285/AGRO.24.358>
- Merlinsky, G. (2017). Cartografías del conflicto ambiental en Argentina: Notas teórico-metodológicas. *Acta Sociológica*, 73, 221–246. <https://doi.org/10.1016/j.acso.2017.08.012>
- Merlinsky, G. (2013). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina* (Vol. I). Ediciones Ciccus. https://archive.org/details/isbn_9789876930338
- Morote, A., & Olcina, J. (2022). El tratamiento de los riesgos naturales en los libros de texto de Ciencias Sociales (Educación Primaria): Una aproximación a las

- definiciones y problematización de las actividades. *Cuadernos Geográficos*, 61(2), 223–246. <https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v61i2.24389>
- Muñoz, V., & Gómez, L. (2006). Metodología para análisis cualitativo y valorativo de la evaluación ambiental, instrumento clave para la gestión ambiental restauradora en ecosistemas de humedales. *Bosque*, 27(2), 163–217
- Natenzon, C. (2015). Presentación. En C. Natenzon & D. Ríos (Eds.), *Riesgos, catástrofes y vulnerabilidades: Aportes desde la geografía y otras ciencias sociales para casos argentinos* (pp. 9–25). Ediciones Imago Mundi.
- Natenzon, C. (2003). La información periodística y la investigación del riesgo ambiental. *GEOUSP: Espaço e Tempo*, 14, 159–164.
- Natenzon, C. (1995). *Catástrofes naturales, riesgo e incertidumbre*. Buenos Aires: FLACSO, Programa Argentina.
- Natenzon, C., & Besalú Parkinson, A. (2020). El derecho como instrumento de adaptación al cambio climático: Revisión de sentencias relativas a desastres por inundaciones urbanas. *AREA, Agenda de Reflexión en Arquitectura, Diseño y Urbanismo*, 26(1), 9.
- Neiff, J. (2023, 2–4 agosto). *Humedales de Corrientes... 50 años después* [Comunicación científica]. XXVIII Reunión de Comunicaciones Científicas, Técnicas y de Extensión, Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional del Nordeste. ISBN 978-987-3619-92-2.
- Neiff, J. (2021). *Daños ambientales al humedal de la Reserva Natural Laguna Brava (Corrientes, Argentina)*. En A. E. de Bianchetti (Comp.), *XVII Jornadas y VII Internacional de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas-UNNE* (pp. 537–546). Moglia Ediciones.
- Neiff, J. (2003). Los ambientes acuáticos y palustres del Iberá. En A. Poi de Neiff (Ed.), *Limnología del Iberá: Aspectos físicos, químicos y biológicos de las aguas* (pp. 95–120). Editorial de la Universidad Nacional del Nordeste (EUDENE).
- Neiff, J. (1990). Ideas para la interpretación ecológica del Paraná. *Interciencia*, 15(6), 424–441.

- Nieves, R., Terán, A., & Martínez, T. (2008). ¿De qué hablamos cuando hablamos de turismo residencial? *Cuadernos de Turismo*, (22), 101–121.
- Odena, S. (2011). *Análisis crítico de la urbanización de asentamientos irregulares desde los criterios de la ciudad comprometida: Caso ciudad de Corrientes* [Tesis de especialización, Universidad Carlos III de Madrid]. Madrid.
- Ojeda, E. (2021). Expansión urbana sobre áreas inundables: El caso de la ciudad de Corrientes. En *Actas de la XXV Reunión de Comunicaciones Científicas y Tecnológicas* (pp. 215–223). Universidad Nacional del Nordeste.
- Ojeda, E. (2019). El anegamiento a través de la prensa: El caso de la ciudad de Corrientes. *Boletín Geográfico*, 41(2), 13–36
- Ojeda, E. (2018). *Causas y consecuencias de la expansión de la ciudad de Corrientes sobre espacios anegables*. En *Actas del XXXVIII Encuentro de Geohistoria Regional* (pp. 312–320). Instituto de Investigaciones Geohistóricas CONICET/UNNE.
- Ojeda, V. (2008, 10 – 12 de diciembre). Empleo municipal: Trabajo, clientelismo y ciudadanía en Corrientes, 2001–2005. En *V Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata*. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Sociología. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/102319>
- Olcina Cantos, J. (2005). La prensa como fuente para el estudio de los tiempos y climas. *Revista de Historia Moderna*, 23, 185–232.
- Olmedo, R., & Rus, F. (2020). Entre gallos y media noche: Legislaciones urbanas recientes en las ciudades de Corrientes y Resistencia, Argentina. *Pensum*, 6 (6), 84–98. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/218440>
- Oszlak, O. (2011). Información y políticas urbanas. *Debate*, 8(14), 45–62.
- Paoli, C. (2014). *Servidumbre de ocupación hídrica: Un instrumento legal en el marco de la gestión integrada de los recursos hídricos en la provincia de Santa Fe (República Argentina)* [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Litoral]. Santa Fe.

- Pérez, P. (1995). Actores sociales y gestión de la ciudad. *Ciudades*, (28), 3–15. Red Nacional de Investigación Urbana (RNIU).
- Poi, A., & Galassi, M. (2013). Sistema 4c – Humedales de los grandes esteros de la provincia de Corrientes. En L. Benzaquen, D. Blanco, R. Bó, P. Kandus, G. Lingua, P. Minotti, R. Quintana, S. Sverlij, & L. Vidal (Eds.), *Inventario de los humedales de Argentina: Sistemas de paisajes de humedales del corredor fluvial Paraná-Paraguay* (pp. 145–160). Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.
- Poi, A., & Galassi, M. (2013). Sistema 4b – Humedales del noroeste de Corrientes. En L. Benzaquen (Ed.), *Inventario de los humedales de Argentina: Sistemas de paisajes de humedales del corredor fluvial Paraná-Paraguay* (pp. 215–222). Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.
- Popolizio, E. (2007, marzo). *Aporte al conocimiento de las crecientes y las inundaciones en las llanuras del noreste argentino*. Ponencia presentada en la Jornada *Efectos del Cambio Climático en la Argentina*, Municipalidad de la Ciudad de Rosario, Argentina.
- Popolizio, E. (1985). Geomorfología. *D'Orbigniana*. 22. Pp 7 – 10.
- Popolizio, E. (1977). *Las obras de ingeniería en zonas con riesgos de inundación*. Ponencia presentada en el IV Seminario “El impacto de las inundaciones en el NEA”, Dirección de Vialidad Provincial, Chaco, Argentina.
- Popolizio, E. (1975). *El pseudokarst y su importancia en los estudios hidrológicos del NEA*. Centro de Geociencias Aplicadas, Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).
- Puentes Casas, E. (2024). *Rol del Estado en la producción del espacio en el AMEM-Área de Manejo Especial de la Macarena (Sur del Meta, Colombia) y su relación con el surgimiento de actividades extractivas en su interior durante los años 2008 y 2020* [Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires]. Buenos Aires.
- Pyszczyk, O. (2016). Condiciones atmosféricas y clasificación climática del espacio geográfico correntino. En F. Contreras & M. Odriozola (Eds.), *Libro de la Junta de Geografía 2016* (pp. 6–17). Corrientes.

- Quesada, V. (1857). *La provincia de Corrientes*. Buenos Aires: Imprenta El Orden.
- Quintana, R., Bó, R., & Kalesnik, F. (2002). La vegetación y la fauna de la porción terminal de la cuenca del Plata: Consideraciones ecológicas y biogeográficas. En J. M. Borthagaray (Ed.). *El Río de la Plata como territorio* (pp. 99–124). FADU-UBA & Ediciones Infinito.
- Quirós, R., & Drago, E. (1999). The environmental state of Argentinean lakes: An overview. *Lakes & Reservoirs: Research and Management*, 4(1), 55–64.
- Ramírez, L. (2018). Sistemas de información territorial como soporte de políticas públicas. En *Actas digitales del XXXVIII Encuentro de Geohistoria Regional* (pp. 1–12). Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI-CONICET/UNNE), https://repositorio.unne.edu.ar/bitstream/handle/123456789/50001/RIUNNE_FHUM_AC_Ramirez_L.pdf
- Reese, E. (2005). Políticas públicas, normativas y mercados de suelo. En J. Basualdo (Comp.), *Manejo de suelo urbano: Posibilidades y desafíos en el desarrollo de la ciudad de Corrientes* (pp. 8-12). INVICO & Lincoln Institute of Land Policy.
- Repetto, J. (2022, 25–26 de agosto). Nuevos recintos urbanos: Clubes de campo, a la vera de Laguna Soto, Corrientes. En L. Alcalá & P. Pintos (Coords. generales), *Primer Encuentro de Territorios Hidrosociales en Disputa: Modelos de desarrollo, formas de habitar y crisis socioambiental* (pp. 45–58). Editorial FAU – Universidad Nacional del Nordeste. https://repositorio.unne.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/52321/RIUNNE_FAU_AC_Repetto_J.pdf
- Rial Seijó, E. (2008). *La Corrientes que Mantilla conoció*. Corrientes, Argentina: Amerindia Ediciones Correntinas.
- Riera, M. (2014a). Los barrios de viviendas de interés social como testimonio de crecimiento planificado en la ciudad de Corrientes a mediados del siglo XX. En *Actas digitales del XXXIV Encuentro de Geohistoria Regional* (pp. 623–630). Instituto de Investigaciones Geohistóricas, CONICET/UNNE.

- Riera, M. (2014b). Fragmento urbano y ciudad: los barrios Perón y Evita en la ciudad de Corrientes a mediados del siglo XX. *Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura, Sociedad*, 17(17), 89–111.
- Ríos, D. (2023). El Bajo de San Isidro y las elites: Modernización, imaginarios geográficos e identidades de un paisaje de privilegio en tensión (1850–1940). *Revista de Geografía Norte Grande*, (86), 1–23. <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-34022023000300101>
- Ríos, D. (2017). Aguas turbias: Los nuevos cuerpos de agua de las urbanizaciones cerradas de Buenos Aires. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 26(1), 201–219. <https://doi.org/10.15446/rcdg.v26n1.53846>
- Ríos, D. (2010). *Producción de espacio de riesgo de desastres a partir de la urbanización de áreas inundables. Los bañados de Tigre, su historia y sus transformaciones recientes*. [Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires]. Buenos Aires.
- Ríos, D. (2009). Espacio urbano y riesgo de desastres: La expansión de las urbanizaciones cerradas sobre áreas inundables de Tigre (Argentina). *Ambiente & Sociedade*, 12(1), 99–114.
- Ríos, D., & Caruso, S. (2021). Humedales, riesgo de desastres y cambio climático en la Región Metropolitana de Buenos Aires: Entre imaginarios geográficos, conflictos ambientales y políticas públicas. *Punto Sur*, 5, 41–63. <https://doi.org/10.34096/ps.n5.10999>
- Ríos, D., & Natenzon, C. (2015). Una revisión sobre catástrofes, riesgo y ciencias sociales. En C. Natenzon & D. Ríos (Eds.). *Riesgos, catástrofes y vulnerabilidades: Aportes desde la geografía y otras ciencias sociales para casos argentinos* (pp. 1–27). Ediciones Imago Mundi.
- Ríos, D., & Pérez, P. (2008). Urbanizaciones cerradas en áreas inundables del municipio de Tigre: ¿Producción de espacio urbano de alta calidad ambiental? *EURE (Santiago)*, 34 (101), 99–119. <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612008000100005>

- Roitman, S. (2004). Urbanizaciones cerradas: Estado de la cuestión hoy y propuesta teórica. *Revista de Geografía Norte Grande*, (32), 5–19. Pontificia Universidad Católica de Chile. <https://www.redalyc.org/pdf/300/30003201.pdf>
- Rojas, A., Sabatini, F., & Sepúlveda, C. (2003). *Conflictos ambientales en Chile: aprendizajes y desafíos*. Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
- Romero, H., Fuentes, C., & Smith, P. (2010). Ecología política de los riesgos naturales y de la contaminación ambiental en Santiago de Chile: necesidad de justicia ambiental. *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 14(331), 52. Universidad de Barcelona. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/117839>
- Rus, M. (2025). Aproximación a la identificación del territorio natural originario y de los efectos socioambientales de la urbanización en el Gran Corrientes, Argentina: Aportes para el ordenamiento territorial. *Revista de Geografía Norte Grande*, 91, 1–23. <https://doi.org/10.4067/S0718-34022025000200106>
- Rus, M. (2024). Aproximación al fenómeno de expansión urbana mediante urbanizaciones cerradas en el Gran Corrientes, Argentina: Reconocimiento de patrones de localización, políticas públicas influyentes y conflictos ambientales asociados en el período 2000-2022. *Comunicaciones Científicas y Tecnológicas Anuales*. Facultad de Arquitectura y Urbanismo-UNNE.
- Rus, M. (2023). *Agenda de gobierno y conflictos de valoración en humedales de la ciudad de Corrientes, Argentina (1990-2021)*. [Tesis doctoral, Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Universidad Nacional de Rosario]. Repositorio Hipermedial UNR. <https://rehip.unr.edu.ar/handle/2133/23564>
- Rus, M. (2021). Exclusividad y exclusión junto al agua: Reflexiones sobre el urbanismo neoliberal en Corrientes, Argentina. *Cuaderno Urbano*, 31 (31), 111–136. <https://doi.org/10.30972/crn.31315781>
- Rus, M. (2019). *Al frente o al margen: La transformación de la frontera socio-urbana en las franjas costeras de la ciudad de Corrientes, Argentina* [Tesis de maestría,

- Universidad Nacional de Córdoba]. Repositorio Digital de la UNC.
<https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/12825>
- Sabatini, F. (1997). Conflictos ambientales y desarrollo sustentable de las regiones urbanas. *EURE: Revista de Estudios Urbano Regionales*, 23 (68), 5–19.
<https://doi.org/10.7764/1157>
- Salas, A. (1990). *Los cambá, el cambia-cuá y Cambaltazar*. Editorial Aguarradas.
- Serra, P. (2007). Fotointerpretación geomorfológica e hidrográfica de detalle, aplicada al manejo de recursos hídricos: Provincias de Corrientes y Chaco. *Geográfica Digital*, 4 (7), 1–16. <https://doi.org/10.30972/geo.472844>
- Serrano, P. (1910). *Guía General de la Provincia de Corrientes*, Heinecke.
- Smolka, M. (2005). El funcionamiento de los mercados del suelo en América Latina. En J. Basualdo (Comp.), *Manejo de suelo urbano: Posibilidades y desafíos en el desarrollo de la ciudad de Corrientes* (pp. 4–7). INVICO – Lincoln Institute of Land Policy.
- Suárez, D. A. (2020). *Medidas estructurales y no estructurales para la reserva natural de Laguna Brava creada por Ley Provincial 6.115: Propuestas de buenas prácticas para atenuar los impactos negativos sobre su ecosistema* [Tesis de especialización en Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional del Nordeste]. Repositorio Institucional UNNE.
https://repositorio.unne.edu.ar/bitstream/handle/123456789/51644/RIUNNE_FING_TE_Suarez_DA.pdf
- Subirats, J., & Blanco, I. (2009). ¿Todo lo urbano es social y todo lo social es urbano? Dinámicas urbanas y dilemas de políticas públicas. *Medio Ambiente y Urbanización*, 70 (1), 3–13.
<https://www.ingentaconnect.com/contentone/iieal/meda/2009/00000070/0000001/art00002>
- Svampa, M. (2001). *Los que ganaron: La vida en los countries y barrios privados*. Editorial Biblos.

- Svampa, M. (2000). Clases medias, cuestión social y nuevos marcos de sociabilidad. *Punto de Vista*, 67, 34–40. <https://maristellasvampa.net/archivos/ensayo05.pdf>
- Talesnik, D., & Gutiérrez, A. (2002). Transformaciones de frentes de agua: La forma urbana como producto estándar. *Eure*, 28(84), 21–31. <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612002008400002>
- Torres, H. (2001). Cambios socioterritoriales en Buenos Aires durante la década de 1990. *EURE*, 27(80), 33-56. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612001008000003>
- Valenzuela, F. (2012). La población afrodescendiente en Corrientes en las primeras décadas del siglo XIX. En Actas digitales del XXXII Encuentro de Geohistoria Regional (pp. 519–538). Resistencia, Argentina: Instituto de Investigaciones Geohistóricas, CONICET. <http://repositorio.unne.edu.ar/handle/123456789/53306>
- Vejarano, M. (2005). Relación entre políticas de ordenamiento urbano y gestión del suelo. En J. Basualdo (Comp.), *Manejo de suelo urbano: Posibilidades y desafíos en el desarrollo de la ciudad de Corrientes* (pp. 24–27). Lincoln Institute of Land Policy - INVICO.
- Viand, J., & González, S. (2012). Crear riesgo, ocultar riesgo: Gestión de inundaciones y política urbana en dos ciudades argentinas. En *Primer Encuentro de Investigadores en Formación de Recursos Hídricos* (Buenos Aires, Instituto Nacional del Agua).
- Watts, M. (1983). On the poverty of theory: Natural hazards research in context. En K. Hewitt (Ed.), *Interpretations of calamity from the viewpoint of human ecology* (pp. 231–262). Boston: Allen & Unwin.
- Zapperi, P. (2018). Análisis de la incorporación del riesgo de inundación en la normativa de ordenamiento territorial de Argentina. *Investigaciones Geográficas*, (70), 71–90. <https://doi.org/10.14198/INGEO2018.70.04>

Páginas Web

Búfalo Country Club. <https://bufalocountry.com.ar/>

Club de Campo Dos Lunas. Consultora Publicitaria
<https://www.youtube.com/watch?v=hq-UQ0MHUhw>

Club de Campo Dos Lunas. Facebook.
https://www.facebook.com/doslunascdc/?locale=es_LA

Convención de Ramsar sobre los Humedales. (2018). *Perspectiva mundial sobre los humedales: Estado de los humedales del mundo y sus servicios a las personas*.
https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/gwo_s.pdf

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC). (2023). Comunicado de Prensa del IPCC.
https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/press/IPCC_AR6_SYR_PressRelease_es.pdf

Humedales. Lagunas y Esteros del Iberá. Corrientes
<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/agua/humedales/sitiosramsar/ibera>

ICAA (23 de agosto de 2017). Barrios privados. “No es necesario suspender nuevas habilitaciones”. <https://icaa.gov.ar/barrios-privados-no-necesario-suspender-nuevas-habilitaciones>

Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA) (2017). Determinación de cota. La reserva natural laguna Brava cuenta con línea de ribera.
<https://icaa.gov.ar/determinacion-cota-la-reserva-natural-laguna-brava-cuenta-linea-ribera>

Instituto Geográfico Nacional, [IGN]. ¿Qué es el sistema acuífero Guaraní?
<https://www.ign.gob.ar/content/%C2%BFqu%C3%A9-es-el-sistema-acu%C3%ADfero-guaran%C3%AD>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (1970). *Censo nacional de población, familias y viviendas 1970*. INDEC. <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-170>

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (1980). *Censo nacional de población y vivienda 1980*. INDEC. <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-164>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (1991). *Censo nacional de población y vivienda 1991*. INDEC. <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-136>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2001). *Censo nacional de población, hogares y viviendas 2001*. INDEC. <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-134>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2010). *Censo nacional de población, hogares y viviendas 2010*. INDEC. <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-135>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2022). *Censo nacional de población, hogares y viviendas 2022*. INDEC. <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-165>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2023). Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022. Resultados Definitivos. Noviembre 2023. https://censo.gov.ar/wpcontent/uploads/2023/11/censo2022_indicadores_de_mograficos-1.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2024). Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2024. https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_09_241C2_355AD3A.pdf
- Instituto Provincial de Estadística y Ciencia de Datos. IPCD. (2024). *Corrientes: cantidad de habitantes por municipio 2022*. <https://estadistica.corrientes.gov.ar/noticias/corrientes-cantidad-de-habitantes-por-municipio-en-2022>
- Municipalidad de Corrientes (16 de noviembre de 2022). En Egipto Tassano expuso sobre el plan hídrico como acción local exitosa para mitigar el impacto del cambio climático. <https://ciudaddecorrientes.gov.ar/content/en-egipto-tassano->

[expuso-sobre-el-plan-hidrico-como-accion-local-exitosa-para-mitigar-el-impacto-del](#)

Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía <https://pactodealcaldes-la.org/sobre-el-pacto/>

Plan Estratégico Provincial Corrientes 2021
<https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/planes-prov/CORRIENTES/Plan-Estrategico-Provincial-Corrientes-2021-Diagnostico.pdf>

Plan Estratégico Territorial de la Nación (PET). Avance III. 2015.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/petiii_parte2.pdf

Programa de Mejoramiento Barrial (PROMEBA). (s.f.).
<https://www.promeba.gob.ar/proyecto/120>

Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático
<https://www.ramcc.net/municipio.php?m=148>

Santa Bárbara Club de Campo.
https://www.facebook.com/sbclubdecampo?locale=es_LA

Santa Teresita Club de Campo.
https://www.facebook.com/santateresitaclubdecampo?locale=es_LA

Servicio Meteorológico Nacional. <https://www.smn.gob.ar/estadisticas>

Sistema Nacional de Información Hídrica.
<https://snih.hidricosargentina.gob.ar/Filtros.aspx>

United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC). (2015). Acuerdo de París.
https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf

United Nations Office for Disaster Risk Reduction (UNDRR). (s.f.). Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres.
<https://www.undrr.org/es/implementing-sendai-framework/what-sendai-framework>

Medios de Comunicación

Corrientes hoy (24 de abril de 2017). El municipio realiza intensas tareas hídricas para desagotar laguna soto. <https://www.corrienteshoy.com/info-general/el-municipio-realiza-intensas-tareas-hidricas-para-desagotar-laguna-soto.htm>

Diario 1588 (4 de marzo de 2024). La Olla es el más comprometido porque es “más difícil de desagotar”. <http://diario1588.com/?p=210830>

El Litoral (16 de septiembre de 2019). Corrientes será sede de un encuentro regional de alcaldes por el clima y la energía. <https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2019-8-16-1-5-0-corrientes-sera-sede-de-un-encuentro-regional-de-alcaldes-por-el-clima-y-la-energia>

El Litoral (28 de abril de 2017). La municipalidad realizó un informe especial sobre las inundaciones en Capital. <https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2017-4-28-13-26-0-la-municipalidad-realizo-un-informe-especial-sobre-las-inundaciones-en-capital>

Época (12 de enero de 2023). Robaron dinero y una PC de dos barrios privados. <https://www.diarioepoca.com/1272998-robaron-dineroy-una-pc-de-dosbarrios-privados>

Época (3 de mayo de 2020). Las otras epidemias que asolaron Corrientes y pocos recuerdan. <https://www.diarioepoca.com/1057544-las-otras-epidemias-que-asolaron-corrientes-y-pocos-recuerdan>

Época (30 de abril de 2017). Corrientes una provincia en la que parece nunca deja de llover. <https://www.diarioepoca.com/715149-corrientes-una-provincia-en-la-que-parece-que-nunca-para-de-llover>

Época (8 de octubre de 2023). Un empresario sufrió el robo de dinero en casa de barrio privado. <https://www.diarioepoca.com/1299924-un-empresario-sufrio-el-robo-de-dinero-en-casa-de-barrio-privado>

Época (9 de agosto de 2014). El aporte del higienista Dr. Emilio Coni. <http://diarioepoca.com/248596/el-aporte-del-higienista-dr-emilio-coni/>

Nova Corrientes. (4 de septiembre de 2019). Otorgaron una obra millonaria a un funcionario municipal.

https://www.novacorrientes.com/nota.asp?t=Otorgaron-una-obra-millonaria-a-un-funcionario-municipal&id=36339&id_tiponota=4

Radio El Litoral. (4 de abril de 2024). Organizaciones Sociales reúnen donaciones para los afectados por el temporal en Corrientes.

<https://www.youtube.com/watch?v=-szm65USkyo>

República de Corrientes. (20 de julio de 2022). Laguna Seca el barrio más populoso y con centros comerciales casi en desuso.

<https://www.republicadecorrientes.com/4295-laguna-seca-el-barrio-mas-populoso-y-con-centros-comerciales-casi-en-desuso>

Todo Noticias (4 de marzo de 2024). Inundación en Corrientes: "Queremos que alguien venga y nos dé solución" Vecina del barrio La Olla [video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=mmgEzW3FGtl>

Vivienda (13 de diciembre de 2016). Una solución esperada por años.

<https://mobile.twitter.com/municorrientes/status/808777733803220993>

Normativas y Fallos judiciales

Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Corrientes (21 de noviembre de 2013). Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

https://ciudaddecorrientes.gov.ar/sites/default/files/carta_organica_municipal.pdf

Decreto Ley 191/01 (28 de noviembre de 2001). Código de Aguas de la Provincia de Corrientes. <https://hcdcorrientes.gov.ar/leyes-diputados/Ley191-2001.pdf>

Decreto Ley 212/01 (6 de diciembre de 2011). Creación del instituto correntino del agua y del ambiente (ICAA). <http://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-corrientes-212-creacion-instituto-correntino-agua.htm>

Ley 26.994 (1 de octubre de 2014). Código Civil y Comercial de la Nación. Conjuntos Inmobiliarios.

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/conjuntos-inmobiliarios>

Ley 25.675 (27 de noviembre de 2002). Ley General del Ambiente.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25675-79980/texto>

Ley 27.287 (28 de septiembre de 2016). Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27287-266631>

Ley 5.588 (5 de agosto de 2004). Determinación de la Línea de Ribera y Régimen de Uso de los bienes inmuebles en áreas inundables. <https://hcdcorrientes.gov.ar/leyes-diputados/Ley5588.pdf>

Ley 6.495. (8 de mayo de 2019). Ley de ecología e impacto ambiental. Se modifica la Ley 5067 y el Decreto-Ley 212/2001. <https://www.saij.gob.ar/6495-local-corrientes-ley-ecologia-impacto-ambiental-se-modifica-ley-5067-decreto-ley-212-2001-lpw0006495-2019-05-08/123456789-0abc-defg-594-6000wvorpyel?>

Ley 6.548 (9 de diciembre de 2020). Inventario Provincial de Humedales (IPH)

<https://hcdcorrientes.gov.ar/Leyes-texto/Ley6548.pdf>

Ley 5.404 (26 de noviembre de 1999). Régimen jurídico de clubes de campo, country o complejos recreativos. <http://www.saij.gob.ar/5405-local-corrientes-regimen-juridico-clubes-campo-country-complejosrecreativos-lpw0005405-1999-11-26/123456789-0abc-defg-504-5000wvorpyel>

Ordenanza 7471 (23 de mayo de 2024). Inventario Municipal de Humedales (IMH).

[Gentileza Inv. Contreras, Félix; CECOAL/CONICET-UNNE].

Ordenanza 1071 (30 de abril de 2020). Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Corrientes.

https://ciudaddecorrientes.gov.ar/sites/default/files/codigo_de_planeamiento_urbano_2020.pdf

Ordenanza 1071. (31 de mayo de 2016). Tercer texto actualizado y ordenado. Código de

Planeamiento Urbano de la Ciudad de Corrientes.

https://ciudaddecorrientes.gov.ar/sites/default/files/codigo_planeamiento_urbano_-_mayo_2016.pdf

Ordenanza 1071 (31 de octubre de 2017). Cuarto texto actualizado y ordenado. Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Corrientes.
https://ciudaddecorrientes.gov.ar/sites/default/files/texto_ordenado_cpu_octubre_2017_0.pdf

Ordenanza 6634/18. (22 de agosto de 2018). Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de Corrientes.
https://ciudaddecorrientes.gov.ar/sites/default/files/ilovepdf_merged_27.pdf

Ordenanza 5202/09. (23 de diciembre de 2009). Club de Campo. Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de Corrientes.
<https://concejocorrientes.gob.ar/normativas/ordenanzas/imagenes/5202.pdf>

Ordenanza 5050/09. (14 de mayo de 2009). Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de la ciudad de Corrientes.
<https://concejocorrientes.gob.ar/normativas/ordenanzas/imagenes/5050.pdf>

Ordenanza 6840/19. (19 de diciembre de 2019). Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de Corrientes.
<https://concejocorrientes.gob.ar/normativas/ordenanzas/imagenes/6840.pdf>

Resolución 2366/18. (19 de octubre de 2018). Manual de Procedimientos para la actuación municipal ante emergencias por lluvias. [Gentileza área de Riesgos y Catástrofes. Municipalidad de Corrientes].

Resolución 377/20. Instituto Correntino del Agua y del Ambiente – ICAA. Provincia de Corrientes. <https://icaa.gov.ar/Normativas/requisitos-para-la-obtencion-de-la-viabilidad-hidraulica-y-ambiental-resolucion-no377-20>

Resolución 410/21. Instituto Correntino del Agua y del Ambiente – ICAA.
<https://icaa.gov.ar/normativas>

Resolución N° 1696/17. (13 de julio de 2017) Municipalidad de la ciudad de Corrientes.
https://ciudaddecorrientes.gov.ar/sites/default/files/boletin_1696.pdf

Informes

Archivo de la Dirección General de Catastro de la provincia de Corrientes (1982).

Instituto de Vivienda de Corrientes (IN.VI.CO). (s.f.). Programa de protección contra las inundaciones.

Instituto de Vivienda de Corrientes (IN.VI.CO). (s.f.). Programa de radicación o reubicación de población de asentamientos precarios.

Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Corrientes; Sub Unidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (S.U.P.C.E.); & Instituto de Vivienda de Corrientes (IN.VI.CO.). (2002, 16 de mayo). Convenio de amplia cooperación.

Sánchez Feraldo, M. (s.f.). Memoria descriptiva: Barrio Laguna Seca – Ciudad de Corrientes Capital. Departamento de Recupero. Instituto de Vivienda de Corrientes (IN.VI.CO).

World Bank. (2001). Evaluación ambiental del Programa de Prevención de Inundaciones y Drenaje Urbano [Documento].

Entrevistas

Andrea. Habitante del barrio cerrado Lomas de Santa Ana. Comunicación personal, 2 de marzo de 2022.

Funcionario municipal. Area de Riesgos y Catástrofes. Comunicación personal 23 de noviembre de 2021.

Gregoria. Habitante de la Olla. Comunicación personal 27 de julio de 2022.

Ignacio. Habitante de la Olla. Comunicación personal, 12 de junio de 2019.

Informante clave N° 1. Profesional, integrante del equipo técnico del PROMEBA. Área Legal. Comunicación personal, 18 de marzo de 2021.

Informante clave N° 2. Profesional, ejecutivo del equipo técnico del PROMEBA. Comunicación personal, primera entrevista 6 de marzo del 2020.

Informante clave N° 2. Profesional, ejecutivo del equipo técnico del PROMEBA.
Comunicación personal, segunda entrevista 15 de marzo del 2022.

Informante clave N° 3. Profesional, integrante del equipo técnico del PROMEBA.
Comunicación personal, 12 de junio de 2019.

Informante clave N° 4. Profesional del INVICO. Comunicación personal. 6 de septiembre del 2021.

José. Habitante de la Olla. Comunicación personal 9 de marzo de 2021.

Personal de seguridad de UCs R. P. N°43. Comunicación personal, 9 de octubre de 2021.

Personal de seguridad de UCs R.P. N°5. Comunicación personal, 11 de octubre de 2021.

Personal de seguridad de UCs R.P. N°5. Comunicación personal, 7 de octubre de 2021.

Soto. Habitante de la Olla. Comunicación personal 10 de septiembre de 2022.

Trabajador de UCs R. P. N°99. Comunicación personal, 6 de octubre de 2021.

Currículum Vitae

Profesora en Geografía, egresada de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste. Ex becaria doctoral cofinanciada (CONICET/UNNE) en el Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI). Ha realizado diversas adscripciones en las cátedras Ambiente y Territorio del NEA y Argentina de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura (FADyC-UNNE), así como en Geografía y Sociedad de la Facultad de Humanidades (UNNE). Se ha desempeñado como profesora invitada en la cátedra de Educación Ambiental de la Facultad de Ingeniería (UNNE). Ha participado en proyectos de investigación que derivaron en numerosas publicaciones en revistas científicas y en presentaciones en congresos sobre áreas lacustres y riesgos urbanos.

Ojeda, Elsie Araseli

ojedaaraseli@gmail.com